



MEMORIA ANUAL 2020

Instituto Nacional de Rehabilitación

"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón





M.C. LILY PINGUZ VERGARA
Directora General

M.C. ROSA SABINA MONTALVO CHÁVEZ
Directora Adjunta

CPC. RONY OSWALDO MORALES ROJAS
Director Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



Lic. Adm. PASCUALA ZENAIDA NAVARRO JUAREZ
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración

CPC. WILSON ALFREDO NUÑUVERO ALEJO
Jefe de la Oficina de Economía

EQUIPO TÉCNICO
Dr. RICAR SILVA BOCANEGRA
Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



INDICE

| | Pág. |
|--|------|
| I. PRESENTACION | 3 |
| II. MARCO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS DEL EJERCICIO | 4 |
| 2.1 Reseña histórica institucional | 4 |
| 2.2 Misión y Visión | 5 |
| 2.3 Estructura Orgánica | 6 |
| 2.4 Principales actividades de la entidad | 6 |
| 2.5 Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo | 12 |
| 2.6 Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método de análisis horizontal y análisis vertical | 194 |
| 2.7 Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de Ingresos, gastos e inversión, comentarios y limitaciones. | 224 |
| 2.8 Información complementaria y relevante para la entidad | 238 |





I. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud.

Como la única Entidad a nivel nacional en la especialidad de Medicina de Rehabilitación de Alta Complejidad, perteneciente al Ministerio de Salud, es responsable de fomentar y fortalecer la atención en mejores condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad, de las Personas con Discapacidad, favoreciendo su inclusión social, mejorando su calidad de vida al promover la mayor funcionalidad en sus actividades y reduciendo al mínimo las restricciones en la participación, en su entorno social, familiar, escolar y laboral.

Si bien, Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01, que aprueban la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020", no establece como documento a presentar la Memoria Anual, la Gestión Institucional considera pertinente su elaboración, manteniendo la estructura con la que se ha venido trabajando en los últimos ejercicios; con los resultados de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 y a la información remitida por las Oficinas de Estadística e Informática, Logística, Personal, Economía, Servicios Generales, Comunicaciones y la OEPE, se elabora la presente Memoria Institucional; en el cual se precisa los aspectos organizacionales como la reseña histórica, visión, misión, estructura orgánica, posteriormente se describen las principales actividades de la entidad, complementándose con la información contable a través de la evaluación de los estados financieros utilizando el método de análisis horizontal y análisis vertical; finalmente se efectúa el análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentarios y limitaciones; y se culmina con Información complementaria y relevante para la entidad.





II. MARCO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

2.1. Reseña Histórica Institucional

El Instituto Nacional de Rehabilitación "INR" se inauguró el 14 de Julio de 1962 por el Presidente de la República Dr. Manuel Pedro Ugarteche y su fundadora Dra. Adriana Rebaza Flores. Inicialmente funcionaba en una Casona del distrito de San Miguel donde transcurrió su primera década; Con la ayuda de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), del proyecto 108 del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud pública y de algunos particulares, comenzó a brindar consulta el 12 de Setiembre de 1962 y a partir del primero de Enero de 1963 empezó a brindar terapia física, adiestramiento en talleres de carpintería, radiotécnica y costura. Posteriormente se ampliaron sus servicios a Foniatría y Psiquiatría.

El 08 de julio de 1964 obtuvo mediante Ley N° 15085 el reconocimiento de sus servicios como bien público y con el Decreto Ley N° 17523 Ley Orgánica de Salud del 21 de enero de 1969 es incorporado al Gobierno Central con la denominación de "Instituto Nacional de Rehabilitación". En 1971 se trasladó al local en el Jr. Andrés Santiago Vigil N° 535 Bellavista Callao, antiguo Hospital Naval remodelado por la Asociación Instituto Peruano de Rehabilitación, constituyéndose en un centro de investigación, normas, docencia y atención para las personas con discapacidad y ama mater de miles de profesionales y técnicos de salud donde adquieren los conocimientos y mística de servicio al prójimo que ha sabido imprimir su fundadora. Con Resolución N° 043-2002-SA/DM de fecha 09 de enero del 2002, el Instituto Nacional de Rehabilitación es denominado Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" en reconocimiento a la fructífera y destacada trayectoria en el desarrollo de la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, pionera de la Rehabilitación en el Perú y ser fundadora de la Institución. Con Decreto Supremo N° 014-2002-SA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, cambiándose la denominación de Instituto Especializado de Rehabilitación, y el año 2005 con Decreto Supremo N° 023-2005-SA que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, vuelve a la denominación: Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores". El Instituto Nacional de Rehabilitación Dra: Adriana Rebaza Flores" Órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, encargado de la Investigación, Docencia y Atención Especializada en el campo de la Rehabilitación a nivel nacional, entidad dinamizadora de todo un sistema descentralizado de atención a la persona con discapacidad, en coordinación con los servicios de rehabilitación implementados para diversificar acciones según niveles de atención y de acuerdo a la complejidad de las discapacidades.

Con Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, del 07 de mayo de 2012, se resuelve incorporar "Amistad Perú- Japón" en la denominación del INR, debiendo ser la denominación actual Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú- Japón"





A partir del año 2013 funciona completamente en la nueva sede Av. Defensores del Morro (Ex Av. Prolongación Huaylas) N° 213 -215 Chorrillos donde continúa siendo el centro de investigación, normas, docencia y atención para las personas con discapacidad.

2.2. Misión Institucional del MINSA

Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de salud basada en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las política y acciones interinstitucionales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

Visión y Misión del INR

Visión

"Ser líder en el campo de la medicina de rehabilitación con un sistema descentralizado de atención a nivel nacional y participando en actividades conjuntas con la comunidad científica internacional".

Misión

"Somos una entidad de salud especializada en medicina de rehabilitación; desarrollamos investigación y docencia, proponemos normas para la atención, promoción y prevención en discapacidad; además, brindamos apoyo asistencial con énfasis en las de alta complejidad".

Las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2020 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, se encontraban enlazadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI:01,02,04,05,06,08) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI:01.02, 01.03, 01.06, 02.03, 02.04, 04.02, 04.03, 04.05, 05.01, 05.02, 06.01, 08.01, 08.04, 08.05) del Plan Estratégico Institucional del MINSA (PEI) 2019-2023 aprobado con la Resolución Ministerial N° 1384-2018/MINSA y la Resolución Ministerial N° 546-2020/MINSA, que aprueba la ampliación de la extensión del periodo temporal al 2023; los cuales estaban enmarcadas en los Lineamientos de Política Sectorial, orientándose al cumplimiento de su Misión del MINSA, con la finalidad de contribuir a la Rehabilitación Integral de todas las Personas con Discapacidad (PCD), impulsando su desarrollo personal y social, con el mejoramiento al máximo posible de sus capacidades, evitando así las restricciones en la participación, promoviendo el pleno respeto de sus derechos a la salud, educación, trabajo y en las actividades deportivas y recreativas. Todo ello en base a la Investigación, la docencia especializada y la atención de alta complejidad que brinda a sus usuarios internos y externos a nivel nacional.



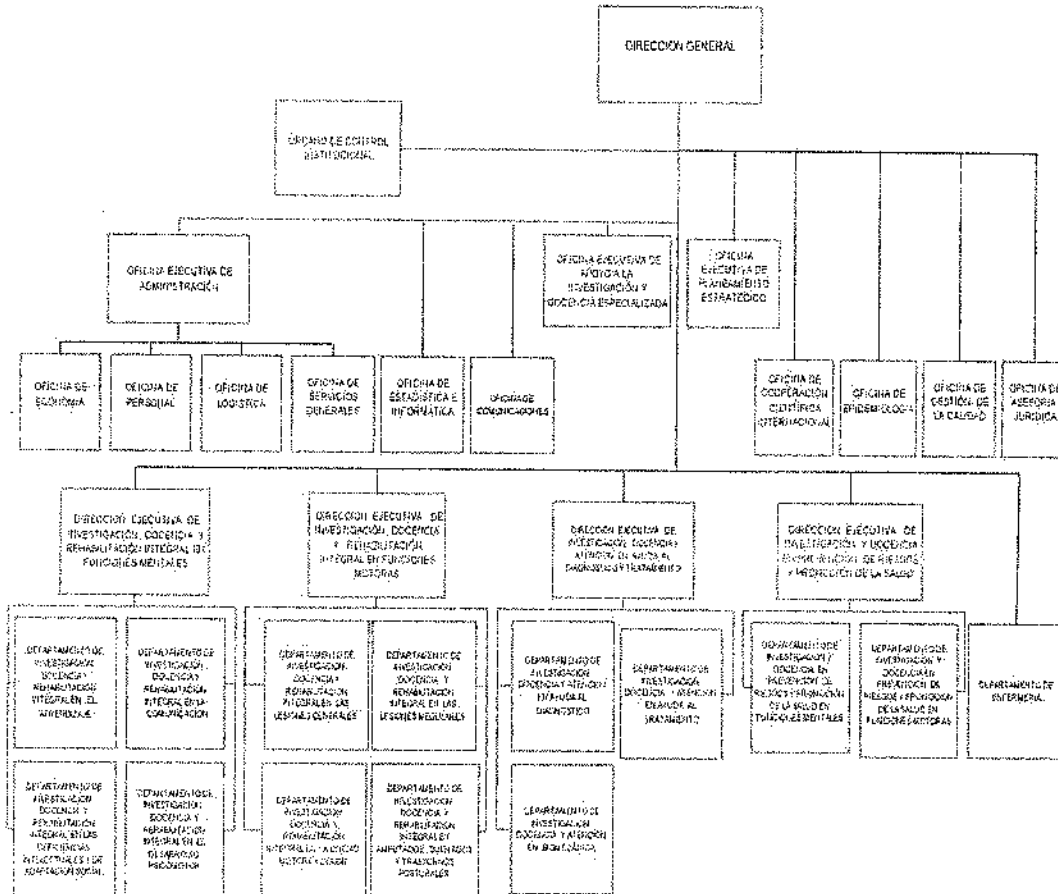


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.3. Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

R.M. N° 715-2016-MINSA



2.4. Principales actividades de la entidad

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud, desarrolla sus actividades bajo la Rectoría del Ministerio de Salud.

Como la única Entidad a nivel nacional en la especialidad de Medicina de Rehabilitación de Alta Complejidad, perteneciente al Ministerio de Salud, es responsable de fomentar y fortalecer la atención en mejores condiciones de oportunidad, accesibilidad y calidad, de las Personas con Discapacidad, favoreciendo su inclusión social, mejorando su calidad de vida al promover la



mayor funcionalidad en sus actividades y reduciendo al mínimo las restricciones en la participación, en su entorno social, familiar, escolar y laboral.

El Ministerio de Salud continúa con la Reforma del Sector Salud con la finalidad de asegurar la cobertura universal, la calidad en los servicios y las prestaciones, y la protección y defensa de los derechos de todos los peruanos, aprovechando que el escenario económico nacional es favorable; se plantea identificar y priorizar los procesos que agregan valor, clarificar las relaciones entre los insumos-procesos-productos-resultados e impactos de toda su "cadena de valor"; y optimizar, formalizar y automatizar cada uno de sus procesos internos, que es el punto de partida para la reorganización de sus Órganos Desconcentrados.

En el año fiscal 2020, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, ha programado y ejecutado las actividades que corresponden a cuatro Programas Presupuestales por Resultados (PPR):

- 0016 "Programa enfermedades transmisibles (VIH-SIDA y Tuberculosis)",
- 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencia por Desastres",
- 0104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"
- 0129 "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en Personas con Discapacidad".
- Y complementariamente, otras actividades de diferente categoría presupuestal: Acciones Centrales y Asignación presupuestal que no resultan en Productos (APNOP) a fin de que se puedan cumplir con los objetivos establecidos.



El factor que ha incidido en la ejecución de metas durante el ejercicio 2020, ha sido a la declaración de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, mediante el cual se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, y sus ampliaciones.



Asimismo, a la declaración de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 aprobado con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y sus ampliaciones.

Las Principales Actividades que se realizan a través de sus Órganos y Unidades Orgánicas son:

- ❖ Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales:

Es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en investigación, docencia y rehabilitación integral en funciones mentales; depende de la Dirección General y tiene a su cargo los siguientes Departamentos:



- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje:

Brinda Atención Integral a niños con déficit de atención e hiperactividad, problemas específicos del aprendizaje, trastornos psico-socioambientales, inmadurez neurológica para lecto-escritura y trastornos del desarrollo de la coordinación motora, escuela de padres, talleres, entre otros.

Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Apoyo Médico, Terapia Psicopedagogía, Psicología, Terapia de Psicomotricidad, Servicio de Inclusión Socio Escolar, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación

Brinda Atención Integral a niños y adultos con retardo del desarrollo del habla funcional u orgánico cerebral, Tartamudez, Sordera, Fisuras de paladar, afasia y disartria.

Cuenta con un moderno centro de Audiología, donde se realizan: Potenciales evocados auditivos, estudio de vértigo, audiometría y timpanometría.

Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Apoyo Médico, Terapia de Comunicaciones, Procedimientos Médicos, Psicología y de Inclusión Social Auditiva, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.



- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.

Brinda Atención Integral a niños y adultos con retardos mentales leves, moderados, severos, profundos, y los trastornos asociados, para desarrollar sus funciones intelectuales y motoras e integrarlos a la escuela, al trabajo y a la sociedad.

Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Terapia en Inclusión Escolar, Terapia en Inclusión Laboral, Terapia de Calidad de Vida, Terapia de Pacientes de Provincia, Médico de Inclusión Escolar, Médico de Inclusión Laboral y Médico de Pacientes de Provincia, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.



- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.

Brinda Atención Integral a niños con Parálisis cerebral, retardo del desarrollo, encefalopatías, alteraciones genéticas y congénitas, alteraciones neuromusculares, entre otros. Interviene tempranamente en niños con antecedentes de riesgo perinatal.

Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Apoyo Médico, Terapia de Psicomotricidad, Terapia del Programa de Inclusión Escolar, terapia del Programa de parálisis Cerebral y Terapia del Programa de Congénitos y Genéticos, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

❖ Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras

Es la unidad orgánica encargada de lograr la innovación, actualización, difusión y capacitación de los conocimientos, métodos y técnicas de la atención especializada en investigación, docencia y rehabilitación integral en funciones motoras; depende de la Dirección General y tiene a su cargo los siguientes Departamentos:

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales.

Brinda Atención Integral a personas con secuelas de lesiones cerebrales, ocasionadas por hemorragias, tumores, enfermedades degenerativas, traumatismos encefalocraneanos, etc., mediante terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, Psicología, orientación social y Rehabilitación Profesional.

Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Apoyo Médico, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Psicología, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares.

Brinda Atención Integral ambulatoria y de hospitalización a paciente con Lesiones Medulares: Traumáticas, no traumáticas como: infecciosas, tumorales, degenerativas y otras.

Cuenta con equipos de última generación como: Urodinamia

Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Apoyo Médico, Integración Laboral, Actividades de Vida Diaria, Terapia Funcional, Terapia de Deporte Adaptado, Psicoterapéutico y Hospitalización, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor.

Brinda Atención Integral a personas que presentan dolor refractario al tratamiento de diferentes etiologías y a daños secundarios intra o extra articulares, músculo esquelético, enfermedades neurológicas y secuelas de patologías traumáticas.





Realiza atenciones especializadas a través de los servicios de Apoyo Médico, Atención de Terapia Rápida, Mognoterapia, Atención Médica Rápida, Procedimiento con Laser, e Inclusión Socio Laboral, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales.

Brinda Atención Integral a niños y adultos con amputaciones congénitas, o adquiridas, secuelas de quemaduras, alteraciones del alineamiento de la columna vertebral y de las extremidades, Tratando problemas presentes y previniendo mayores deformidades. Incluye la prototización y uso de ortéticos según discapacidad.

Realiza atenciones especializadas a través de los Servicios de Apoyo Médico, Hidroterapia, Terapia Grupal, Terapia Individual, Gimnasio, terapia de Amputados y trabajo Social, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

- Unidad Funcional de Urgencias

Prestar servicios para la atención de salud en urgencias, a los pacientes que presenten una situación que altera el estado de su salud y que requiere de atención inmediata, no existiendo riesgo inminente de poner en peligro la vida.

Brindar atención inmediata a los pacientes que presente problemas en su estado de salud, a fin de estabilizarlo, para su tratamiento ambulatorio u hospitalización.

Referir a los pacientes para la continuidad de la atención a otro establecimiento de salud que cuente con la oferta de servicios de salud disponible y requerida.

- Atención de pacientes POST COVID 19

Mediante Resolución Directoral N° 127.20202-SA-DG-INR, se aprobó el Programa de Rehabilitación Integral para Pacientes Post Covid-19, con la finalidad a contribuir a mejorar la condición de los pacientes con secuelas por COVID 19, con el propósito de mejorar la calidad de vida y favorecer su incorporación a sus actividades de vida diaria. Cuyo Objetivo General fue el optimizar el proceso inicial de recuperación funcional de los pacientes con deficiencias post COVID 19, minimizando al máximo la posibilidad de complicaciones y asegurando la continuidad del proceso de reinserción social y mejora de la calidad de vida.

- ❖ Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento

Es la unidad orgánica responsable de investigar, capacitar y proporcionar servicios altamente especializados en biomecánica y otros servicios de ayuda



al diagnóstico y tratamiento; depende de la Dirección General y tiene a su cargo los siguientes Departamentos:

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico
Brinda servicios de Electromiografía, Radiología, Laboratorio y Unidad Funcional de Análisis de Marcha. Asimismo, complementariamente brinda los servicios de densitometría ósea, Tomografía y Ecografías, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención de Ayuda al Tratamiento
Brinda servicios de Farmacia, Ortodoncia, Nutrición y Rehabilitación Profesional, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica.

Brinda atención en la elaboración de Prótesis de miembro inferior, Prótesis de miembro superior, ortesis rígidas, ortesis semi-rígidas y de calzado ortopédico, asimismo se brinda servicios de arreglos y accesorios, de artículos y componentes



- ❖ Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud

Tiene como misión velar por la prevención de riesgos y promoción de la salud en las personas con discapacidad, así como la investigación, el fortalecimiento de recursos humanos en el campo de la rehabilitación y la formulación de políticas públicas que mejoren las condiciones de salud de las personas con discapacidad.

- Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Mentales.

Es la unidad orgánica responsable de la Investigación en prevención de riesgos y promoción de la salud en funciones mentales.

- Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud en Funciones Motoras.

Es la unidad orgánica responsable de la Investigación en prevención de riesgos y promoción de la salud en funciones motoras.

Asimismo tiene como Objetivos Generales:

1. Desarrollar estrategias de promoción de salud y prevención de discapacidad a nivel nacional, teniendo en cuenta la pluriculturalidad.
2. Contribuir a una mejor atención, habilitación y rehabilitación de la persona con discapacidad en los tres niveles de atención, a través de la propuesta y asesoramiento en normas, métodos y técnicas.





3. Proporcionar, al recurso humano, la preparación de las competencias necesarias en el campo de la rehabilitación.

❖ **Departamento de Enfermería**

Es el Órgano encargado de realizar investigación, docencia y atención especializada en enfermería.

Asimismo, brindar la atención integral, oportuna y permanente en el proceso de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes, en la atención ambulatoria, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico prescrito.

Investigar e innovar permanentemente las tecnologías y los procedimientos asistenciales de su competencia.

Realiza atenciones especializadas a través de los Servicios de Enfermería en Hospitalización en Lesiones Medulares, Enfermería en Esterilización, Enfermería en Urodinámica Apoyo Médico, Hidroterapia, Terapia Grupal, Terapia Individual, Gimnasio, terapia de Amputados y trabajo Social, los cuales se realizan a través del Equipo Multidisciplinario que lo conforma.

❖ **Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada**

Es el Órgano encargada de lograr la coordinación, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados y de la docencia especializada y aprendizaje de los recursos humanos del Sector en el campo del INR, así como la coordinación, seguimiento y evaluación de resultados de los convenios de residentado y de especialización suscritos por el INR con las universidades.



2.5. Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo

2.5.1. Análisis de la Demanda

Para analizar el perfil de la demanda atendida en el INR en los diferentes departamentos médicos y en el Servicio de Hospitalización, se cuenta con un sistema estadístico de información de discapacidad, el INR-DIS-II, que permite conocer los daños que ocasionan discapacidades, obtener la correlación con el daño etiológico, conocer la gravedad de la discapacidad y el tipo de alta.

Atención en consulta médica especializada:

➤ **Por grupos de Edad y Genero:**

En relación al género, se puede apreciar en la Tabla 1 que la asistencia a consulta externa de pacientes masculinos se ha incrementado, de 52.25 % en el año 2012 a 59.86% en el año 2020. La mayor prevalencia de atendidos está dada en pacientes de género masculino.



Tabla 1.- NÚMERO DE ATENDIDOS SEGÚN GÉNERO, DEL 2012 AL 2020

| AÑO | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|------|----------|-------|-----------|-------|--------|--------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| 2012 | 9,223 | 47.75 | 10,092 | 52.25 | 19,315 | 100.00 |
| 2013 | 8,415 | 46.51 | 9,677 | 53.49 | 18,092 | 100.00 |
| 2014 | 9,977 | 45.76 | 11,825 | 54.24 | 21,802 | 100.00 |
| 2015 | 8,938 | 44.27 | 11,256 | 55.73 | 20,194 | 100.00 |
| 2016 | 7,863 | 43.34 | 10,278 | 56.66 | 18,141 | 100.00 |
| 2017 | 6,939 | 42.28 | 9,473 | 57.72 | 16,412 | 100.00 |
| 2018 | 7,391 | 42.46 | 10,014 | 57.54 | 17,405 | 100.00 |
| 2019 | 7,460 | 41.65 | 10,452 | 58.35 | 17,912 | 100.00 |
| 2020 | 3,770 | 40.14 | 5,621 | 59.86 | 9,391 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

Tabla 2.- ATENDIDOS POR ETAPA DE VIDA Y GÉNERO, EN EL AÑO 2017

| ETAPAS DE VIDA | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | % |
|----------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | |
| NIÑO (1 día a 11 años) | 2737 | 32.34 | 5727 | 67.66 | 8464 | 51.57 |
| ADOLESCENTE (de 12 a 17 años) | 461 | 37.27 | 776 | 62.73 | 1237 | 7.54 |
| JOVEN (de 18 a 29 años) | 389 | 41.38 | 551 | 58.62 | 940 | 5.73 |
| ADULTO (de 30 a 59 años) | 1705 | 56.05 | 1337 | 43.95 | 3042 | 18.54 |
| ADULTO MAYOR (60 a + años) | 1647 | 60.35 | 1082 | 39.65 | 2729 | 16.63 |
| TOTAL | 6939 | 42.28 | 9473 | 57.72 | 16412 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

Tabla 3.- ATENDIDOS POR ETAPA DE VIDA Y GÉNERO, EN EL AÑO 2018

| ETAPAS DE VIDA | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | % |
|----------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | |
| NIÑO (1 día a 11 años) | 2,877 | 32.41 | 6,001 | 67.59 | 8,878 | 100.00 |
| ADOLESCENTE (de 12 a 17 años) | 487 | 36.59 | 844 | 63.41 | 1,331 | 100.00 |
| JOVEN (de 18 a 29 años) | 395 | 38.69 | 626 | 61.31 | 1,021 | 100.00 |
| ADULTO (de 30 a 59 años) | 1,803 | 56.68 | 1,378 | 43.32 | 3,181 | 100.00 |
| ADULTO MAYOR (60 a + años) | 1,829 | 61.09 | 1,165 | 38.91 | 2,994 | 100.00 |
| TOTAL | 7,391 | 42.46 | 10,014 | 57.54 | 17,405 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tabla 4.- ATENDIDOS POR ETAPA DE VIDA Y GÉNERO, EN EL AÑO 2019

| ETAPAS DE VIDA | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|----------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|
| | N° | % | N° | % | N° | % |
| NIÑO (1 día a 11 años) | 2,876 | 32.20 | 6,056 | 67.80 | 8,932 | 100.00 |
| ADOLESCENTE (de 12 a 17 años) | 535 | 36.92 | 914 | 63.08 | 1,449 | 100.00 |
| JOVEN (de 18 a 29 años) | 408 | 40.92 | 589 | 59.08 | 997 | 100.00 |
| ADULTO (de 30 a 59 años) | 1,688 | 53.60 | 1,461 | 46.40 | 3,149 | 100.00 |
| ADULTO MAYOR (60 a + años) | 1,953 | 57.70 | 1,432 | 42.30 | 3,385 | 100.00 |
| TOTAL | 7,460 | 41.65 | 10,452 | 58.35 | 17,912 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

Tabla 5.- ATENDIDOS POR ETAPA DE VIDA Y GÉNERO, EN EL AÑO 2020

| ETAPAS DE VIDA | FEMENINO | | MASCULINO | | TOTAL | |
|----------------------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|---------------|
| | N° | % | N° | % | N° | % |
| NIÑO (1 día a 11 años) | 1442 | 32.02 | 3062 | 67.98 | 4504 | 100.00 |
| ADOLESCENTE (de 12 a 17 años) | 280 | 36.18 | 494 | 63.82 | 774 | 100.00 |
| JOVEN (de 18 a 29 años) | 209 | 38.92 | 328 | 61.08 | 537 | 100.00 |
| ADULTO (de 30 a 59 años) | 885 | 48.26 | 949 | 51.74 | 1834 | 100.00 |
| ADULTO MAYOR (60 a + años) | 954 | 54.76 | 788 | 45.24 | 1742 | 100.00 |
| TOTAL | 3770 | 40.14 | 5621 | 59.86 | 9391 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II



➤ **Procedencia de los pacientes que asisten a consulta externa:**
 En relación a la procedencia por departamentos se observa que se ha incrementado el número de los atendidos en el INR, procedentes de otros departamentos del 5.29% en el año 2016 a 6.26% en el año 2019, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 6.- PROCEDENCIA SEGÚN DEPARTAMENTOS, AÑO 2016-2020

| PROCEDENCIA DEL PACIENTE | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|--------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % | N° | % |
| LIMA | 16650 | 91.78 | 15147 | 92.29 | 16073 | 92.35 | 46,469 | 91.94 | 8644 | 92.05 |
| CALLAO | 531 | 2.93 | 404 | 2.46 | 318 | 1.83 | 321 | 1.79 | 163 | 1.74 |
| OTROS | 960 | 5.29 | 861 | 5.25 | 1014 | 5.82 | 1,122 | 6.26 | 584 | 6.22 |
| TOTAL: | 18141 | 100.00 | 16412 | 100.00 | 17405 | 100.00 | 17,912 | 100.00 | 9391 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

En relación a la procedencia, de otros Departamentos, en la Tabla 7, se puede apreciar que el mayor número de atendidos procede de los Departamentos de Ancash, Ica y Junín. También podemos apreciar que los departamentos de Madre de Dios (225.0%), Cajamarca (62.5%), Tacna (60.0%), La Libertad (56.8%) y Huancavelica (47.1%) han presentado un incremento significativo en el número de atendidos del año 2019 con respecto al año 2018.

Y en el año 2020, el porcentaje de atendidos con respecto al año 2019 ha disminuido en 48.0%.

Tabla 7.- ATENDIDOS SEGÚN PROCEDENCIA POR DEPARTAMENTOS
 (NO INCLUIDO DPTO. DE LIMA), 2016 – 2020

| PROCEDENCIA (No incl. Dpto. LIMA) | AÑOS | | | | % Variación 18-19 | AÑO 2020 | % Variación 19-20 |
|---|------------|------------|--------------|--------------|----------------------|-------------|-------------------------|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | | | |
| AMAZONAS | 33 | 27 | 38 | 41 | 7.9 | 21 | -48.8 |
| ANCASH | 113 | 100 | 115 | 98 | -14.8 | 61 | -37.8 |
| APURIMAC | 36 | 34 | 33 | 35 | 6.1 | 26 | -25.7 |
| AREQUIPA | 33 | 44 | 32 | 33 | 3.1 | 22 | -33.3 |
| AYACUCHO | 70 | 65 | 84 | 80 | -4.8 | 40 | -50.0 |
| CAJAMARCA | 47 | 42 | 48 | 78 | 62.5 | 36 | -53.8 |
| CUSCO | 35 | 50 | 52 | 52 | 0.0 | 25 | -51.9 |
| HUANCAVELICA | 17 | 22 | 17 | 25 | 47.1 | 13 | -48.0 |
| HUANUCO | 30 | 25 | 40 | 55 | 37.5 | 27 | -50.9 |
| ICA | 109 | 100 | 117 | 100 | -14.5 | 60 | -40.0 |
| JUNIN | 107 | 82 | 114 | 136 | 19.3 | 79 | -41.9 |
| LA LIBERTAD | 49 | 43 | 44 | 69 | 56.8 | 35 | -49.3 |
| LAMBAYEQUE | 38 | 44 | 52 | 68 | 30.8 | 23 | -66.2 |
| LORETO | 16 | 10 | 14 | 14 | 0.0 | 6 | -57.1 |
| MADRE DE DIOS | 8 | 5 | 4 | 13 | 225.0 | 8 | -38.5 |
| MOQUEGUA | 8 | 5 | 6 | 3 | -50.0 | 1 | -66.7 |
| PASCO | 23 | 19 | 34 | 31 | -8.8 | 13 | -58.1 |
| PIURA | 70 | 58 | 71 | 77 | 8.5 | 44 | -42.9 |
| PUNO | 34 | 28 | 25 | 20 | -20.0 | 8 | -60.0 |
| SAN MARTIN | 29 | 19 | 29 | 34 | 17.2 | 11 | -67.6 |
| TACNA | 23 | 11 | 15 | 24 | 60.0 | 9 | -62.5 |
| TUMBES | 11 | 9 | 7 | 9 | 28.6 | 3 | -66.7 |
| UCAYALI | 18 | 18 | 23 | 25 | 8.7 | 13 | -48.0 |
| EXTRANJERO | 3 | 1 | 0 | 2 | - | - | -100.0 |
| TOTAL: | 960 | 861 | 1,014 | 1,122 | 10.7 | 584 | -48.0 |

FUENTE: INRAOL/EE/Sistema INR-DIS II



En relación a las etapas de vida según procedencia por Departamentos (no incluido el Departamento de Lima) se observa en la Tabla 8, Tabla 9, Tabla 10 y Tabla 11, que el mayor número de atendidos, se encuentra en la etapa de vida niño (178 en el año 2020) y en la etapa de adulto (186 en el año 2020).

Tabla 8.- ATENDIDOS POR PROCEDENCIA Y ETAPA DE VIDA, EN EL AÑO 2017.

| PROCEDENCIA (No incl. Dpto. LIMA) | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLESCENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| AMAZONAS | 16 | 1 | 1 | 5 | 4 | 27 |
| ANCASH | 39 | 7 | 11 | 27 | 16 | 100 |
| APURIMAC | 15 | 6 | 1 | 6 | 6 | 34 |
| AREQUIPA | 16 | 1 | 7 | 12 | 8 | 44 |
| AYACUCHO | 22 | 7 | 8 | 14 | 14 | 65 |
| CAJAMARCA | 8 | 3 | 10 | 17 | 4 | 42 |
| CUSCO | 25 | 5 | 7 | 12 | 1 | 50 |
| HUANCAVELICA | 8 | 2 | 3 | 6 | 3 | 22 |
| HUANUCO | 9 | 4 | 2 | 9 | 1 | 25 |
| ICA | 44 | 6 | 10 | 25 | 15 | 100 |
| JUNIN | 25 | 7 | 18 | 20 | 12 | 82 |
| LA LIBERTAD | 15 | 3 | 6 | 5 | 14 | 43 |
| LAMBAYEQUE | 11 | 8 | 6 | 14 | 5 | 44 |
| LORETO | 3 | 1 | 3 | 7 | 1 | 10 |
| MADRE DE DIOS | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 5 |
| MOQUEGUA | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 5 |
| PASCO | 7 | 5 | 1 | 6 | 0 | 19 |
| PIURA | 18 | 1 | 7 | 24 | 8 | 58 |
| PUNO | 10 | 0 | 8 | 8 | 2 | 28 |
| SAN MARTIN | 7 | 2 | 1 | 9 | 0 | 19 |
| TACNA | 7 | 0 | 3 | 1 | 0 | 11 |
| TUMBES | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 9 |
| UCAYALI | 6 | 2 | 1 | 4 | 5 | 18 |
| EXTRANJERO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL: | 318 | 73 | 119 | 231 | 120 | 861 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II



Tabla 9.- ATENDIDOS POR PROCEDENCIA Y ETAPA DE VIDA, EN EL AÑO 2018

| PROCEDENCIA (No incl. Dpto. LIMA) | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLESCENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| AMAZONAS | 23 | 2 | 4 | 7 | 2 | 38 |
| ANCASH | 39 | 7 | 12 | 35 | 22 | 115 |
| APURIMAC | 11 | 3 | 2 | 12 | 5 | 33 |
| AREQUIPA | 8 | 3 | 4 | 11 | 6 | 32 |
| AYACUCHO | 27 | 6 | 13 | 27 | 11 | 84 |
| CAJAMARCA | 11 | 2 | 8 | 19 | 8 | 48 |
| CUSCO | 26 | 3 | 9 | 11 | 3 | 52 |
| HUANCABELICA | 7 | 3 | 1 | 5 | 1 | 17 |
| HUANUCO | 26 | 0 | 3 | 9 | 2 | 40 |
| ICA | 60 | 8 | 9 | 26 | 14 | 117 |
| JUNIN | 41 | 9 | 19 | 29 | 16 | 114 |
| LA LIBERTAD | 26 | 0 | 5 | 7 | 6 | 44 |
| LAMBAYEQUE | 8 | 8 | 7 | 20 | 9 | 52 |
| LORETO | 3 | 1 | 2 | 6 | 2 | 14 |
| MADRE DE DIOS | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 4 |
| MOQUEGUA | 2 | 1 | 2 | 0 | 1 | 6 |
| PASCO | 8 | 10 | 4 | 9 | 3 | 34 |
| PIURA | 27 | 3 | 10 | 25 | 6 | 71 |
| PUNO | 8 | 1 | 5 | 10 | 1 | 25 |
| SAN MARTIN | 9 | 3 | 3 | 13 | 1 | 29 |
| TACNA | 9 | 2 | 1 | 1 | 2 | 15 |
| TUMBES | 0 | 0 | 4 | 2 | 1 | 7 |
| UCAYALI | 9 | 2 | 2 | 7 | 3 | 23 |
| TOTAL: | 388 | 77 | 129 | 293 | 127 | 1014 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año de Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia

Tabla 10.- ATENDIDOS POR PROCEDENCIA Y ETAPA DE VIDA, EN EL AÑO 2019.

| PROCEDENCIA (No incl. Dpto. LIMA) | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLECEN TE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| AMAZONAS | 20 | 4 | 3 | 6 | 8 | 41 |
| ANCASH | 34 | 7 | 9 | 29 | 19 | 98 |
| APURIMAC | 11 | 3 | 4 | 8 | 9 | 35 |
| AREQUIPA | 10 | 3 | 7 | 10 | 3 | 33 |
| AYACUCHO | 29 | 10 | 7 | 25 | 9 | 80 |
| CAJAMARCA | 21 | 11 | 7 | 26 | 13 | 78 |
| CUSCO | 16 | 0 | 12 | 16 | 8 | 52 |
| HUANCAVELICA | 7 | 3 | 2 | 8 | 5 | 25 |
| HUANUCO | 25 | 6 | 9 | 8 | 7 | 55 |
| ICA | 43 | 8 | 5 | 31 | 13 | 100 |
| JUNIN | 43 | 10 | 26 | 41 | 16 | 136 |
| LA LIBERTAD | 37 | 8 | 2 | 12 | 10 | 69 |
| LAMBAYEQUE | 16 | 7 | 8 | 29 | 8 | 68 |
| LORETO | 3 | 0 | 2 | 7 | 2 | 14 |
| MADRE DE DIOS | 3 | 1 | 0 | 6 | 3 | 13 |
| MOQUEGUA | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| PASCO | 9 | 7 | 6 | 6 | 3 | 31 |
| PIURA | 18 | 5 | 7 | 24 | 23 | 77 |
| PUNO | 10 | 1 | 2 | 5 | 2 | 20 |
| SAN MARTIN | 11 | 9 | 2 | 9 | 3 | 34 |
| TACNA | 16 | 3 | 4 | 0 | 1 | 24 |
| TUMBES | 0 | 0 | 2 | 5 | 2 | 9 |
| UCAYALI | 10 | 2 | 1 | 8 | 4 | 25 |
| EXTRANJERO | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| TOTAL : | 393 | 109 | 127 | 322 | 171 | 1122 |

FUENTE: INFORME DE SISTEMA INE-EPS II



Tabla 11.- ATENDIDOS POR PROCEDENCIA Y ETAPA DE VIDA, EN EL AÑO 2020

| PROCEDENCIA (No incl. Dpto. LIMA) | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLESCENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| AMAZONAS | 12 | 1 | 1 | 3 | 4 | 21 |
| ANCASH | 12 | 8 | 5 | 27 | 9 | 61 |
| APURIMAC | 8 | 2 | 2 | 9 | 5 | 26 |
| AREQUIPA | 4 | 3 | 8 | 6 | 1 | 22 |
| AYACUCHO | 13 | 5 | 3 | 14 | 5 | 40 |
| CAJAMARCA | 8 | 3 | 4 | 16 | 5 | 36 |
| CUSCO | 6 | 2 | 9 | 4 | 4 | 25 |
| HUANCAVELICA | 4 | 0 | 4 | 3 | 2 | 13 |
| HUANUCO | 7 | 5 | 5 | 7 | 3 | 27 |
| ICA | 23 | 9 | 6 | 12 | 10 | 60 |
| JUNIN | 27 | 6 | 16 | 26 | 4 | 79 |
| LA LIBERTAD | 20 | 3 | 1 | 6 | 5 | 35 |
| LAMBAYEQUE | 4 | 2 | 4 | 12 | 1 | 23 |
| LORETO | 1 | 2 | 0 | 2 | 1 | 6 |
| MADRE DE DIOS | 1 | 1 | 0 | 3 | 3 | 8 |
| MOQUEGUA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PASCO | 0 | 5 | 1 | 7 | 0 | 13 |
| PIURA | 14 | 2 | 1 | 15 | 12 | 44 |
| PUNO | 3 | 1 | 1 | 3 | 0 | 8 |
| SAN MARTIN | 2 | 1 | 1 | 6 | 1 | 11 |
| TACNA | 4 | 4 | 0 | 0 | 1 | 9 |
| TUMBES | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 3 |
| UCAYALI | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 13 |
| TOTAL: | 178 | 66 | 75 | 186 | 79 | 584 |

FUENTE: INR/OE/EE/Sistema INR-DIS R





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

➤ **Número de Atendidos Según Daño Principal:**

En el año 2017 se atendieron 16412 pacientes, en el año 2018 se atendieron 17405 pacientes, en el año 2019 se atendieron 17912 pacientes y en año 2020 se atendieron 9391 pacientes, siendo los daños principales de mayor prevalencia los que se muestran en la Tabla 12, 13, 14 y 15.

TABLA 12.- NÚMERO DE ATENDIDOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL, 2017.

| DAÑO PRINCIPAL | Frecuencia | % | % Acumulado |
|--|--------------|---------------|-------------|
| F80.1 Trastorno del lenguaje expresivo | 812 | 4.95 | 4.95 |
| F90.0 Perturbación de la actividad y de la atención | 776 | 4.73 | 9.68 |
| F70.9 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 656 | 4.00 | 13.67 |
| F80.0 Trastorno específico de la pronunciación | 602 | 3.67 | 17.34 |
| F81.9 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado | 482 | 2.94 | 20.28 |
| F71.9 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 419 | 2.55 | 22.83 |
| F84.0 Autismo en la niñez | 413 | 2.52 | 25.35 |
| F83.x Trastornos específicos mixtos del desarrollo | 409 | 2.49 | 27.84 |
| H90.3 Hipoacusia neurosensorial, bilateral | 396 | 2.41 | 30.25 |
| M47.8 Otras espondilosis | 335 | 2.04 | 32.29 |
| Q79.6 Síndrome de Ehlers-Danlos | 323 | 1.97 | 34.26 |
| M40.0 Cifosis postural | 321 | 1.96 | 36.22 |
| F81.3 Trastorno mixto de las habilidades escolares | 304 | 1.85 | 38.07 |
| M17.0 Gonartrosis primaria, bilateral | 299 | 1.82 | 39.89 |
| T09.3 Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado | 296 | 1.80 | 41.70 |
| G95.8 Otras enfermedades especificadas de la médula espinal | 235 | 1.43 | 43.13 |
| F80.2 Trastorno de la recepción del lenguaje | 230 | 1.40 | 44.53 |
| Q68.4 Curvatura congénita de la tibia y del peroné | 227 | 1.38 | 45.91 |
| F98.5 Tartamudez [espasmofemia] | 201 | 1.22 | 47.14 |
| F82.x Trastorno específico del desarrollo de la función motriz | 190 | 1.16 | 48.29 |
| M41.9 Escoliosis, no especificada | 176 | 1.07 | 49.37 |
| I63.3 Infarto cerebral debido a trombosis de arterias cerebrales | 174 | 1.06 | 50.43 |
| R62.0 Retardo del desarrollo | 174 | 1.06 | 51.49 |
| Otros daños | 7962 | 48.51 | 100.00 |
| TOTAL: | 16412 | 100.00 | - |

FUENTE: IIRVACS, ERAT/Inma (09-195) II



TABLA 13.- NÚMERO DE ATENDIDOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL: 2018

| DAÑO PRINCIPAL | FREC. | % | % Acum. |
|--|--------------|---------------|----------|
| F90.0 Perturbación de la actividad y de la atención | 848 | 4.87 | 4.87 |
| F70.9 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 815 | 4.68 | 9.55 |
| F80.1 Trastorno del lenguaje expresivo | 686 | 3.94 | 13.50 |
| F81.9 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado | 617 | 3.54 | 17.04 |
| F80.0 Trastorno específico de la pronunciación | 594 | 3.41 | 20.45 |
| F84.0 Autismo en la niñez | 495 | 2.84 | 23.30 |
| F71.9 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 471 | 2.71 | 26.00 |
| F83.x Trastornos específicos mixtos del desarrollo | 431 | 2.48 | 28.48 |
| H90.3 Hipoacusia neurosensorial, bilateral | 382 | 2.19 | 30.68 |
| F81.3 Trastorno mixto de las habilidades escolares | 355 | 2.04 | 32.71 |
| T09.3 Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado | 340 | 1.95 | 34.67 |
| M17.0 Gonartrosis primaria, bilateral | 296 | 1.70 | 36.37 |
| G95.8 Otras enfermedades especificadas de la médula espinal | 271 | 1.56 | 37.93 |
| F80.2 Trastorno de la recepción del lenguaje | 262 | 1.51 | 39.43 |
| Q79.6 Síndrome de Ehlers-Danlos | 261 | 1.50 | 40.93 |
| M41.9 Escoliosis, no especificada | 244 | 1.40 | 42.33 |
| M40.0 Cifosis postural | 235 | 1.35 | 43.68 |
| F72.9 Retraso mental grave, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 232 | 1.33 | 45.02 |
| M41.2 Otras escoliosis idiopáticas | 226 | 1.30 | 46.31 |
| M47.8 Otras espondilosis | 226 | 1.30 | 47.61 |
| M51.1 Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía | 215 | 1.24 | 48.85 |
| R62.0 Retardo del desarrollo | 213 | 1.22 | 50.07 |
| Otros daños | 8690 | 49.93 | 100.00 |
| TOTAL: | 17405 | 100.00 | - |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TABLA 14.- NÚMERO DE ATENDIDOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL: 2019

| DAÑO PRINCIPAL | FREC. | % | % Acum. |
|--|--------------|---------------|----------|
| F70.9 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 874 | 4.88 | 4.88 |
| F90.0 Perturbación de la actividad y de la atención | 756 | 4.22 | 9.10 |
| F80.1 Trastorno del lenguaje expresivo | 724 | 4.04 | 13.14 |
| F81.9 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado | 692 | 3.86 | 17.01 |
| F84.0 Autismo en la niñez | 643 | 3.59 | 20.60 |
| F80.0 Trastorno específico de la pronunciación | 573 | 3.20 | 23.79 |
| H90.3 Hipoacusia neurosensorial, bilateral | 474 | 2.65 | 26.44 |
| F71.9 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 471 | 2.63 | 29.07 |
| F83.x Trastornos específicos mixtos del desarrollo | 380 | 2.12 | 31.19 |
| T09.3 Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado | 372 | 2.08 | 33.27 |
| M19.8 Otras artrosis especificadas | 364 | 2.03 | 35.30 |
| F79.9 Retraso mental, no especificado, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 324 | 1.81 | 37.11 |
| F81.3 Trastorno mixto de las habilidades escolares | 282 | 1.57 | 38.68 |
| G95.8 Otras enfermedades especificadas de la médula espinal | 282 | 1.57 | 40.26 |
| M17.0 Gonartrosis primaria, bilateral | 266 | 1.49 | 41.74 |
| Q79.6 Síndrome de Ehlers-Danlos | 258 | 1.44 | 43.18 |
| F80.2 Trastorno de la recepción del lenguaje | 252 | 1.41 | 44.59 |
| M41.2 Otras escoliosis idiopáticas | 240 | 1.34 | 45.93 |
| R47.1 Disartria y anartria | 235 | 1.31 | 47.24 |
| F72.9 Retraso mental grave, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 233 | 1.30 | 48.54 |
| M40.0 Cifosis postural | 233 | 1.30 | 49.84 |
| M51.1 Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía | 232 | 1.30 | 51.14 |
| Otros daños | 8752 | 48.86 | 100.00 |
| TOTAL: | 17912 | 100.00 | - |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II



TABLA 15.- NÚMERO DE ATENDIDOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL: 2020

| DAÑO PRINCIPAL | FREC. | % | % Acum. |
|--|-------------|---------------|----------|
| F84.0 Autismo en la niñez | 454 | 4.83 | 4.83 |
| F70.9 Retraso mental leve, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 453 | 4.82 | 9.66 |
| F81.9 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares, no especificado | 364 | 3.88 | 13.53 |
| F80.1 Trastorno del lenguaje expresivo | 340 | 3.62 | 17.15 |
| T09.3 Traumatismo de la médula espinal, nivel no especificado | 340 | 3.62 | 20.78 |
| F90.0 Perturbación de la actividad y de la atención | 335 | 3.57 | 24.34 |
| F71.9 Retraso mental moderado, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 303 | 3.23 | 27.57 |
| H90.3 Hipoacusia neurosensorial, bilateral | 251 | 2.67 | 30.24 |
| M19.8 Otras artrosis especificadas | 198 | 2.11 | 32.35 |
| F79.9 Retraso mental, no especificado, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 195 | 2.08 | 34.43 |
| F83.x Trastornos específicos mixtos del desarrollo | 195 | 2.08 | 36.50 |
| F80.0 Trastorno específico de la pronunciación | 189 | 2.01 | 38.52 |
| G95.8 Otras enfermedades especificadas de la médula espinal | 188 | 2.00 | 40.52 |
| F80.2 Trastorno de la recepción del lenguaje | 157 | 1.67 | 42.19 |
| F81.3 Trastorno mixto de las habilidades escolares | 148 | 1.58 | 43.77 |
| F72.9 Retraso mental grave, deterioro del comportamiento de grado no especificado | 136 | 1.45 | 45.21 |
| M17.0 Gonartrosis primaria, bilateral | 131 | 1.39 | 46.61 |
| M41.2 Otras escoliosis idiopáticas | 131 | 1.39 | 48.00 |
| Q79.6 Síndrome de Ehlers-Danlos | 121 | 1.29 | 49.29 |
| M19.9 Artrosis, no especificada | 117 | 1.25 | 50.54 |
| Otros daños | 4645 | 49.46 | 100.00 |
| TOTAL: | 9391 | 100.00 | - |

FUENTE: INR/OE/EE/Sistema INR-DIS II





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

➤ **Atención en Hospitalización.**

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, cuenta con la única Unidad Especializada en la atención del Lesionado Medular, a nivel nacional, del Ministerio de Salud.

Se disponía de 36 camas para pacientes con lesión medular, brindándose Rehabilitación Integral en donde se incluyen Programas de Reeducción vesical, Rehabilitación laboral, y actualmente se realiza entrenamiento en actividades deportivas en silla de ruedas. Sin embargo, a consecuencia del COVID-19, en el año 2020, el número de camas disponibles fue variando, e incluso el Servicio estuvo habilitado solo hasta el mes de junio del 2020, cuando se dio de alta al último paciente internado.

El equipo multidisciplinario está formado por: Médico Rehabilitador, Enfermera, Terapeuta Físico y Ocupacional, Psicólogo, Asistente Social y Nutricionista.

➤ **Ingresos Hospitalarios del total de atendidos:**

En el año 2019, de los 746 pacientes atendidos en consultorio externo del Departamento de Docencia, Investigación y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares; el 17.56% (131 PCD) ingresaron a hospitalización.

En el año 2020, de los 587 pacientes atendidos en consultorio externo del Departamento de Docencia, Investigación y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, el 5.11% (30 PCD) ingresaron a hospitalización.

➤ **Egresos Hospitalarios por grupos de edad y sexo:**

En relación a la Distribución por Etapas de Vida, de los egresos hospitalarios, podemos observar que desde el año 2015, el mayor número de pacientes que egresaron de hospitalización los constituyeron los ADULTOS (30 a 59 Años), en el año 2019 se alcanzó el 41.46% (51 de 123 PCD).

En los años 2017, 2018, 2019 y 2020 no se registró ningún egreso de pacientes en la etapa de vida "NIÑO".

En el año 2020, se registraron 68 egresos. (Ver Tabla 16)

Tabla 16. EGRESOS HOSPITALARIOS POR ETAPAS DE VIDA. 2015 - 2020

| ETAPAS DE VIDA | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|------------------------------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|-----------|---------------|
| | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % |
| NIÑO (menor de 11 años) | 1 | 1.00 | 3 | 2.70 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| ADOLESCENTE (de 12 a 17 años) | 2 | 2.00 | 6 | 5.41 | 6 | 5.08 | 9 | 7.20 | 12 | 9.76 | 2 | 2.91 |
| JOVEN (de 18 a 29 años) | 20 | 20.00 | 35 | 31.53 | 39 | 33.05 | 26 | 20.80 | 37 | 30.08 | 15 | 22.06 |
| ADULTO (de 30 a 59 años) | 66 | 66.00 | 60 | 54.05 | 65 | 55.08 | 78 | 62.40 | 51 | 41.46 | 40 | 58.82 |
| ADULTO MAYOR (mayor de 60 años) | 11 | 11.00 | 7 | 6.31 | 8 | 6.78 | 12 | 9.60 | 23 | 18.70 | 11 | 16.18 |
| TOTAL: | 100 | 100.00 | 111 | 100.00 | 118 | 100.00 | 125 | 100.00 | 123 | 100.00 | 68 | 100.00 |

FUENTE: INR/DE/EE/SIS/psia (INR-DIS 0)



➤ **Procedencia de los pacientes hospitalizados.**

En el año 2019, el 45.53% de los egresos de hospitalización fueron pacientes procedentes de los diferentes departamentos del Perú; excluido el Departamento de Lima.

Como se aprecia en la Tabla 17, se ha incrementado los egresos de hospitalización de 100 en el año 2015 a 123 en el año 2019. Siendo el mayor número de egresos de hospitalización, los pacientes que proceden del Departamento de Lima; excluida la Provincia Constitucional del Callao.

En el año 2020, se registraron 68 egresos del Callao.

Tabla 17: PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN PROCEDENCIA POR DEPARTAMENTOS. 2015 – 2020

| PROCEDENCIA | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|-----------|---------------|
| | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % |
| AMAZONAS | 0 | 0.00 | 1 | 0.90 | 0 | 0.00 | 1 | 0.80 | 1 | 0.81 | 1 | 1.47 |
| ANCASH | 1 | 1.00 | 5 | 4.50 | 4 | 3.39 | 5 | 4.00 | 3 | 2.44 | 2 | 2.94 |
| APURIMAC | 4 | 4.00 | 2 | 1.80 | 1 | 0.85 | 3 | 2.40 | 2 | 1.63 | 3 | 4.41 |
| AREQUIPA | 2 | 2.00 | 3 | 2.70 | 3 | 2.54 | 3 | 2.40 | 2 | 1.63 | 1 | 1.47 |
| AYACUCHO | 1 | 1.00 | 7 | 6.31 | 4 | 3.39 | 3 | 2.40 | 8 | 6.50 | 2 | 2.94 |
| CAJAMARCA | 4 | 4.00 | 2 | 1.80 | 4 | 3.39 | 4 | 3.20 | 7 | 5.69 | 2 | 2.94 |
| CALLAO | 5 | 5.00 | 8 | 7.21 | 5 | 4.24 | 3 | 2.40 | 2 | 1.63 | 1 | 1.47 |
| CUSCO | 3 | 3.00 | 2 | 1.80 | 1 | 0.85 | 3 | 2.40 | 0 | 0.00 | 3 | 4.41 |
| UANCAMELIC A | 1 | 1.00 | 2 | 1.80 | 1 | 0.85 | 0 | 0.00 | 2 | 1.63 | 2 | 2.94 |
| HUANUCO | 1 | 1.00 | 0 | 0.00 | 1 | 0.85 | 3 | 2.40 | 2 | 1.63 | 2 | 2.94 |
| ICA | 3 | 3.00 | 3 | 2.70 | 2 | 1.69 | 3 | 2.40 | 6 | 4.88 | 0 | 0.00 |
| JUNIN | 6 | 6.00 | 4 | 3.60 | 3 | 2.54 | 3 | 2.40 | 9 | 7.32 | 4 | 5.88 |
| LA LIBERTAD | 2 | 2.00 | 3 | 2.70 | 1 | 0.85 | 0 | 0.00 | 1 | 0.81 | 0 | 0.00 |
| LAMBAYEQUE | 1 | 1.00 | 2 | 1.80 | 0 | 0.00 | 1 | 0.80 | 4 | 3.25 | 1 | 1.47 |
| LIMA | 53 | 53.00 | 59 | 53.15 | 79 | 66.95 | 80 | 64.00 | 65 | 52.85 | 41 | 60.29 |
| LORETO | 2 | 2.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 1 | 1.47 |
| MADRE DE DIÓS | 0 | 0.00 | 1 | 0.90 | 1 | 0.85 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| MOQUEGUA | 2 | 2.00 | 2 | 1.80 | 1 | 0.85 | 0 | 0.00 | 1 | 0.81 | 0 | 0.00 |
| PASCO | 2 | 2.00 | 1 | 0.90 | 1 | 0.85 | 3 | 2.40 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| PIURA | 1 | 1.00 | 2 | 1.80 | 1 | 0.85 | 4 | 3.20 | 3 | 2.44 | 1 | 1.47 |
| PUNO | 2 | 2.00 | 1 | 0.90 | 1 | 0.85 | 1 | 0.80 | 0 | 0.00 | 1 | 1.47 |
| SAN MARTIN | 0 | 0.00 | 1 | 0.90 | 2 | 1.69 | 2 | 1.60 | 3 | 2.44 | 0 | 0.00 |
| TACNA | 1 | 1.00 | 0 | 0.00 | 1 | 0.85 | 0 | 0.00 | 1 | 0.81 | 0 | 0.00 |
| TUMBES | 1 | 1.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| UCAYALI | 2 | 2.00 | 0 | 0.00 | 1 | 0.85 | 0 | 0.00 | 1 | 0.81 | 0 | 0.00 |
| TOTAL: | 100 | 100.00 | 111 | 100.00 | 118 | 100.00 | 125 | 100.00 | 123 | 100.00 | 68 | 100.00 |

FUENTE: INR/DE/CE/Sistema INR-DIS II





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

➤ Hospitalizados por Daño Principal

Se registró la mayor prevalencia en el Daño Principal "T09.3 Traumatismo de la Médula Espinal nivel no especificado". Sin embargo, el número de egresos con este daño principal, ha disminuido de 83.00% en el año 2015 a 62.60% en el año 2019. (Ver Tabla 18)

Tabla 18: PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL 2015 – 2020

| DAÑO PRINCIPAL | 2015 | | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|---|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|-----------|---------------|
| | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % | Frec. | % |
| G95 OTRAS ENFERMEDADES DE LA MEDULA ESPINAL | 7 | 7.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| G95.8 OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS DE LA MEDULA ESPINAL | 9 | 9.00 | 21 | 18.92 | 30 | 25.42 | 48 | 38.40 | 45 | 36.59 | 21 | 30.88 |
| G95.9 ENFERMEDAD DE LA MEDULA ESPINAL, NO ESPECIFICADA | 1 | 1.00 | 2 | 1.80 | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 | 1 | 0.81 | 0 | 0.00 |
| T09.3 TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO | 83 | 83.00 | 88 | 79.28 | 88 | 74.58 | 77 | 61.60 | 77 | 62.60 | 47 | 69.12 |
| TOTAL: | 100 | 100.00 | 111 | 100.00 | 118 | 100.00 | 125 | 100.00 | 123 | 100.00 | 68 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II



Analizando las etapas de vida y diagnóstico de Daño principal, vemos que en año 2017, el mayor número de egresos de hospitalización son los pacientes en la etapa de vida "ADULTO" con el daño principal "T09.3 Traumatismo de la Médula Espinal nivel no especificado". (Ver Tabla 19).

Tabla 19. PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL Y ETAPA DE VIDA, 2017.

| DAÑO PRINCIPAL | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLESCENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| G95.8 OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS DE LA MEDULA ESPINAL | 0 | 3 | 6 | 16 | 5 | 30 |
| T09.3 TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO | 0 | 3 | 33 | 49 | 3 | 88 |
| TOTAL: | 0 | 6 | 39 | 65 | 8 | 118 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

De la misma manera, en el año 2018, el mayor número de egresos de hospitalización estuvieron en la etapa de vida "ADULTO" con el daño principal "T09.3 Traumatismo de la Médula Espinal nivel no especificado". (Ver Tabla 20)

Tabla 20. PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL Y ETAPA DE VIDA, 2018

| DAÑO PRINCIPAL | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLECENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| G95.8 OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS DE LA MEDULA ESPINAL | 0 | 7 | 9 | 25 | 7 | 48 |
| T09.3 TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO | 0 | 2 | 17 | 53 | 5 | 77 |
| TOTAL: | 0 | 9 | 26 | 78 | 12 | 125 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

De la misma manera, en el año 2019, el mayor número de egresos de hospitalización estuvieron en la etapa de vida "ADULTO" con el daño principal "T09.3 Traumatismo de la Médula Espinal nivel no especificado", (Ver Tabla 21)

Tabla 21 PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL Y ETAPA DE VIDA, 2019

| DAÑO PRINCIPAL | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLECENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| G95.8 OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS DE LA MEDULA ESPINAL | 0 | 8 | 8 | 13 | 16 | 45 |
| G95.9 ENFERMEDAD DE LA MEDULA ESPINAL, NO ESPECIFICADA | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| T09.3 TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO | 0 | 3 | 29 | 38 | 7 | 77 |
| TOTAL: | 0 | 12 | 37 | 51 | 23 | 123 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

De la misma manera, en el año 2020, el mayor número de egresos de hospitalización estuvieron en la etapa de vida "ADULTO" con el daño principal "T09.3 Traumatismo de la Médula Espinal nivel no especificado". (Ver Tabla 22)

Tabla 22 PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN DAÑO PRINCIPAL Y ETAPA DE VIDA, 2020

| DAÑO PRINCIPAL | GRUPO DE EDADES | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------|
| | NIÑO (< 12 años) | ADOLESCENTE (12 a 17 años) | JOVEN (18 a 29 años) | ADULTO (30 a 59 años) | ADULTO MAYOR (> 59 años) | |
| G95.8 OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS DE LA MEDULA ESPINAL | 0 | 2 | 2 | 11 | 6 | 21 |
| G95.9 ENFERMEDAD DE LA MEDULA ESPINAL, NO ESPECIFICADA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| T09.3. TRAUMATISMO DE LA MEDULA ESPINAL, NIVEL NO ESPECIFICADO | 0 | 0 | 18 | 29 | 5 | 47 |
| TOTAL: | 0 | 2 | 15 | 40 | 11 | 68 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

De los 118 egresos de hospitalización en el año 2017, el 63.56% lo hizo en condición de Alta con Discapacidad Dependiente. (Ver Tabla 23)

Tabla 23. CONDICION DE ALTA DE LOS EGRESOS DE HOSPITALIZACIÓN, 2017

| CONDICION DE ALTA | Nº | % |
|-------------------------------|------------|---------------|
| Alta con Disc. Independiente | 26 | 22.03 |
| Alta con Disc. Autosuficiente | 17 | 14.41 |
| Alta con Disc. Dependiente | 75 | 63.56 |
| TOTAL | 118 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

De los 125 egresos de hospitalización, en el año 2018, el 66.40% lo hizo en condición de Alta con Discapacidad Independiente. (Ver Tabla 24)

Tabla 24 CONDICIÓN DE ALTA DE LOS EGRESOS DE HOSPITALIZACIÓN, 2018

| CONDICION DE ALTA | Nº | % |
|------------------------------|------------|---------------|
| Alta con Disc. Independiente | 83 | 66.40 |
| Alta con Disc. Dependiente | 42 | 33.60 |
| TOTAL | 125 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II





De los 123 egresos de hospitalización; en el año 2019, el 63.41% lo hizo en condición de Alta con Discapacidad Independiente. (Ver Tabla 25)

Tabla 25 CONDICIÓN DE ALTA DE LOS EGRESOS DE HOSPITALIZACIÓN, 2018

| CONDICIÓN DE ALTA | Nº | % |
|-------------------------------|------------|---------------|
| Alta con Disc. Independiente | 78 | 63.41 |
| Alta con Disc. Autosuficiente | 8 | 6.50 |
| Alta con Disc. Dependiente | 37 | 30.08 |
| TOTAL | 123 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

De los 68 egresos de hospitalización; en el año 2020, el 66.18% lo hizo en condición de Alta con Discapacidad Independiente. (Ver Tabla 26)

Tabla 26 CONDICIÓN DE ALTA DE LOS EGRESOS DE HOSPITALIZACIÓN, 2020

| CONDICION DE ALTA | Nº | % |
|-------------------------------|-----------|---------------|
| Alta con Disc. Independiente | 45 | 66.18 |
| Alta con Disc. Autosuficiente | 1 | 1.47 |
| Alta con Disc. Dependiente | 22 | 32.35 |
| TOTAL | 68 | 100.00 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II

En el siguiente cuadro, para la evaluación de la atención en hospitalización se cuenta con Indicadores que miden el aprovechamiento de sus recursos; como el promedio de permanencia, el porcentaje de ocupación de camas, el intervalo de sustitución de camas y el rendimiento cama. Deberá tomarse en cuenta, las características de los pacientes hospitalizados en el INR, los cuales son pacientes con lesiones medulares de discapacidad moderada o severa.

Tabla 27. INDICADORES HOSPITALARIOS 2014-2020

| INDICADORES | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS | 72.8% | 75.8% | 72.1% | 81.8% | 82.5% | 85.2% | 93.2% |
| PROMEDIO DE PERMANENCIA | 94 días | 98 días | 89 días | 91 días | 87 días | 90 días | 82 días |
| INTERVALO DE SUSTITUCIÓN DE CAMAS | 34.7 | 31.5 | 33.1 | 20.3 | 18.4 | 15.8 | 4.0 |
| RENDIMIENTO CAMA | 2.9 | 2.8 | 3.1 | 3.3 | 3.5 | 3.4 | 3.0 |

FUENTE: INR/OEI/EE/Sistema INR-DIS II





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- a) **Porcentaje de ocupación de cama:** Mide el grado de ocupación de cada cama hospitalaria. El porcentaje de Ocupación de camas fue 72.8% en el año 2014, y de 93.2% en el año 2020. Si el estándar es del 80%, el INR estaría dentro de lo esperado.
- b) **Promedio de Permanencia:** Evalúa la calidad de los servicios prestados y el aprovechamiento del recurso cama. En el año 2014 el promedio de permanencia fue de 94 días, y en el año 2019 fue de 90 días. El estándar establecido por el MINSA para Institutos es de 88 a 92 días, entonces estaríamos dentro del rango esperado; a excepción de los años 2018 (87 días) y 2020 (82 días), debido a la alta especialización del INR en su unidad de Lesionados Medulares.
- c) **Intervalo de Sustitución de Cama:** Este indicador mide el tiempo en que permanece la cama vacía entre un egreso y el subsiguiente ingreso a la misma cama. El Intervalo de sustitución de cama fue de 34.7 días en el año 2014, y se ha reducido en el año 2019 a 15.8 días. Se debe considerar la necesidad de establecer una línea base, en relación a la especialización de la Unidad de hospitalización en Lesiones Medulares del INR.
- d) **Rendimiento Cama:** Mide la utilización de una cama durante un periodo determinado de tiempo. Este indicador es una variable dependiente; influenciado por el promedio de estadía y el intervalo de sustitución. En el año 2014, el rendimiento cama fue de 2.9, y en el año 2019 se alcanzó el 3.4 de egresos por cama. El estándar para hospitales nivel III es: 0.25 a 0.30.



2.5.2. Análisis de la oferta

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, brinda atención a las Personas con Discapacidad de mediana y alta complejidad, a través de la consulta externa y la atención en la Unidad de Hospitalización, cuenta con un Catálogo de Procedimientos y Actividades Estandarizadas, para proporcionar una atención integral, con sus Equipos multidisciplinarios integrados por: Médicos Rehabilitadores, Tecnólogos médicos en terapia Física, Ocupacional, lenguaje, Especialistas en Aprendizaje, Psicólogos, Ortodontistas, Nutricionistas, Asistentes Sociales, Enfermeras, Técnicas y Personal Administrativo.

Así mismo realiza acciones en la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad.

a. Infraestructura

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, inicia sus actividades en 1962, en la Provincia Constitucional del Callao.

Gracias al Acuerdo suscrito en agosto del año 2009 entre los Gobiernos de Perú y Japón, se ejecutó la primera etapa del "Proyecto de Construcción de la Nueva Sede del Instituto". Con la firma de este

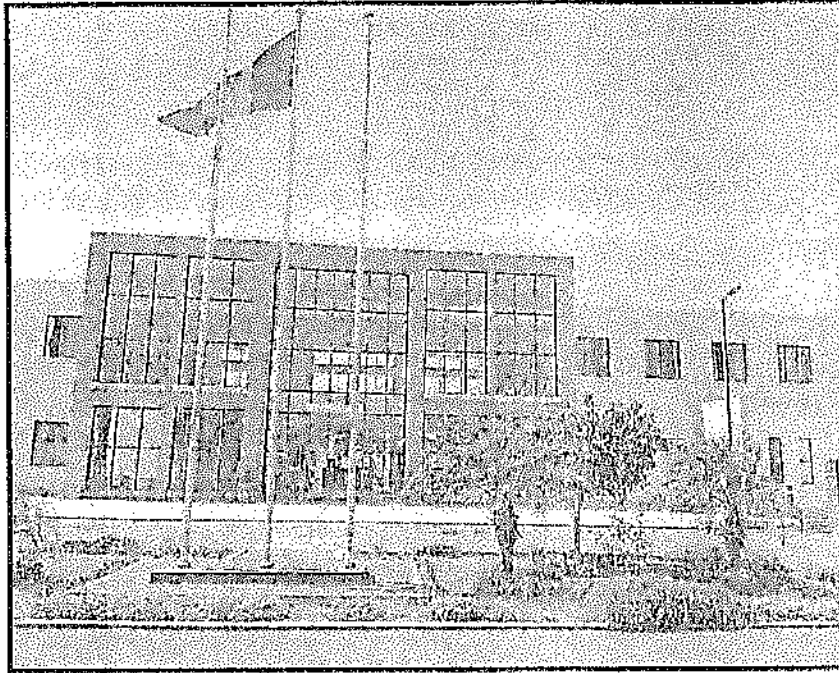




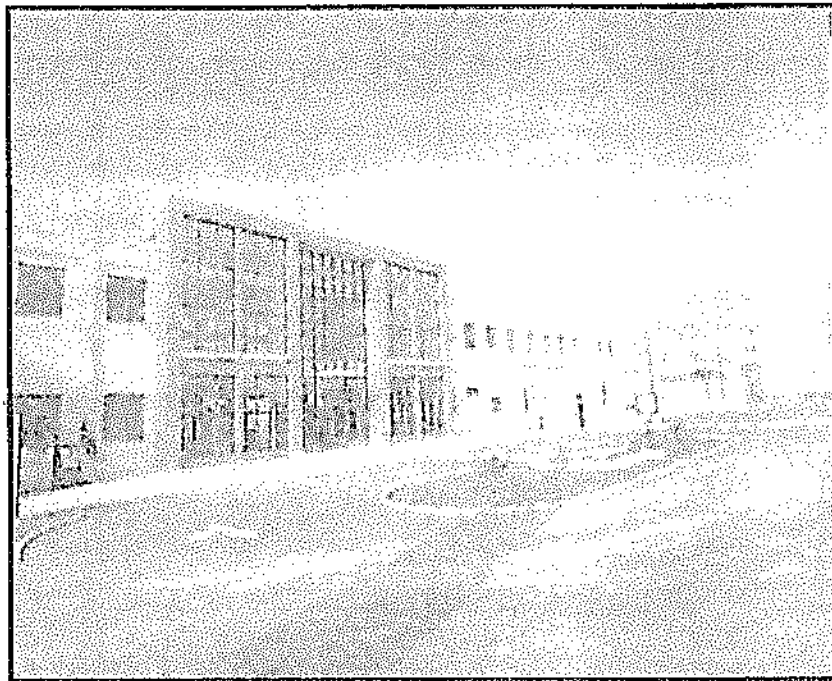
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

acuerdo, se materializó una obra largamente anhelada por el INR, en favor de aproximadamente 2 millones cuatrocientos mil peruanos que padecen de alguna discapacidad física, mental o sensorial.

Desde setiembre del año 2012 se transfirió a su nueva sede institucional, ubicada en el Distrito de Chorrillos.



Vista frontal – construcción japonesa

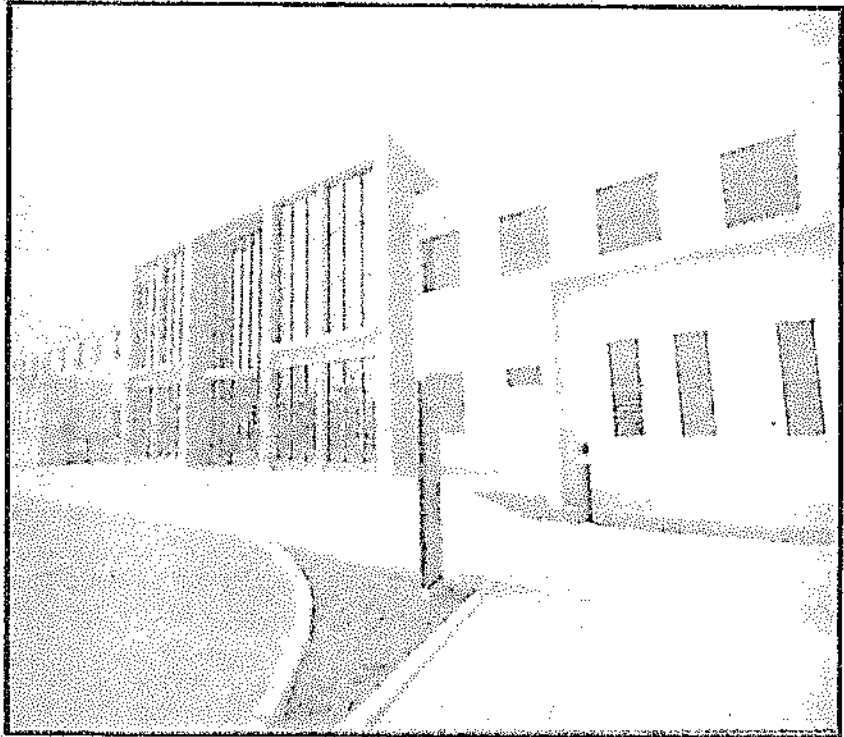


Vista lateral izquierda – construcción japonesa

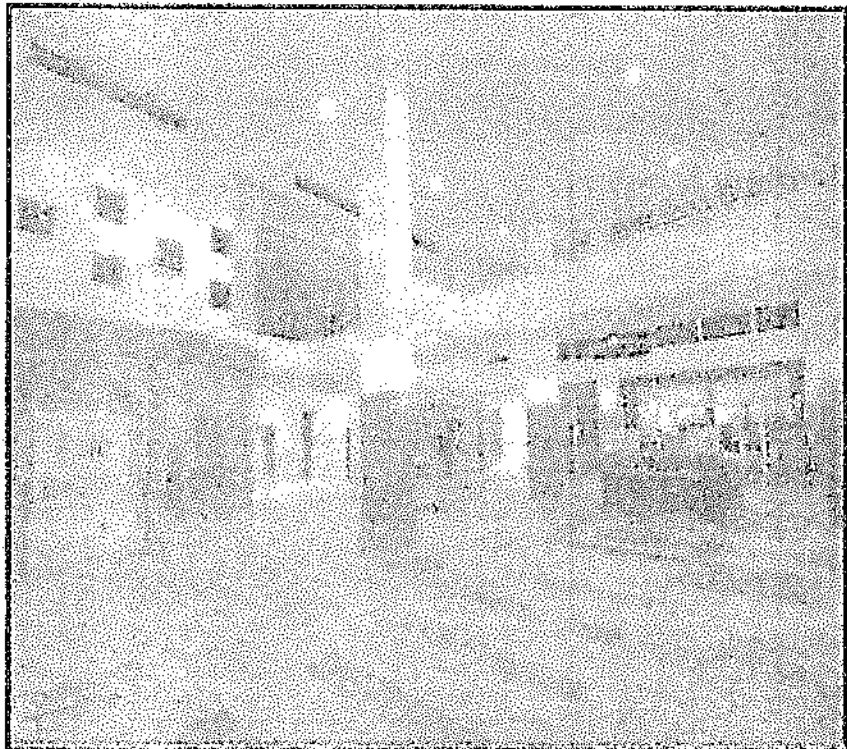




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Vista lateral derecha – construcción japonesa.



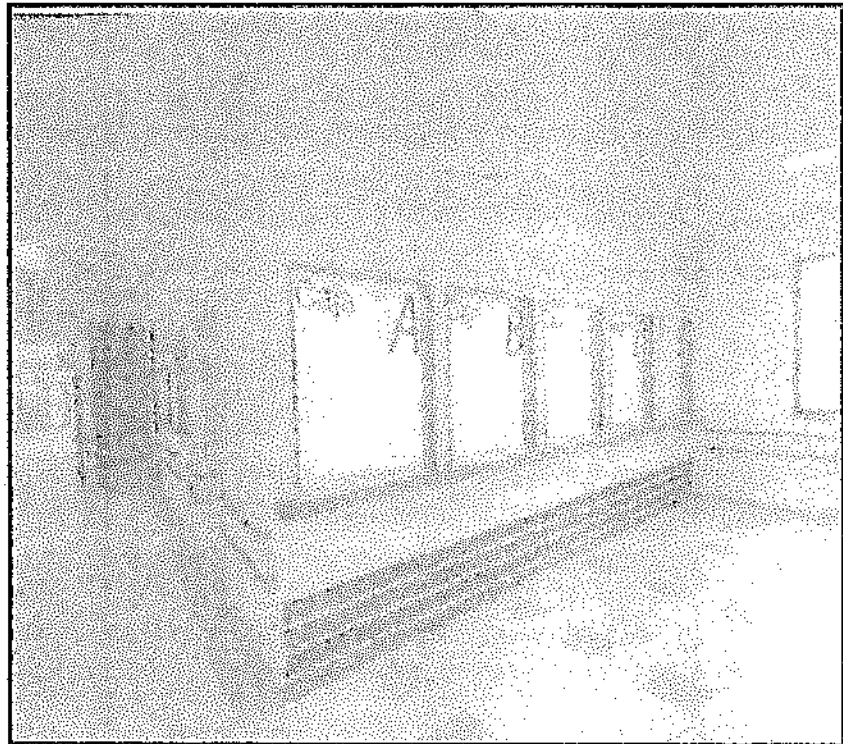
Vital del Hall Principal – construcción japonesa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Vista del Hall Principal – construcción japonesa



Vista del ambiente de Caja Recaudadora en Hall Principal – construcción japonesa

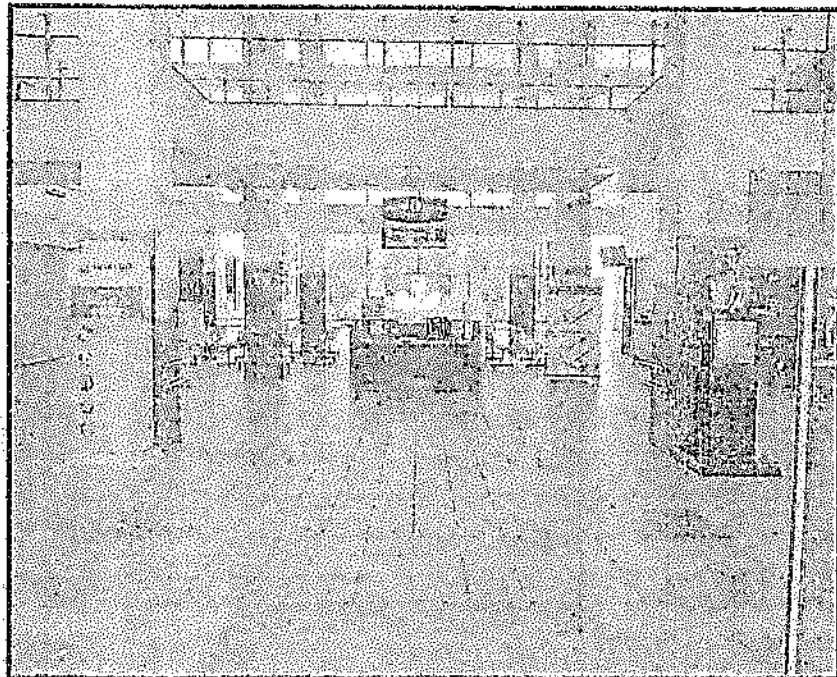




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"



Vista del ambiente de Informes en el Hall Principal – construcción japonesa

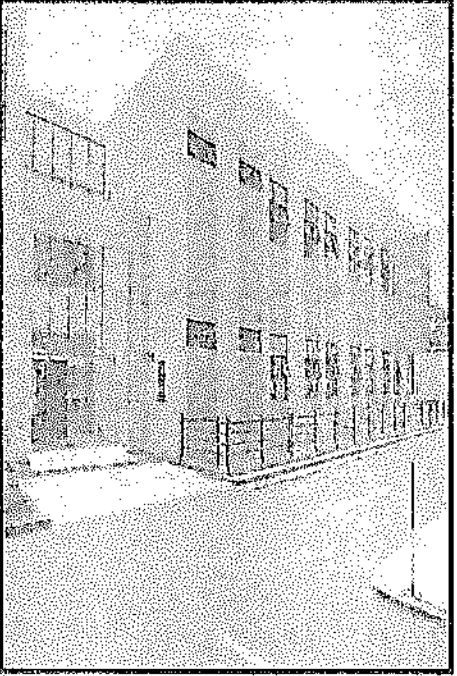
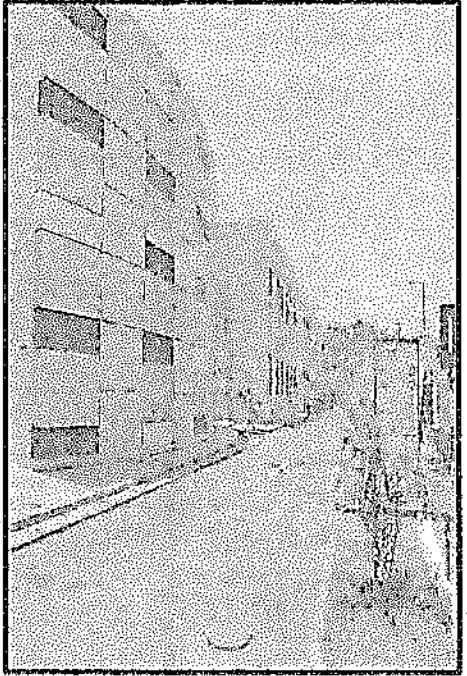


Vista del ambiente de Informes en el Hall Principal – construcción japonesa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"



Vista del Jardín posterior al Hall Principal – construcción japonesa

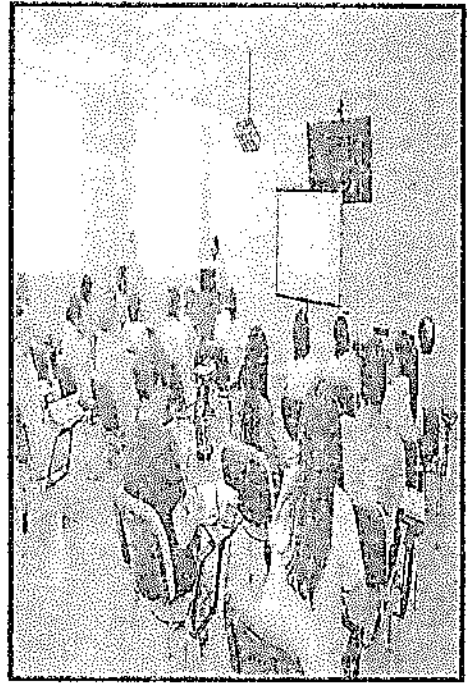
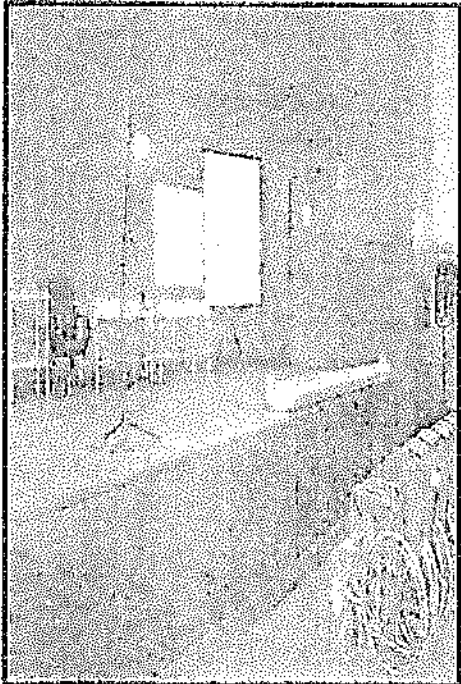
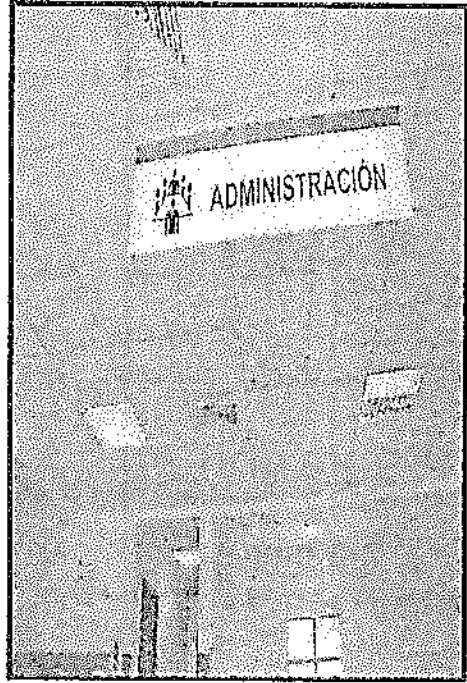
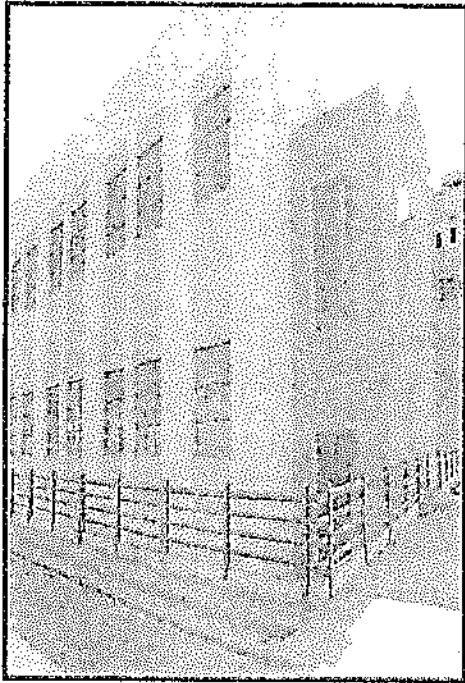


Ambientes Administrativos y Asistenciales – construcción peruana



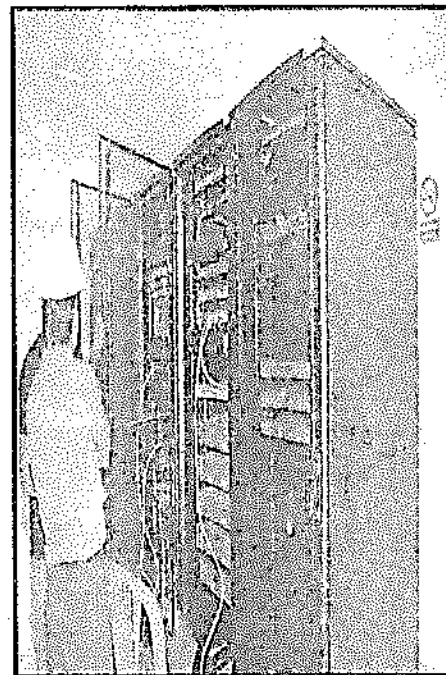
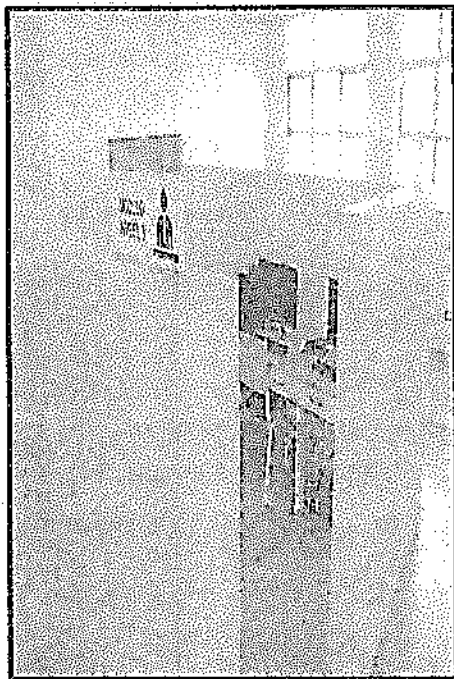
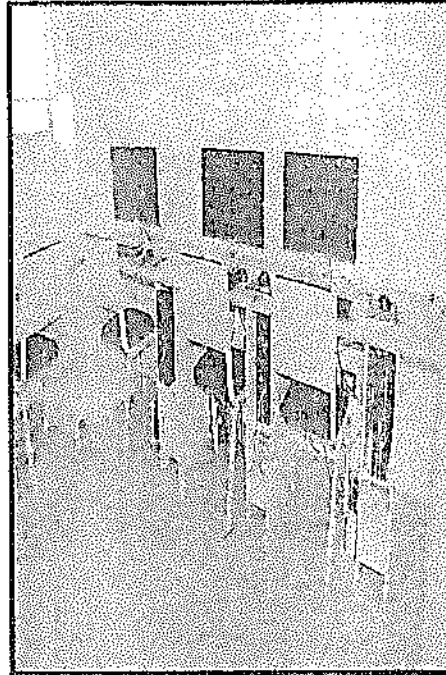
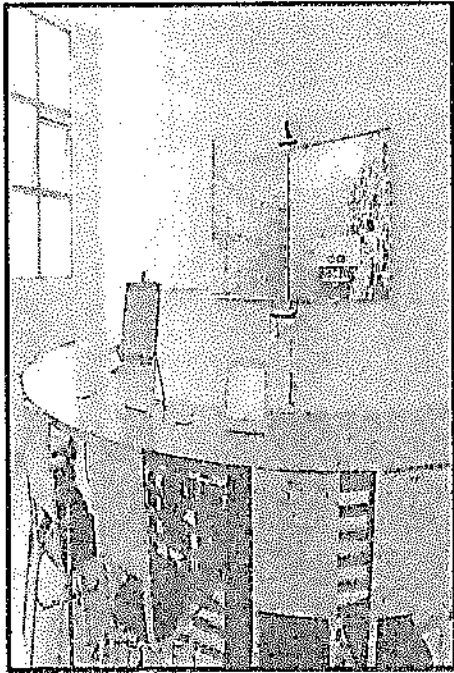


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"



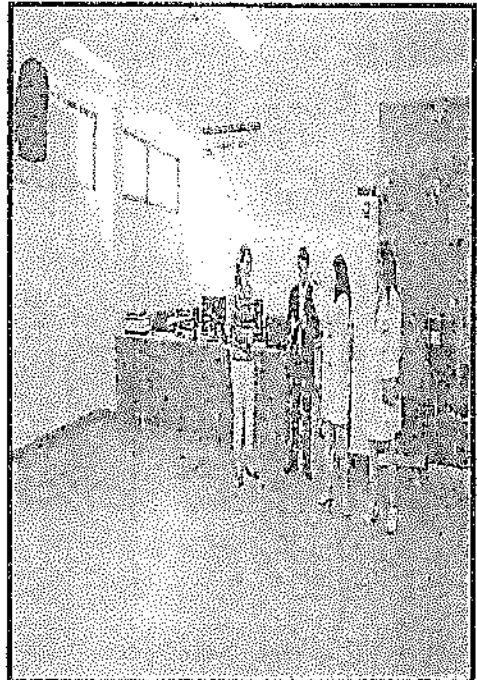
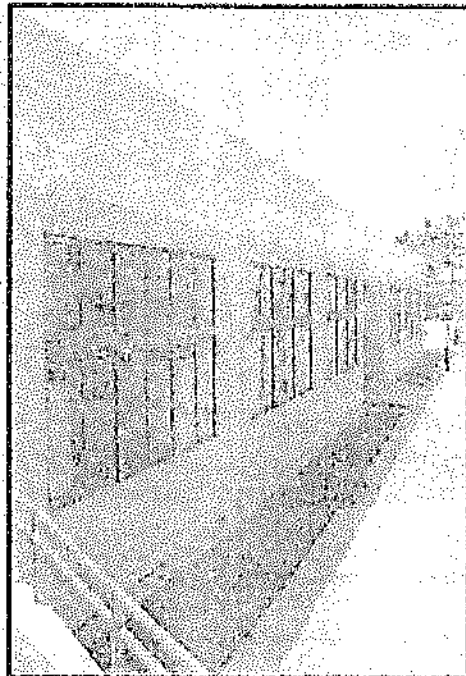
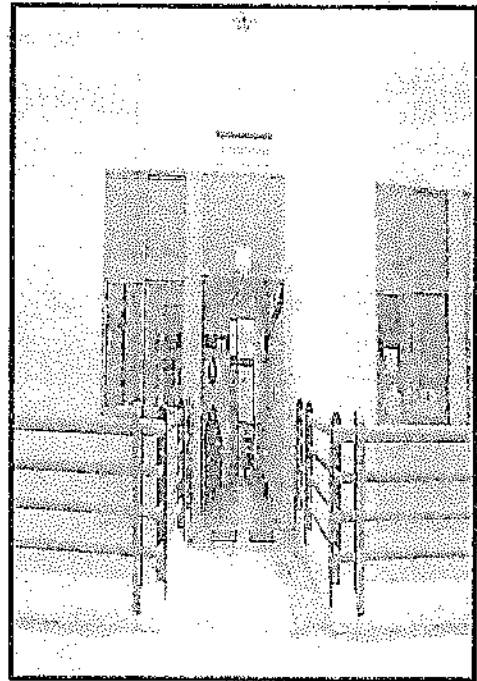
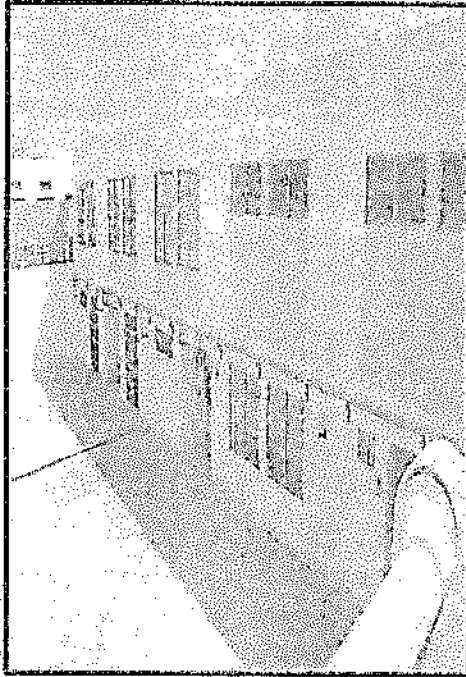


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



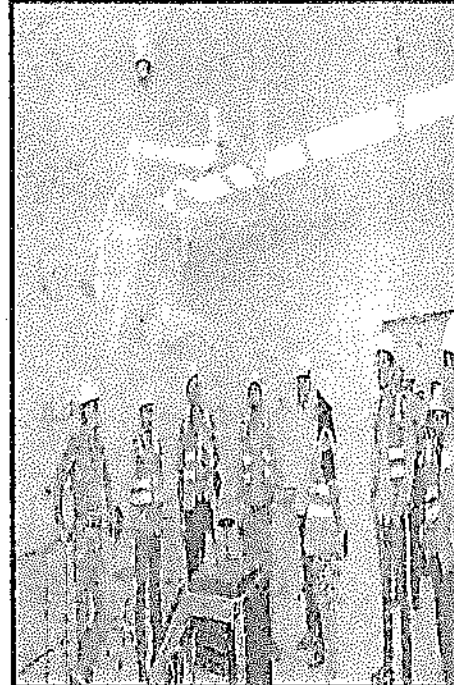
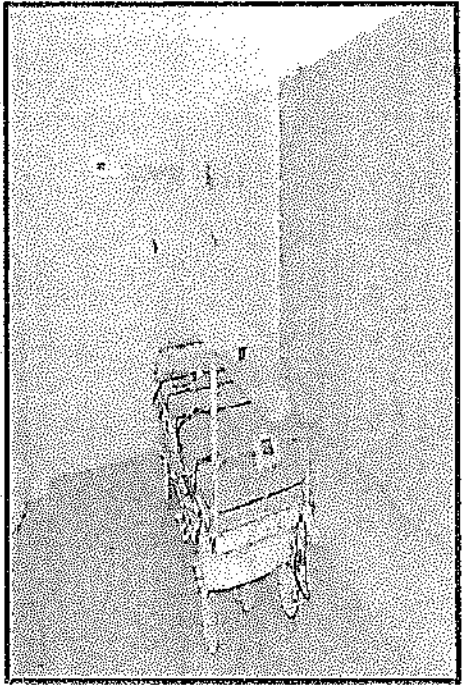
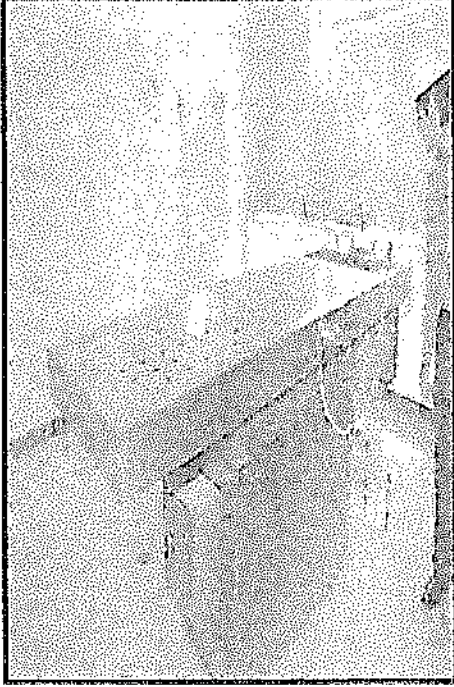
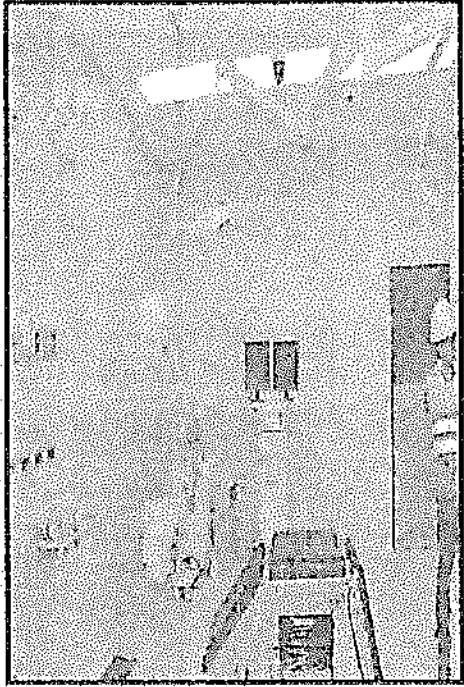


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



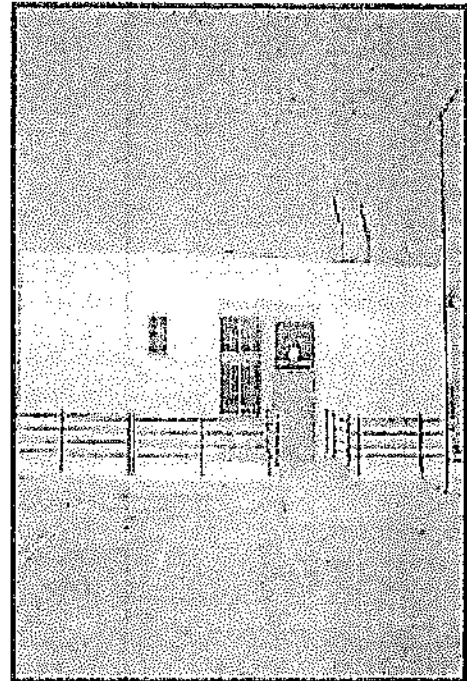
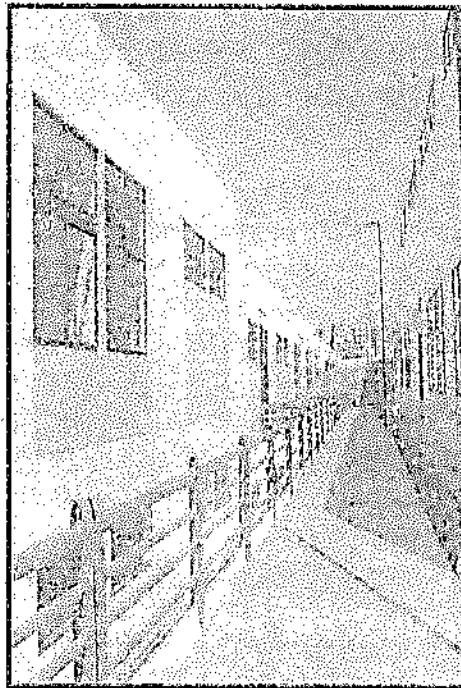
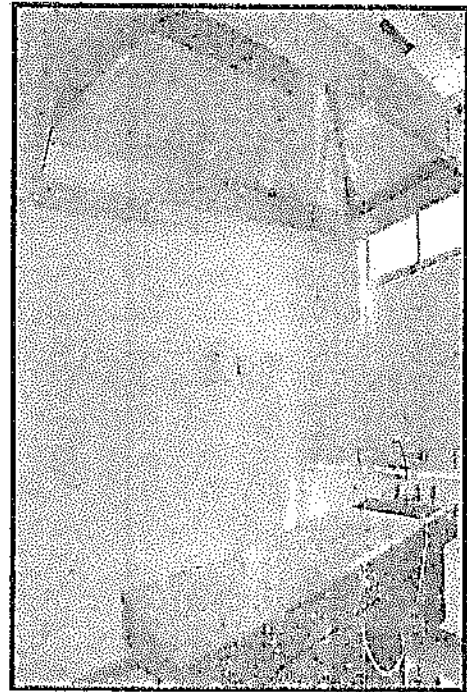
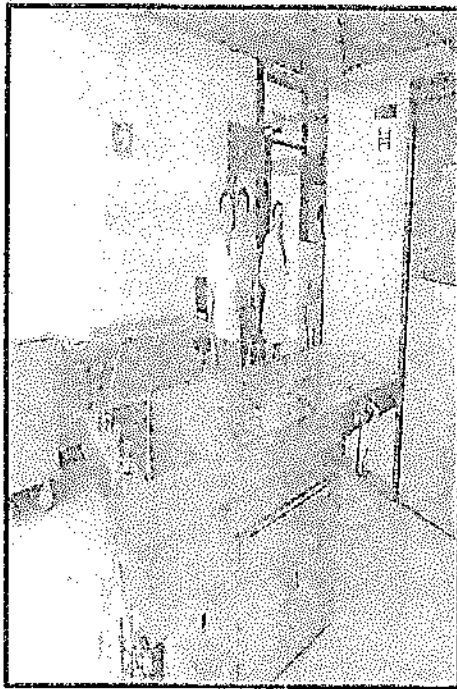


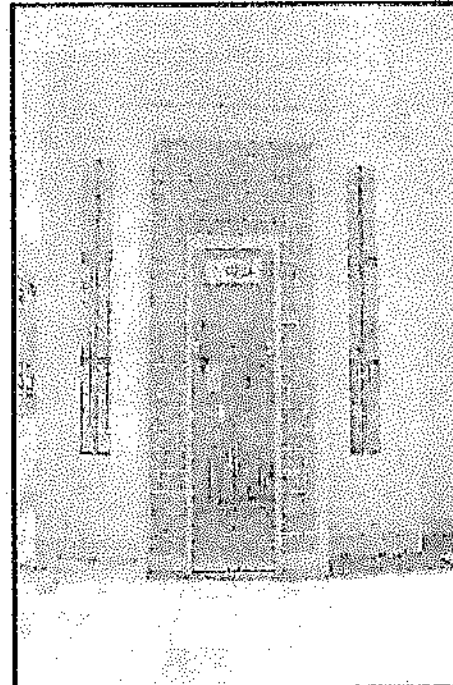
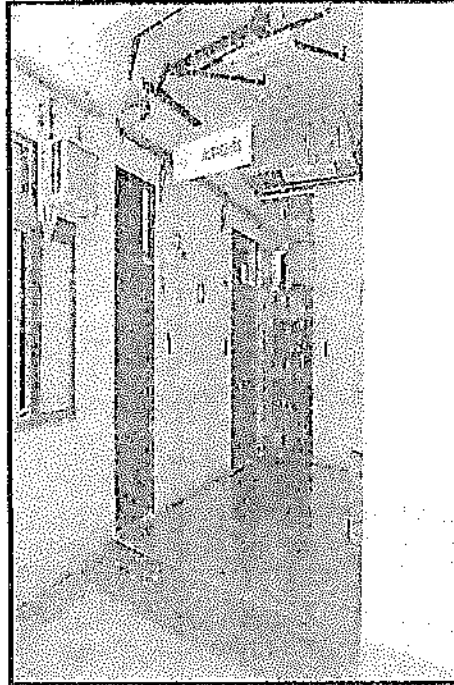
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





b. Recursos Humanos

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, cuenta con 569 personas que laboran en los diferentes ambientes de trabajo. Siendo 412 personal nombrado y 157 personal contratado (CAS).

Personal que labora como CAS COVID-19: 107 personal contratado (CAS).

La distribución por cargos se muestra en el cuadro a continuación:

| DISTRIBUCIÓN POR CARGOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INR 2020 | | |
|--|-----------|------------------|
| RECURSOS HUMANOS | NOMBRADOS | CONTRATADO (CAS) |
| ABOGADO/A | 1 | |
| ABOGADO/A ESPECIALISTA | 1 | |
| ANALISTA FINANCIERO | 1 | |
| ASESOR/A | | 1 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | 5 | 1 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO II | 5 | |
| ASISTENTE EJECUTIVO I | 16 | 4 |
| ASISTENTE PROFESIONAL I | 1 | |
| ASISTENTE PROFESIONAL II | 1 | |
| AUDITOR | | 2 |
| AUDITOR PRINCIPAL | 1 | |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

| | | |
|--|----|----|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 7 | 22 |
| BIOLOGO | 1 | |
| CAJERO | | 1 |
| CHOFER | 2 | 4 |
| CONTADOR/A I | 1 | 1 |
| COORDINADOR/A I | 1 | |
| DIRECTOR/A ADJUNTO | | 1 |
| DIRECTOR/A DE INSTITUTO ESPECIALIZADO | 1 | |
| DIRECTOR/A EJECUTIVO | | 7 |
| EDUCADOR/A PARA LA SALUD I | 1 | 1 |
| ENFERMERA/O | 15 | 3 |
| ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I | 17 | 4 |
| ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS | 1 | |
| ESPECIALISTA EN GESTIÓN EN SALUD I | 1 | |
| ESPECIALISTA EN INVERSIÓN PÚBLICA I | 1 | |
| ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO I | 2 | |
| JEFE/A DE OFICINA | 6 | 4 |
| JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 1 | |
| MEDICO | 5 | 7 |
| MEDICO ESPECIALISTA | 47 | 10 |
| NUTRICIONISTA | 2 | 1 |
| ODONTÓLOGO | 2 | |
| PERIODISTA | 1 | |
| PROMOTOR/A SOCIAL | 13 | 16 |
| PSICOLOGO | 21 | 3 |
| QUÍMICO FARMACEÚTICO | 2 | 1 |
| TECNICO EN SOPORTE INFORMÁTICO | 1 | 2 |
| TECNICO/A ADMINISTRATIVO I | 10 | 9 |
| TECNICO/A ADMINISTRATIVO II | 3 | |
| TECNICO/A ADMINISTRATIVO III | 8 | |
| TECNICO/A ASISTENCIAL | 1 | |
| TECNICO/A EN BIOMECANICA | 14 | 6 |
| TECNICO/A EN ENFERMERIA I | 64 | 5 |
| TECNICO/A EN ESTADISTICA | 1 | |
| TECNICO/A EN FARMACIA I | 1 | |
| TECNICO/A EN LABORATORIO I | 1 | |
| TECNICO/A EN LABORATORIO II | 2 | |
| TECNICO/A EN RADIOLOGÍA | 1 | |
| TECNICO/A EN REHABILITACION | 2 | 9 |
| TECNICO/A EN SERVICIO SOCIAL | 1 | |
| TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES I | 5 | 4 |



| | | |
|-------------------------------------|------------|------------|
| TECNICO/A EN SERVICIOS GENERALES II | 4 | |
| TECNICO/A ESPECIALIZADO | 2 | |
| TECNÓLOGO MÉDICO | 90 | 28 |
| TRABAJADOR/A SOCIAL | 18 | |
| TOTAL | 412 | 157 |

RELACIONE PERSONAL DE CAS COVID-19

| DISTRIBUCION POR CARGOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INR – CAS COVID-19 | | |
|--|-----------|------------------|
| RECURSOS HUMANOS | NOMBRADOS | CONTRATADO (CAS) |
| ENFERMERA/O | | 22 |
| MEDICO ESPECIALISTA | | 15 |
| NUTRICIONISTA | | 5 |
| PILOTO DE AMBULANCIA | | 5 |
| PSICOLOGO/A | | 1 |
| QUIMICO FARMACEUTICO | | 4 |
| TECNICO/A EN ENFERMERIA I | | 43 |
| TECNICO/A EN FARMACIA I | | 1 |
| TECNICO/A EN LABORATORIO I | | 3 |
| TECNOLOGO MEDICO LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA | | 4 |
| TECNOLOGO MEDICO RADIOLOGIA | | 4 |
| TOTAL | | 107 |

Fuente: Oficina de Personal

c. Equipamiento

El Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON, gracias a la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Equipamiento Biomédico y Electromecánico, en los Servicios priorizados del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores, cuenta con gran parte de sus recursos Tecnológicos y de los Equipos Biomédicos y electromecánicos renovados. Sin embargo desde la operatividad de los mismos a la fecha, se hace necesario realizar la innovación tecnológica para el nivel de Instituto especializado, acciones que se vienen implementado por los Órganos y las Unidades Orgánicas correspondientes acorde a la disponibilidad presupuestal.

Adquisición de Equipos efectuados en el 2020

Durante el ejercicio 2020, acorde a la disponibilidad presupuestal se han adquirido diversos equipos para la Institución, **siendo los más**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

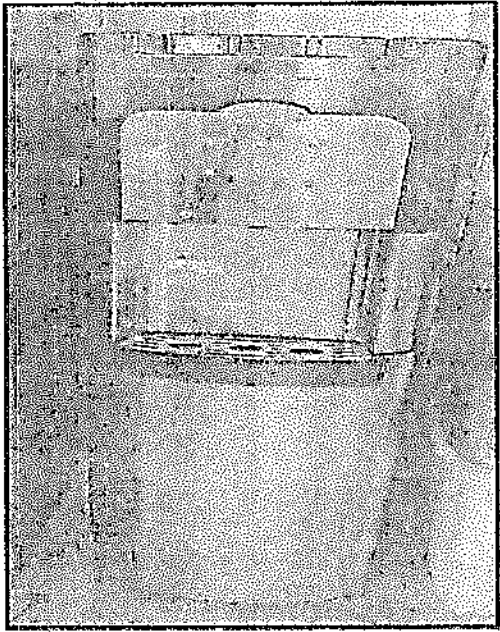
importantes para mejorar los servicios de salud que brinda la Institución y en las Oficinas Administrativas, los siguientes:

RELACION DE EQUIPOS ADQUIRIDOS AÑO 2020

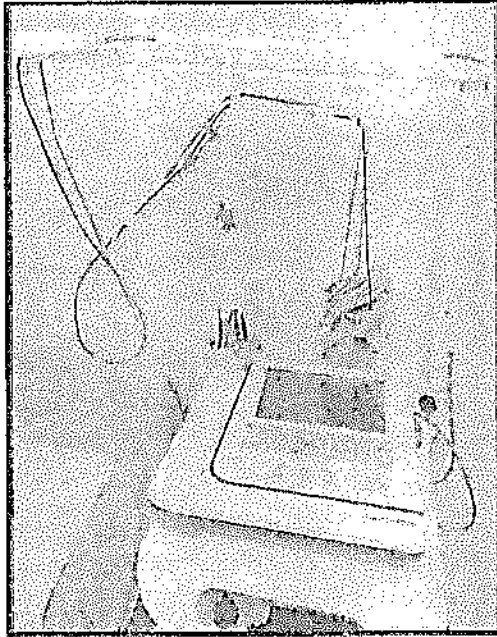
| Nº ORD. | CLASIF. GASTO | DESCRIPCIÓN | MNTD SOLES S/. |
|---------|---------------|--|---------------------|
| 57 | 263232 | SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS | 12.300,00 |
| 75 | 263211 | SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO | 1.149,00 |
| 75 | 263211 | SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO | 1.149,00 |
| 96 | 263211 | SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO | 1.149,00 |
| 96 | 263211 | SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO | 1.149,00 |
| 96 | 263211 | SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO | 1.149,00 |
| 196 | 263242 | ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES | 24.000,00 |
| 229 | 2632999 | PISTOLA DE CALOR | 300,00 |
| 233 | 2661399 | CERTIFICADO DIGITAL AVANZADO SSL DE SERVIDOR WEB | 2.607,80 |
| 201 | 263241 | COCHE METALICO PARA CURACIONES RODANTE | 1.500,00 |
| 201 | 263241 | COCHE METALICO PARA CURACIONES RODANTE | 1.500,00 |
| 201 | 263295 | GLUCOMETRO PORTATIL | 440,00 |
| 200 | 263295 | TENSIOMETRO DIGITAL | 800,00 |
| 200 | 263295 | TENSIOMETRO DIGITAL | 800,00 |
| 200 | 263295 | TENSIOMETRO DIGITAL | 800,00 |
| 200 | 263295 | TENSIOMETRO DIGITAL | 800,00 |
| 200 | 263295 | TENSIOMETRO DIGITAL | 800,00 |
| 401 | 263242 | MONITOR DE PRESION ARTERIAL Y FRECUENCIA CARDIACA | 15.500,00 |
| 449 | 263242 | LARINGOSCOPIO | 4.020,00 |
| 450 | 263242 | ASPIRADORA DE SECRECIONES | 3.605,00 |
| 227 | 263242 | REGISTRADOR DE HOLTER | 13.800,00 |
| 227 | 263242 | REGISTRADOR DE HOLTER | 13.800,00 |
| | | TOTAL | S/ 103.11,00 |

Fuente: Oficina de Logística

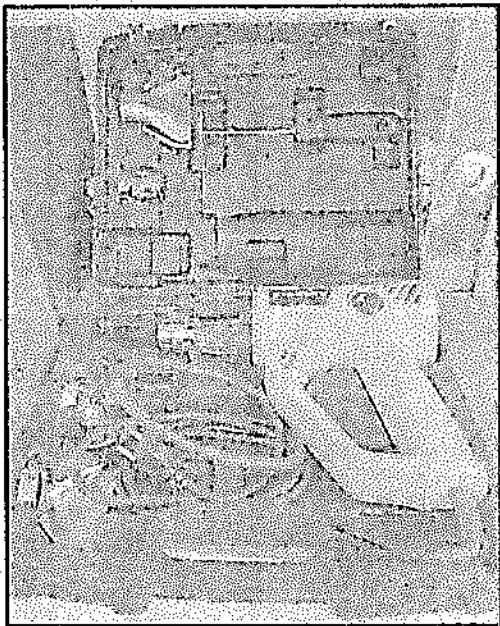




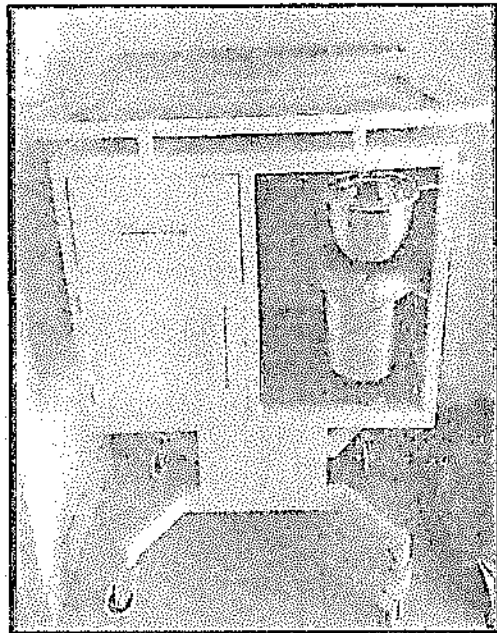
DEIDRI en FUNCIONES MOTORAS
Surtidor de Agua Eléctrico –
Dispensador Eléctrico



Unidad de Cardiología
Electrocardiógrafo de 12 canales



Dpto. de Enfermería
Central de Esterilización
Pistola de Calor

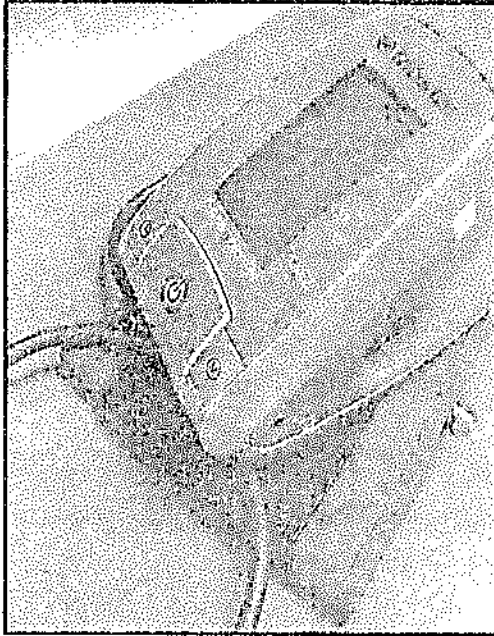


Hospitalización
Coche Metálico para
Curaciones rodante

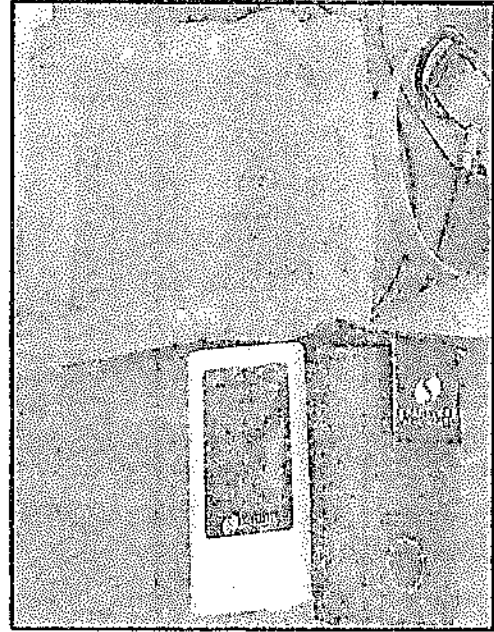




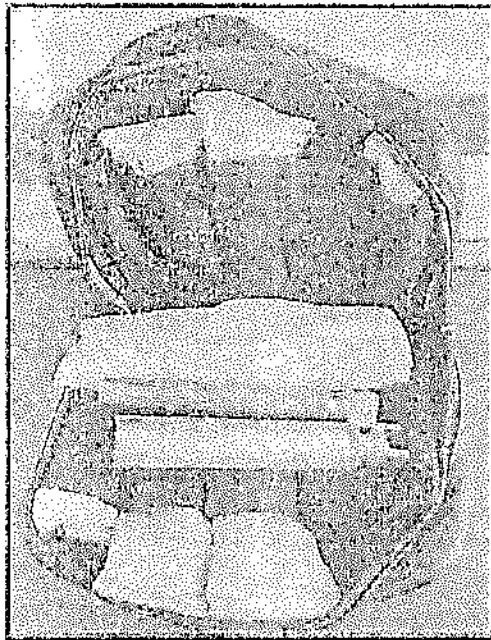
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"



Hospitalización
Tensiómetro Digital



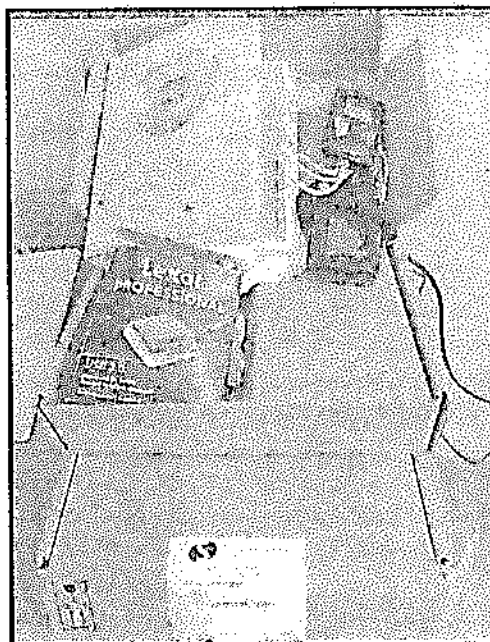
Unidad de Cardiología
Monitor de Presión Arterial y
Frecuencia Cardíaca



Unidad Funcional de Urgencias
Laringoscopio



Unidad Funcional de Urgencias
Aspirador de Secreciones



Unidad de Cardiología
Registrador de Holter



2.5.3. Avances y Resultados alcanzados - 2020

Los principales logros y resultados alcanzados en el ejercicio 2020, establecidos en la evaluación del POI, vinculados a los Objetivos Estratégicos del MINSAL, se mencionan a continuación:

- ❖ OEI.01: Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
- ❖ OEI.02: Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- ❖ OEI.04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
- ❖ OEI.05: Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
- ❖ OEI.06: Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud
- ❖ OEI.08: Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

La programación de las diferentes actividades se ha realizado a través de las siguientes categorías presupuestales:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1. En relación a la Categoría Presupuestal PP 016: TBC-VIH/SIDA, sobre la **REDUCCIÓN DE LA PREVALENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES-TBC/VIH, SIDA:**

❖ **Actividad: 5004436 Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios**

Producto: 3000612 - Sintomáticos Respiratorios con Despistaje de Tuberculosis.

La Actividad está vinculada el Centro de Costos:

Centro de Costos: 06 TBC-VIH/SIDA

Actividad Operativa: 4396201 Identificación y Examen de Sintomáticos Respiratorios en las Atenciones a Personas > 15 años y Población Vulnerable"

En cumplimiento de la Norma Técnica de salud para la Atención Integral de las personas afectadas por TBC según NTS N.º 104-MINSA/DGSP-V.01 se realiza el Despistaje de TBC con captación de Sintomático Respiratorio.

Mediante informe Operacional INFORME N° 078- 2020-EPI/INR, se indica que durante el I Trimestre la captación del Sintomático Respiratorio ha sido de 6, así mismo se informa que el INR no tiene una población asignada ya que las atenciones realizadas son de procedencia de las diversas regiones del país por ser una institución de alta complejidad que brinda atención especializada a la persona con discapacidad a nivel nacional.

La programación de sintomático respiratorio a nivel nacional es el 5% del total de las atenciones en mayores de 15 años, sin embargo la meta física para el año 2020 ha sido modificada según los criterios de programación para el 2020 enviado por el MINSA mediante correo electrónico por la responsable del equipo de la Unidad de Gestión de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis del MINSA en el que se informa que la meta para hospitales sin población asignada como lo es el INR es el incremento del 10% del número de sintomáticos respiratorios identificados en el periodo anterior. La meta anual 2020 para el INR es de 15 S.R. El hecho de contar con un personal de enfermería en la Oficina de Epidemiología, (condición de contrato por terceros), permite alcanzar la meta programada para el II Trimestre 2020.

Se indica que durante el primer trimestre la captación del Sintomático Respiratorio ha sido de 03 y en el segundo trimestre han sido 6, superando la meta prevista de 7 en el semestre.

Al respecto el INR no tiene una población asignada dado que las atenciones realizadas son de procedencia de las diversas regiones del país por ser una institución de alta complejidad que brinda atención especializada a la persona con discapacidad a nivel nacional.

El contar con un personal de enfermería contratado por servicios de terceros permitirá alcanzar la meta programada en el ejercicio.





Está pendiente incorporar en el presupuesto la Actividad: 5000069 Entregar a Adultos y Jóvenes varones Consejería y Tamizaje para Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA, sin embargo se debe precisar que durante el semestre no se realizó el tamizajes debido a la coyuntura COVID 19.

Segundo trimestre:

Mediante informe Operacional Informe N° 113-2020-EPI/INR, se indica que durante el II Trimestre la captación del Sintomático Respiratorio ha sido de 4,

La meta anual 2020 para el INR es de 15 S.R. El hecho de contar con un personal de enfermería en la Oficina de Epidemiología, (condición de contrato por terceros), permite alcanzar la meta programada para el II Trimestre 2020.

Mediante Informe N° 111-2020-EPI/INR, se precisa los tamizajes realizados en el II trimestre 2020. No se realizó el tamizajes debido a la coyuntura COVID 19. El hecho de contar con un personal de enfermería en la Oficina de Epidemiología, está permitido alcanzar las metas programadas para el 2020.

Al cuarto trimestre:

Mediante informe Operacional INFORME N° 022- 2021-EPI/INR, se indica que durante el IV Trimestre la captación del Sintomático Respiratorio ha sido de 27 cabe mencionar que esta cifra fue en aumento porque todos los departamentos realizaron la captación.

La meta anual 2020 para el INR es de 15 S.R. El hecho de contar con un personal de enfermería en la Oficina de Epidemiología, permite alcanzar la meta programada para el IV Trimestre 2020.

❖ **4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN**

Al cuarto trimestre:

Mediante INFORME N° 023 - 2021-EPI/INR, se precisa los TAMIZAJES realizados en el IV trimestre 2020. Alcanzando un total de 30 tamizajes. En VIH 10, RPR SIFILIS 10 y en Hepatitis B 10. Mensualmente de la siguiente forma: octubre 0 tamizajes, en noviembre 12 tamizajes y en diciembre 18 tamizajes. El hecho de contar con un personal de enfermería en la Oficina de Epidemiología, está permitido alcanzar las metas programadas para el 2020.

2. En relación a la Categoría Presupuestal PPR 068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

La ejecución de metas se ha realizado en las siguientes actividades

❖ **Actividad: 5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres**

Producto: 3000001 Acciones Comunes:

Actividad Operativa: similar a las Actividad principal.





Se efectuó: al primer semestre

Se realizó la presentación del Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres al Grupo de Trabajo del INR

Sin embargo se reprogramo la ejecución de 1 informe técnico para el tercer trimestre (0%).

Al cuarto trimestre:

Con RD N° 198-2020-SA-DG-INR del 18/11 se aprobó el documento técnico "Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres del 2020 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

- ❖ **Actividad: 5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva**
Producto: 3000734 - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres:
Actividad Operativa: similar a la Actividad principal.
 Se efectuó: al primer semestre
 Ante la situación actual no se ha realizado el simulacro programado en Febrero
 No se ejecutó 1 reporte (0%)

Al cuarto trimestre:

Simulación de Sismo el 28/10/2020 con los Brigadistas del INR que cubren servicio las 24 horas en el EMED
 Informe N° 231-2020-UFGRED-INR.



- ❖ **Actividad: 5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**
Producto: 3000734 - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres:
Actividad Operativa: similar a la Actividad principal.

Se efectuó: al primer semestre

Con Informe N° 050,67 del 16/03 se solicitó adquisiciones y fueron atendidos.

En el primer semestre: no se tiene programación de metas físicas: (0%)



Al cuarto trimestre:

Se realizaron Adquisiciones para implementar a los Brigadistas con equipos de bioseguridad, implementos de seguridad. Asimismo se realizó capacitación (reforzamiento) a los Brigadistas que cubren servicio de 24 horas. Informes N° 166,170,195 y 231.

- ❖ **Actividad: 5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres**
Producto: 3000734 - Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres:
Actividad Operativa: similar a la Actividad precedente.
 Se efectuó: al primer semestre



Con informe N° 048,55,56,78,100 se han solicitado adquisiciones de las cuales un 50% ya han sido atendidos. El resto está en proceso de adquisición

En el primer semestre: no se tiene programación de metas físicas (0%).

Al cuarto trimestre:

Se realizaron adquisiciones cumpliendo con los lineamientos, se implementaron áreas de expansión por el COVID-19. Informes N° 48,55,56,78,124,139,161,164,227 y 233

❖ **Actividad 5005612 Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres**

Actividad Operativa: similar a la Actividad precedente.

Se efectuó: al segundo semestre

Con los Informes N° 022, 044 y 061-2020 se enviaron los Informes Técnicos del EMED correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Con Informe N° 092, 093 y 112-2020 se enviaron los Informes Técnicos del EMED correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.

Habiéndose ejecutado 6 Informes técnicos (100%)

Al cuarto trimestre:

Con Informe N° 222, 253-2020 y 007-2021 se enviaron los Informes Técnicos del EMED correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, correspondientemente

Se tiene: Contrato CAS (02) y por Tercero (01) para el EMED

❖ **Actividad: 5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático**

Producto: 3000738. - Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático

Actividad Operativa: similares a las Actividades principal.

Se efectuó: en el primer semestre

Con Informe N°025-UFGRED se informa sobre capacitación "Uso y manejo de Extintores" (25 personas). Con Informe N° 049-UFGRED se informa sobre capacitación "Uso y manejo de Extintores al personal de Farmacia (5 personas). Y en el mes de marzo 2 personas más de Farmacia

Habiéndose ejecutado 32 personas de las 100 reprogramadas (32%)

Al cuarto trimestre:

Se realizaron capacitaciones. Informe N° 207 (20p), 208 (4p), 237 (10p) y 010-2021 (14p).

En total se Capacitaron 97 personas durante el año.

❖ **Actividad: 5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos**

Producto: 3000740 - Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres

Actividad Operativa: similar a la Actividad principal.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se efectuó: en el primer semestre:

Se ha realizado el análisis y se ha solicitado con Informes N° 71 y 99 las adquisiciones de material (adhesivos y cintas) para implementar las medidas de seguridad ante la situación actual

En el primer semestre: no se tiene programación de metas físicas (0%).

Al cuarto trimestre:

En coordinación con la Oficina de Servicios Generales se adquirió material de construcción, para realizar diversas acciones de prevención y fortalecimiento de las necesidades de seguridad en la Institución.

3. En relación a la Categoría Presupuestal PP 0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS:

En semestre se ejecuto:

- ❖ En la actividad 5005900 - Servicio de Transporte Asistido de la Urgencia:

En el primer semestre:

Se trasladó a 1 paciente. Ejecución 12.50%.

Usualmente nuestros pacientes son referidos a otras IPRESS

Al cuarto trimestre:

La ejecución fue del 50%, porcentaje que va de acuerdo a la atención de pacientes en la institución.

Se atendió a 3 pacientes en el 2020

- ❖ Actividad Operativa: 5005899 Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia:

En el primer semestre:

Se trasladó a 10 pacientes. Ejecución 50%.

Dificultades para aceptación de las referencias a otras IPRESS

Al cuarto trimestre:

La ejecución fue del 50%, porcentaje que va de acuerdo a la atención de pacientes en la institución.

Se atendió a 19 pacientes en el 2020

- ❖ Actividad Operativa: 5005901 Atención de Triage

En el primer semestre

Se atendió a 463 pacientes. Ejecución 64.31%.

A la fecha no se instala en el sistema el formato de registro para el Triage. Actualmente el registro es manual.

Al cuarto trimestre:

Se alcanzó el 60% de las metas programadas, lo cual está acorde a la disminución de pacientes atendidos en la institución.

Se atendió a 755 pacientes en el 2020

- ❖ Actividad Operativa: 5002824 Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV en módulos hospitalarios diferenciado autorizados.

En el primer semestre

Se atendió a 347 pacientes. Ejecución 52.58%.

Se llegó a atender 34 pacientes de los pabellones de hospitalización.





Al cuarto trimestre:

Se alcanzó el 60% de las metas programadas, lo cual está acorde a la disminución de pacientes atendidos en la institución.

Se atendió a 617 pacientes en el 2020.

En forma general, las metas ejecutas en el año por el PP 0104 es de: 40.19%

4. En relación a la Categoría Presupuestal PP 0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

❖ **La Actividad: 5004449 Capacitación en Medicina de Rehabilitación,** corresponde el mismo a la actividad de Difusión de Documentos Normativos en Discapacidad (certificado de discapacidad) y a la Asistencia Técnica en RBC.

Se encuentra integrada por las siguientes Actividades Operativas:

- Asistencia Técnica en RBC
- Difusión de Documentos Normativos en Discapacidad



Las Actividades están vinculada con las actividades operativas que se realizan en los siguientes Centros de Costos, en forma desagregada:

Centro de Costos: 29 DPTO.DE INV. Y DOC. PREV.DE RIESGOS Y PROMOC. DE LA SALUD EN FUNCIONES MENTALES

❖ **Actividad: 5004449 Capacitación en Medicina de Rehabilitación**
Producto: Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud

Actividades Operativas:

Asistencia Técnica en RBC

Al primer semestre, no se logró ejecutar ninguna meta 0%. Esto se debió a la situación de emergencia nacional

Para cumplir con la programación enviada, se organizó el Curso Taller sobre Prevención de Riesgos para discapacidad infantil "Intervenir antes que ocurra y si ocurre, disminuir riesgos que aumenten la discapacidad", para las fechas 19 y 20 de marzo, en forma presencial. Actividad coorganizada con el equipo de la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud.

Los participantes inscritos no pudieron acudir por la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional.

Al cuarto trimestre, a través de un curso virtual, se capacitó a 8 personas, que representa el 80% de lo programado.

Centro de Costos: 30 DPTO.DE INV. Y DOC. PREV.DE RIESGOS Y PROMOC. DE LA SALUD EN FUNCIONES MOTORAS

❖ **Actividad: 5004449 Capacitación en Medicina de Rehabilitación**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Producto: Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud
Actividades Operativas:

Difusión de Documentos Normativos en Discapacidad

En el primer trimestre se capacitó a 22 profesionales médicos, obteniéndose un 55% de cumplimiento.

En el segundo trimestre se programó 30 personas capacitadas. El resultado de la ejecución es 32 personas capacitadas.

Al primer semestre, solo se logró ejecutar el 77.14% de las metas programadas. Esto se debió a la situación de emergencia nacional.

Al cuarto Trimestre, se capacitó a 54 médicos residentes (98% de lo programado) en curso virtual.

❖ **Sobre la Actividad: 5005150 Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física:**

Las unidades orgánicas han remitido su informe cuantitativo y cualitativo de las atenciones realizadas, acorde a la información proporcionada por la Oficina de Estadística e Informática, incluidos los PPR inicialmente no programados que han sido incorporados en el POI Modificado V.01 y las actividades NO PPR (APNOP) no programadas, pero que serán incorporados en el POI Modificado V.02 y en otros casos son nuevas atenciones que al haberse realizado en las Unidades Orgánicas, se solicitará su inclusión.



La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en los siguientes Centros de Costos:

C.C.: 14.DIDAT AYUDA al Tratamiento

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 78.48 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129.

Las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

No se precisa otros logros.



En relación a la dispensación de recetas de medicinas y material médico (farmacia) y en la dispensación de recetas de preparados magistrales, los cuales corresponde a APNOP, se alcanzó el 90.05 % de ejecución.

Atención en Farmacia, en el cuarto trimestre precisa un gran % de cumplimiento de metas para la dispensación de preparados magistrales en el DIDAT

Atención en Ortodoncia, en el cuarto trimestre no precisa logros.

Atención en Nutrición, en el cuarto trimestre no precisa logros, solo cumplimiento de metas

Atención en rehabilitación profesional, en el cuarto trimestre precisa el % de cumplimiento de metas

C.C.: 15 DIDAD AYUDA al Diagnóstico

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 29.95 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, Las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

Se precisa que las atenciones que se brindan son como servicios de apoyo, cuya atención es a demanda.

En el cuarto trimestre, precisa un gran porcentaje en cumplimiento de metas, en rayos X, ecografías y electromiografía.

Respecto a las otras actividades, no precisa logros, excepto el % de cumplimiento de metas.

C.C.: 16 DIDA Biomecánica

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 24.56 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, Las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

No se precisa otros logros

En el cuarto trimestre, no se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas.

C.C.: 21 DIDRI en el Desarrollo Psicomotor.

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 76.89 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, Las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

No se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas.

En el cuarto trimestre, no se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas.

22.02 - ATENCION PACIENTES POST COVID 19

Atención Médica Especializada En El Paciente Hospitalizado De Alta Complejidad - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre: Precisa que se obtuvo el 72% dado que el ingreso de pacientes disminuyó considerablemente en el último mes del 2020.

Terapia Física Especializada Hospitalización - Post COVID 19

En el cuarto Trimestre hemos alcanzado el 100%, superándolo en base a la evaluación individual del paciente al ingreso del programa.

Terapia Ocupacional Especializada Hospitalización - Post COVID 19

En el cuarto Trimestre hemos alcanzado el 100%, superándolo en base a la evaluación individual del paciente al ingreso del programa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia"

Terapia Psicológica (Psicoterapia) Hospitalización - Post COVID 19
 En el cuarto Trimestre hemos alcanzado el 100%, superándolo en base a la evaluación individual del paciente al ingreso del programa.

Atención De Servicio Social Hospitalización - Post COVID 19
 En el cuarto Trimestre hemos alcanzado el 100%, superándolo en base a la evaluación individual del paciente al ingreso del programa.

Procedimientos Médicos no Invasivos - Post COVID 19
 En el cuarto Trimestre hemos alcanzado el 100%, superándolo en base a la evaluación individual del paciente al ingreso del programa.

Atención Especializada de Enfermería en el Paciente Hospitalizado de Alta Complejidad - Post COVID 19
 En el cuarto Trimestre hemos obtenido el 72% dado que el ingreso de pacientes disminuyó considerablemente en el último mes del 2020.

C.C.: 23 DIDRI en Lesiones Centrales

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 31.26 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, Las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.



No se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas. Se alude en el primer trimestre, que resulta imposible realizar una reprogramación de metas, toda vez que nadie puede asegurar a la fecha las modalidades asistenciales que prevalecerán una vez levantada la emergencia sanitaria, el flujo y aforo permitido, por último y más importante que porcentaje de pacientes tendrán la disposición de asistir a sus consultas y terapias ante el temor de contagio. Se estará a la espera de las disposiciones que se den a nivel Gubernamental y Sectorial, para desarrollar un programa de ejecución y planteamiento de metas. No hay precisiones en el segundo trimestre.

En el cuarto trimestre, no precisa logros, excepto el % de cumplimiento de metas



C.C.: 24 DIDRI en Lesiones Medulares

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 102.38 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

El DIDRIL Medulares precisa que en varias actividades se ha cumplido más de lo programado o el grado de cumplimiento es considerable como en las consultas médicas especializadas, procedimientos médicos quirúrgicos invasivos y terapia física.

En el cuarto trimestre, no precisa logros, por la emergencia sanitaria, excepto el % de cumplimiento de metas



C.C.: 25 DIDRI en la Unidad de Motora y Dolor

El Centro de Cusco en general en el semestre logró el 42.75 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

La mayor atención es en patologías degenerativas articulares.

En TO, La disminución del porcentaje de atenciones fue porque el licenciado tomo vacaciones en el primer trimestre. Se apoya con 1 horas diaria para evaluar pacientes de SEGUROS.

En el cuarto trimestre, la mayor atención es en patologías degenerativas articulares

C.C.: 26 DIDRI en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales

El Centro de Cusco en general en el semestre logró el 81.27 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02.

En el primer trimestre:

Se gestiona el equipamiento en cumplimiento del plan de implementación de la prestación de rehabilitación vestibular en el INR, que con RD 242-2019-SA-DG-INR, que aprueba la Directiva Sanitaria N°04-2019-DEIDRIFMOT/INR "Programa de Rehabilitación Vestibular en el INR.

Se cuenta con un médico especialista en Rehabilitación, en el turno Tarde, contratado por la modalidad de Servicio por Terceros.

Atención de Psicología, en Horario de mañana y tarde, de lunes a sábado.

Atención de Terapia Física, en Horario de mañana y tarde, de lunes a sábado.

Se prioriza la atención de pacientes amputados de provincia, evitando tiempos de espera en lo posible.

Se viene realizando terapia vestibular a pacientes con disfunción vestibular periférica.

De preferencia se atiende terapia ocupacional grupal, para lograr cubrir en parte la alta demanda

No se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas.

En el segundo trimestre

Se programó y atendió pacientes en la modalidad remota en la primera semana de mayo y primera semana de junio, dentro de un trabajo piloto del INR consulta médica.

La mayoría de los pacientes con amputación y pacientes con trastornos posturales, fueron atendidos con éxito, bajo la modalidad remota.

Se presentó un plan de trabajo remoto y un plan de reinicio paulatino de actividades.

Se programó y atendió pacientes en la modalidad remota durante el mes de abril, dentro de un plan de trabajo con los psicólogos del INR.

En terapia física, terapia ocupacional, servicio social, se programó y atendió pacientes en la modalidad remota en la primera semana de mayo y primera semana de junio, dentro de un trabajo piloto.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el cuarto trimestre, precisa, se logró cumplir con las evaluaciones bajo la modalidad virtual, completando sus atenciones de forma presencial. El incremento de horas médico para la atención en la modalidad virtual para cubrir la demanda de atención presencial

C.C.: 27 Departamento de Enfermería

- Se logró el 53.29 %, en el cumplimiento de las metas programadas
- Atención y Gestión del Departamento
- Se realizó la supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades programadas del departamento de Enfermería.
- Se viene participando en los diferentes comités de la institución.
- Se cuenta con la participación de Profesional de Enfermería en procedimientos especializados de alta complejidad: Urodinamia, Potenciales evocados, VEP, supervisión de coche de paro y Tópico de urgencias.
- La participación del profesional de Enfermería en el Comité de Residuos Sólidos.
- Se participa en el comité de IAAS.
- Participación de Enfermería en el comité de calidad.
- Participación activa de Enfermería en las medidas tomadas por la emergencia sanitaria COVID – 19 al inicio de la declaratoria de la cuarentena



En el segundo Trimestre:

Se realizó la supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades del departamento de Enfermería al entrar en funcionamiento los pabellones de hospitalización B y C, como desconcentrado de pacientes no COVID referidos del HEVES.

Se viene participando en los diferentes comités de la institución frente a las necesidades generadas por la situación de emergencia sanitaria COVID-19.

Participación activa de Enfermería en las medidas tomadas por la emergencia sanitaria COVID – 19 durante la cuarentena.



En el cuarto trimestre, se logró la capacitación, supervisión y evaluación constante al personal de enfermería sobre bioseguridad, uso correcto de EPP en atención de pacientes COVID-19 y flujos dentro del área COVID del INR.

Servicio de Hospitalización

Se viene brindando de forma oportuna la atención integral y especializada con calidad a los pacientes para lograr su rehabilitación.

El 1er trimestre 2020 se cuenta con un número de pacientes hospitalizados, los cuales fluctúan de 31 a 36 pacientes en hospitalización "A" ya que la brecha del personal profesional y técnico de enfermería fue cubierto.

En el mes de marzo el gobierno declara emergencia sanitaria por la pandemia COVID – 19, entrando la institución en cuarentena a partir del 16/03/20 (A+B=39 pacientes) saliendo de alta 26 pacientes, quedando

13 pacientes de los cuales fueron egresando gradualmente llegando a quedarse 11 pacientes a la fecha del 31/03/20
Lo que disminuye notablemente las actividades ejecutadas por el programa de reeducación vesical por enfermería.

Se supervisa:

Permanencia del personal.

- En cuanto a bioseguridad (EPP, Residuos sólidos, lavado de manos y material punzo cortante
- La colocación de insumos como hibiclen 4%, papel interfoliado.
- Se supervisa constantemente el trabajo del personal del servicio de limpieza, manteniendo el servicio de hospitalización, pulcro y ordenado.
- Se evalúa condiciones físicas y estructurales de coche de curaciones.
- Seguridad de pacientes: camas con barandas de seguridad inoperativas
- Se viene evaluando constantemente el buen funcionamiento de los timbres, el sistema de luz y agua en coordinación con servicios generales
- Se supervisa y evalúa constantemente el recojo y entrega de ropa de cama de pacientes a lavandería observándose ciertas dificultades



En este primer trimestre del 2020 continúa el funcionamiento de hospitalización "B" parte peruana, con un número de 8 pacientes para lo cual está se cuenta con la dotación de personal requerido

En el segundo trimestre 2020 se inicia con un número de 11 pacientes hospitalizados los cuales por efecto de la pandemia del COVID 19 fueron siendo dados de alta gradualmente llegando a los primeros días de mayo con 8 pacientes, al finalizar mayo nos quedamos con 2 pacientes el cual permaneció hasta el 17/06/2020 en que fueron dados de alta.

Lo que disminuye notablemente las actividades ejecutadas por el programa de reeducación vesical por enfermería.

En el cuarto trimestre, se viene ultimando detalles del nuevo sistema de control de EPP el cual será mediante un software.

Precisa que se continuo con las supervisiones correspondientes.

Se supervisa:

Equipos: Intercomunicadores no funcionan adecuadamente

En cuanto a bioseguridad (EPP, Residuos sólidos, lavado de manos y eliminación de material punzo cortante)

Permanencia del personal.

Supervisa: constantemente el trabajo del personal del servicio de limpieza, manteniendo el servicio de hospitalización, pulcro y ordenado.

Servicio de Central de Esterilización

- Se trabaja coordinadamente con la oficina de servicios generales para el mantenimiento preventivo de los equipos.



- Se generó requerimiento para lavadora ultrasónica según lo solicitado (pendiente de adquisición)
- Se dio inicio a la distribución de gasas esterilizadas cortadas en paquetes, de acuerdo a la demanda de la atención de los pacientes hospitalizados para sus procedimientos.
- Se coordinó con documento a la oficina de la DEIDAADT, para dar inicio a los procesos de entrega de sondas nélaton y guantes quirúrgicos para el procedimiento de cateterismo vesical de los pacientes medulares hospitalizados
- Se supervisa el cumplimiento de la entrega de materiales e insumos para la atención especializada de pacientes con lesión medular hospitalizados en el pabellón A y en el nuevo pabellón B.
- En el mes de marzo el gobierno declara emergencia sanitaria por la pandemia COVID – 19, entrando la institución en cuarentena a partir del 16/03/20. Generándose la falta de personal porque el 100 % es vulnerable.
- Se supervisa constantemente al personal que trabaja en esta área en relación al uso de EPP, lavado de manos, eliminación de punzo cortantes.
- Se supervisa al personal de enfermería los procesos propios de este servicio dentro de su competencia.
- En el segundo trimestre:
 - Falta de personal porque el 75 % es vulnerable.
 - Se trabaja coordinadamente con la oficina de servicios generales para el mantenimiento preventivo de los equipos.



En el cuarto trimestre se inicia el mantenimiento preventivo de la autoclave marca sakura modelo alls-006
 Arreglo de destilador de agua ADVANTEC modelo RFD 240NA

Servicio de Procedimientos

Participación de personal profesional de Enfermería brindando apoyo y asistencia en procedimiento de alta complejidad y procedimientos invasivos de Urodinamia y potenciales evocados, VEP.



En el segundo trimestre: No hubo realización de procedimiento de alta complejidad y procedimientos invasivos de Urodinamia y potenciales evocados, VEP. Durante la cuarentena abril-junio.

En el cuarto trimestre, solo precisa la supervisión.

Servicio de Consultorios Externos

Se supervisa y evalúa las actividades del personal técnico de enfermería y rehabilitación en consultorio externo, terapias.

- En cuanto a permanencia
- En cuanto a bioseguridad (EPP, Residuos sólidos, lavado de manos y material punzo cortante).

Se brinda apoyo técnico de enfermería en los diferentes departamentos. Consultorios externos, terapias)

En el segundo trimestre:

Se supervisa las actividades del personal técnico de enfermería del consultorio de Lesiones medulares durante los meses de la cuarentena, en actividades de apoyo al médico en tele consultas y teleconferencias

Se brinda apoyo técnico de enfermería en el consultorio externo de posturales, psicomotor y dolor a partir de fines de mayo asistiendo en una frecuencia de dos veces por semana

Se supervisa la asistencia del personal técnico de enfermería que asiste a preparar y a condicionar los consultorios médicos y ver el flujo de la atención presencial de los pacientes externos. Durante el mes de Junio

En el cuarto trimestre, se fortalece el consultorio de Comunicación con el contrato por terceros de una Licenciada en Enfermería para apoyo en procedimientos de potenciales evocados de lunes a sábado.

❖ En la actividad 5005151-Atención de rehabilitación para personas con discapacidad sensorial.

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costo:



C.C.: 19 DIDRI en la Comunicación

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 104.73 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02

No se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas

En el cuarto trimestre, no se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas

❖ En la actividad 5005152-Atención de rehabilitación para personas con discapacidad mental.

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en los siguientes Centros de Costos:



C.C.: 18 DIDRI en el Aprendizaje

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 93.123 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02

No se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas

En el cuarto trimestre, no se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas

C.C.: 20 DIDRI en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social

El Centro de Costo en general en el semestre logró el 93.123 % en promedio, en relación a las metas programadas en el PPR 0129, las metas NO PPR (APNOP) serán incluidas en la modificación del POI V.02



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas

En el cuarto trimestre, no se precisa otros logros, excepto el % de cumplimiento de metas

- ❖ **En relación a la Actividad: 5005123 Certificación de Discapacidad,** cuyo Producto: Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud, si bien no están aún incorporados en el PIM y por ende en el POI, se efectuará en la modificación del POI V.02, dado que se viene ejecutando metas.
 El nivel de cumplimiento de las metas está supeditado a lo requerido por los pacientes, en el marco de las disposiciones vigentes.

En el cuarto trimestre, precisa que se atendieron 41 certificados de discapacidad.

- ❖ **En la Actividad: 5005154 Certificación de Incapacidad para el Trabajo** cuyo producto: Persona con discapacidad certificada en establecimientos de salud, si bien no están aún incorporados en el PIM y por ende en el POI, se efectuará en la modificación del POI V.02, dado que se viene ejecutando metas.
 Esta actividad corresponde ser programada y ejecutada en el Dpto. Inv. Doc. Reh. Integ. Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social
 El nivel de cumplimiento de las metas está supeditado a lo requerido por los pacientes, en el marco de las disposiciones vigentes.

En el cuarto trimestre, precisa que se atendieron 41 certificados de discapacidad.

- 5. En relación a la CATEGORIA PRESUPUESTAL - 9001: ACCIONES CENTRALES, Integrado por las siguientes Actividades:

- ❖ **Actividad: 5000001 Planeamiento y Presupuesto**
 La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en los siguientes Centros de Costos:

Centro de Costos: 03 OFICINA DE COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL

Producto: Sin producto

Actividad Operativa: Acciones de Cooperación Técnica Internacional

En el primer semestre y al cuarto trimestre:

Sobre la identificación de las oportunidades de cooperación internacional para profesionales del INR en temas de investigación y tecnología, se logró:

- Búsqueda y difusión mensual de becas y/o cursos de interés procedentes de diferentes Instituciones y Fuentes cooperantes como APCI, JICA, CONCYTEC, PRONABEC entre otros.
- Búsqueda de páginas web que contengan listas de congresos, jornadas de actualización, pasantías.



- Búsqueda de artículos de interés donde se difunda esfuerzos y resultados de la investigación realizados por la Comunidad Científica Internacional

La emisión de Notas Informativas sobre las oportunidades de becas, cursos, pasantías, jornadas.

En relación a la Formulación y gestión de aprobación de los convenios y/o acuerdos:

Suscripción de Convenios y/o acuerdos: durante el trimestre se suscribieron los siguientes acuerdos / convenios:

El 14 de enero 2020 se suscribe la adenda de renovación con el Hospital Daniel A. Carrión).

Propuesta de convenios, acuerdos, adendas: se viene trabajando la propuesta de los convenios y/o adendas con:

- Federico Villarreal (posgrado).
- Ricardo Palma (posgrado).
- Ricardo Palma (pregrado).
- CETPRO Nuestra Sra. De Lourdes.
- Universidad San Juan Bautista (pregrado)
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (posgrado).
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (pregrado).
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (pregrado).
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (posgrado).
- Universidad Privada del Norte (pregrado).
- Universidad Privada Norbert Wiener

Al cuarto trimestre:

Convenios/acuerdos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020:

Propuesta de convenios, acuerdos, adendas: se viene trabajando la propuesta de los convenios y/o adendas con:

- Ricardo Palma (posgrado).
- Universidad San Juan Bautista (pregrado)
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (posgrado).
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (pregrado).
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (pregrado).
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (posgrado).
- Universidad Privada Norbert Wiener
- CONADIS

Seguimiento y Monitoreo a convenios:

En el primer semestre:

- Se efectuó los seguimientos pertinentes a:
- Se informa a DG sobre la formalización de la adenda el acuerdo con el Hospital Daniel A. Carrión.
- Sobre las acciones realizadas con la propuesta de acuerdo CETPRO Nuestra Señora de Lourdes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Vencimiento del Convenio Específico Docente Asistencial con la Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Alas Peruanas.
- Opinión legal a la propuesta de acuerdo INR-CETPRO Nuestra Señora de Lourdes.
- Propuesta de Convenio para el Residentado Médico Universidad Ricardo Palma.
- Se solicita a la UFPA opinión sobre propuesta de convenio Red Prestacional Almenara de ESSALUD.
- Sobre la situación de la propuesta de convenio con la Universidad Privada San Juan Bautista.
- Se solicita a OAJ opinión sobre la Propuesta de Convenio de Cooperación para el Residentado Médico con la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Se informa a OEAIDE sobre la situación de las propuestas de convenios post grado con la UNMSM y la UPCH.
- Se remite a OEAIDE la información actualizada sobre la propuesta de convenio pregrado con la UNMSM.
- Se informa a OEAIDE sobre la situación de los convenios docente asistenciales post grado.
- Se informa a OEAIDE sobre la designación de coordinadores y tutores post grado.
- Se informa a DG sobre las observaciones realizadas a la propuesta de acuerdo con el CETPRO Nuestra Señora de Lourdes.
- Se informa a DG sobre la situación de la autorización que el CONAREME otorgó en el 2018 a la UPCH.
- Diversos Correo Electrónicos a las Universidades



Al cuarto trimestre:

- Se solicita a la Unidad de Seguros del INR solicitando opinión acerca de la renovación del acuerdo INR- Hospital Maria Auxiliadora.
- Se solicita a través de DG, que la Universidad Federico Villarreal nos remita la relación de tutores y coordinador al Convenio suscrito con ellos.
- A la Unidad de Seguros del INR se solicita información acerca del monitoreo y seguimiento realizado al acuerdo con el Hospital Daniel A. Carrión.
- A la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado solicitando información para el monitoreo y seguimiento al Convenio con SALUDPOL.
- Se solicita a la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado solicitando información sobre el monitoreo y seguimiento al Convenio con el SIS.
- Se solicita a la Oficina de Comunicaciones información sobre el monitoreo y seguimiento al Convenio con la ONG Ayudar es Vivir.
- A la Unidad de Seguros del INR solicitando información para el monitoreo y seguimiento al Acuerdo con el Hospital Maria Auxiliadora.
- A la DEIDAADT para que brinde información del monitoreo y seguimiento al Convenio con el MINTRA.



- Al Presidente del Comité de Donaciones del INR solicitando información al monitoreo realizado al Acuerdo con ASPERSUD.
- Al Presidente del SUBCAFAE del INR solicitando información sobre el monitoreo realizado a los convenios con el Banco GNG, Asociación de Cesantes, Cooperativa de ahorro y crédito ATLANTIS, BANBIF, SCOTIABANK, Cooperativa de Ahorro y Crédito EL TUMI.
- A la Directora de Funciones Motoras sobre el monitoreo realizado al Convenio con la UPCH Ingeniería Biomédica.
- A la Directora de la OEAIIDE solicitando información al monitoreo realizado a los convenios docente asistenciales.
- A la UNFV posgrado para coordinar la designación de tutores y el coordinador académico.

Sobre la Identificación las oportunidades de cooperación para el intercambio de profesionales altamente especializados en medicina de rehabilitación:

En el primer semestre:

Se han realizado diversos trámites gestiones para la **gestión de voluntarios**.

El INR cuenta con una voluntaria japonesa desde agosto del 2018 hasta el 16 de marzo 2020 que retornaron a su país por motivo de la pandemia Coronavirus. Lic. Nozomi SHIMIZU (tecnóloga Ocupacional), como parte de los compromisos asumidos por el INR en el marco de la cooperación con el gobierno japonés; bajo ese contexto se le proporciona alimentación tipo almuerzo.

PROGRAMA JUNTOS JAPÓN: En enero 2020 se hacen coordinaciones de la visita de la delegación de jóvenes voluntarios japonés programada para el día 20 de marzo 2020, sin embargo al cierre de fronteras por la Pandemia del COVID-19, no se llegó a concretar la visita.

VOLUNTARIOS KOREANOS: "Programa de Amigos del Mundo de Corea" En el año 2018 la OCCI hace la gestión de solicitar un voluntario coreano, en febrero 2020 la solicitud de voluntario fue atendido por la Agencia de KOICA, recibándose a la Voluntaria coreana Terapeuta Física Lic. Lic. Jeon Soyong, quien desarrolló sus funciones en el Departamento de Lesiones Centrales del INR.

Con fecha 20 de marzo 2020 se recibe la Carta N° 074-2020/KOICA donde informaban del retorno de todos sus voluntarios a Corea por la situación de la pandemia por el COVID-19.

Al cuarto trimestre:

Se efectuó las siguientes coordinaciones

El INR contaba con dos voluntarias una japonesa y otra coreana, asimismo la OCCI estaba en proceso de elaboración del Programa de Gestión de Voluntarios, sin embargo la situación mundial y Nacional de Pandemia por el COVID-19, hizo que las Agencias de Cooperación de JICA y KOICA retiren y retornen a sus países a los voluntarios que tenían en Perú.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Con la Agencia de Cooperación de Corea (KOICA) para la gestión futura de voluntarios virtuales.

Con Ex Becaria JICA (Dra. Gladis Alarcón) sobre proyecto de mejora para la implementación de los conocimientos adquiridos en Japón.

Con la Agencia de Cooperación del Japón (JICA), para asistir a taller.

A la Agencia de Cooperación de Japón (JICA) para conocer la situación actual de los futuros voluntarios para el 2021.

En relación a las Oportunidades de Cooperación para nuestros profesionales:

Convocatoria para participar a beca JAPON /JICA sobre el curso: La OCCI hace las gestiones para participar de la convocatoria a las Becas Japón/JICA para postular a los Cursos sobre Rehabilitación Basada en la Comunidad que suele ofrecer JICA. Se hace la difusión a través del Informe N° 012-OCCI-INR-2020 (28/02/2020).

En el segundo Trimestre:

Sobre la identificación de las oportunidades de cooperación internacional para profesionales del INR en temas de investigación y tecnología, se logró:

Búsqueda y difusión mensual de becas y/o cursos de interés procedentes de diferentes Instituciones y Fuentes cooperantes como APCI, JICA, CONCYTEC, PRONABEC entre otros.

Búsqueda de páginas web que contengan listas de congresos, jornadas de actualización, pasantías.

Búsqueda de artículos de interés donde se difunda esfuerzos y resultados de la investigación realizados por la Comunidad Científica Internacional.

No se ha podido realizar la publicación de las jornadas, cursos y becas mensuales debido a que los cursos que se están ofreciendo se dan con uno o dos días de anticipación.

Al cuarto trimestre:

05/10/2020 se emite la Nota Informativa N° 085-OCCI-INR-2020 dirigido a Dirección Adjunta informando sobre la situación actual de la oferta de diplomados por parte del Servicio de Rehabilitación del INR México.

Nota Informativa N°087-OCCI-INR-2020 (07/10/2020), dirigido a Dirección General sobre la propuesta de convenio con el CONADIS. Correo Electrónico N°101-OCCI/INR-2020 (05/10/2020), dirigido a la Fundación General Universidad de Salamanca Formación y Congresos solicitando la oportunidad de postulación de algunos médicos interesados en el diplomado de audiología.

Correo Electrónico N°118-OCCI/INR-2020 (16/11/2020) dirigido a la Fundación MAPFRE coordinando las posibles donaciones de equipos médicos.





Correo Electrónico N°129-OCGI/INR-2020 (04/12/2020) dirigido a la Fundación MAPFRE, continuando las coordinaciones para la probable donación de equipos médicos.

Centro de Costos: 08 OF. EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Producto: 3999999 Sin producto

Actividades Operativas:

Acciones de monitoreo y supervisión

Acciones de planeamiento

Acciones de organización

Acciones de presupuesto

Acciones de proyectos

Acciones de costos

En la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico se han ejecutado las acciones de costos, presupuesto, organización, proyectos y planes, tomando en consideración las disposiciones que emitan el Ministerio de Salud, las disposiciones vigentes y al Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020".

En el primer trimestre:

Se logró la aprobación de presupuesto por continuidad de inversiones para la culminación de dos IOARRs.

- 2438340: Adquisición de Sistema de detección y extinción contra incendios
- 2439135: Construcción de ambiente de almacén.

Se ha formulado el Plan Multianual de implementación del Proyecto de Inversión concluido en la fase de meta física, en coordinación con el equipo de trabajo del INR y remitido a DGOS MINSA.

Se tiene en gestión Presupuesto de inversión 2020 para el Plan Multianual de inversiones el cual se encuentra postergado debido a la prioridad de atención de los requerimientos de la Pandemia, según lo informado por OPMI MINSA, estando aún a la espera de este requerimiento.

Se brindó asistencia para la creación de las siguientes unidades funcionales: Unidad Funcional de Centro Quirúrgico y Unidad Funcional de Hospitalización del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales.

Se aprobaron los siguientes documentos técnicos "Directiva Administrativa N° 001-OE-OEA-INR-2020, "Directiva Administrativa para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos de Viaje del INR"; Documento Técnico: Lineamientos para el Tamizaje de Anemia Infantil en el INR, Directiva Administrativa N° 002-2020-OEA-INR-V-01; "Directiva Administrativa que Establece los Procedimientos para la Administración del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística del INR; "Guía Técnica: Protección Radiológica en Centro Quirúrgico, del DIDAA Diagnostico"; "Documento Técnico: Programa de Atención Temprana de Rehabilitación, para Pacientes con Secuelas de Accidente Cerebro Vascular (ACV) de la Unidad Funcional de Hospitalización del DIDRIL Centrales".

Evaluación del POI 2019, evaluación de metas POI enero y febrero, y Revisión de Planes de los Órganos y Unidades Orgánicas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

Plan Implementación de Documentos Normativos Vigentes: Cartera de Servicios, Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos Y Sanitarios, Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud, "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de PM o PS en las IPRESS Servicios de Salud" y "Metodología para la Estimación de Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios de Servicios de Salud"

Todas las actividades de control y ejecución presupuestal
 En el segundo trimestre:

Ha sido destinado a la gestión del financiamiento para culminar con las obligaciones de liquidación del PIP con CUI 2056337 y las IOARRs programadas en el presente año. Actualmente pendientes por atención de la pandemia. Se espera que en el tercer trimestre sean atendidos los requerimientos presupuestales de inversiones que se encuentran en trámite, teniendo en cuenta la segunda etapa de reactivación económica. Se brindó información respecto al ROF, se entregó revisado el proyecto de reordenamiento del cuadro para asignación de personal provisional del INR. Seguidamente se revisó y remitió la Directiva para Equipos de Protección Personal, aprobándose con Resolución Directoral N° 085-2020-SA-DG-INR.

Se remitió opinión Técnica sobre propuesta de convenio del Hospital de Rehabilitación del Callao.

Se realizó, la modificación del POI, la Memoria Anual del 2019, Rendiciones de Cuenta en el aplicativo de la Contratoria, evaluación de metas POI primer trimestre, abril y mayo, y Revisión de Planes de los Órganos y Unidades Orgánicas, ingreso de información en el CEPLAN. Coordinaciones sobre estructuras de costos

Todas las actividades de control y ejecución presupuestal



Al cuarto trimestre:

Mediante Resolución Secretarial N°240-2020/MINSA del 02.10.2020 se logró la asignación presupuestal de inversiones 2020 para la liquidación del Proyecto con CUI 2056337 y la elaboración de los expedientes técnicos de dos IOARR con CUI 2462677 para Remodelar Residuos Sólidos y CUI 2462605 para ampliar Nutrición, ambas de acuerdo a Norma vigente para el nivel de complejidad del INR.



El Equipo de Organización, Brinda asesoría y asistencia técnica a las unidades orgánicas de la institución:

Resolución Directoral N° 150-2020-SA-DG-INR, que aprueba la creación de la Unidad Funcional Cardio-Respiratoria del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Resolución Directoral N° 167-2020-SA-DG-INR, que aprueba la Directiva Administrativa N°003-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE-V-01; "Directiva Administrativa que establece los procedimientos para el descarte del material bibliográfico y hemerográfico del centro de información y documentación científica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.



"Décenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución Directoral N° 206-2020-SA-DG-INR, que aprueba el Protocolo de Confección de Prótesis Debajo Rodilla del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Resolución Directoral N° 214-2020-SA-DG-INR, que aprueba las Funciones Generales y Específicas, para el desarrollo de las actividades de TELESALUD.

Resolución Directoral N° 216-2020-SA-DG-INR, Aprobar EL Documento Técnico: Programa de Rehabilitación Integral para Pacientes Hospitalizados Post COVID-19, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

Resolución Directoral N° 223-2020-SA-DG-INR, que aprueba el Plan de Reingeniería de Procesos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Resolución Directoral N° 258-2020-SA-DG-INR, que aprueba el Reglamento para la Gestión de Reclamos, Consultas, Sugerencias y Felicitaciones en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Resolución Directoral N° 259-2020-SA-DG-INR, que aprueba la Directiva Administrativa que regula el Repositorio Digital del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Se realizó, la modificación del POI, Rendiciones de Cuenta en el aplicativo de la Contraloría, y Revisión de Planes de los Órganos y Unidades Orgánicas, ingreso de información en el CEPLAN.

Coordinaciones sobre estructuras de costos

Todas las actividades de control y ejecución presupuestal



❖ **Actividad: 5000003 Gestión Administrativa**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en los siguientes Centros de Costos:

Centro de Costos: 01 DIRECCION GENERAL

Producto: Sin Producto

Actividades Operativas:

Acciones de Rectoría Dirección General y Sub Dirección, Comités, Comisiones

Administración y organización del patrimonio documental

Gestión del Trámite Documentario

Gestión de la Secretaría de la Dirección General

Gestión de Seguros - Dictámenes

Gestión de la Unidad Funcional de Prestaciones al Asegurado

Gestión de la Unidad Funcional de Telesalud

Los logros principales:

En el primer trimestre y segundo trimestres se han cumplido con las actividades que corresponde a cada equipo.

Al cuarto trimestre:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se ha cumplido con las actividades de monitoreo, supervisión y controlar las acciones del sistema administrativo, ejecutó reuniones permanentes de gestión, coordinaciones con funcionarios del Ministerio de Salud, y Directores de Hospitales/Institutos/DIRIS, siendo la agenda: Acciones en el Marco de Emergencia Sanitaria COVID 19.

Ejecución del cronograma proceso de las IOARR

Reuniones con gremios y estamentos: un total de 3 reuniones.

Implementación y coordinación de la Telerehabilitación en coordinación con el MINSA

Se ha dado Cumplimiento de Ejecución Presupuestal Institucional programado.

Implementación de las normas dictadas por el Gobierno Central y el Ministerio de Salud.

Implementación y revisión de los Mapas de Procesos de los Institutos

Implementación del Plan de Contingencia del Área de Informática

Conformar el grupo de trabajo multisectorial "Comisión Técnica Médica", dependiente del MINSA previa coordinación con el INR, las normas para la evaluación y calificación del grado de invalidez de los trabajadores asegurado.

Plan de trabajo y acciones frente a la segunda ola (Covid-19) – Hospitalización.

La Dirección General Disposiciones relacionadas con las buenas prácticas de gestión administrativa que garantice la probidad e idoneidad de los actos y procedimientos administrativos.

Reincorporación del Personal Vulnerable

Implementar las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional.



El Equipo de Secretaría, ha cumplido con las actividades asignadas a la Secretaria de Dirección General, dando cumplimiento a las funciones de atención al despacho, revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente. Se organizó y coordinó reuniones internas y externas preparando la agenda respectiva. Elaboración y registro de oficio, cartas, memorándums, circulares y registro de difusión de Resoluciones Directorales. También se realizó el apoyo en la elaboración de expedientes técnicos. Se cumplió con las actividades asignadas a la Secretaria de Dirección General y seguimiento de implementación de las medidas correctivas de las Acciones de Control de la OCI.



El Equipo de Trámite Documentario, ha cumplido con las actividades asignadas (registro de expedientes, creación y entrega).

El área de trámite documentario ha venido laborando en forma virtual y física.

En virtual a través de la casilla electrónica: tramite@inr.gob.pe,

En la cual se ha recibido un total de 1,330 documentos externos:

Octubre=520, Noviembre=450, Diciembre=360, los mismos que se ingresaron al sistema de trámite documentario virtual-INR.

La atención en forma física se ha recibido documentos Internos y externos

Octubre = 776, Noviembre = 804, Diciembre =556

Se repartió documentación interna a unidades orgánicas INR
Octubre: total = 982, Resoluciones: 25, Cartas: 42, Oficios: 04
Memorandos: 41, Circulares: 03, Expedientes: 867
Noviembre: total = 720, Resoluciones: 15, Cartas: 23, Oficios: 02
Memorandos: 94, Circulares: 12 y Expedientes: 574
Diciembre: total = 525, Resoluciones: 22, Cartas: 15, Oficios: 17
Memorandos: 62, Circulares: 04 y Expedientes: 405

Se recibió solicitudes de Documentos médicos:
Octubre: 73, Certificados de discapacidad = 55, Informes médicos = 18
Noviembre: 65, Certificados de discapacidad = 38, Informes médicos = 25
Copias de historia clínica = 02
Diciembre: 56, Certificados de discapacidad = 35, Informes médicos = 18
Copias de historia clínica = 03
Se realizó el control y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública, mediante la página web SAIP-MINSA.
Octubre: 03, Noviembre: 03 y Diciembre: 08
Documentos enviados por mensajería motorizada:
Octubre = 225, Noviembre = 168, Diciembre = 144

El Equipo de Archivo Central: ha cumplido con las actividades asignadas.

Al cuarto trimestre:

Se realizó la transferencia de documentos de la Dirección General y Dirección Adjunta año 2016 al Archivo Central INR.

Se propuso el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2021 del Archivo Central INR.

Se propuso Directiva Administrativa de Servicios Archivísticos del INR.

La Unidad Funcional de Prestaciones al Asegurado, ha cumplido con las actividades programadas para la atención de los pacientes, Durante el semestre se registraron 18681 Formatos Únicos de atención, en el mes de noviembre 7405 y en el mes de diciembre 6826, Enero 6974, febrero 7449, marzo 3586, abril 220, mayo 222 y junio 230.

Durante el IV trimestre se registraron 8191 Formatos Únicos de atención, en el mes de octubre 2435, en el mes de noviembre 2729 y en diciembre 3027 por lo que se pudo llegar a cumplir con la meta programada según el cálculo realizado.

Gestión de la Unidad Funcional de Telesalud

En el primer trimestre:

Implementar la Unidad Funcional de Telesalud y operativizar las teleconsultas/Teleconferencias/Telecapacitación

En el segundo trimestre:

Actividad de Telemonitoreo: Se ha cumplido con el 99% de las consultas por telemonitoreo.

La primera semana de junio se realizó un piloto sobre la atención remota con 6 de los 8 Dptos asistenciales, se realizaron 297 telemonitoreos y 63 teleorientaciones





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Abril: Desde el 22 de abril: Se realizaron 94 de 95 telemonitoreos programados

Mayo: Se realizaron 214 de 217 telemonitoreos programados.

Junio: 270 telemonitoreos realizados

Telecapacitación a personal profesional y técnico en el manejo de la atención remota de consulta virtual como parte del trabajo remoto asistencial a realizarse

Telecapacitación sobre uso de FUAT.

Al cuarto trimestre:

Articulación con Establecimientos de salud de Lima y provincias para la generación de Teleinterconsultas, mediante correo electrónico y vía telefónica.

Coordinación con las Jefaturas de Departamentos y la Unidad Funcional de Telesalud, para la programación de horarios de atención a Teleinterconsultas solicitadas al INR.

Coordinación permanente con la Oficina de Estadística e Informática (OEI) para envío de programación de atenciones de Médicos.

Monitoreo de las atenciones realizadas a remoto en el sistema INR DIS.

Revisión sistemática del FUAT, monitoreo y registro de las atenciones a remoto son actividades realizadas por el equipo de Telesalud.

Inicio de uso de plataforma Zoom para el desarrollo de Talleres de rehabilitación profesional



Centro de Costos: 04 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

Producto: 3999999 Sin producto.

Actividad Operativa:

Acciones del sistema de gestión de la calidad

Se ha cumplido con las metas programadas.

En el primer trimestre se precisa:

Se ha realizado las siguientes actividades:

Sobre el Fortalecimiento del Diseño organizacional de la Plataforma de Atención al Usuario (PAU):

Con Informe N°0033-2020-OGC/INR: Autodiagnóstico del grado de implementación del DS N° 002-2019-SA. Se informa que se viene cumpliendo el 95.45% de los criterios y/o verificadores a ser evaluados en la PAU y Libro de Reclamaciones, según DS N° 002-2019-SA al I trimestre del 2020

Sobre la Funcionalidad de la PAU y de los procedimientos de atención de Reclamos I trimestre del 2020:

Con Informe N° 0047-2020-OGC/INR. Se informa el cumplimiento del DS N° 002-2019-SA, referente a la Gestión de 35 reclamos de los usuarios de la IPRESS-INR, de los cuales el 43% fueron registrados en el LRS físico y 57% en LRS virtual. De estos el 100% han sido atendidos en plazo establecido en el marco normativo.

Sobre la Implementación del procedimiento de Aprendizaje-error (Rondas de seguridad, Identificación- registro-notificación-análisis y mejora del incidente y Evento adverso).

Con Informe N° 026-2020-OGC/INR e Informe N° 034-2020-OGC-INR. Se informa la implementación de las Rondas de seguridad del paciente y el cumplimiento de las buenas prácticas de UPSS Central de





Esterilización y UPSS Nutrición, cuyos resultados fueron de 52% y 62% respectivamente.

Con Circular N° 003-2020-OGC/INR, Circular N° 007-2020-OGC/INR. Se realiza la remisión de las Matrices de consolidación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela, de los meses de enero y febrero, no teniéndose información de marzo, debido a que las UO no remitieron sus matrices, por el cese de actividades, ante la Declaración de la Emergencia Sanitaria.

Sobre la Implementación del Plan de Gestión de la Calidad y mejora continua institucional

Con Nota Informativa N° 0113-2020-OGC/INR: Informe de la Evaluación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de actividades I Trimestre del 2020, con el cumplimiento del 100% de la meta programada.

En el segundo trimestre: no se precisa

Al cuarto trimestre:

Gestión para la Acreditación:

Informe N° 0197-2020-OGC/INR: Informe Situacional del proceso de Autoevaluación institucional.

Informe N° 021-2021-OGC/INR: Remisión de los resultados del proceso de Autoevaluación institucional 2020, haciéndose de conocimiento al presidente del equipo de Acreditación institucional el resultado obtenido de 49.95%, que corresponde como no aprobado.

Nota Informativa N° 024-2021-OGC/INR: Remisión de Informe Técnico Autoevaluación 2020



Implementación de la Cultura de la Calidad y Mejora continua

Informe N° 0202-2020-OGC/INR: Informe sobre las acciones realizadas para la implementación de recomendaciones emitidas en Oficio N° 00191-2020-SUSALUD/IPROM, que incluye el Plan de mejora para fortalecer los servicios y prestaciones que se brinda a los usuarios del INR"

Gestión de la Plataforma de Atención al Usuario

Informe N° 0173-2020-OGC/INR: Informe del Diagnóstico situacional sobre la difusión de material comunicacional relacionado a la Promoción y Protección de los derechos de los usuarios de los servicios de salud

Informe N° 201-2020-OGC/INR, Informe N° 207-2020-OGC/INR, Informe N° 208-2020-OGC/INR: Informe de las atenciones realizadas por la Plataforma de Atención al Usuario en Salud durante el mes de setiembre, octubre, noviembre, respectivamente.

Informe N° 004-2021-OGC/INR: Informe de las insatisfacciones atendidas durante el II semestre del 2020, haciendo de conocimiento el registro de 102 insatisfacciones mediante el LRS, de las cuales el 82% se realizaron a través del LRS virtual. Asimismo, el 60% de los registros, no cumplen con definición operacional de reclamo, por lo que han sido consideradas como improcedentes.

Nota Informativa N° 0297-2020-OGC/INR, Nota Informativa N° 0298-2020-OGC/INR: Informe Técnico de la evaluación de satisfacción de los usuarios que han recibido atención por Telemonitoreo y Sistema Automatizado de citas, con resultados de 82% y 81%, respectivamente





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente
 Informe N° 038-2021-OGC/INR: Informe anual de la implementación de Rondas de Seguridad del paciente 2020 del INR, haciendo de conocimiento la ejecución del 83% de Rondas de seguridad programadas, cuyo promedio de cumplimiento de buenas prácticas fue del 71% y promedio de implementación de recomendaciones del 99%.
 Informe N° 040-2021-OGC-INR: Informe anual de la implementación del Sistema de Notificación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela.

Informe N° 039-2021-OGC/INR: Informe de la implementación de las actividades programadas por los Comités de Auditoría, donde se informa la no realización de actividades en el marco de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria por Covid-19; por lo que las actividades de auditoría de la calidad de registro han sido asumidas por la OGC.

Centro de Costos: 09 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Producto: 3999999 Sin producto

Actividad Operativa:

Gestión de Monitoreo y Supervisión

La OEA, ha realizado el monitoreo, seguimiento y supervisión de las Unidades Orgánicas a cargo de esta Oficina Ejecutiva.

> Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública:

En el semestre: no se precisó actividades

Sin embargo se debe precisar que el periodo para culminar las actividades pendientes, se autorizó el siguiente presupuesto:

6000016 Gestión y Administración, ejecución 54,000
 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras, no se ejecutó presupuesto
 4000016 Mejoramiento de Institutos de Salud, no se ejecutó presupuesto



Centro de Costos: 09.01 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION (OFICINA DE ECONOMÍA)

Producto: Sin producto

Actividades Operativas:

Elaboración de la información financiera de la institución

Controlar y supervisar la ejecución del presupuesto asignado

Elaboración y administración del flujo del fondo de liquidez

Administrar los créditos y cobranzas de los pacientes y personal

Control previo de los documentos sustentarlos de acuerdo a las normas vigentes

Gestión, Monitoreo y Supervisión de la Oficina

Oficina de Economía: en el segundo trimestre

Elaboración de la información financiera de la institución:

Se cumplió con el cierre y transmisión de los Estados Financieros 2020 según circular N° 35-2020-OGA/MINSA con la información correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo en proceso de cierre.



Coordinación con los equipos de trabajo de presupuesto, tesorería, personal, logística (patrimonio y almacén) a fin de considerar y verificar la información a incluir en la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

Procesamiento y transmisión de los Estados Financieros en la web Contable, con la finalidad de presentar al Pliego MINSa en los plazos establecidos.

Presentación de la Información Contable del mes de Enero a Mayo 2020 del nuevo Sistema MIF (Modulo de la Información Financiera).

Controlar y supervisar la ejecución del presupuesto asignado:

Se elabora la información sobre la ejecución presupuestal de la entidad para su presentación según fechas programadas por el Pliego MINSa.

Se ingresa información y datos al sistema SIAF-Administrativo de acuerdo con la normativa vigentes para los compromisos y devengados.

Se coordina constantemente en forma satisfactoria con las áreas vinculadas a la ejecución presupuestal sobre la documentación a presentar

Elaboración y administración del flujo del fondo de liquidez:

Se ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), a fin de conciliar con la recaudación programada para el ejercicio 2020, incluyendo el saldo de balance 2019.

El porcentaje de la recaudación incluido el saldo de balance corresponde al 25 % al segundo trimestre.

Administrar los créditos y cobranzas y personal de la Institución

Los logros se han dado, pero en menos porcentajes.

Control previo de los documentos sustentarlos de acuerdo a las normas vigentes

Se ha cumplido al 100% con realizar la revisión y control de Órdenes de Compra, Servicios Planillas, etc. oportunamente, así como también se ha visto que las áreas de Logística y personal sigue mejorando el control y revisión de la documentación a devengar tanto ordenes de servicios, compras y planillas que son las más frecuentes.

Gestión y Monitoreo

En manera general a la fecha se ha llegado a cumplir con el flujo de revisión de documentos para cumplir con las obligaciones de la Institución; así como también la consolidación de la presentación de los Estados Financieros de las Entidad.

Al cuarto trimestre:

Elaboración de la información financiera de la institución:

Se cumplió con el cierre y transmisión vía web de los Estados Financieros correspondiente a los meses Setiembre, octubre y noviembre 2020.

Presentación de la Información Contable del mes de setiembre, octubre y noviembre 2020 del nuevo Sistema MIF (Modulo de la Información Financiera).

Coordinación con los equipos de trabajo de tesorería, personal, logística (patrimonio y almacén) a fin de considerar y verificar la información a incluir en la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

Controlar y supervisar la ejecución del presupuesto asignado:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Elaboración de información acerca de la ejecución presupuestal de la entidad para su presentación según fechas programadas por el Pliego Ministerio de Salud hasta el mes de noviembre.

Revisión de expedientes, Ingreso de información y datos al software Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP - Administrativo de acuerdo con la normativa vigente para la fase del gasto compromiso y devengado.

Coordinación con las oficinas y equipos de trabajo vinculados a la ejecución presupuestal.

Elaboración y administración del flujo del fondo de liquidez:

Se ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), a fin de conciliar con la recaudación programada para el ejercicio 2020, incluyendo el saldo de balance 2019.

El porcentaje de la recaudación incluido el saldo de balance corresponde al 51.98 % al tercer trimestre.

Administrar los créditos y cobranzas y personal de la Institución

Los logros se han dado, pero en menos porcentajes.

Control previo de los documentos sustentarlos de acuerdo a las normas vigentes

Se ha cumplido al 100% con realizar la revisión y control de Órdenes de Compra, Servicios Planillas, etc. oportunamente, así como también se ha visto que las áreas de Logística y personal sigue mejorando el control y revisión de la documentación a devengar tanto ordenes de servicios, compras y planillas que son las más frecuentes.

Gestión y Monitoreo

En manera general a la fecha se ha llegado a cumplir con el flujo de revisión de documentos para cumplir con las obligaciones de la Institución; así como también la consolidación de la presentación de los Estados Financieros de las Entidad.

Centro de Costos: 09.02 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION (OFICINA DE PERSONAL)

Producto: 3999999 Sin producto

Actividades Operativas:

Proceso de capacitación

Formulación, programación y control presupuestal

Proceso de selección (legajo)

Proceso de actividades para el bienestar de los trabajadores

Proceso de remuneraciones, pensiones y otros

Proceso de control de asistencia de personal

Proceso de reconocimiento de beneficios y pensiones

Gestión de Monitoreo y Supervisión de la Oficina

Actividad de Integridad Institucional (acorde a la normativa)

Oficina de Personal, ha informado:

Capacitación: Se priorizo las capacitaciones de las diferentes unidades orgánicas del INR, en temas Asistenciales y Administrativos, a fin mejorar su desempeño para brindar servicios de calidad

Bienestar de Personal: Se logró realizar evaluaciones sociales a los servidores, Trámite de Prestaciones Económicas y Sociales ante





Essalud. Orientación para Validación de Descansos Médicos particulares.

Ejecución de Talleres educativos dirigidos a los servidores con la finalidad de motivar e integrar y fortalecer el clima organizacional.

Control de Asistencia: Se cumplió con lo programado en cuanto a Asistencia Social, Exoneraciones, Soporte Nutricional.

Se cumplió con el proceso de las planillas Únicas de Pago de Activos, Pensionistas y CAS.

Beneficios y Pensiones: Reconocimiento de: Compensación de Tiempo de Servicio (CTS), Previsión mensual de CTS, 25 años, Luto y Fallecimiento y Gasto de Sepelio.

Al cuarto trimestre.

Capacitación:

Se priorizo las capacitaciones de las diferentes unidades orgánicas del INR, en temas Asistenciales y Administrativos, a fin mejorar su desempeño para brindar servicios de calidad. - 100%

Formulación de presupuesto:

Se Logró cumplir con la proyección realizada - 100%.

Selección y Legajo:

Se Logró cumplir con la proyección realizada - 100%.

Bienestar de Personal:

Se logró realizar evaluaciones sociales a los servidores, Trámite de Prestaciones Económicas y Sociales ante Es salud. Orientación para Validación de Descansos Médicos particulares. - 100%

Ejecución de Talleres educativos dirigidos a los servidores con la finalidad de motivar e integrar y fortalecer el clima organizacional. - 100%

Se cumplió con lo programado en cuanto a Asistencia Social, Exoneraciones, Soporte Nutricional. -100%

Remuneraciones:

Se Logró cumplir con la proyección realizada, lo correspondiente al proceso de las planillas Únicas de Pago de Activos, Pensionistas y CAS. -100%

Control de Asistencia:

Se Logró cumplir con la proyección realizada - 100%

Beneficios y Pensiones: Reconocimiento

Reconocimiento de: Compensación de Tiempo de Servicio (CTS), Previsión mensual de CTS, 25 años, Luto y Fallecimiento y Gasto de Sepelio. - 100%

Gestión y Monitoreo:

Se Logró cumplir con la proyección realizada -100%

Centro de Costos: 09.03 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN (OFICINA DE LOGÍSTICA)

Producto: Sin producto

Actividades Operativas:

Acciones de programación de bienes y servicios:

Acciones de adquisición de bienes y contratación de servicios

Acciones de almacenamiento de bienes





Acciones de registro y control de bienes patrimoniales
 Gestión de Monitoreo y Supervisión de la Oficina
 En el semestre:
 No se precisa (sin datos)

Centro de Costos: 10 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
 Producto: Sin producto
 Actividad: 5000003 Gestión administrativa
 Actividades Operativas:
 Triage
 Referencia y contrarreferencia
 Administración de la oferta programada de citas
 Procesamiento y difusión de la información estadística
 Copia de Historia Clínica
 Gestión de Sistemas Informáticos
 Gestión de infraestructura informática
 Gestión de telecomunicaciones
 Reproducción de formatos para actividades sanitarias
 Gestión de Archivo de Historias Clínicas

La Oficina de Estadística e Informática, ha informado:
 En primer trimestre
 Triage:

Fueron realizadas 1722 Atenciones en TRIAJE. De los cuales 690 fueron referidos a INR y 1032 autodirigidos. Aquellos que no cumplieron criterios de admisión fueron 150 (8.7%), de los cuales solo 2 referidos fueron pacientes SIS.



Referencia y contrarreferencia

De las 2292 personas que se presentaron en el módulo de Admisión-Referencias-Triage para cita nueva o procedimiento, para el trámite de Referencias correspondieron 1210 pacientes, que acudieron con Hoja de Referencia de otros establecimientos de Salud, de los cuales 1182 fueron pacientes SIS. Del total de Hojas de Referencias recibidas, 312 fueron solicitadas por REFCON (a pesar que a través de este sistema se aceptaron 475, se observaron 88, y se rechazaron 154).

Por módulo de Referencias se registraron 368 contrarreferencias, de las cuales 230 contrarreferencias fueron registradas en REFCON (solo puede registrarse si la referencia también estuvo en REFCON). En su mayoría correspondieron a procedimientos audiológicos, siendo 27 contrarreferencias las procedentes de consulta externa.

Sobre los pacientes referidos a otros establecimientos de Salud, fueron 457 en este trimestre.

El sistema REFCON implementado viene siendo utilizado como medio de recepción de referencias, y emisión de contraferencias. Actualmente, el personal administrativo está capacitado para dar citas a través del sistema REFCON.

Administración de la oferta programada de citas

En Admisión, se extendieron 10,649 citas, para pacientes nuevos, continuadores, reevaluados e interconsultas.

A través de Admisión también se brindan citas de procedimientos (Laser, Acupuntura, Desbloques, etc.) de los departamentos de



DOLOR, LESIONES CENTRALES, y de los procedimientos audiológicos del departamento de COMUNICACIÓN.

Sobre citas del DEIDAAD, se brindan citas de Electromiografía, Ecografía. Para las citas de Ecografía se observa demanda que no cubre la oferta de cupos.

Procesamiento y difusión de la información estadística
 Producción Según Catálogo de Procedimientos Médicos y Actividades Estandarizadas: Se elaboró 03 de 03 programados. (Cumplimiento al 100%)

Indicadores de Desempeño Hospitalario: Pendiente de elaborar el mes de marzo por variación en el número de Camas Hospitalarias. (Cumplimiento al 66.67%)

13 tramas – SUSALUD: Pendiente de enviar el mes de marzo por variación en el número de Camas Hospitalarias. (Cumplimiento al 66.67%)

Indicadores de Gestión – MINSA: Pendiente de elaborar el mes de marzo por variación en el número de Camas Hospitalarias. (Cumplimiento al 66.67%)

Reporte de Producción de la UFU: Se elaboró 03 de 03 programados. (Cumplimiento al 100%).

PPR – OEPE: Se elaboró 03 de 03 programados. (Cumplimiento al 100%).

Indicadores Hospitalarios: Pendiente de elaborar.
 Coordinación MINSA (HISDIS): No se pudo dar continuidad.

Copia de Historia Clínica
 Se cumplieron las actividades de fedatario ante las solicitudes de pacientes y entidades para procesos judiciales, teniendo en el primer trimestre un total de 50 registros (solicitudes).

Gestión de Sistemas Informáticos
 El mantenimiento correctivo de los Equipos Informáticos se ejecutó de acuerdo a la demanda.

Con Apoyo de Personal Terceros se ha cubierto todos los horarios, incluido sábados.

Incremento de Funcionalidades en la Prestación de Servicios de los Sistemas Institucionales

Gestión de infraestructura informática

Recopilado de Información (Formatos de Soporte Técnico, Memos, etc.), para proyectar un Plan de Mantenimiento Preventivo de Equipos.

Gestión de telecomunicaciones
 Se elaboró "TDR para Servicio de Acceso a Internet y Telefonía Fija E1"

Se elaboró "TDR para el Correctivo de los TV IP".

Se elaboró "TDR para la Migración de los Parlantes del Lado Japonés".

Revisión del "TDR para la optimización y balance de la Carga Eléctrica en el Datacenter" de SG

Revisión del "TDR para mantenimiento de A/A de los Equipos de telecomunicaciones" de SG

Reproducción de formatos para actividades sanitarias
 Durante el primer trimestre 2020, nos fue adquirido hojas bulky y con ella se dio atención el fotocopiado de formatos de los diferentes servicios, sobre todo al Servicio de Hospitalización, teniendo un consumo total 30 millares de papel bulki, quedando un saldo de hojas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

de 59 millares, sin embargo por las medidas adoptadas por el gobierno de la cuarentena por el Covid 19, se ha dejado de atender este servicio.

**Gestión de Archivo de Historias Clínicas
 Clasificación (Ingresos y Egresos).**

El Equipo Archivo, viene cumpliendo con normalidad la conservación, distribución y recepción de las Historias Clínicas, a los diferentes departamentos, teniendo un movimiento de 19909 Historias Clínicas en el primer trimestre 2020.

El personal está comprometido con la institución, dando siempre más en sus funciones, El personal, cumple en mantener la HC en buenas condiciones y para ello se cambian las tapas (folder) cuando se encuentran deterioradas.

Organización de HC

En el ambiente del sótano se viene archivando Historias Clínicas Pasivas, por dígito terminal en estantería y para su posterior registro, el sistema INR DIS II.

Se han instalados equipos de aire acondicionado de acuerdo a lo requerido por la norma técnica de Historias clínicas

Depuración de HC

Las Historias Clínicas, a conservar se encuentran ordenados en cajas, y las HC a eliminar se encuentran en sacos, todo ello están descrito y registrado en archivos en Excel.



Segundo trimestre: No se ha precisado

Al cuarto trimestre

Triaje:

Al presente trimestre se realizaron:

1326 Atenciones de pacientes que acuden con hoja de referencia de otros EESS y/o informe médico.

Se ha implementado la atención a través de una plataforma virtual de citas lo que permite que el familiar y/o paciente no deba trasladarse de manera presencial.

Se brinda atención por diferentes canales: ya sea presencial, correo, teléfono para absolver consultas y brindar orientación respectiva sobre los requisitos para la atención en el INR.

Coordinación permanente con los diferentes departamentos especializados para la resolución de dudas, o mayor orientación sobre correspondencia de atención en nuestra institución.

En lo posible se realizan las coordinaciones de coordinar con el establecimiento de origen para una atención oportuna cuando hay cumplimiento de los criterios de admisión.

Referencia y contrarreferencia

En el presente trimestre se ha recibido referencias que han ingresado al sistema REFCON observándose que en muchas ocasiones son del primer nivel de atención, de Centros y Puestos de salud de la Jurisdicción de Lima Sur, debido a la Emergencia sanitaria por la Pandemia, por lo que la demanda supera a la oferta, en aquellos casos no ha ingresado al sistema REFCON se ha tendido que realizar las coordinaciones con los establecimientos de salud.





Mediante la vía telefónica se comunica al paciente la fecha de cita de manera oportuna, evitando de esta manera exponer al paciente y al personal a adquirir el COVID-19.

Administración de la oferta programada de citas

La meta PROGRAMADA para este trimestre es de 14,000 citas:

Se dieron 6,709 citas, para pacientes continuadores, reevaluados e interconsultas.

En este trimestre, se continuó brindando las citas no presenciales, en pacientes SIS continuadores, a través de los aplicativos del WhatsApp, zoom y llamada directa, así como pacientes reevaluados y nuevos, para atención presencial.

En este periodo, se está ampliando progresivamente las atenciones a diferencia del 3er. trimestre; se está adicionando otra especialidad como: Cardiología y Laboratorio de Marcha, que depende del DEIDAADT.

Procesamiento y difusión de la información estadística

Producción Según Catálogo de Procedimientos Médicos y Actividades Estandarizadas: Se elaboró los 03 programados como avance. (Cumplimiento al 100%).

Indicadores de Desempeño Hospitalario: Se elaboró los 03 programados. (Cumplimiento al 100%)

13 tramas – SUSALUD: Se envió las tramas pendientes de los meses de marzo hasta julio 2020.

Indicadores de Gestión – MINSA: Se elaboró los 03 programados. (Cumplimiento al 100%)

Reporte de Producción de la UFU: Se elaboró los 03 programados. (Cumplimiento al 100%). PPR – OEPE: Se elaboró los 03 programados. (Cumplimiento al 100%).

Indicadores DIDAAT: Pendiente de elaborar y coordinación MINSA (HISDIS): No se realizó.

Copia de Historia Clínica

Se ha cumplido en dar atención en el fotocopiado y autenticación de historias clínicas solicitados mediante expedientes N° 9824, 9917, 10042, 10102, 10325, 10370, 10492, 10533, 10714, 10716, 11184, 11426, 12059, 12633, 12967, 13019, 13117, asimismo se autentico copias de informes y FUAS, del Área del UFPA (SIS), teniendo una cantidad total 1515 copias autenticadas.

Gestión de Sistemas Informáticos

Atención de Acuerdo a la Coyuntura Social.

Monitoreo del Correo, Filtro Web.

Ajuste en configuración de FW y CORE de datacenter.

Administración del Sistema de Telefonía.

Desarrollo de Interfases para registros de Nuevas Actividades

Prestacionales: Cardio-respiratoria, Lab-Marcha,

Servicio Social.

Capacitación a Profesionales de la Salud para registro de atención en actividad remota.

Nueva trama de Farmacia-CENARES.

Gestión de infraestructura informática

Monitoreo del Antispam en los Correo

Monitoreo Operatividad de sistemas Institucionales.

Gestionar el módulo transmisión del SIAF





Reproducción de formatos para actividades sanitarias

Gestión de Telecomunicaciones

Requerimiento de Mantenimiento de UPS

Requerido Servicio de Terceros para realizar actividades de Programación y Soporte de telecomunicaciones.

Reproducción de formatos

Debido a las atenciones de pacientes, que se vienen dando a partir del mes de julio, de forma remota y presencial, se ha recibido solicitudes de impresión de formatos (protocolos) a los diferentes servicios, dando cumplimiento a las solicitudes de forma normal.

Gestión de Archivo de Historias Clínicas

El personal se encuentra comprometido con la Institución, dando siempre más en sus funciones, tal es así, que estamos asistiendo a laborar de manera presencial de lunes a sábados realizando el procedimiento de escaneado de HC y ponerlos en la nube institucional, para su posterior atención remota, esto se viene dando a partir del mes de julio la misma que se viene realizando a la fecha. El personal, cumple con los cuidados de seguridad, salud y protección personal.

❖ **Actividad: 5000004 Asesoramiento técnico y jurídico**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: 05 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Producto: 3999999 Sin producto

Actividades Operativas:

Asesoramiento jurídico en gestión de contrataciones

Asesoramiento jurídico administrativo

Gestión, monitoreo y supervisión de la oficina

En la actividad 5000004-Asesoramiento Técnico Jurídico,

Las metas proyectadas se encuentran relacionadas de acuerdo a la emisión de informes, opiniones de acuerdo a lo solicitado y asesoramiento técnico en los casos que ameritan (Comités, Comisiones y otros)

Se ha cumplido al 100% con las actividades según la demanda de solicitudes efectuadas por la Dirección General y/o Unidades Orgánicas a la Oficina de Asesoría Jurídica.

En el segundo trimestre, se precisa

Al cuarto trimestre:

Se ha cumplido con el 100% con las actividades según la demanda de solicitudes efectuadas por la Dirección General y/o Unidades Orgánicas a la Oficina de Asesoría Jurídica y de las metas establecidas.

❖ **Actividad: 5000005 Gestión de Recursos Humanos**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: 09.02 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION (Oficina de Personal)





Producto: 3999999 Sin producto

Actividades Operativas:

Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

En el primer trimestre no se precisa

En el segundo trimestre: Se han ejecutado capacitaciones, según requerimientos de las unidades orgánicas de la institución, programadas, en temas Asistenciales y Administrativos, a fin de disminuir la brecha de capacitación y mejorar su desempeño para brindar servicios de calidad. Se ejecutó solo el 50% (20 personas)

Gestión de Recursos Humanos (Médicos Residentes)

Se ejecutó la meta programada (40)

Al cuarto trimestre:

Se han ejecutado capacitaciones, según requerimientos de las unidades orgánicas de la institución, programadas, en temas Asistenciales y Administrativos, a fin de disminuir la brecha de capacitación y mejorar su desempeño para brindar servicios de calidad.

❖ **Actividad: 5000006 Acciones de Control y Auditoría**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: 02 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Producto: 3999999 Sin Producto

Actividad Operativa:

Servicio la Actividad de Control:

No se programó metas en el semestre

Al cuarto trimestre:

Se cumplió con las metas programadas los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020

Sobre la Actividad de: Servicio Relaciona y de Apoyo, se efectuó:

En el primer trimestre

Se cumplió al 100% con las metas de los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

En el segundo trimestre

No se cumplió al 100%, dado la declaración de estado de emergencia Nacional por el COVID19

Al cuarto trimestre:

Se cumplió con las metas programadas los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Sobre la actividad: Servicio de Control Simultaneo:

Se cumplieron las metas programadas los meses de enero, febrero y marzo de 2020, se ejecutó 03 metas adicionales no programadas en enero. En el segundo trimestre se cumplió con las metas en abril, mayo y junio.

Al cuarto trimestre:

Se cumplió al 100% el IV Trimestre 2020, de acuerdo a lo reprogramación de los servicios de control simultaneo de la Contraloría General de la República





Actividades de Reserva:

No se programó metas en el primer semestre

Al cuarto trimestre:

No se programaron metas en el trimestre (Octubre a Diciembre 2020)

6. En relación a la Categoría Presupuestal 9002 APNOP: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

❖ Actividad: 5000730 Educación, información y comunicación de salud

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: 11 OFICINA DE COMUNICACIONES

Producto: Sin producto.

Actividades Operativas:

Imagen institucional y relaciones públicas

Prensa y comunicación social

Gestión, Monitoreo y Supervisión de La Oficina

Imagen institucional y relaciones públicas:

En el primer trimestre:

En relación a Gestiones Interinstitucionales:

Participación en eventos de otras instituciones del sector.

Así también, con la finalidad de fortalecer vínculos con entidades del Sector, se ha tenido una participación activa en la presentación de la Ministra de Salud Dra. María Elizabeth Hinojosa Pereyra.

Eventos conmemorativos de efemérides a nivel internacional.

Alineación con los eventos conmemorativos que se celebran a nivel internacional como es el caso del "Día Mundial del Lunar" el ministerio de salud nos proporcionó materiales gráficos y como institución realizamos la Campaña Gratuita de Detección de Cáncer de Piel, cuyo objetivo fue detectar lunares atípicos y prevenir el cáncer de piel se contó con la participación del M.C Douglas Horna del Centro de Salud San Genaro de Villa de la Dirección de Redes Integrales de Salud de Lima Sur, Se hizo hincapié en la necesidad de utilizar de manera permanente los bloqueadores solares, reducir la exposición al sol en horario de mayor radiación solar. "Día Internacional del Enfermo" "Día Internacional de la Mujer".

Coordinaciones y atenciones visita guiada

Las acciones tomadas para la atención de visitas guiadas permiten posicionar y fortalecer la imagen del INR, dando a conocer los servicios de calidad que se brindan a la población. Así mismo afianzar relaciones con otras instituciones permitiendo el trabajo en conjunto para actividades en beneficio de los pacientes a futuro. Destaca este trimestre la visita del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Dr. Víctor Bocangel Pucilla, quien realizó un recorrido por las instalaciones del INR junto a la Dra. Lily Pinguz Vergara, Directora General del INR y su Equipo de Gestión. Recorrió el área de Terapia



Ocupacional, Departamento de Biomecánica, Gimnasio, área de actividades de la vida diaria, para luego conocer la ampliación del INR, Ministra de Salud Dra. María Elizabeth Hinojosa Pereyra, Sr. Sadayuki Tsuchiya, Embajador del Japón y otros importantes ejecutivos del gobierno de Japón, representantes de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días, representantes del gobierno de Junín, voluntarios de Koika, Experto en rehabilitación y biomecánica del Reino Unido, Etc.

Organización y ejecución de efemérides

Las actividades realizadas con los pacientes y público en general redundan en perfilarnos como una entidad que se preocupa por sus usuarios y las personas que los acompañan. Entre esas acciones figuran las realizadas "La celebración de la bajada de Reyes", "Día Internacional del Enfermo", Día internacional de Mujer".

Así mismo, la conmemoración de las efemérides que fortalecen el vínculo institucional entre nuestros públicos internos como el "Día del Médico Auditor", Día del Administrador "y del Tecnólogo Médico.

Protocolo

Se realizó diversas actividades que contribuyeron al fortalecimiento de la imagen de la institución en nuestros públicos internos y externos por el "Ceremonia de inducción a alumnos de tecnología médica" "Campaña por el día del lunar" "Día del Tecnólogo médicos", "Día mundial del enfermo" "día del administrador peruano" Clausura de rotaciones de internos de tecnología médica" "Visita de experto en rehabilitación y biomecánica del reino unido" "Representantes de JICA visitan instalaciones", "Día internacional de la mujer", "Niños con discapacidad reciben donación de sillas de ruedas" Reunión con fuerzas armadas y policiales", "Juramentación de junta directiva de sindicato de trabajadores"

Información y Atención a usuarios internos y externos a través de la central telefónica.

La información que se brinda en la central telefónica a nuestro público interno y externo es con el fin de facilitar los procesos de la comunicación, acercándonos de una manera ágil al usuario que lo requiera. Implementándose los Derechos y Deberes del usuario, los mismos que en la actualidad son difundidos tanto en idioma español como en quechua, lo cual permite acercarnos a nuestros pacientes que vienen de diferentes regiones del Perú logrando sentirse que se encuentran en un ambiente de inclusión.

Asimismo desde el 17 de marzo a consecuencia de la pandemia del COVID -19 y decretado por el gobierno cuarentena desde el 17 de marzo se viene realizando o recibiendo llamadas telefónicas a través del trabajo REMOTO con móviles de la Of. Comunicaciones, Admisión y la PAU. Se les da informes a los pacientes de provincia y Lima y Callao, sobre las atenciones médicas, terapias, SCR, SIS, entre otros.

Asesoramiento

Nuestro equipo de Relaciones Públicas realiza coordinaciones y asesoría comunicacional a todas las unidades orgánicas con la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

finalidad de proyectar la adecuada imagen, respetando las normas de nuestra identidad institucional en cada una de sus actividades.

En este primer trimestre se brindó asesoría por la actividad "Clausura de internos de Tecnología Médica", "Día del Tecnólogo Médico" Visita del Embajador de Japón y Ministra de Salud, entre otros.

Información y atención a usuarios externos e internos a través de paneles informativos y transparencia

En este trimestre se contó con murales conmemorativos sobre "Bajada de Reyes", Día del Enfermo, Día Internacional de la Mujer" y Prevención del Coronavirus, consecuencias, etc,

Al cuarto trimestre:

Se han cumplido con las mismas actividades programadas en el primer semestre.

Prensa y Comunicación Social:

Coordinación y presentación de profesionales del INR ante los medios de comunicación (escrita, televisiva, radial, conferencia de prensa).

Realizado con la finalidad de lograr el posicionamiento de imagen de la institución, manteniendo presencia en los medios de comunicación, a través de la difusión de la oferta de servicios, Rehabilitación en patologías diversas y otras de interés mediático.

En este primer trimestre no se contó con la participación de Voceros, sin embargo se realizó 6 notas de prensa para medios impresos, televisivos y digitales con contenido creado específicamente para ellos.

Al cuarto trimestres:

En este año se lograron realizar 16 entrevistas a voceros institucionales, los temas presentados se dieron en relación a la coyuntura nacional, planteados por la Institución:

Entrevista sobre Aniversario INR, Implementación de Programa de Rehabilitación para pacientes COVID-19, COVID-19 Secuelas y tratamiento, Ejercicios Respiratorios para pacientes COVID 19, Pautas para quienes realizan trabajo remoto, Reanudación de atención del Instituto Nacional de Rehabilitación, Acondroplasia, Pacientes con Lesión Medular y Rehabilitación Integral para pacientes post COVID - 19.

Cabe mencionar que durante los seis primeros meses no hubo participación de voceros en medios.

Asimismo, hubo 57 apariciones en medios de comunicación televisivo, radial, escrito y digital, referentes a temas generados por el INR, entre ellos: Instituto Nacional de Rehabilitación reinició atención presencial para pacientes con discapacidad, Instituto Nacional de Rehabilitación implementa sistema automatizado de citas a favor de personas con discapacidad, MINSA implementa programa de rehabilitación para pacientes post COVID-19, Programa Integral de Rehabilitación Post COVID-19 de alta a sus primeros pacientes, MINSA recomienda algunos ejercicios en casa a pacientes que sobrevivieron a la COVID-19, Instituto Nacional de Rehabilitación inaugura Laboratorio de Análisis



de la Marcha y 'Cachuca' entra a programa de rehabilitación post Covid-19.

Reporte de Noticias del Sector Salud.

Información remitida a la Dirección General y a las Unidades Orgánicas sobre acontecimientos y hechos de trascendencia nacional a través del correo electrónico.

Elaboración y presentación de boletines institucionales.

Diseñado con la finalidad que el público interno y externo conozca las diversas actividades que involucran la participación de pacientes y personal del INR. No se ha realizado ningún boletín, a razón de la pandemia del coronavirus y la cuarentena decretado por el gobierno, ya que el material se encuentra en la institución.

Difusión de servicios especializados que ofrece el INR a través de Tecnologías de la Información: TIC 2.0 (Redes Sociales).

Las redes sociales se han convertido en una forma obligada de lograr el posicionamiento de una marca en el ciberespacio y de interacción con los públicos, de allí la necesidad de utilizarlos.

Al cuarto trimestre.

Las Notas de Prensa, material audiovisual, presentación de profesionales en medios, así como la información adicional que se desea comunicar se hace a través del fanpage institucional, puesto que se ha visto su gran efectividad.

Se logró durante el año 2020 llegar a 31,135 seguidores. Siendo el video sobre Ejercicios Cardiorrespiratorios el que más alcance orgánico tuvo con 55 mil 294 personas, además fue compartido 605 veces.

Se viene brindando respuesta a las inquietudes de los seguidores, coordinando con las áreas involucradas si fuera necesario, para lograr una comunicación más asertiva con nuestros públicos externos.

Difusión de actividades científicas, culturales y/o recreativas de las Unidades Orgánicas a través de las Notas de prensa.

Las cuales permiten informar y educar a la población sobre la importancia de la prevención de la discapacidad y contribuye a la sensibilizar a la población.

Se realizaron 23 Notas de Prensa las cuales se difundieron a través de nuestros medios de comunicación.

Se trabajaron adicionalmente 06 Notas de Prensa exclusivamente para medios, las cuales se difundieron en diferentes medios.

Al cuarto trimestre

Se realizaron 64 Notas de Prensa, que se difundieron a través de nuestros medios de comunicación interna, llámese página web y fanpage.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se trabajaron adicionalmente 06 Notas de Prensa exclusivamente para medios, las cuales tuvieron acogida en diversos medios de comunicación impreso, radial, digital y televisivo.

Elaboración de Trípticos, gigantografías, cuñas, videos y otros materiales de información, educación y comunicación. Material gráfico y audiovisual que nos permite difundir la oferta de servicios que ofrece el INR e informar y educar a la población sobre la importancia de la prevención de discapacidades. Se ha incrementado la producción audiovisual, debido al impacto e interacción que estos causan en nuestras audiencias.

Realización de 04 videos referentes a actividades en la institución y sobre COVID 19: Día Internacional de la Mujer; Donación de Sillas de Ruedas por la ONG Ayudar es Vivir, Charlas informativas sobre Coronavirus; Medidas que previenen enfermedades provocadas por el coronavirus, de igual forma se elaboraron 13 materiales gráficos entre: Comunicados, Diplomas de Agradecimiento, Reconocimiento, Participación, entre otros, Tarjetas, Post para redes sociales.

Al cuarto trimestre:
 Se han realizado 23 anuncios sobre temas diversos: Comunicados COVID-19, Horarios de atención de Dirección de Funciones Motoras, Lemas sobre el Día Nacional de las Personas con Discapacidad para difusión en redes, Reglamento para pacientes hospitalizados, Anuncio de realización de Bingo Institucional, Sanción por temas de discriminación, entre otros.

10 banner sobre: Mapa de planta física por riesgo de exposición, Diagrama de flujo de tamizaje para pacientes COVID 19, Protocolo de Ingreso al INR, Curso de capacitación a médicos, Aniversario INR, Día Nacional de la Persona con Discapacidad, etc.

Gestión, Monitoreo y Supervisión de La Oficina
 En el periodo: Se viene realizando la supervisión permanente de los trabajadores de la oficina de comunicaciones, a través de las acciones que desarrollan los equipos Imagen Institucional Y Relaciones Publicas, Prensa Y Comunicación Social, Central Telefónica y Secretaría.



- ❖ **Actividad: 5000538 - Capacitación y Perfeccionamiento**
- Producto: Sin producto
- Actividades Operativas:
- Se han realizado actividades complementarias que corresponde a las funciones de Investigación y Docencia Especializada, a través de sus Unidades Funcionales:
- Acciones de diseño y elaboración de proyectos de investigación
- Acciones de publicaciones
- Acciones del centro de información y documentación científica
- Acciones de docencia especializada
- Acciones de capacitación especializada

En relación a las actividades complementarias, se han cumplido con las acciones que corresponde a las Unidades Funcionales:



Acciones de diseño y elaboración de proyectos de investigación:

• Monitoreo de investigación:

• Factores que predicen En el primer trimestre:

Enero:

• Relación entre la gravedad de la discapacidad (Locomoción y Comunicación) y la escolaridad en pacientes con Parálisis Cerebral Infantil en el INR. Exp el uso de prótesis en amputados de miembro inferior en un Instituto de Rehabilitación. Exp. N° 005967-001

• Factores familiares asociados a las habilidades sociales y a la salud mental de los pacientes con tartamudez de 3 a 7 años (DIDRIC). Exp. N° 18-004031-001

• Repercusión de la lesión medular y apoyo social en familias. Exp. N° 19-003805-001

Febrero:

• Relación entre la gravedad de la discapacidad (Locomoción y Comunicación) y la escolaridad en pacientes con Parálisis Cerebral Infantil en el INR. Exp. n.° 18-010535-001

• Factores que predicen el uso de prótesis en amputados de miembro inferior en un Instituto de Rehabilitación. Exp. N° 005967-001

• Alteraciones del desarrollo de la cadera y sus características en niños con Parálisis cerebral en el Instituto Nacional de Rehabilitación 2016-2017. Exp. N° 010535-005

• Factores familiares asociados a las habilidades sociales y a la salud mental de los pacientes con tartamudez de 3 a 7 años (DIDRIC). (Ficha de monitoreo)

Repercusión de la lesión medular y apoyo social en familias. (Ficha de monitoreo).

Marzo:

• "Influencia de actividades deportivas adaptadas sobre La composición Corporal en Adultos con Discapacidad Intelectual" del Lic. Moisés Guevara Romero. INFORME N°015-2020 -UFIDT-OEAIDE/INR

• "Repercusión de la lesión medular y apoyo social en familias".

• "Factores familiares asociados a las habilidades sociales y a la salud mental de los pacientes con tartamudez de 3 a 7 años".

Segundo Trimestre

Abril: No se desarrolló Actividades por contexto COVID-19

Mayo: No se desarrolló Actividades por contexto COVID-19

Junio: No se desarrolló Actividades por contexto COVID-19, a pesar de ello ante la necesidad se realizó revisión, evaluación e informe de un proyecto de investigación "Severidad del daño neurológico de la lesión traumática de la médula espinal cervical, en el Instituto Nacional de Rehabilitación - Perú y en el Instituto Guttmann- España" M.C. Maria Carolina Muñoz Maldonado N° Exp.: 20-INR-005328-001

Asesoría de investigación:

Enero:

Movilidad Torácica en Escoliosis Idiopática en pacientes adolescentes que asisten al Instituto Nacional de Rehabilitación en el 2018, a cargo de las Licenciadas Dina Candela y Janet Jara. INFORME N.° 003-2020 -UFIDT-OEAIDE/INR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

• Cojín de asiento adaptado con bolsa de agua para silla de ruedas.
 Febrero

• Informe de asesoramiento de levantamiento de observaciones de la investigación "Percepción de los estilos de crianza, problemas de conducta y salud mental en niños con TDAH. Exp. N° 19-INR-003806-001

Marzo:

• "Relación entre las estrategias de afrontamiento con la intensidad del dolor, la ansiedad y la depresión en mujeres con fibromialgia". R.D. N°229-2019-SA-DG-INR Exp. N°18-INR-13919-001. Informe N.º013-2020 -UFIDT-OEAIDE/INR pendiente inicio de recolección de datos.

• Ejecución del proyecto: "Frecuencia de aislamiento de enterobacterias y Pseudomona Aeruginosa en los urocultivos del lesionado de la médula espinal con catéter urinario permanente". Inicio recolección de datos
 NOTA INFORMATIVA N° 028-2020-UFIDT-OEAIDE-INR.

• Proyecto de investigación presentado al Comité de Investigación sobre el levantamiento de correcciones de: "Características de las funciones estomatognáticas en niños de 7 a 14 años con discapacidad intelectual leve y moderada" recibió las observaciones y correcciones a cargo del comité de investigación.

Informe técnico

Sobre el avance de las siguientes investigaciones desarrolladas en el curso de Metodología de la Investigación:

Nivel de implementación de las Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación (UPS-MR) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del Perú.

- Luxación de cadera y parálisis cerebral.
- Análisis biomecánico de la marcha con el uso de ortesis en pacientes con lesión medular en el INR.
- Efectividad de la hidroterapia en pacientes con Fibromialgia.
- Relación entre la situación socioeconómica y adherencia al tratamiento de los pacientes diabéticos con amputaciones.



Matriz de Monitoreo y Supervisión

Enero

Realización de matrices de recolección de datos de las siguientes investigaciones institucionales

- Alteraciones del desarrollo de la cadera y sus características en niños con Parálisis cerebral en el Instituto Nacional de Rehabilitación 2016-2017. Nota Informativa N° 003-2020-UFIDT-OEAIDE-INR
- Luxación congénita y displasia del desarrollo de cadera en niños con alteraciones congénitas en el Instituto Nacional de Rehabilitación. Nota Informativa N° 001-2020-UFIDT-OEAIDE-INR.

Febrero

• Realización de matrices de recolección de información para dar inicio a la etapa de ejecución de la investigación "Relación entre la sintomatología y la capacidad funcional con el riesgo de caídas en pacientes con osteoartritis (RD n°. 014-2020-SA-DG-INR). Ficha de monitoreo



Acciones del centro de información y documentación científica:

Atención presencial de usuarios

En el primer trimestre:

Se atendió presencialmente a los usuarios, brindado el Servicio de Lectura en Sala (50 atenciones) y el Servicio de Internet (20 atenciones).

Asesorías Personalizadas

Se brindó asesoría especializadas en el uso de las bases de datos científicas a usuarios institucionales: 03 profesionales de la salud y a 03 médicos residentes, sobre temas de medicina y rehabilitación. Atención virtual de usuarios

Se brindó búsquedas especializadas a usuarios sobre temas de medicina y rehabilitación, recuperándose un total de 15 publicaciones: entre artículos originales, reportes de caso y tesis, en inglés y español. Elaboración de Producto de Información: Alerta Temática

En el segundo trimestre

Se brindó búsquedas especializadas a 1 usuario sobre temas de aprendizaje, recuperándose 3 publicaciones, en inglés y español, así como enlace de interés que incluye más documentos sobre el tema solicitado. Priorizar las búsquedas especializadas.

Utilizar la plataforma virtual para capacitar en la formación de usuarios I y II y así facilitar el acceso y uso de bases de datos científicas y de los gestores bibliográficos.

En el segundo trimestre:

Se brindó búsquedas especializadas a usuarios sobre temas de medicina física y rehabilitación, en inglés y español, así como enlace de interés que incluye más documentos sobre el tema solicitado. (Con Correo Electrónico N°018-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, del 03-06-2020), (Con Correo Electrónico N°063-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, del 20-06-2020), (Con Correo electrónico N°074-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se atiende solicitud de búsqueda bibliográfica de usuario del 25-06-2020).

En el cuarto trimestre:

Atención de usuarios: Lectura en Sala: 56 atenciones y Servicio de Internet: 49 atenciones.

Elaboración de alerta temática: Se elaboró y diseño la Alerta Temática N°3-2020, sobre Rehabilitación post Covid-19.

Catalogación Bibliográfica: Se realizó la catalogación bibliográfica de 14 libros y se registró 14 autoridades, utilizando la plataforma del software KOHA.

Fortalecimiento de Competencias Informacionales de Investigadores

Se actualizó y elaboró el Material Didáctico para desarrollo del Curso: "Desarrollo de Habilidades Informativas -I", incluyendo ejercicios dirigidos para los talleres.

-Exploración y administración de plataforma Edmodo y Google Classroom.

-Revisión de tareas.

-Exposición de clases para Grupo 1 y 2.

Difusión de producto de información: se realizó la difusión de la Alerta Temática N°3-2020.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Difusión de horario de atención del CENDOC-INR
- Difusión sobre Actualización Epidemiológica sobre la Difteria – OPS

Atención de usuarios: Lectura en Sala: 96 atenciones, Servicio de Internet: 51 atenciones, Búsquedas Bibliográficas: 2 atenciones

Fortalecimiento de competencias informacionales de investigadores

Material Didáctico para desarrollo del Curso: "Desarrollo de Habilidades Informativas –I",

Talleres:

- Exposición de clases del referido curso 2 veces a la semana.
- Administración de plataforma Edmodo y Google Classroom: se envía tareas, practicas dirigidas y se sube material didáctico.
- Revisión de tareas y prácticas dirigidas.
- Desarrollo de sesiones de refuerzo.

Catalogación bibliográfica: 5 libros y se registró 5 autoridades, utilizando la plataforma del software KOHA.

Atención usuarios: Búsquedas especializadas: 3 atenciones, servicio de Diseminación Selectiva de Información (DSI): 2 atenciones, Lectura en Sala: 30 atenciones, Servicio de Internet: 28 atenciones

Diseño y elaboración del Boletín Bibliográfico: búsqueda y selección de información para elaborar el Boletín Bibliográfico N°35-2020, búsqueda de imágenes y fotografías.

Catalogación bibliográfica: 11 libros y se registró 11 autoridades, utilizando la plataforma del software KOHA.

Fortalecimiento de competencias informacionales de investigadores: Se logró el desarrollo del Curso: "Desarrollo de Habilidades Informativas – I", con 28 profesionales multidisciplinares del INR capacitados.



Difusión de publicación Institucional

En el primer trimestre

Se difundió el producto de investigación institucional titulado: "Riesgo de diseminación por *Klebsiella pneumoniae* productora de una carbapenemasa del tipo NDM en Lima-Perú". Autor: Biol. Matías Penagos (DIDAAD), publicado en la Revista Médica Hèrediana Vol. 30 N°4 Oct-Dic 2019.

Tipo de publicación: carta al editor

En el segundo trimestre

El Artículo Científico titulado "Personalidad situacional y síndrome de burnout en trabajadores de una institución especializada en rehabilitación", elaborado por M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez y Lic. Psc. Pedro Enrique Reátegui Vargas, fue publicado en el Vol. 20 Núm. 1 (2020): Enero - Marzo de la Revista Horizonté Médico.

Elaboración y Difusión de Productos de Información

Alerta Temática

Se realizó la difusión de la Alerta Temática -2do. Semestre 2019.

En el segundo trimestre

Se elaboró y diseño la Alerta Temática N°01-2020 la cual presenta los principales enlaces de las publicaciones científicas actuales, a nivel nacional e internacional sobre el COVID -19

En junio:



Se realizó la difusión de la Alerta Temática N°01-2020.
 Se elaboró 2 afiches sobre los servicios bibliográficos virtuales que ofrece el CENDOC durante la cuarentena.

Se creó un formulario para conocer el perfil de usuario y así implementar el servicio de Diseminación Selectiva de Información.

Se elaboró DSI según perfil de 21 usuarios:

- Telerehabilitación.
- Discapacidad Intelectual y calidad de vida.
- Rehabilitación Neurológica.
- TEA.
- Dolor Musculoesquelético

Se elaboró, diseño y difundió la Alerta Temática N°02-2020 la cual presenta los principales enlaces de las publicaciones científicas actuales, a nivel nacional e internacional sobre el COVID -19-Parte II.

Se realizó la difusión de publicación científica "Efecto de la rehabilitación en la calidad de vida de personas con lesión medular", elaborada por el Mag. Julio Granados Carrera, fue publicado en la revista indexada "Anales de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos", en el Vol. 81 Núm. 1 (2020).

Elaboración y Difusión de Boletín Bibliográfico

Se elaboró el Boletín Bibliográfico N°033-Año XIX Julio-diciembre 2019/ (Nota Informativa N°006-2020 CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR).

Difusión de último número de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.

Desarrollo de colección bibliográfica especializada

Se actualizo el requerimiento de adquisición de Material Bibliográfico y suscripción a revistas científicas, pendientes de atención en el ejercicio presupuestal 2019. (INFORME N°001-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR con fecha 08-01-2020).

Se realizó las propuestas para suscripción a revistas científicas 2020, a las Direcciones Ejecutivas de Func. Motoras y Mentales (NOTA INFORMATIVA N°004-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR).

Donación de ejemplares de producto institucional.

Se propuso la donación de ejemplares de la publicación "Prevalencia de la deficiencia, discapacidad y minusvalía Perú 1993". (NOTA INFORMATIVA N°003-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR con fecha 14-01-2020).

Elaboración de Propuestas documentos normativos:

Elaboración del Plan de Trabajo.

Febrero

Plan de Trabajo 2020, para la Gestión de la Investigación de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías-OEAIDE del INR.

Elaboración de Directiva Administrativa

Marzo

Elaboración de propuesta de directiva administrativa para la gestión de la investigación en el INR, en proceso de elaboración de insumos.

En el segundo trimestre

Se elaboró dos proyectos de Directivas Administrativas, según detalle:
 -Directiva Administrativa N°001-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE-INR-





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V.01

Directiva Administrativa que establece los procedimientos para el descarte del material bibliográfico y hemerográfico del Centro de Información y Documentación Científica del INR.

-Directiva Administrativa N°002-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE-INR-V.01

Directiva Administrativa que Regula el Repositorio Digital del INR.

Difusión de continuación de servicios bibliográficos del CENDOC:
 En el segundo trimestre

Se elaboró aviso sobre continuación de servicios bibliográficos durante la cuarentena.

Acciones de docencia especializada:

En el primer trimestre:

No se logró cumplir con los siguientes programados:

En el mes de enero:

Elaboración del proyecto plan de docencia

Taller para Elaboración del Plan de Docencia 2021.

En el mes de febrero:

Elaborar Informe Técnico Propuesta de Convenio Específico con la UNMSM (pregrado – T.M)

Elaborar diagnóstico de situación de campos clínicos por asignatura (T.M) 2020

Reunión con coordinadores de posgrado.

En el mes de marzo:

Elaborar Informe Técnico Propuesta de Convenio Específico con la UNMSM (posgrado).

Reunión con coordinadores de pregrado medicina.

En el segundo trimestre:

En el mes de abril: no se programaron actividades debido a la pandemia.

En el mes de mayo: se cumplió con presentar el Proyecto de Plan de Docencia mediante Nota Informativa N° 023-2020-UFDE-OEAIDE/INR y Nota Informativa N° 100-2020-OEAIDE/INR y Exp. N° 20-04960-001

En el mes de junio: no se programaron actividades debido a la pandemia.

En el cuarto trimestre:

Precisa que se tenía dos actividades programadas:

1. Ejecutar el programa de orientación a médicos residentes ingresantes
2. Gestionar y consolidar la programación de rotaciones de médicos residentes

Acciones de capacitación especializada:

En el primer trimestre:

No se realizó los siguientes cursos talleres en los meses de febrero y marzo:

Taller de Introducción a la Investigación Científica-grupo 1

Coordinar la Ejecución y Consolidar el Taller de Líneas de Investigación





En el segundo trimestre:

En el mes de abril: no se programaron actividades de capacitación debido a la pandemia.

En el mes de mayo: se tenía programado desarrollar el siguiente curso:
-"Formación de usuarios II"-Grupo 1

En el mes de junio: se tenía programado desarrollar los siguientes cursos:

- "Formación de usuarios I"

- "Formación de usuarios II"- Grupo 2

- "Introducción a la investigación científica".

- "Análisis de datos"

- "Viernes científico"

Sin embargo, estos no se desarrollaron de acuerdo a lo programado, por lo siguiente:

- El Plan de Trabajo de para la Gestión de la Investigación de la UFIDT, fue recién aprobado con R.D. N° 082-2020-SA-DG-INR (10-06-2020)

- Se solicitó opinión a los Directores Ejecutivos mediante encuesta vía online para la programación de horarios, los mismos que no emitieron respuesta

Catalogación

Se realizó la catalogación bibliográfica de 17 libros y se registró 16 autoridades, utilizando la plataforma del software KOHA.

En el cuarto trimestre

Precisa que se han se han ejecutado los cursos programados:

1. Introducción a la Investigación Científica.
2. Formación de Usuarios en Habilidades Informativas.
3. Análisis de Datos

❖ **Actividad: 500913 Investigación y Desarrollo**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: 12 OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

Vinculada a:

Producto: Sin producto

Actividades Operativas:

Investigación

En el mes de enero

Investigación institucional titulado: "Riesgo de diseminación por Klebsiella pneumoniae productora de una carbapenemasa del tipo NDM en Lima-Perú". Autor: Biol. Matias Penagos (DIDAAD), publicado en la Revista Médica Herediana Vol. 30 N°4 Oct-Dic 2019.

En el mes de abril

El Artículo Científico titulado "Personalidad situacional y síndrome de burnout en trabajadores de una institución especializada en rehabilitación", elaborado por M.C. María del Carmen Rodríguez





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ramírez y Lic. Psc. Pedro Enrique Reátegui Vargas, fue publicado en el Vol. 20 Núm. 1 (2020): Enero - Marzo de la Revista Horizonte Médico. En junio

El artículo original titulado "Efecto de la rehabilitación en la calidad de vida de personas con lesión medular", elaborada por el Mag. Julio Granados Carrera, fue publicado en la revista indexada "Anales de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos", en el Vol. 81 Núm. 1 (2020).

En el cuarto Trimestre
 Precisa no se programó metas

Gestión de la Investigación

En el cuarto trimestre, se realizó los:

Informe de supervisión y monitoreo de las siguientes investigaciones:

Fase de recolección de datos

- "Luxación Congénita y displasia del desarrollo de cadera en niños con alteraciones congénitas en el Instituto Nacional de Rehabilitación" (Lic. Jenny Cornejo, Lic. Erika Oropeza, Lic. Teófilo Camacho). (
- "Frecuencia de aislamiento de enterobacterias y Pseudomona aeruginosa en el lesionado de la médula espinal con catéter urinario permanente" (Lic. Penagos).

Fase de elaboración

- "Nivel de implementación de las Unidades Productoras de Servicios de Medicina de Rehabilitación (UPS-MR) en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) del Perú" (Lic. Pamela Santillana y MC. César Palomino).
- "Nivel de relación entre la situación socioeconómica y adherencia al tratamiento de los pacientes diabéticos con amputaciones" (Lic. Lourdes Villegas).

Fase de elaboración del manuscrito final:

- "Frecuencia de aislamiento de enterobacterias y Pseudomona aeruginosa en el lesionado de la médula espinal con catéter urinario permanente" (Lic. Penagos).
- "Repercusión de la lesión medular y apoyo social en las familias" (Lic. Olinda Chávez).
- Matriz de monitoreo y supervisión de la investigación (fase de recolección de datos):
- "Luxación Congénita y displasia del desarrollo de cadera en niños con alteraciones congénitas en el Instituto Nacional de Rehabilitación" (Lic. Jenny Cornejo, Lic. Erika Oropeza, Lic. Teófilo Camacho).

Fase de elaboración del proyecto:

- "Nivel de relación entre la situación socioeconómica y adherencia al tratamiento de los pacientes diabéticos con amputaciones" (Lic. Lourdes Villegas).
- "Condicionantes para la Participación laboral de la Persona con Discapacidad" (Lic. Casallo).





❖ **Actividad: 500953 Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: **09 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION (09.04 Oficina de Servicios Generales)**

Producto: Sin producto

Actividad Operativa:

Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud

En el semestre:

Se ha ejecutado el 13,33% de las metas programadas.

Al cuarto trimestre; no se precisa

❖ **Actividad: 5000991 Obligaciones Previsionales**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: **09 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION (Oficina de Personal)**

Producto: 3999999 Sin producto

Actividades Operativas:

Obligaciones Previsionales

Se viene cumpliendo con los cronogramas establecidos por el MEF.

Al cuarto trimestre

Se Logró cumplir con la proyección realizada, lo correspondiente al proceso de las planillas Únicas de Pago de Activos, Pensionistas y CAS.

- 100%

❖ **Actividad: 5001034 Prevención de riesgos y daños para la salud**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: **09.02 OFICINA DE PERSONAL**

Producto: Sin producto

Actividades Operativas:

Vigilancia, prevención y control de riesgos ocupacionales

En el semestre:

Se logró cumplir más de lo programado:

El Equipo de Salud Ocupacional: Identificación del personal con morbilidad para COVID-19 (Inf.Nº 010-2020-ETSST-OP/INR) y Personal asociado a factores de riesgo a COVID-19 (Inf. Nº 014-2020-ETSST-OP/INR)

Plan para la vigilancia, prevención y control a COVID-19 en el INR.

Vigilancia remota a trabajadores del INR: Pacientes con resultado reactivo a COVID-19, trabajadores de contacto o casos sospechosos.

Al cuarto trimestre:

R.D. N 090-2020-SA-DG-INR: Plan para la vigilancia, prevención y control a COVID-19 en el INR.

R.D. N° 093-2020-SA-DG-INR: Reglamento Interno de SST del INR.

R.D. N° 096-2020-SA-DG-INR: Plan Anual de SST del INR.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

R.D. N° 097-2020-SA-DG-INR: Plan Anual de Capacitación de SST
 R.D. N° 260-2020-SA-DG-INR: Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud para Trabajadores del INR con exposición a covid-19.

Vigilancia remota a trabajadores del INR: Pacientes con resultado reactivo a COVID-19, trabajadores de contacto o casos sospechosos.

Actualización del sistema general de seguridad y salud en el trabajo:
 En el semestre:

Se ejecutó el 33% de la programación

Al cuarto trimestre:

R.D. N° 260-2020-SA-DG-INR: Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud para Trabajadores del INR con exposición A covid-19.

Capacitación en seguridad y salud en el trabajo:

En el semestre:

Se logró cumplir 75% de la programación:

Capacitación vía remota en Seguridad y Salud en el Trabajo: al personal de DIDRIC, a los Tecnólogos médicos del Dpto. de Dolor

Al cuarto trimestre:

Capacitación vía remota a: Al personal de DIDRIC, a los Tecnólogos médicos del Dpto. de Dolor

Monitoreo en seguridad y salud en el trabajo:

En el semestre no hay programación

Al cuarto trimestre:

Vigilancia remota a trabajadores del INR: Pacientes con resultado reactivo a COVID-19, trabajadores de contacto o casos sospechosos.

Por parte de los médicos ocupacionales y del psicólogo de la Oficina de Personal



❖ **Actividad: 5001195 Servicios Generales**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: 09 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION (09.04 Oficina de Servicios Generales)

Producto: Sin producto

Actividad Operativa:

Servicios generales:

Se ha cumplido con las metas programadas, se realizaron las siguientes acciones:

Acción 1: Luz del Sur, Sedapal, Gas Natural-Calidda, Comunicación: central telefónica

Acción 2: Servicio de Seguridad y Vigilancia, Limpieza, Residuos Sólidos

Acción 3: Combustible vehicular

❖ **Actividad: 5001286 Vigilancia y Control Epidemiológico**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:





Centro de Costos: 07 OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

Producto: Sin producto
Actividades Operativas:

Vigilancia periódica de la calidad de agua
Habiéndose realizado las siguientes acciones

En el primer trimestre:

En cumplimiento de los Objetivos del Plan Anual de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la atención en Salud y el Plan de Vigilancia de la calidad del agua, el Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología realiza la verificación de la calidad del agua en forma mensual.

Según la evaluación realizada durante el mes de enero 2020 se ha encontrado los resultados de la medición de cloro NO APTO en promedio el 67 % de los grifos evaluados, considerando que el primer punto de entrada (RED) y el punto de Salida son resultados APTOS para el consumo humano. En los meses de enero, febrero y marzo 2020.

Elaboración de los documentos:

Informe N° 008-BS-2020-EPI/INR, Memorando N° 024-2020-EPI/INR (enero). Enviado a Of. Ser. Generales o Informe N°015-BS-2020-EPI/INR (febrero). Enviado Dirección General INFORME N° 080 -2020-EPI/INR, Vigilancia Calidad del Agua- I Trimestre.

En el segundo trimestre:

Se envió a la Dirección General el Informe N° 109-2020-EPI/INR, Vigilancia Calidad del Agua- I Semestre.

Al cuarto trimestre:

En cumplimiento de los Objetivos del Plan Anual de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la atención en Salud y el Plan de Vigilancia de la calidad del agua, el Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología realiza la verificación de la calidad del agua en forma mensual MEMO N°144-2020-EPI/INR(OCTUBRE), MEMO N°175-2020-EPI/INR(NOVIEMBRE) y MEMO N°009-2021-EPI/INR(DICIEMBRE) remitido a OSG. Enviado Dirección General INFORME N° 016-2021-EPI/INR, Vigilancia Calidad del Agua- IV Trimestre 2020

Vigilancia de residuos sólidos

Habiéndose realizado las siguientes acciones

En el primer trimestre

Se han cumplido con las actividades dispuestas en el Plan de manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del INR y la Norma Técnica de salud de Gestión y manejo de Residuos sólidos en establecimientos de salud NTS N° 144-MINSA/DIGESA sobre la verificación de manejo de residuos sólidos en forma mensual y se emiten informes en donde se identifican los aspectos negativos en el manejo de los RSH, se emiten recomendaciones y establecen las medidas para el adecuado manejo de los riesgos de la atención. En los informes se detalla las capacitaciones realizadas a los diversos servicios del INR previas coordinaciones, así como se recomienda que las jefaturas coordinen





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

con la Oficina de Epidemiología para completar las capacitaciones al personal que no asistió.

Elaboración de documentos:

Informe mensual: mes de enero el equipo técnico de Salud Ambiental, los cuales son enviados a la Oficina de Servicios Generales mediante: Memorando N° 050-2020-EPI/INR, Informe N° 006-KDPRF-2020-EPI/INR (enero). Memorando N° 055-2020-EPI/INR, Informe N° 012-BS-2020-EPI/INR (febrero).

Reuniones:

Reuniones mensuales del Comité de Manejo y Gestión de RSH según actas: N° 051-2020-EPI-INR.

La Oficina de Epidemiología remitió vía correo electrónico el informe de la supervisión realizada mensualmente por el Equipo de Salud ambiental a la Dirección General, Direcciones Ejecutivas, Oficina de Servicios Generales del INR.

En el segundo trimestre:

Se han cumplido con las actividades dispuestas en el Plan de manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del INR y la Norma Técnica de salud de Gestión y manejo de Residuos sólidos en establecimientos de salud NTS N° 144-MINSA/DIGESA sobre la verificación de manejo de residuos sólidos en forma mensual y se emiten informes.

Elaboración de documentos:

Informe mensual: mes de abril a junio el equipo técnico de Salud Ambiental, los cuales son enviados a la Oficina de Servicios Generales mediante : Memorando N° 068-2020-EPI/INR(abril), Memorando N° 069-2020-EPI/INR(mayo), Memorando N° 078-2020-EPI/INR(junio)

Al cuarto trimestre:

Se han cumplido con las actividades dispuestas en el Plan de manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del INR y la Norma Técnica de salud de Gestión y manejo de Residuos sólidos en establecimientos de salud NTS N° 144-MINSA/DIGESA sobre la verificación de manejo de residuos sólidos en forma mensual y se emiten informes en donde se identifican los aspectos negativos en el manejo de los RSH, se emiten recomendaciones y establecen las medidas para el adecuado manejo de los riesgos de la atención. En los informes se detalla las capacitaciones realizadas a los diversos servicios del INR previas coordinaciones, así como se recomienda que las jefaturas coordinen con la Oficina de Epidemiología para completar las capacitaciones al personal que no asistió.

• Elaboración de documentos :

Informe mensual: el equipo técnico de Salud Ambiental, envía a la Oficina de Servicios Generales mediante: Memorando N° 143-2020-EPI/INR (octubre), Memorando N° 172-2020-EPI/INR (noviembre), Memorando N° 004-2021-EPI/INR (diciembre) y el enviado a DG INF. N°014-2021-EPI/INR –Informe IV Trimestre 2020





Vigilancia periódica de la calidad de alimentos

Habiéndose realizado las siguientes acciones

En el primer trimestre:

El Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología realiza la verificación de las condiciones sanitarias del servicio y de los productos alimenticios que elabora, en conformidad con la normatividad vigente al Service de alimento del INR: GEDUAL EIRL empresa, la que debe cumplir con las condiciones sanitarias de las buenas prácticas de manipulación en la elaboración de los alimentos, condiciones saludables de los manipuladores y tener un programa de Higiene y Saneamiento.

La Oficina de Epidemiología realizó en los meses de enero y febrero la inspección sanitaria al Concesionario GEDUAL EIRL, observándose la Persistencia de Incumplimiento de Los Criterios de Evaluación, en el Informe Trimestral N° 081-2020-EPI/INR, se adjunta: - Informe N° 044-2020-EPI/INR Informe N° 009-BS-2020-EPI/INR (enero) Informe N° 054-2019-EPI/INR Informe N° 011-BS-2020-EPI/INR (febrero) donde se detallan los incumplimientos, que fueron remitido a la Dirección Ejecutiva de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento para conocimiento y cumplimiento de recomendaciones vertidas, de conformidad con la normatividad vigente.

En el segundo trimestre:

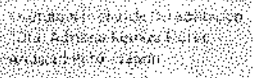
La oficina de Epidemiología realizó en los meses de abril, mayo y junio la inspección sanitaria al Concesionario GEDUAL EIRL, observándose la Persistencia de Incumplimiento de los Criterios de Evaluación, en el Informe Trimestral N° 110-2020-EPI/INR,) donde se detallan los incumplimientos, que fueron remitido a la Dirección Ejecutiva de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento para conocimiento y cumplimiento de recomendaciones vertidas, de conformidad con la normatividad vigente.

Al cuarto trimestre:

El Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología realiza la verificación de las condiciones sanitarias del servicio y de los productos alimenticios que elabora, en conformidad con la normatividad vigente al Service de alimento del INR: GEDUAL EIRL empresa, la que debe cumplir con las condiciones sanitarias de las buenas prácticas de manipulación en la elaboración de los alimentos, condiciones saludables de los manipuladores y tener un programa de Higiene y Saneamiento.

La oficina de Epidemiología realizó informes durante los meses INF. N°206-2020-EPI/INR (octubre), INF. N°213-2020-EPI/INR (noviembre) Y INF. N°238-2020-EPI/INR (diciembre) de inspección sanitaria al Concesionario GEDUAL EIRL, observándose la PERSISTENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el INFORME TRIMESTRAL N° 013-2021-EPI/INR,) donde se detallan los incumplimientos, que fueron remitido a la Dirección Ejecutiva de Ayuda





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

al Diagnóstico y Tratamiento para conocimiento y cumplimiento de recomendaciones vertidas, de conformidad con la normatividad vigente.

Análisis de la Situación De Salud (ASIS):

En el semestre

La Oficina de Epidemiología ha elaborado el Análisis de la Situación de Salud correspondiente al 2018, se encuentra en proceso de aprobación con RD. Informe 273-2019-EPI/INR Exp: N°19-013912

Al cuarto trimestre:

Se cuenta solo con proyecto inicial

Investigación Epidemiológica

En el Primer trimestre

La vigilancia de las enfermedades de transmisión sexual permite definir estrategias de intervención para disminuir co-morbilidad de VIH-SIDA, además de realizar un diagnóstico precoz y oportuno para acceder al tratamiento en forma inmediata evitando de esta manera la transmisión de estas enfermedades. Por lo que se debe realizar la Vigilancia Activa en cumplimiento de NTS N° 115- MINS/DGE V.01 siendo una de estas estrategias el descarte de VIH –SIDA y de las Infecciones de Transmisión sexual (Hepatitis B y Sífilis) mediante las Pruebas de tamizaje (Pruebas rápidas) tales como:

- Despistaje de VIH mediante Prueba Rápida (PR).
- Despistaje de Hepatitis B mediante prueba rápida para HBsAg.

Durante el I Trimestre 2020 en total 200 tamizajes: 100 tamizajes de VIH, y 100 tamizajes de Hepatitis B a trabajadores de la institución Asistenciales, Administrativos del INR, y pacientes hospitalizados previa consejería y consentimiento informado, el número de tamizajes realizados incluye las campañas realizadas. La participación es voluntaria y los resultados obtenidos son entregados en forma confidencial a cada uno de los trabajadores. Informe N° 092-2020-GDVL/INR y 102-2020-GDVL/INR

En el segundo trimestre

Durante el II Trimestre 2020 los meses de abril a junio no se realizó tamizaje debido a la emergencia sanitaria COVID-19 como se detalla en el Informe N° 111-2020-EPI/INR

Al cuarto trimestre:

La vigilancia de las enfermedades de transmisión sexual permite definir estrategias de intervención para disminuir co-morbilidad de VIH-SIDA, además de realizar un diagnóstico precoz y oportuno para acceder al tratamiento en forma inmediata evitando de esta manera la transmisión de estas enfermedades. Por lo que se debe realizar la Vigilancia Activa en cumplimiento de NTS N° 115- MINS/DGE V.01 siendo una de estas estrategias el descarte de VIH –SIDA y de las Infecciones de Transmisión sexual (Hepatitis B y Sífilis) mediante las Pruebas de tamizaje (Pruebas rápidas) tales como: •

- Despistaje de VIH mediante Prueba Rápida (PR).
- Despistaje de Hepatitis B mediante prueba rápida para HBsAg.





Durante el IV Trimestre 2020 los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizó tamizaje como se detalla en el Informe N° 023-2021-EPI/INR.

Vigilancia epidemiológica hospitalaria

Habiéndose realizado las siguientes en el primer trimestre.

En cumplimiento del Plan de VPC de IAA

En cumplimiento del Plan de VPC de IAAS, se realizan las actividades de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.

Durante febrero en el servicio de Hospitalización han sido registrados 0 casos de ITU asociado al uso de Catéter urinario permanente, pero para el mes de enero y marzo se presentó 02 ITU por CUP alcanzando una Densidad de 8 x 1000 días paciente. En el Anual el indicador Densidad de incidencia de IAAS (ITU asociado al uso de CUP) durante alcanza un valor de 3.3 x 1000 días de exposición, siendo el referencial de $< o = 4.80$ x 1000 días de exposición. Según Boletín Epidemiológico de Perú SE 10-2019.

El reporte negativo de Neumonía Intrahospitalaria, Infección asociada al uso de catéter venoso periférico y úlceras de cubito. • Reporte de 0 casos de accidentes punzo cortantes para el I trimestre.

Reporte de Brotes negativo

Reporte de Febriles (según formato) notificación semanal via NOTI Web.

Vigilancia de síndrome Febril más erupción (Descarte de sarampión)

Elaboración de documentos: Informe de vigilancia de IAAS.

Informe N° 035-2020-EPI/INR (enero), Informe N° 049-2020-EPI/INR(febrero) y Informe N° 058-2020-EPI/INR(marzo).



En el segundo trimestre

En cumplimiento del Plan de VPC de IAAS, se realizan las actividades de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.

Durante abril, mayo y junio en el servicio de Hospitalización han sido registrados 0 casos de ITU asociado al uso de Catéter urinario permanente, alcanzando una Densidad de 0 x 1000 días paciente. En el Anual el indicador Densidad de incidencia de IAAS (ITU asociado al uso de CUP) durante alcanza un valor de 4.6 x 1000 días de exposición, siendo el referencial de $< o = 4.80$ x 1000 días de exposición. Según Boletín Epidemiológico de Perú SE 10-2019.

El reporte negativo de Neumonía Intrahospitalaria, Infección asociada al uso de catéter venoso periférico y úlceras de cubito. •*Reporte de 0 casos de accidentes punzo cortantes para el II trimestre.

Reporte de Brotes encontrándose en el II Trimestre se ha presentado un incremento de casos nuevos de COVID -19 según detalla Informe N°085-2020-EPI/INR y Informe N°118-2020-EPI/INR

Reporte de Febriles (según formato) notificación semanal via NOTI Web.

Vigilancia de síndrome Febril más erupción (Descarte de sarampión)

Elaboración de documentos: Informe de vigilancia de IAAS.

Informe N° 068-2020-EPI/INR (abril), Informe N° 092-2020-EPI/INR(mayo) e Informe N° 112-2020-EPI/INR(junio).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al cuarto trimestre:

En cumplimiento del Plan de VPC de IAAS, se realizan las actividades de vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.

*Durante octubre, noviembre y diciembre en el servicio de Hospitalización han sido registrados 0 casos de ITU asociado al uso de Catéter urinario permanente, alcanzando una Densidad de 0.00 x 1000 días paciente. En el Anual el indicador Densidad de incidencia de IAAS (ITU asociado al uso de CUP) durante alcanza un valor de 4.80 x 1000 días de exposición, siendo el referencial de $< o = 4.80 \times 1000$ días de exposición. Según Boletín Epidemiológico de Perú SE 10-2019.

*El reporte negativo de Neumonía Intrahospitalaria, Infección asociada al uso de catéter venoso periférico y úlceras de cubito. *Reporte de 0 casos de accidentes punzo cortantes para el IV trimestre 2020.

*Reporte de Brotes encontrándose en el IV Trimestre se ha presentado un incremento de casos nuevos de COVID -19 según detalla Informe N°019-2021-EPI/INR

*Reporte de Febriles (según formato) notificación semanal vía NOTI Web.

*Vigilancia de síndrome Febril más erupción (Descarte de sarampión)

*Elaboración de documentos: Informe de vigilancia de IAAS.

*Informe N° 204-2020-EPI/INR (octubre), Informe N° 227-2020-EPI/INR (noviembre) e Informe N° 003-2021-EPI/INR (diciembre). INF. N°020-2021-EPI/INR sobre Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de las Actividades del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS – IV Trimestre 2020.



Vigilancia en salud pública

Habiéndose realizado las siguientes acciones

En el primer trimestre:

Entre las acciones de Vigilancia Epidemiológica en salud pública según normativa vigente se realiza el registro de eventos o enfermedades de notificación obligatoria en el sistema de Vigilancia Epidemiológica lo que permitirá la Vigilancia en forma oportuna según los daños identificados.



Vigilancia de Febriles: En enero a marzo 2020 se han reportado 36 casos febriles distribuidos según la tabla por servicio de origen, el mayor número de febriles se ha presentado en el servicio de tóxico
 Búsqueda activa de sarampión-rubeola: reporte es negativo.

Captación de Sintomático Respiratorio:

INF. N°078-2020-EPI/INR. Exp N° 20-00212-001 En el INR realiza la Captación del Sintomático respiratorio y el despistaje de TBC con el resultado de la Baciloscopia: BK, procedimiento que se realiza en el servicio de Laboratorio.

Durante el primer trimestre 2020 se han captado 1 con un total de 6 pruebas de baciloscopia (teniendo en cuenta que por persona se toman 02 muestra).

Obteniéndose resultados BK negativos

Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda (PFA).



La vigilancia epidemiológica de Parálisis Flácida Aguda (PFA) es obligatorio en todos los establecimientos de Salud según normativa vigente. La búsqueda activa de casos en el INR se realiza mediante la base de datos INR-DIS II, por lo que fueron revisadas 32 Historias clínicas con diagnóstico de PFA en niños menores de 15 años de los cuales 0 casos corresponden al filtrado de los códigos CIE 10 de diagnósticos diferenciales de Poliomiélitis según Directiva Sanitaria N° 059 -MINSAL/DGE- V-01.

Desde el mes de Desde el mes de enero, febrero y marzo han sido registrados en el formato de búsqueda de casos de PFA 0 (cero) caso que corresponden a los Diagnósticos diferenciales de Poliomiélitis tales como: Paraplejía Flácida (0), casos referidos de otros establecimientos de salud para la atención integral, dicho reporte ha sido enviado en forma oportuna a la DIRIS LIMA SUR. Informe N°039-2020-EPI/INR(enero), Informe N°052-2020-EPI/INR(febrero) y Informe N°069-2020-EPI/INR(marzo)

En el segundo trimestre

Entre las acciones de Vigilancia Epidemiológica en salud pública según normativa vigente se realiza el registro de eventos o enfermedades de notificación obligatoria en el sistema de Vigilancia Epidemiológica lo que permitirá la Vigilancia en forma oportuna según los daños identificado Informe N°117-2020-EPI/INR.

Vigilancia de Febriles: En abril a junio 2020 se han reportado 14 casos febriles distribuidos según la tabla por servicio de origen, el mayor número de febriles se ha presentado en el servicio de hospitalización.

Búsqueda activa de sarampión-rubeola: reporte es negativo.

Captación de Sintomático Respiratorio:

INF. N°113-2020-EPI/INR

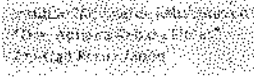
En el INR realiza la Captación del Sintomático respiratorio y el despistaje de TBC con el resultado de la Baciloscopia: BK, procedimiento que se realiza en el servicio de Laboratorio. Durante el II Trimestre -2020 se han captado 06 con un total de 12 pruebas de baciloscopia (teniendo en cuenta que por persona se toman 02 muestra) Obteniéndose resultados BK negativos

Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda (PFA). La vigilancia epidemiológica de Parálisis Flácida Aguda (PFA) es obligatorio en todos los establecimientos de Salud según normativa vigente. La búsqueda activa de casos en el INR se realiza mediante la base de datos INR-DIS II, por lo que en este II Trimestre debido al estado de emergencia sanitaria por COVID19 no se registraron atenciones en el INR DIS II integral, dicho reporte ha sido enviado en forma oportuna a la DIRIS LIMA SUR. Informe N°070-2020-EPI/INR(abril), Informe N°093-2020-EPI/INR(mayo) y Informe N°114-2020-EPI/INR(junio)

Al cuarto trimestre:

Entre las acciones de Vigilancia Epidemiológica en salud pública según normativa vigente se realiza el registro de eventos o enfermedades de notificación obligatoria en el sistema de Vigilancia Epidemiológica lo que





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

permitirá la Vigilancia en forma oportuna según los daños identificado Informe N°021-2021-EPI/INR.

Vigilancia de Febriles: En octubre, noviembre y diciembre 2020 no se han reportado casos febriles.

Búsqueda activa de sarampión-rubeola: reporte es negativo.

Captación de Sintomático Respiratorio:

INF. N°022-2021-EPI/INR

En el INR realiza la Captación del Sintomático respiratorio y el despistaje de TBC con el resultado de la Baciloscopia: BK, procedimiento que se realiza en el servicio de Laboratorio. Durante el IV Trimestre -2020 se han captado 27 con un total de 54 pruebas de baciloscopia (teniendo en cuenta que por persona se toman 02 muestra) Obteniéndose resultados BK negativos, cabe mencionar que es el enviado de todos los departamentos asistenciales del INR.

Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda (PFA). La vigilancia epidemiológica de Parálisis Flácida Aguda (PFA) es obligatorio en todos los establecimientos de Salud según normativa vigente.

La búsqueda activa de casos en el INR se realiza mediante la base de datos INR-DIS II, por lo que en este IV Trimestre encontrándose 0 casos según diagnóstico diferencial, dicho reporte ha sido enviado en forma oportuna a la DIRIS LIMA SUR. Informe N°205-2020-EPI/INR(octubre), Informe N°226-2020-EPI/INR(noviembre) y Informe N°004-2021-EPI/INR(diciembre)



Vigilancia de plagas

Habiéndose realizado las siguientes acciones:

El Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología ha realizado la supervisión y recibido las notificaciones de los diferentes servicios sobre la presencia de insectos, mediante los siguientes documentos se informa a la Oficina de Servicios Generales y se envía vía Web a las Direcciones Ejecutivas, Departamentos y Comité de MRSH: Memorando N° 029-2020-EPI/INR correspondientes al mes de al mes de enero 2020. Informe N° 007-KDPRF-2020-EPI/INR, enviado a Servicios Generales



En el segundo trimestre

El Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología ha realizado la supervisión y recibido las notificaciones de los diferentes servicios sobre la presencia de insectos, mediante los siguientes documentos se informa a la Oficina de Servicios Generales y se envía vía Web a las Direcciones Ejecutivas, Departamentos y Comité de MRSH: INF. N° 115-2020-EPI/INR I Semestre 2020

Epidemiología remite el Informe N°073-2020-EPI/INR a OEA para la fumigación de la parte administrativa

Al cuarto trimestre:

El Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología ha realizado la supervisión y recibido las notificaciones de los diferentes servicios sobre la presencia de insectos, mediante los siguientes documentos se informa a la Oficina de Servicios Generales y se envía

vía Web a las Direcciones Ejecutivas, Departamentos y Comité de MRSH: MEMO N°145-2020-EPI/INR (octubre), MEMO N°173-2020-EPI/INR (noviembre) y MEMO N°005-2021-EPI/INR (diciembre). Y el INF. N°018-2021-EPI/INR Vigilancia de Plagas IV Trimestre 2020 el cual se remite a Dirección General.

❖ **Actividad: 5001565 Mantenimiento y reparación de equipo**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: **09 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN (09.04 Oficina de Servicios Generales)**

Producto: Sin producto

Actividad Operativa:

Mantenimiento y reparación de equipo

No se han cumplido con las metas programadas (10.59%), se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de diferentes equipos correspondiente a las unidades orgánicas.

En el cuarto trimestre: no se precisa

❖ **Actividad: 5001569 Comercialización de medicamentos e Insumos**

La Actividad está vinculada con las actividades operativas que se realizan en el siguiente Centro de Costos:

Centro de Costos: **DIDAT AYUDA AL TRATAMIENTO**

Producto: Sin producto

Actividades Operativas:

Dispensación de recetas de medicinas y material médico – farmacia: se ejecutó el 89.73 % de las metas programadas (En el semestre se ejecutó)

Dispensación de recetas de preparados magistrales: se ejecutó el 101.11 % de las metas programadas (En el semestre se ejecutó)

Al cuarto trimestres:

Se obtiene el 151.33% de ejecución de la meta trimestral programada en la dispensación de medicamentos. Así mismo se ejecutó el 205.55% de la meta programada para la dispensación de Preparados magistrales.

ACTIVIDADES INCORPORADAS EN EL 2020

Actividad 5001562-Atencion en Consultas Externas (SIS)

Actividad Operativa: Ejecución del gasto de reposición por el consumo valorizado de las prestaciones a pacientes SIS. Información de ejecución se precisa en el Centro de Costos: Dirección General.

Actividad 4000123 Instalación de Infraestructura Administrativa, correspondiente a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), que han sido aprobadas para el INR (construcción de ambiente de almacén). Metas programadas 120 m2 ejecutándose el 100%

En relación al presupuesto inicial modificado S/. 182,569.00 se ha logrado una ejecución del 99.99% es decir s/. 182568.84



Actividad 4000016 Mejoramiento de Institutos de Salud, correspondiente a las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), que han sido aprobadas para el INR (Sistema de detección y control incendios). Metas programadas 5 equipos. ejecutándose el 100%
En relación al presupuesto inicial modificado S/. 403,066.00 se ha logrado una ejecución del 99.99% es decir s/. 403,065.70

Actividad 4000004. Ampliación de Institutos de Salud, correspondiente a las Inversiones Optimización Ampliación Marginal Rehabilitación o Reposición (IOARRs.) que han sido aprobadas para el INR (ampliación de institutos de salud - asegurar la provisión de alimentación adecuada para enfermos) meta programada 1, ejecutándose el 100%, cuyo presupuesto ha sido S/.20,000.00, se ha logrado una ejecución del 96.50% es decir s/. 19,300.00

Actividad 4000004. Ampliación de Institutos de Salud, correspondiente a las Inversiones Optimización Ampliación Marginal Rehabilitación o Reposición (IOARRs.) que han sido aprobadas para el INR (ampliación de institutos de salud - preservación del medio ambiente) meta programada 1, ejecutándose el 100%, cuyo presupuesto ha sido S/.20,000.00, se ha logrado una ejecución del 100.00%.

Actividad 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

Actividad aun sin ejecución, cuyo presupuesto asignado ha sido S/. 584,669.00



Actividades 5005150, 5005151 5005152, en la Categoría Presupuestal PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, acorde a lo informado por la Oficina de Estadística e Informática y por los órganos y unidades orgánicas asistenciales, vinculados a los sub productos nuevos que no estaban inicialmente programados, pero que han sido al cuarto trimestre.



Actividad 5001566 Otras Atenciones de Salud Especializadas: atenciones especializadas realizadas, que no corresponde a los sub productos establecidos en la Categoría Presupuestal PP 0129; inicialmente no programadas, los cuales han sido considerados en la Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP).

En relación al proyecto de inversión: 2056337 Mejoramientos de la atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación, se incorporó las actividades:

Actividad 4000016 Mejoramiento de Institutos de Salud, cuyo presupuesto ha sido S/.54,000.00, se ha logrado una ejecución del 100%



Actividad 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras, cuyo presupuesto ha sido S/.267,608.00, no fue ejecutado 0%.

Actividad 6000016 Gestión y Administración, cuyo presupuesto ha sido S/.378,727.00, no fue ejecutado 0%.

Actividad 5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la Reactivación Económica, de las 632 personas beneficiarias, percibieron solo 629 personas, cuyo presupuesto ha sido S/. 1,084,000.00, se ejecutó 1,083,100.00, que corresponde al 99.92%.

AVANCE DE INDICADORES:

Los indicadores programados para el trimestre:

- **Proporción de Sintomáticos Respiratorios identificados entre las atenciones en mayores de 15 años:**

Para el Instituto Nacional de Rehabilitación la meta física para el año 2020 ha sido modificada según los criterios de programación para el 2020 enviados por el MINSA mediante correo electrónico por la responsable del equipo de la Unidad de Gestión de la Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis del MINSA en el que se informa que la meta para hospitales sin población asignada como lo es el INR es el incremento del 10% del número de sintomáticos respiratorios identificados en el periodo anterior. La meta anual 2020 para el INR es de 15 S.R.

Documentos emitidos: Primer Trimestre: Informe N°078- 2020-EPI/INR y Segundo Trimestre: Informe N°113- 2020-EPI/INR.

Al III Trimestre: Informe N°197- 2020-EPI/INR

El Valor esperado: 15 y el valor obtenido ha sido 27 S.R.

- **Densidad de Incidencia de ITU asociado a CUP:**

Indicador propuesto:

Densidad de Incidencia de ITU asociado a CUP:

Valor esperado: <3.27

Valor alcanzado: <=4.80

Enero: 6.13, febrero: 0, marzo:14.7, abril:0, mayo: 0, junio:0.

Alcanzando la Densidad de Incidencia de ITU x CUP I semestre de 4.6

En el semestre:

La Densidad de Incidencia de ITU por CUP alcanzó un valor de 4.6, siendo el estandar establecido por la Dirección General de Epidemiología de 4.8, en Boletín Epidemiológico del Perú SE 10 del 2019.

Documentos emitidos: Enero: Informe N°035-2020-EPI/INR, Febrero: Informe N°049-2020-EPI/INR, Marzo: Informe N° 058-2020-EPI/INR, Abril: Informe N° 068-2020-EPI/INR, Mayo: Informe N° 092-2020-EPI/INR y Junio: Informe N° 112-2020-EPI/INR

Al cuarto trimestre:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Octubre: 0, Noviembre: 0 y Diciembre:0. Alcanzando la Densidad de Incidencia de ITU x CUP IV TRIMESTRE menor de 4.80

- **% Personas capacitadas en certificación de la discapacidad**
 Valor esperado: >90%
 Valor obtenido: 10,40%

Si bien el valor es alto, no se alcanzó el valor esperado, el cual se ha debido a la emergencia sanitaria.

En el primer semestre se capacitó a 54 profesionales de la salud y, en el segundo semestre se capacitó a 107, incluyendo el tema de certificación de la discapacidad en el marco de la Estrategia RBC: (161 en total).

Para marzo del 2020 ya se tenía listo el desarrollo del curso de "Prevención de la Discapacidad infantil", pero debido a la emergencia sanitaria tuvo que ser suspendido. Todo el curso se transformó en videoconferencias virtuales que contaron con la participación de un total de 1357 participaciones a nivel nacional. Esta cantidad es la que se registró inicialmente como resultado de este indicador. Pero, debido a las dificultades logísticas para las evaluaciones, se optó por no reportar este resultado.

Para el 2020, la DEIDPRPS llegó a organizar actividades de capacitación para un total de 1464 participantes (94% del valor esperado), pero solo reportamos oficialmente 161 capacitados de quienes tenemos sus respectivas evaluaciones.



- **Nº DIRIS, GERESAS, DIREAS que participaron en las capacitaciones y/o recibieron asistencia técnica en aspectos de rehabilitación**
 Valor esperado: 5
 Valor obtenido: 5
 Se obtuvo el valor esperado.

Curso Taller para la difusión de la NTS N°127-MINSA/2016/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación y Certificación de la Persona con Discapacidad"
 Se capacitó a profesionales de 02 DIRESA: Loreto y Puno.

RBC en el marco de las Redes Integradas de Servicios de Rehabilitación:

Se brindó asistencia técnica a 02 DIRIS. A la DIRIS Lima Norte en el diseño del Plan de trabajo 2020 para implementar las RIS-Rehabilitación y a DIRIS Lima Sur para la identificación de PCD desde el primer nivel de atención.

- **% de implementación de IPERC**
 Valor esperado: 100%
 Valor obtenido: 90%





Se realizó personal Asistencial y está pendiente personal Administrativo

- **% de trabajadores con evaluación medico ocupacional periódica**
 Valor esperado: 0,9
 Valor obtenido: 0
 Debido a la pandemia del COVID-19, es que no se pudo programar las evaluaciones medico ocupacional periódica
- **% Investigación de accidentes e incidentes de trabajo**
 Valor esperado: 100%
 Valor obtenido: 100%
 Se realizó los procedimientos debidos en lo que respecta a los accidentes e incidentes de trabajo.
- **% de trabajadores que reciben capacitación en materia de SST**
 Valor esperado: 85 %
 Valor obtenido: 80 %
 Se realizó las debidas capacitaciones en materia de SST, incluida las Capacitación vía remota.
- **Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo del Personal**
 Valor esperado: 90 %
 Valor obtenido: 85 %
 Se han ejecutado la mayor parte de capacitaciones, según los requerimientos programados de las unidades orgánicas de la institución.
- **Reconocimiento de atenciones por el SIS**
 Valor esperado: 95 %
 Valor obtenido: 100 %
 Se obtuvo el porcentaje esperado en el periodo informado.
- **Investigaciones Aprobadas**
 Valor esperado: 5
 Valor obtenido: 4 (80%)
 RD N° 013-2020-SA-DG-INR, RD N° 014-2020-SADG-INR, RD N° 190-2020-SA-DG-INR y RD N° 161-2020-SA-DG-INR, Actos resolutivos de las investigaciones aprobadas.
- **Investigaciones ejecutadas.**
 Valor esperado: 7
 Valor obtenido: 5 (71,42%)
 Expediente:17-INR-012393-004/RD N° 054-2018-SA-DG-INR,
 Expediente:17-INR-012384-006/RD N° 055-2018-SA-DG-INR,
 Expediente:19-INR-011172-003/RD N° 013-2020-SA-DG-INR,
 Expediente:20-INR-005328-001/RD N° 161-2020-SA-DG-INR,
 Expediente:19-INR-003805-003 /RD N° 166-2019-SADG-INR.
 considerar que la ejecución de las investigaciones aprobadas no necesariamente son de las aprobadas en el año 2020, sino de años





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

anteriores, considerar que la duración de las fases de la gestión de la investigación son variables y usualmente superan un año calendario.

- **Investigaciones enviadas a revistas**
Valor esperado: 3
Valor obtenido: 2 (66,66 %)
Implementación de un programa de deporte adaptado en niños con discapacidad. El caso del Instituto Nacional de Rehabilitación
Relación entre la gravedad de la discapacidad (Locomoción y Comunicación) y la escolaridad en pacientes con Parálisis Cerebral Infantil en el INR (RD N° 228-2018-SA-DG)
De las investigaciones enviadas a revistas solo dos han completado con lo necesario, y probablemente se publiquen en 2021.
RECOMENDACIÓN: Para medir mejor este indicador se sugiere considerar enviadas a Revistas/N° Investigaciones publicadas *100.
- **Rendimiento hora médico.**
Valor esperado: 1.6 – 2
Valor obtenido: 0.9
Resultado se encuentra fuera del rango
- **Promedio de días de espera para atención en consulta médica.**
Valor esperado: 12 días
Valor obtenido: 8 días
Resultado se encuentra fuera del rango.
- **Referencias atendidas:**
Valor esperado: 80 %
Valor obtenido: 98 %
Resultado se encuentra dentro del rango
- **Porcentaje de cumplimiento de la programación de mantenimiento.**
Valor esperado: 95 %
Valor obtenido: 37 %
Resultado se encuentra fuera del rango
De los 87 equipos médicos programados por el Equipo de Servicios de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de Equipos Biomédicos de la OSG para mantenimiento en el IV trimestre, se realizaron 32 mantenimientos.
- **Porcentaje de satisfacción del usuario externo en Consulta externa.**
Valor esperado: 60 %
Valor obtenido:
100% (Satisfacción usuarios externos que recogen medicamentos)
82% (Satisfacción usuarios externos atendidos por Telemonitoreo)
81% (Satisfacción usuarios externos Sistema automatizado de citas)
- **Porcentaje de cumplimiento de los estándares de Acreditación – Autoevaluación**
Valor esperado: '≥85% o incremento



Valor obtenido: 49.95 %
Resultado se encuentra fuera del rango

- **Cumplimiento de ejecución presupuestal**

Valor esperado: 100 %
Valor obtenido: 90.30 %
Resultado se encuentra fuera del rango

El nivel de ejecución bajo se debe a que no se lograron concretar actividades programadas para este II Semestre, debido a la Pandemia COVID 19, que obstaculizó la ejecución. Se espera que este % aumente para el año 2021.

2.5.4. Dificultades presentadas durante el periodo que se informa

Las principales dificultades que se han presentado son:

- **Sobre PROGRAMA PRESUPUESTAL 016: TBC-VIH/SIDA:**

❖ **Actividad: 5004436 Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios**

En el primer trimestre:

Es importante indicar que el personal de salud debe reportar a la Oficina de Epidemiología a aquellos pacientes Sintomáticos Respiratorios (persona que presenta tos con flema por 15 días o más), con la finalidad de realizar un diagnóstico precoz para un tratamiento oportuno y cortar la cadena de transmisión; a la fecha el número de pacientes captados por el personal de salud es mínima.

En el segundo trimestre:

Es importante indicar que el personal de salud debe reportar a la Oficina de Epidemiología a aquellos pacientes Sintomáticos Respiratorios (persona que presenta tos con flema por 15 días o más), con la finalidad de realizar un diagnóstico precoz para un tratamiento oportuno y cortar la cadena de transmisión; a la fecha el número de pacientes captados por el personal de salud es mínima.

Los despistajes de estas enfermedades han sido realizados en población de adultos jóvenes varones de 18 a 59 años y también en las campañas se han incluido a la población de ambos sexos y aquellos que tienen 60 años a más. Así mismo constituye la población objetivo los trabajadores de la institución, los pacientes del servicio de hospitalización, familiares de los pacientes hospitalizados y consulta externa siempre y cuando el caso amerite previa consejería y consentimiento informado. Se presentan barreras culturales y personales en algunas personas que a pesar de brindársele una charla sobre los beneficios de realizarse las pruebas no desean realizarse.

Al cuarto trimestre:

Es importante indicar que el personal de salud debe reportar a la Oficina de Epidemiología a aquellos pacientes Sintomáticos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Respiratorios (persona que presenta tos con flema por 15 días o más), con la finalidad de realizar un diagnóstico precoz para un tratamiento oportuno y cortar la cadena de transmisión; a la fecha el número de pacientes captados por el personal de salud es mínima.

4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN

Al cuarto trimestre:

Los despistajes de estas enfermedades se han ejecutado a los trabajadores de la institución adultos jóvenes varones de 18 a 59 años teniendo en cuenta sus horarios de asistencia laboral para la programación, se realiza la captación, se brinda la pre consejería, firma de consentimiento informado, con entrega de tríptico informativo y posteriormente se hace la post consejería con la entrega de resultados y entrega de 20 preservativos por persona. A la vez informar que debido a la pandemia por COVID-19, la programación se disminuyó por mes.

- Sobre el PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencia por Desastres", Acorde a lo informado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres (UFGRED):



- ❖ **Actividad: 5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres**

En el primer trimestre

Visto la situación actual todavía no se ha podido culminar.

En el segundo trimestre

Visto la situación actual todavía no se ha podido culminar

Al cuarto trimestre: No se precisa

- ❖ **Actividad: 5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva**

En el primer trimestre

Al estar realizando el servicio de instalación del sistema de detección y alarma Contra Incendios se postergó el simulacro programado

En el segundo trimestre

Ante la situación actual no se ha realizado el simulacro programado en Febrero

Al cuarto trimestre: No se precisa

- ❖ **Actividad: 5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**

En el primer, segundo trimestre y al cuarto trimestre: no se precisa





- ❖ **Actividad: 5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres**

En el primer, segundo trimestre y al cuarto trimestre: no se precisa

- ❖ **Actividad 5005612 Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres**

En el primer, segundo trimestre y al cuarto trimestre: no se precisa

- ❖ **Actividad: 5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático**

En el primer y segundo trimestre:

Al cuarto trimestre:

Ante la situación actual no se han podido completar las capacitaciones programadas

- ❖ **Actividad: 5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos**

En el primer, segundo trimestre y al cuarto trimestre: no se precisa

- **Sobre PROGRAMA PRESUPUESTAL 0104: "REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.**

Actividad 5005900 Servicio de Transporte Asistido de la Urgencia:

- ❖ **En la actividad 5005900 - Servicio de Transporte Asistido de la Urgencia:**

Se trasladó a 1 paciente. Ejecución 12.50%.

En el primer trimestre

Usualmente nuestros pacientes son referidos a otras IPRESS

En el segundo trimestre

Suspensión de actividades en consultorios externos debido a la cuarentena por emergencia sanitaria.

Al cuarto trimestre:

Debido a la pandemia ha disminuido la demanda de pacientes en la institución.

- ❖ **Actividad Operativa: 5005899 Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia:**

En el primer trimestre

Usualmente nuestros pacientes son referidos a otras IPRESS

En el segundo trimestre

Suspensión de actividades en consultorios externos debido a la cuarentena por emergencia sanitaria

Al cuarto trimestre:

Debido a la pandemia ha disminuido la demanda de pacientes en la institución.

- ❖ **Actividad Operativa: 5005901 Atención de Triage**

En el primer trimestre

No se precisa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Homóbrs"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el segundo trimestre

Suspensión de actividades en consultorios externos debido a la cuarentena por emergencia sanitaria

Al cuarto trimestre:

Debido a la pandemia ha disminuido la demanda de pacientes en la institución.

- ❖ **Actividad Operativa: 5002824 Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV en módulos hospitalarios diferenciado autorizados.**

En el primer trimestre

Debido al periodo vacacional se incrementa la afluencia de pacientes y familiares

En el segundo trimestre

La atención de las urgencias está referida a las ocurrencias durante las guardias hospitalarias. No hay consulta ambulatoria desde el 15 de marzo

Al cuarto trimestre:

Debido a la pandemia ha disminuido la demanda de pacientes en la institución.

En el PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, integrada por las Actividades y Centros de Costos siguientes:



En La Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, se presentaron las siguientes dificultades:

En relación a la actividad 504449-Capación en Medicina de Rehabilitación:



CC. 29 Dpto. de Inv. y Doc. Prev. de Riesgos y Promoc. de la Salud en Funciones Mentales:

Asistencia Técnica en RBC

Por la pandemia COVID-19 y la subsecuente declaratoria de emergencia nacional, quedaron suspendidas las actividades que congregaban personas.

En el cuarto trimestre

Debido a la emergencia sanitaria y a la campaña nacional de vacunación realizada en el mes de noviembre, se vio alterado el cumplimiento del cronograma de actividades.

CC.30 Dpto. de Inv. y Doc. Prev. de Riesgos y Promoc. de la Salud en Funciones Motoras:

Se logró convocar a 33 médicos, de los 40 programados, durante la fase presencial del curso taller

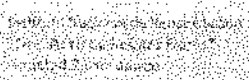
En el cuarto trimestre

Si bien se programaron actividades sincrónicas (teleconferencias), en horas de la noche que posibilitaran la participación de la mayoría de los médicos residentes, el nivel de atención y concentración no es el mismo que al inicio del día

En la Atención de Rehabilitación para Personas con DISCAPACIDAD FÍSICA, se presentó:

- **En relación a Consulta Médica Especializada:**
 - En el DIDRID. Psicomotor, precisa que se efectuó la suspensión de actividades a partir del 16 de marzo del presente y que se realizaron algunas atenciones vía remota en junio.
 - Déficit de RRHH (profesional médico) en los diferentes Departamentos de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral:
Por renuncia, Licencia por maternidad, por cese o por rotación a otros Departamentos o Designaciones, ocasiona disminución en las atenciones programadas, como el presentado en la U. Motora y Dolor por la jubilación de un Médico el año pasado y no se ha cubierto esta plaza.
Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19.
Se presentaron fallas en la comunicación por interferencia y problemas de conexión.
Médicos tienen dificultad para llenar el FUATS.
 - En la DIDRIAQT Posturales, tiene una brecha de la oferta en relación a la alta demanda, porque no se ha reemplazado la plaza de un médico por fallecimiento.
 - La DIDRIAQT Posturales, precisa que los pacientes con trastorno posturales de grado moderado a severo requieren un mayor tiempo de atención del que se dispone actualmente.
 - La DIDRIAQT Posturales, aún no cuenta con la GPC actualizada para el Diagnóstico y tratamiento de Medicina de Rehabilitación en los diagnósticos priorizados: amputación y escoliosis.
 - La DIDRIAQT Posturales precisa que algunas condiciones de los pacientes no son factibles de ser atendidos vía remota
 - En el DIDRI Lesiones Medulares, con correo electrónico N° 155-2020.DIDRILM, se solicitó a la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática que se corrigiera la información estadística enviada, ya que desde el inicio de la pandemia se suspendieron consultas externas; solo se han realizado desde el mes de abril teleorientaciones médicas (atenciones no presenciales)
 - En el DIDRI Lesiones Centrales,
En enero y febrero salieron de vacaciones los dos médicos nombrados con que cuenta el departamento y en enero hubo una retracción de la demanda de pacientes





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

En el cuarto trimestre:

- Señala actividades difíciles de programar en el marco de la pandemia debido a la demanda variable que en un inicio era muy escasa y que se ha incrementado en el cuarto trimestre.
- En el cuarto trimestre, un 20 a 30% de pacientes fueron encontrados positivos para la prueba rápida, por lo que no pasaron a terapias, tuvieron que ir a cuarentena por 14 días.
- Deserción de pacientes programados por el temor al Covid 19.
- La DIDRIAQT, precisa que los casos que acuden generalmente no requieren procedimientos invasivos.
- DIDRI Lesiones Medulares Debido a la pandemia ha disminuido la demanda de los pacientes a la institución.

- **Procedimientos médicos quirúrgicos invasivos**
 - La demanda de procedimientos médicos es variable según la frecuencia de dolor asociado al trastorno postural en el a DIDRIAQ Posturales, en el segundo trimestre se suspendió la atención de pacientes debido al estado de emergencia, por la pandemia de coronavirus.
 - En el DIDRID Psicomotor, precisa que se efectuó la suspensión de actividades a partir del 16 de marzo.
 - En el DIDRI Lesiones Medulares, no se precisa
 - En el DIDRI Lesiones Centrales, se desarrolló según lo previsto.
 - En el DIDRIU Motora y Dolor precisa que el número de médicos residentes varía cada mes pueden rotar de 1 hasta 5 por mes, lo que a mayor número de médicos residente mayor número de procedimientos médicos que se realizan por mes. Cuenta con coche de paro. Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19
- Para este cuarto trimestre:
 - en la DIDRIAQ Posturales, los casos que acuden generalmente no requieren procedimientos
 - Para este cuarto trimestre en el DIDRIUMD, programó en forma mínima la atención de pacientes para procedimientos invasivos, disminuyendo en lo mínimo el contagio.

- **Procedimientos médico quirúrgicos no invasivos**
 - En el DIDRID Psicomotor, precisa que se efectuó la suspensión de actividades a partir del 16 de marzo.
 - En la DIDRIAQ Posturales, la demanda de Laser es variable, la indicación médica depende de casos que requieran su aplicación, en el segundo trimestre se suspendió la atención de pacientes debido al estado de emergencia, por la pandemia de coronavirus.
 - En el DIDRIL Centrales, no se precisa. Hubo un leve repunte de la demanda de Laserterapia en el mes de enero, no se precisa en el segundo trimestre.
 - En el DIDRIL Medulares, no se precisa
 - En el DIDRI Lesiones Centrales, no se precisa
 - En el DIDRID Psicomotor, no se precisa.





- En el DIDRIU Motora y Dolor, Contamos con equipos laser de alta y de baja intensidad. Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19.
- Para este cuarto trimestre en el DIDRIUMD, programó en forma mínima la atención de pacientes para procedimientos no invasivos, disminuyendo en lo mínimo el contagio.

Terapia Psicológica Especializada

- Gran demanda de pacientes ante la apertura de teleorientación en psicología
- En el DIDRI Lesiones Medulares, no se precisa.
- En el DIDRID Psicomotor, no se precisa.
- DIDRIL Centrales, en enero hubo una retracción de la demanda de pacientes, en febrero salió de vacaciones uno de los dos psicólogos, en el mes de marzo solo se atendieron dos semanas. No se precisa en el segundo trimestre.
- En el DIDRIUM Dolor, en el presente año lo iniciamos con el déficit de personal porque se jubiló una psicóloga. Solo contamos con un ambiente para psicología (ex consultorio médico).

No contamos con área para desarrollar la terapia grupal.
Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19

Fallas en la comunicación por interferencia y problemas de conexión.
Falta de privacidad de los pacientes.

El DIDRIAQ Posturales, precisa que No existen consultorios de Psicología y que existe un alto ausentismo de pacientes a sus citas programadas.

En el segundo trimestre, en el DIDRIAQ Posturales no se continuó con las atenciones de psicología, debido a que no se programó atenciones por los otros miembros del equipo multidisciplinario.

Para este cuarto trimestre en el DIDRIUMD, programó en forma mínima la atención de pacientes para procedimientos no invasivos, disminuyendo en lo mínimo el contagio.

Terapia Física Especializada

- En el DIDRID Psicomotor, precisa que se efectuó la suspensión de actividades a partir del 16 de marzo
- Existe alta demanda no atendida por falta de infraestructura y de personal profesional en los Departamentos.
- Tiempo de espera para terapia individual son muy prolongados en DIDRIAQ Posturales debido a la gran demanda (6 meses turno tarde y 3 meses turno mañana).
- En el DIDRIAQ Posturales, los pacientes con escoliosis idiopática requieren una atención inmediata por su rápida progresión en los picos de crecimiento, que coincide con la edad escolar secundaria, perdiendo muchas horas escolares.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- En el segundo trimestre el DIDRIAQ Posturales, precisa que existen condiciones de los pacientes, en el que las técnicas de terapia física, no son factibles de ser aplicadas vía remota.
- En el cuarto trimestre el DIDRIAQ Posturales, precisa que los pacientes amputados en algunas ocasiones llegan con ningún o poco trabajo pre-protésico, lo que prolonga su tiempo de terapias y retrasa su prototización, generando mayor demanda de atención y mayor exposición.
- En DIDRI Lesiones Medulares, No se precisa.
- En el DIDRI Lesiones Centrales, si bien es cierto hubo una retracción inicial en la Admisión de pacientes nuevos, en el mes de enero se mantuvieron los pacientes ingresados al programa en noviembre y diciembre del 2019. No se precisa.
- En el DIDRIUM Dolor se realizan, pero no en las fechas establecidas. Hay alta demanda de pacientes por lo que el déficit en el número de tecnólogos de terapia física, hace que las citas están a más de 1 mes de retraso.
Piscina terapéutica con regular funcionamiento.
No contamos con cubículos para atención de tracción vertebral mecánica.
Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19.
- En el DIDRID Psicomotor, no se precisa.
- **Terapia Ocupacional Especializada**
- En el DIDRID Psicomotor, precisa que se efectuó la suspensión de actividades a partir del 16 de marzo
- En el DIDRIUM Dolor, No contamos con terapeuta ocupacional para cubrir las atenciones de los pacientes del turno tarde. Alta demanda de pacientes para terapia ocupacional.
Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19.
- DIDRIAQ Posturales: no se cuenta con un profesional tecnólogo médico en el turno tarde, debido a la no disponibilidad de dicho profesional.
- En el DIDRIAQ Posturales debido a la gran demanda y poca oferta los tiempos de espera son muy prolongados.
- En el segundo trimestre el DIDRIAQ Posturales, precisa que existen condiciones de los pacientes, en el que las técnicas de terapia ocupacional, no son factibles de ser aplicadas vía remota
- En el DIDRI Desarrollo Psicomotor, no se precisa.
- En DIDRI Lesiones Medulares, faltas constantes de los profesionales, siendo la mayoría de ellos reportados como descansos médicos.
- En el DIDRI Lesiones Centrales, Tenemos déficit de 03 terapeutas ocupacionales (02 por renuncia y 01 por reasignación a otro departamento) por este motivo se propusieron metas reducidas en relación a otros años.



En el cuarto trimestre el DIDRIAQ Posturales, precisa que el departamento solo tiene un licenciado en terapia ocupacional, quien tiene programado también horas en el área de rehabilitación post Covid, que no permite cubrir con la demanda de pacientes del DIDRIAQTP.

- **Servicio Social**

- En el DIDRID Psicomotor, precisa que se efectuó la suspensión de actividades a partir del 16 de marzo
- En el DIDRIUM Dolor, no se cuenta con profesionales para cubrir turno tarde y vacaciones. No se contó con presupuesto para realizar actividades programadas, como la visita domiciliaria
Las metas programadas se vieron disminuidas por la suspensión de las atenciones desde el 16 de marzo, por motivos de la pandemia por COVID 19
- En el DIDRI Desarrollo Psicomotor, no se precisa.
- DIDRI Lesiones Medulares, no se precisa
- DIDRI Lesiones Centrales, hubo un leve incremento en la Demanda de la Orientación Social en el 1º trimestre, no se precisa en el segundo.
- DIDRIAQT Posturales, no se cuenta con presupuesto para realizar actividades importantes dentro de la evaluación e intervención de servicio social, como la visita domiciliaria y la Actividad socio recreativa de integración y en el segundo trimestre, No se continuó con las atenciones de servicio social, debido a que no se programó atenciones por los otros miembros del equipo multidisciplinario.
- En el cuarto trimestre el DIDRIAQ Posturales, precisa que el departamento solo tiene un licenciado en terapia ocupacional, quien tiene programado también horas en el área de rehabilitación post Covid, que no permite cubrir con la demanda de pacientes del DIDRIAQTP.
- Visita Familiar Integral
- En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
- En el DIDRI Lesiones Centrales, Solo la actividad de Visita Domiciliaria no se pudo ejecutar pues no se cuenta con la movilidad requerida desde hace varios años
- En cuarto trimestre, el DIDRI Lesiones Centrales, no precisa.
- Actividades Sanitarias de Hospitalización
- En DIDRI Lesiones Medulares, no se precisa
- Terapia psicológica (psicoterapia) hospitalización.
- En DIDRI Lesiones Medulares, Debido a la pandemia y a la posibilidad de entrega de la institución para que sea un establecimiento COVID, se dieron de alta a todos los pacientes hospitalizados con medular.
- Atención médica especializada en el paciente hospitalizado de alta complejidad
- En DIDRI Lesiones Medulares, Debido a la pandemia y a la posibilidad de entrega de la institución para que sea un establecimiento COVID, se dieron de alta a todos los pacientes hospitalizados con medular.
- Terapia física especializada hospitalización



En el cuarto trimestre, no precisa.

- Atención en rayos x:
Servicio de apoyo que atiende según demanda.
En el cuarto trimestre, no precisa.
- Atención en densitometría ósea:
Servicio de apoyo que atiende según demanda
En el cuarto trimestre:
Constantes fallas que presentaba el densitómetro. Actualmente no esta operativo
- Atención en tomografía:
Servicio de apoyo que atiende según demanda
En el cuarto trimestre, no precisa.
- Atención en ecografías:
Servicio de apoyo que atiende según demanda.
En el cuarto trimestre:
Disminución de atención a pacientes a causa de la emergencia sanitaria.
- Atención en Electromiografía:
Servicio de apoyo que atiende según demanda
En el cuarto trimestre:
Incremento significativo de la demanda. Equipos requieren mantenimiento preventivo
- Atención en Farmacia
En el primer trimestre se inicia la atención de pacientes en la sala B de hospitalización, incrementándose las actividades del Plan del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria.
No se realizó dispensación de recetas de preparados magistrales, por ausencia de consultas médicas, así mismo la cantidad de pacientes hospitalizados se ha reducido.
En el cuarto trimestre, precisa que la ejecución de la meta depende de la mayor demanda de dispensación de recetas, generadas por el reinicio de actividades en consultorios externos; consulta y procedimientos, y el ingreso de pacientes covid19 a hospitalización.
- Atención en ortodoncia
Por Emergencia sanitaria producida por la COVID-19, se realizaron atenciones hasta el 14.3.20, y el CD tomo licencia y vacaciones.
En el cuarto trimestre: se realizan pocas derivaciones de consultorios externos a Ortodoncia. Las atenciones son mayormente de pacientes que solicitan su cita por admisión.
- Atención en nutrición
Se inicia la atención de pacientes en la sala B de hospitalización, se contrataron por tercero 03 Lic. en nutrición.
Durante el II trimestre solo se han realizado atenciones en pacientes continuadores en modalidad de trabajo remoto.
En el cuarto trimestre, precisa que se generaron pocas evaluaciones para la atención remota, los ingresos de pacientes post Covid 19, no se realizaron según lo esperado.
- Atención en Rehabilitación Profesional:
Por Emergencia sanitaria producida por la COVID-19, se realizaron atenciones hasta el 14.03.20, y un personal tomo licencia por enfermedad y habían vacaciones programadas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Existen limitaciones en relación a las herramientas informáticas de los pacientes

En el cuarto trimestre, precisa que se generaron pocas evoluciones para la atención remota, los ingresos de pacientes post COVID 19, no se realizaron según lo esperado.

- Atención y Gestión del DIDAA tratamiento
- No se precisa
- En el cuarto trimestre, no precisa.
- Atención y Gestión del DEIDRI Funciones Motoras.
- No se precisa
- Atención y Gestión del Departamento de Enfermería
- No se precisa.
- Atención especializada de Enfermería en el paciente hospitalizado de alta complejidad

Se tiene brecha tiene una brecha pendiente en el personal técnico de Enfermería a partir del mes de noviembre por el cese del personal por límite de edad.

De acuerdo a esta medida dada por gobierno el mes de marzo se ve afectada en el cumplimiento de las metas ya que va en relación al número cama paciente. Hubo retiro de personal en condición terceros: hospitalización "A" Enfermeras 11 y Técnicos 09 y hospitalización "B" Enfermeras 09 y Técnicos 06.

Personal vulnerable de cuarentena de acuerdo a decreto de urgencia N° 026-2020



Coche deteriorado, se envía Nota Inf. 012-Hosp.ENF.INR/2020 arreglo de coche de curaciones. Aún pendiente.

Barandas inoperativas, se envía Nota Inf 007-Hosp.ENF.INR/2020, arreglo y mantenimiento de barandas de seguridad de camas pabellón A y B enviado 03/02/20

Se envía Nota Inf 013-Hosp.ENF.INR/2020 cambio de focos y arreglo de timbres, enviado 20/02/2020

se envía Nota Inf 004-Hosp.ENF.INR/2020 para cumplimiento recojo y entrega de ropa de cama, enviado el 30/01/20

Sabanas sin planchar solo estiradas.

Sabanas con manchas puntuales amarillentas por la cual un buen numero son dadas de baja.

Hubo días que no recogieron ni entregaron ropa cama

Desde febrero viene funcionando los televisores del hall y de los ambientes de pacientes, pero no todos los canales.

Intercomunicadores de los ambientes se hicieron una adaptación, pero se necesita que funcione en condiciones óptimas para la que fue diseñado.

Pendiente la colocación de dispensadores de papel interfoliado.

Marzo realizaron la colocación de dispensadores de papel higiénico y papel interfoliado en los ambientes 104 – 109, pendiente los otros ambientes.

Se solicita mantenimiento del aire acondicionado de presión negativa según Nota Informativa N° 001-2020-UCE.Dpto.ENF.INR. dl 13 de enero 2020. El cual se encuentra inoperativo desde diciembre del 2019.





Problema que fue evidenciado en la supervisión ejecutada por la ronda de seguridad del INR en el mes de febrero

Aún pendiente la adquisición de lavadora ultrasónica, según especificaciones. Encontrándose en la programación de adquisiciones de este año.

Aún pendiente el flujograma por las áreas responsables, para la distribución de dicho material, para el uso del paciente hospitalizado.

Existe una brecha de personal asistencial que se agudiza con la demanda de los servicios de hospitalización incrementados.

Existe brecha de personal para cubrir vacaciones, descansos médicos.

Al efectivizarse la cuarentena por la pandemia COVID – 19; se objetivó que el 100 % del personal pertenecen al grupo vulnerable de acuerdo al decreto de urgencia No 026-2020.

Se coordinó con la oficina de epidemiología para la colocación de punto de dispensador de alcohol gel y dispensador de papel interfoliado en el área azul; el cual fue instalado.

Urodinamia: se viene incrementando el número de urodinamia ya que martes y jueves se trabaja mañana y tarde. Por lo cual hay brecha de personal profesional y Técnicos Enfermería, se necesita el apoyo de 2 Enfermeras para cubrir las Urodinamia en turno rotativo y personal técnico de Enfermería de apoyo. (no contamos con técnica para este servicio).

Actualmente para el procedimiento de VEP viene asistiendo a la parte médica un Enfermero programado para atención directa de pacientes en hospitalización "A".

Existe una brecha insatisfecha del personal técnico de consulta externa y terapias. (Para cubrir vacaciones y descansos médicos)

Pendiente reemplazo de personal técnico por cese desde el año 2018 y 2019. Asimismo, por renuncia voluntaria de 01 trabajadora.

Se está brindando atención en lesiones centrales turno tarde, no habiéndose contratado un personal técnico para esta atención.

En febrero se traslada la atención de Ecografías al área de Laboratorio de la Marcha, demandando apoyo de un personal técnico de enfermería exclusivo (anteriormente apoyaba rayos X y ecografías en simultáneo).

En el segundo trimestre:

Durante los meses de abril, mayo y junio se coordinó y supervisó al personal que estuvo laborando para brindar una atención óptima.

En este segundo trimestre se ve afectado aún más las metas programadas por la disminución de pacientes en el marco de la emergencia sanitaria COVID – 19.

Las metas programadas quedan totalmente alteradas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19; quedándose el servicio de lesiones medulares sin pacientes desde el 18/06/2020.

Aumento del número de Personal vulnerable por lista emitida por la Oficina de Salud Ocupacional; cumpliendo con dicha directiva y de la cuarentena por COVID 19. De acuerdo al D.U. N° 026-2020 (nota electrónica 03 y 011-Hosp.ENf.INR/2020 personal vulnerable) (nota electrónica 08,09 y 013 Hosp.ENF.INR/2020, personal cuarentena)





MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIA

INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIA

INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIA

INEN

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERIA

INEN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La permanencia se supervisa mediante el formato brindado por la institución la cual luego es derivada a personal para el control respectivo.

Se registra la entrega y el uso correcto de los EPP en el formato N° 9 del personal que se encuentra laborando durante la cuarentena.

El 75 % del personal pertenecen al grupo vulnerable señalado en el decreto de urgencia N° 026-2020. (nota electrónica 017-Hosp.ENF.INR/2020 personal vulnerable)

Se reemplaza con personal técnico del servicio de hospitalización ya que no hay demanda de personal asignando 2 técnicos para central de esterilización hasta cuando se requiera de este personal

Pendiente el mantenimiento preventivo de aire acondicionado de presión negativa según Informe No.639-2019-Dpto.ENF./INR 23/10/2019, y reiterativo No 085-UCE.Dpto.ENF.INR-2019 29/11/2019 Aún pendiente la adquisición de lavadora ultrasónica, según especificaciones.

Existe brecha de personal para cubrir vacaciones, descansos médicos.

Personal de urodinamia fue asignado a hospitalización de medulares, luego se adelanta vacaciones a Lic. Victoria Soriano en el mes de mayo, pero por lista emitida por OEA INR de personal vulnerable de Lic. en Enfermería y sumado a esto personal en cuarentena se le suspende vacaciones el 22/05/2020.

En cuanto al Lic. En enfermería que brinda apoyo en VEP, se desempeñó laborando en medulares, al irse de alta los pacientes medulares, se programa para apoyar a Salud ocupacional. NOT INF N° 335-2020.Dpto.Enf./INR se reubica al personal CAS Temporalmente. Con Nota electrónica 017-Hosp.ENF.INR/2020 I Se emite el rol de turnos.

Personal CAS técnico de enfermería brindo apoyo asistencial al personal médico en trabajo remoto del personal vulnerable durante los meses de abril a junio

Personal técnico de enfermería brindo apoyo asistencial al personal médico en la preparación para el trabajo remoto

Personal técnico de enfermería brindo apoyo asistencial al personal médico en trabajo remoto del personal vulnerable

Existe una brecha insatisfecha del personal técnico de consulta externa y terapias por reemplazo de personal técnico por cese desde el año 2018 y 2019.

Las Unidades Orgánicas deberán reiterar sus necesidades de recursos humanos debidamente sustentados. Así como mantenimiento preventivo y correctivos de sus equipos, los cuales inciden directamente en el cumplimiento de las metas.

En el Centro de Costos: 22.02 - ATENCION PACIENTES POST COVID 19

Atención Médica Especializada En El Paciente Hospitalizado De Alta Complejidad - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre: Precisa la Comunicación directa con otras IPRESS en base a referencia y descenso de casos a nivel nacional.





Terapia Física Especializada Hospitalización - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre

Variabilidad en aspecto clínico de los pacientes así como los ingresos al INR.

Terapia Ocupacional Especializada Hospitalización - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre, precisa la Variabilidad en aspecto clínico de los pacientes así como los ingresos al INR.

Terapia Psicológica (Psicoterapia) Hospitalización - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre, precisa la Variabilidad en aspecto clínico de los pacientes así como los ingresos al INR.

Atención De Servicio Social Hospitalización - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre, precisa la Variabilidad en aspecto clínico de los pacientes así como los ingresos al INR.

Procedimientos Médicos No Invasivos - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre, precisa la Variabilidad en aspecto clínico de los pacientes así como los ingresos al INR.

Atención Especializada De Enfermería En El Paciente Hospitalizado De Alta Complejidad - Post Covid 19

En el cuarto Trimestre, precisa Comunicación directa con otras IPRESS en base a referencia y descenso de casos a nivel nacional

En la **Atención de Rehabilitación para Personas con DISCAPACIDAD SENSORIAL** se presentó lo siguiente:

DIDRI en la Comunicación:

- **Consulta Médica Especializada:**

Alta demanda de consultas especializadas, tuvimos el déficit de 2 médicos: en enero (renuncia de 1 medico tercero) y febrero- marzo (licencia medico nombrado).

En el mes de febrero y marzo contamos con 2 médicos por terceros con los cuales se lograban cubrir la alta demanda de pacientes.

En el mes de marzo sólo se laboró 15 días debido al inicio de la Emergencia sanitaria.

En el segundo trimestre:

En mayo y abril debido Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 no se han realizado atenciones.

Existe el déficit de 3 médicos con factores de riesgo para la realización de atenciones presenciales.

En el mes de junio se realizó un piloto corto de telemonitoreo, con lo cual se obtuvo el 38.7% de atenciones.

En el cuarto trimestre:

El DIDRIC tiene una alta demanda de consultas especializadas, tanto en modalidad presencial como virtual; lo cual se ha incrementado en los últimos meses, superando la meta programada.





PERU

Ministerio de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DE ATENCIÓN

Unidad Orgánica de Promoción y Calidad de Atención
Unidad Orgánica de Promoción y Calidad de Atención

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

Existe el déficit de 3 médicos con factores de riesgo para la realización de atenciones presenciales.

- Terapia Psicológica Especializada:

En el mes de enero teníamos el déficit de 1 psicóloga por licencia prolongada por lo cual se modificó el POI.

Se supera la meta ya que retorno a laborar el 21 de enero, sin embargo al padecer de una enfermedad crónica hace que exista la posibilidad de nueva licencia. Terapia de Lenguaje Especializada

Se ha realizado la modificación del POI para el reinicio de actividades, sin embargo, psicología ha brindado atenciones a través de teleorientación durante la emergencia sanitaria

En el cuarto trimestre:

Hay un incremento en la demanda de atenciones en psicología por lo que se ha superado lo programado en el POI.

Se tiene el déficit de una psicóloga por hallarse en el grupo de riesgo.

El DIDRIC tiene una alta demanda en terapia de lenguaje en ambas modalidades, en los últimos meses se ha incrementado la modalidad presencial, con lo cual se ha sobrepasado la meta programada

- Terapia de Lenguaje Especializada

Tenemos el déficit de 2 tecnólogos médicos (debido a renuncia: 1 nombrado y 1 CAS).

Desde el mes de setiembre se contrataron 2 Tecnólogos por terceros, con lo cual se logró atender la demanda alta de terapias de lenguaje.

En el mes de marzo sólo se laboró 15 días debido al inicio de la Emergencia sanitaria

Debido a la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 no se han realizado atenciones.

- Servicio Social

En el mes de enero 01 trabajadora social salió de vacaciones y posteriormente estuvo de licencia por enfermedad en febrero.

En el mes de marzo sólo se laboró 15 días debido al inicio de la Emergencia sanitaria.

Debido a la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 no se han realizado atenciones.

- Procedimientos Audiológicos

Alta demanda de pacientes para procedimientos audiológicos especializados.

En Enero y febrero tuvimos el déficit de 2 médicos (1 tercero, 1 nombrado) que hacían gran cantidad de procedimientos; sin embargo contábamos con 2 médicos por terceros capacitados por lo que se pudo lograr una ejecución importante.

En el mes de marzo sólo se laboró 15 días debido al inicio de la Emergencia sanitaria.

En el segundo trimestre

Alta demanda de pacientes para procedimientos audiológicos especializados.

Debido a la Emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 no se han realizado atenciones.

La Unidad Orgánica deberá reiterar sus necesidades de recursos humanos debidamente sustentados. Así como mantenimiento



preventivo y correctivos de sus equipos, los cuales inciden directamente en el cumplimiento de las metas.

En la Atención de Rehabilitación para Personas con DISCAPACIDAD MENTAL se presentó:

- **Consulta Médica Especializada**

En el DIDRI Aprendizaje, segunda quincena del mes de marzo, se suspendió la consulta médica externa por la declaratoria del estado de emergencia por pandemia del coronavirus

En el mes de abril y mayo, no hubo aún atención médica debido al estado de emergencia por la pandemia COVID-19, en el mes de junio se atendió de manera virtual a 55 pacientes continuadores

En el DIDRIDIAS, no se precisa en el primer trimestre y en segundo: no se programaron atenciones por la emergencia nacional por COVID19

En el cuarto trimestre un médico asistencial realiza labor mixta (presencial y remota), 3 médicos realizan atención médica vía remota. La demanda de atención de pacientes ha disminuido en relación a antes de la pandemia.

- **Terapia Psicológica Especializada**

En el DIDRI Aprendizaje, a pesar que en la segunda quincena del mes de marzo no hubo atención de pacientes, en el mes de febrero hubo mayor afluencia de pacientes y padres de familia en los talleres brindados, lo que conllevó a que se cumpliera la meta planteada. Además, hubo mayor atención de pacientes con TEA de lo programado para este trimestre, entre 8 a 9 veces más en los meses de enero y febrero respectivamente.

En el mes de abril y mayo se brindó soporte emocional, en el mes de junio solo se programó en la primera semana.

En el cuarto trimestre, precisa que debido a la pandemia aún no se llegó a tener la demanda que se tenía antes de ella. Un psicólogo estuvo con descanso médicos 20 días en el mes de noviembre.

- **Terapia Física:**

En el DIDRIDIAS, no se precisa en el primer trimestre y en segundo: no se programaron atenciones por la emergencia nacional por COVID19

En el cuarto trimestre, no precisa

- **Terapia Ocupacional:**

En el DIDRIDIAS, no se precisa en el primer trimestre y en segundo: no se programaron atenciones por la emergencia nacional por COVID19

- **Terapia Psicopedagógica Especializada:**

En el DIDRI Aprendizaje, por estado de emergencia no se atendió pacientes la segunda quincena de marzo. También hubo mayor atención de pacientes con TEA de lo programado, casi 9 veces más en los meses de enero y febrero.

En el segundo trimestre, no se brindó terapia psicopedagógica debido al estado de emergencia ampliado por la pandemia COVID-19.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el DIDRIDIAS, no se precisa en el primer trimestre y en segundo: no se programaron atenciones por la emergencia nacional por COVID19

En el cuarto trimestre, precisa que aún no se llega a tener la demanda de pacientes que se tenía hasta antes de la pandemia, solicitan a veces la programación de atención pedagógica, pero luego la suspenden por motivos personales. Sin embargo, en el cuarto trimestre se incrementó la demanda de atención de pacientes en forma presencial, en relación a la virtual.

- **Terapia de Lenguaje Especializada:**

En el DIDRIDIAS, no se precisa en el primer trimestre y en segundo: no se programaron atenciones por la emergencia nacional por COVID19

En el cuarto trimestre, no precisa.

- **Servicio Social:**

En el DIDRIDIAS, no se precisa en el primer trimestre y en segundo: no se programaron atenciones por la emergencia nacional por COVID19

El DIDRI Aprendizaje, No hubo atención de pacientes desde la segunda quincena del mes de marzo por estado de emergencia por pandemia de coronavirus.

En el segundo trimestre:

No se brindó atención en el mes de abril y mayo debido al estado de emergencia por la pandemia COVID-19. Se brindó atención virtual a algunos pacientes en el mes de junio

En el cuarto trimestre, no precisa.

Las Unidades Orgánicas deberán reiterar sus necesidades de recursos humanos debidamente sustentados. Así como mantenimiento preventivo y correctivos de sus equipos, los cuales inciden directamente en el cumplimiento de las metas.

En relación al Planeamiento y Presupuesto:

Integrado por:

Oficina de Cooperación Científica Internacional

En el primer semestre:

Respuesta tardía por parte de algunas unidades orgánicas

No se ha podido realizar la publicación de las jornadas, cursos y becas mensuales debido a que los cursos que se están ofreciendo se dan con uno o dos días de anticipación

Adaptación a la nueva modalidad de trabajo remoto entre nuestros cooperantes.

Debido a la pandemia del COVID-19 el personal de la OCCI ya no puede ir a cada unidad orgánica para hacerle seguimiento a los monitoreos

Dada la situación mundial sobre la pandemia COVID-19 los cooperantes han suspendido temporalmente el envío de cooperantes.

Al cuarto trimestre:





Las capacitaciones y cursos son virtuales, online y se dictan de un día para otro, con poco tiempo para difusión
 Adaptación a la nueva modalidad de trabajo remoto entre nuestros cooperantes.

El seguimiento se realiza vía telefónica y correo electrónico para evitar contacto del personal.

Dada la situación mundial sobre la pandemia COVID-19 los cooperantes han suspendido temporalmente el envío de cooperantes.

Oficina de Planeamiento Estratégico:

En el primer semestre:

- Persiste demora en la presentación de información del seguimiento a la evaluación trimestral, semestral del Plan Operativo Institucional, lo que retrasa en el ingreso de datos en el Aplicativo del CEPLAN V.01 y su remisión al Ministerio de Salud. En merito a ello se remite constantes documentos para que puedan regularizar con la presentación dando conocimiento de ello a los Jefes inmediatos.
- Demora en la habilitación presupuestal desde MEF a MINSA e INR, debido al estado de cuarentena decretado por el Gobierno, a partir del 16.03.2020, los recursos han sido orientados y las actividades priorizadas para atender los requerimientos de la Pandemia.
- Demora de las unidades orgánicas en dar respuesta a los expedientes sobre organización y costos, se debe efectuar reuniones de trabajo (vía remota) dado la situación actual.

Al cuarto trimestre:

En el proyecto de Inversión con CUI 2056337 se habilitó los componentes siguientes:

- Infraestructura
- Supervisión
- Administración de proyecto

La Unidad Ejecutora de inversiones en el mes de octubre ejecuto el pago del personal profesional que revisó y dio conformidad al expediente de liquidación presentado por el Supervisor.

Los componentes de Infraestructura y Supervisión aún no se han ejecutado debido a que la contraloría denegó la autorización de pago al supervisor por corresponder asumir al contratista el pago del supervisor acorde a lo indicado en la ley de Contrataciones, motivo por el cual se comunicó al Pliego MINSA OGPP, OPMI, como saldos de libre disponibilidad, para la devolución.

En este contexto y por esta razón la unidad Ejecutora tampoco pudo pagar al Contratista.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto asignado para la elaboración de los Expedientes Técnicos ambos fueron devengados en el mes de Noviembre el Exped. Técnico para la Remodelación de Nutrición y en diciembre por la elaboración de la remodelación de Residuos sólidos.

Demora en dar respuesta a los expedientes (unidades orgánicas) al equipo de organización.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Presentación tardía de los Planes, y de las evaluaciones del POI, dificultando la presentación al MINSA e ingreso de datos en el CEPLAN.

En relación a la **Gestión Administrativa:**

Dirección General:

- Acciones de rectoría, Dirección General y Sub Dirección, Comités, Comisiones:
 Al primer semestre:
 Brecha de Recursos Humanos especializados en materia de Rehabilitación y Discapacidad.
 Déficit presupuestario en partidas específicas.
 Guías Técnicas y documentos normativos en los diferentes Departamentos de la Dirección Ejecutivas del INR desactualizados.
 Al cuarto trimestre:
 No se precisa
- El Equipo de Secretaria:
 Déficit de recurso humano calificado en procedimientos administrativos (TUPA – Ley del Procedimiento Administrativo).
- El Equipo de Seguros: Gestión de Seguros - Dictámenes
 Al primer semestre, no se precisa
 Al cuarto trimestre}
 Los Formatos Únicos de Atención (FUA) del sistema de INR DIS II; los cuales son digitados diariamente en el aplicativo SIGEPS, el mismo que es administrado por el SIS central que tiene programaciones de cierre posteriores a la fecha en que los FUAS son digitados
- Equipo de Tramite:
 Al primer semestre no se precisa
 Al cuarto trimestre:
 Falta de recurso humano, por motivos de la pandemia el personal nombrado esta de licencia por ser personal de riesgo.
 La casilla de correo INR constantemente se llena por la gran cantidad de documentos pesados que envían los usuarios.
 Se tuvo problemas con el internet, ya que la señal llega baja, y dificulta el trabajo.
 Se tuvo problemas para el acceso de la información del sistema.
- Equipo de Archivo Central:
 Al primer semestre: No se precisa
 Al cuarto trimestre: Las Unidades Orgánicas no realizaron la transferencia de sus documentos debido al desinterés y por no contar con personal técnico calificado para estas actividades
- Unidad Funcional de Telesalud:
 Al primer semestre:
 Médico y Técnico Informático a medio tiempo.
 No se cuenta con PC, escritorio y archivador
 Se debe solicitar sala zoom a la DIGTEL, lo que limita al uso de una sola sala zoom.
 Para la atención de consulta virtual (trabajo remoto) se requieren salas zoom simultáneas para asegurar la confidencialidad de los datos del



paciente. Por ahora se va a trabajar por videollamada desde el celular del profesional.

Al cuarto trimestre:

En relación a los servicios de Telemedicina las dificultades encontradas son que debido a la Emergencia Sanitaria los Hospitales de referencia no cuentan con UPS Rehabilitación activas, por lo que se recepciona casos de Capa simple en nuestra institución.

Hospitales de II y III nivel no cuentan con cupos de atención en consulta externa, por lo que nuestros pacientes que son derivados, deben ser atendidos por Telesalud, que de acuerdo a la demanda incrementada, hace prolongada la espera para su atención.

Falta de privacidad de los números telefónicos de los profesionales al realizar el enlace con pacientes (Teleorientación y Telemonitoreo)

Problemas en la red Internet en ambiente de Telesalud y sala de reuniones OEAIDE en la realización de telegestiones y telecapacitaciones solicitadas por las diferentes áreas de la Institución.

La Oficina de Gestión de la Calidad:

En el primer trimestre: No se precisó información

No se ha oficializado el Reglamento para la atención de reclamos, consultas y sugerencias institucional, enmarcado en el DS N° 002-2019-SA, en tanto se estaba en espera la Clasificación de reclamos, la misma que ha sido emitida con Resolución de Superintendencia N° 030-2020-SUSALUD/D (04/03/2020).

Sin embargo, operativamente la PAU viene actuando en la atención de reclamos según lo establece el marco normativo vigente.

No se cuenta con un plan de mejora para resolver la problemática detectada, en relación a las necesidades y expectativas de los usuarios, que tenga como partida la identificación de los puntos críticos o espacios de mejora de los actuales procesos del servicio.

No se cuenta con espacios de articulación para el fortalecimiento de los servicios que brinda institución, promovidos y participación activa de la autoridad institucional.

No se ha cumplido con el indicador "Porcentaje de cumplimiento de Buenas prácticas", debido al incumplimiento de los criterios de Seguridad del paciente, Higiene de manos y Funcionamiento/manejo de equipos, debiéndose referir que las UPSS ya habían sido evaluadas previamente, con los mismos criterios de evaluación, no habiéndose implementado acciones los correspondientes planes de acción

Debido a la Declaración del Estado de Emergencia y la suspensión de actividades presenciales, no se ha realizado el consolidado trimestral, debido a la no remisión por las UO de las Matrices de consolidación de incidentes, eventos adversos y eventos centinela, correspondientes al mes de marzo.

Se cuenta con Criterios de Programación de actividades 2020, elaboradas por la Unidad Funcional de Calidad del MINSA, que no incluye como parte de lo programado las actividades de Gestión con el usuario externo: PAU y Libro de Reclamaciones.

En el segundo trimestre: No se precisó información





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Al cuarto trimestre.

Gestión para la Acreditación

El Equipo Institucional de Evaluadores Internos tuvo dificultad para el levantamiento de información, debido a las medidas sanitarias de distanciamiento social impuestas por el Gobierno; asimismo que, al ser personal asistencial en su mayoría, ya tenían programada atención de pacientes, la designación de funciones y/u otras actividades.

En el proceso de Autoevaluación se conformaron subequipos, los cuales no se pudieron reunir en la mayoría de los casos, dificultando el análisis de la información obtenida durante el levantamiento de la información.

Durante las Reuniones de Apertura y Cierre, se contó con reducida participación de los responsables de las Unidades Orgánicas y funcionales; en tanto, estas fueron realizadas vía zoom debido a las medidas sanitarias de distanciamiento social impuestas por el Gobierno.

Implementación de la Cultura de la Calidad y Mejora continúa

Las diferentes líneas estratégicas del Sistema de Gestión de la Calidad, identifica oportunidades de mejora; sin embargo, no se implementen acciones preventivas, con actitud proactiva; por lo que se vienen desarrollando acciones de mejora correctivas.

Gestión de la Plataforma de Atención al Usuario

El 52% de las áreas preestablecidas de la institución, no cuentan con el Listado de Derechos de los usuarios de los servicios de salud y 28% con Aviso de Libro de reclamaciones en salud.

En el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, la PAUS cuenta con personal en trabajo remoto (condición de vulnerabilidad) y personal laborando bajo la modalidad mixta, que ocasiona dificultades para el desarrollo de la totalidad de actividades propuestas.

Desde la apertura del Sistema Automatizado de citas, la PAUS viene presentando recarga en el desarrollo de las actividades programadas; en tanto se el Módulo de Informes viene realizando la atención de los pacientes nuevos, a quienes se brinda información sobre requisitos para la atención, muy a pesar de la atención presencial realizada.

Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente

En el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, se ha dificultado la participación activa de los integrantes del Equipo de rondas de seguridad del paciente; por lo que dichas actividades han sido asumidas por la OGC.

En el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, solo se ha realizado actividades de auditoría de la calidad de registro de historias clínicas CC.EE, a cargo OGC, y en tanto los comités no han desarrollado sus planes de auditoría en el periodo 2020.

Oficina de Asesoría Jurídica:

Múltiples reuniones y acciones que requieren la participación de la Oficina de Asesoría Jurídica en el reducido horario laboral, las cuales en muchos casos no es necesario la presencia obligatoria del personal de la Oficina.



Los expedientes que son derivado en último momento a la OAJ y quien requieren del pronunciamiento inmediato debiéndose considerar los tiempos para su revisión y posterior respuesta.

Oficina Ejecutiva de Administración:

Participar en diversas comisiones y comités, conllevó a limitar coordinar ordenadamente las actividades con las oficinas a cargo de la OEA

Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública: No se precisa

La Oficina de Economía

En el segundo trimestre:

La presentación de información por parte de los equipos de trabajo de Logística, se realiza en fechas muy próximas al plazo de presentación de los estados financieros de la Entidad al Pliego-Ministerio de Salud, por la cual nos retrasa para el análisis y elaboración debiendo correr contra el tiempo a fin de lograr presentar en la fecha de presentación. Las planillas emitidas por el equipo de remuneraciones muestran diferencias en los clasificadores de gasto.

Las dificultades con el sistema SIAF es básicamente las tablas de operaciones presupuestales que constantemente tienen que ser actualizadas.

En algunas oportunidades se tiene que solicitar al MEF registros que quedan con problemas de transmisión, rechazo conllevando a la demora de la aprobación en el sistema SIAF.

Se dificulta la recaudación eficaz en las Cajas Recaudadoras, por la poca disponibilidad de monedas de cambio.

Las disposiciones del Gobierno Central con respecto al estado de emergencia han repercutido en la recaudación de los ingresos, dada la suspensión de las atenciones en el segundo trimestre.

Pandemia - COVID

El personal de las diferentes áreas debe realizar un control previo antes de elaborar la documentación dándole importancia a las descripciones mínimas de los requerimientos ya que este problema conlleva a correcciones, la recarga laboral es álgida debido a que remiten los documentos para su registro los últimos días del cierre mensual.

Déficit en la recaudación, debido a la pandemia originada por el COVID - 19.

Personal vulnerable que es apoyo importante en la Oficina de Economía.

Al cuarto trimestre:

Recepción fuera de fecha de la Información emitida por las Oficinas de Personal y Logística lo que conllevó a desarrollar nuestras actividades contra el tiempo; teniendo que resolver las dificultades que se presentan con el sistema SIAF a fin de realizar el cierre de los estados financieros en el plazo establecido por el Pliego Minsa.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Las dificultades con el software Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP, es básicamente por las tablas de operaciones presupuestales que constantemente tienen que ser actualizadas.

En algunas oportunidades se tiene que solicitar el soporte al Ministerio de Economía y Finanzas, por registros con problemas de transmisión, rechazo o falta de aprobación, ocasionando demora de la prosecución de las acciones administrativas que corresponden.

Para la fase devengado los expedientes deben cumplir con información completa según normativas vigente.

Los diversos puntos de transmisión generan conflictos al momento de transmitir.

Se dificulta la recaudación eficaz en las Cajas Recaudadoras, por la poca disponibilidad de monedas de cambio.

Las disposiciones del Gobierno Central con respecto al estado de emergencia han repercutido en la recaudación de los ingresos, dada la suspensión de las atenciones en el segundo trimestre.

El personal de las diferentes áreas debe realizar un control previo antes de elaborar la documentación dándole importancia a las descripciones mínimas de los requerimientos ya que este problema conlleva a correcciones, la recarga laboral es álgida debido a que remiten los documentos para su registro los últimos días del cierre mensual.

Déficit en la recaudación, debido a la pandemia originada por el COVID - 19.

Personal vulnerable que es apoyo importante en la Oficina de Economía.



La Oficina de Personal:

En el segundo trimestre

En Capacitación: Requerimientos de los usuarios de las diferentes unidades orgánicas del INR extemporáneas, dificultando los trámites correspondientes para su capacitación según la programación.

En Presupuesto, no se precisa.

En Legajos: Dificultades en la actualización de la base de datos del sistema de legajos, debido a insuficiencia de recursos humanos con conocimientos informáticos para manejo de software sistema de Legajos.

En el Equipo de Bienestar de Personal, Se logró cumplir de acuerdo a la normatividad vigente de Essalud, toda vez que Essalud tiene nuevas disposiciones.

Se requiere fomentar un mejor clima organizacional.

En Remuneraciones, no se precisa

En Control de asistencia: Diversidad de horarios (No contemplados en las normas establecidas):

Alto volumen documentario, debido a la reformulación en. Horarios, vacaciones, omisiones y otros que demandan tiempo en el proceso.

El no cumplimiento de las directrices establecidas, demandando el tiempo en formular respuesta declarando la improcedencia, lo que demanda tiempo y distrae la ejecución de otras actividades más específicas.





Falta de Recurso Humano

Escaso material de escritorio y equipos.

Área específica para el almacenamiento y archivo de toda la documentación. En Pensiones: el MINSA ya emitió pronunciamiento correspondiente para el reconocimiento

Pensiones, Monitoreo y Previsiones no se precisa

Actividades de Integridad y lucha contra la corrupción: no se precisa

Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas: Requerimientos de los usuarios de las diferentes unidades orgánicas del INR incompletos, dificultando los trámites correspondientes para su capacitación según la programación en cada trimestre.

Al cuarto trimestre:

En Capacitación: Requerimientos de los usuarios de las diferentes unidades orgánicas en fechas extemporáneas, dificultando los trámites correspondientes para su capacitación según programación.

En Legajos: Dificultades en la actualización de la base de datos del sistema de legajos, debido a insuficiencia de recursos humanos con conocimientos informáticos para manejo de software sistema de Legajos.

En el Equipo de Bienestar de Personal:

Se logró cumplir de acuerdo a la normatividad vigente de Es salud, toda vez que Es salud tiene nuevas disposiciones.

Se requiere fomentar un mejor clima organizacional.

Sistema de Control de Asistencia

Diversidad de horarios (No contemplados en las normas establecidas)

Alto volumen documentario, debido a la reformulación en Horarios, vacaciones, omisiones y otros que demandan tiempo en el proceso.

El no cumplimiento de las directrices establecidas, demandando el tiempo en formular respuesta declarando la improcedencia, lo que demanda tiempo y distrae la ejecución de otras actividades más específicas.

Falta de Recurso Humano

Escaso material de escritorio y equipos.

Área específica para el almacenamiento y archivo de toda la documentación.

La Oficina de Logística:

En el semestre

Acciones de programación de bienes y servicios:

No se precisa

Acciones de adquisición de bienes y contratación de servicios

No se precisa

Acciones de almacenamiento de bienes

No se precisa

Acciones de registro y control de bienes patrimoniales

No se precisa

Gestión de Monitoreo y Supervisión de la Oficina

No se precisa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Oficina de Estadística e Informática:

En el primer trimestre

En el área de Triage, Los pacientes referidos de otros establecimientos de salud, pueden ser rechazados al no cumplir con los criterios de admisión.

En referencia y Contrarreferencia: No se precisa

En Administración de la Oferta programada de citas:

Los usuarios SCTR tienen turnos reservados de Ecografía y examen audiológico, sin embargo con frecuencia cuando el usuario se acerca a Admisión, ya no hay citas próximas disponibles y el usuario no quiere esperar, motivando malestar.

En el procesamiento y Difusión de la Información Estadística:

CAMAS HOSPITALARIAS: Demora en la oficialización en el número de Camas Hospitalarias.

Debido al ESTADO DE EMERGENCIA, se requirió coordinación para el acceso al Sistema INRDIS II (trabajo vía remoto).

Sin embargo, considerar que, el trabajo vía remoto presenta algunas limitaciones como las coordinaciones con el Departamento de enfermería para verificar el Censo Diario en físico.

Copia de Historias Clínicas:

Hasta el momento no se ha tenido contratiempos e inconvenientes en las solicitudes para autenticar historias clínicas.

En Gestión de sistemas informáticos:

Adaptación de los Usuario a llenar el Formato para solicitar Soporte Técnico Informáticos.

El usuario reporta "muchas veces" incidencias leves, que ellos mismos pueden solucionar.



Sobre Gestión de Infraestructura Informática:

No se precisa

Gestión de Telecomunicaciones:

Es importante la revisión y corrección del balance en la carga eléctrica del Data center, ya que ello supone la conectividad de toda la red de equipos y dispositivos informáticos del INR.

Reproducción de Formatos para actividades sanitarias:

En el periodo 2019 (IV trimestre), la of. de logística no compró Hojas Bulki, ocasionando que no se cumpla el fotocopiado de los formatos de los servicios asistenciales y administrativos.

Con la reserva de hojas bulky, se atendió los requerimientos de carácter urgente y prioritario, el resto queda por regularizar en el periodo 2020.

Actualmente el equipo (Duplicadora) requiere de mantenimiento preventivo, ya que por el tiempo de uso presenta ciertas fallas técnicas durante la impresión



Gestión de archivo de Historias Clínicas:

Cada año, se tiene mayor incremento de aperturas de Historias Clínicas, y mayor pedido de HC por diferentes oficinas como UFPA (SIS), Docencia, Epidemiología, etc. y en atención a ello provoca



demoras en la búsqueda y entrega de HC a los ambientes asistenciales.

A falta de personal ágil para estas tareas de atención rápida, causa posibles errores para archivar adecuadamente las Historias Clínicas, provocando demoras en la búsqueda.

El ambiente asignado, no cuenta con paneles y espaldares completos, por ello no ha podido poner las historias clínicas, ya que se pueden caer. Por el momento se encuentran guardadas en cajas mucho más pequeñas y sobrepuestas en los anaqueles.

Las Historias clínicas consideradas a eliminar, se encontraban en cajas y guardadas bajo un toldo, en la parte posterior de Carpintería, estas historias podrían sufrir deterioro por lo que requiere, realizar un proceso archivístico, de acuerdo a las normas técnicas de Historias Clínicas.

Segundo trimestre: No se ha precisado

Al cuarto trimestre:

Triaje

La demanda de pacientes ha superado la oferta, debido a que las referencias que han sido recibidas son en un alto porcentaje derivaciones de establecimientos de primer nivel debido a que las atenciones no se están realizando en el 100 % de los establecimientos agudizado por la situación de Emergencia sanitaria. En la actualidad manejamos una lista de espera en algunos departamentos especializados. (Dolor, desarrollo, Comunicación, Amputados y Posturales)

Se brinda atención paralela en nuestros diferentes canales virtual (atención telefónica, correo) y presencial los cuales a la vez tienen alta demanda por lo que existe más del 50% de llamadas telefónicas no contestadas por lo que no se puede brindar la atención en forma oportuna, generando disconformidad por parte del usuario.

Algunas de las llamadas telefónicas que ingresan al anexo de Triaje son sobre consultas acerca de programación de terapias u otras consultas.

Resistencia de los pacientes SIS y/o usuarios a la orientación cuando no cumplen criterios de admisión indicando se les está negando la atención sobre todo ahora que hay restricción de la oferta en los diferentes EESS.

Referencia y contrarreferencia

Falta de citas disponibles lo que origina la insatisfacción del usuario. Hojas de referencia que no describen en forma detallada lo necesario por lo que muchas veces se tienen que solicitar al establecimiento de salud mayor información que sea solicitada al paciente, en la gran mayoría de casos enviados por médicos generales y los pacientes no han sido evaluados por otras especialidades ni solicitado otros exámenes auxiliares y en otros casos no cumplen los criterios de admisión.

Administración de la oferta programada de citas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No se llegó a la meta del 100%, por la continuidad del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19

Se continúa brindando las atenciones remotas, solo con algunos profesionales de la salud, (no en su totalidad)

Se continúa con los envíos tardíos (vía Correo) de las plantillas de los profesionales, lo que ocasiona que en los primeros días del mes existan citas no cubiertas.

Existe una gran demanda de pacientes en espera por falta de citas disponibles en los Dptos. de Dolor, Amputados y AQTP en citas presenciales.

En cuanto a la especialidad de Cardiología y Laboratorio de Marcha, se dio inicio de la programación la 2da. Quincena de diciembre, no se cubrieron sus cupos, por lo que se solicita a su dirección ejecutiva de quien depende, para darle mayor conocimiento, tanto a los departamentos y usuarios, ver estrategias de comunicación

Procesamiento y difusión de la información estadística

13 tramas - SUSALUD: No se ha podido completar el envío de las Tramas a SUSALUD, debido a que la Oficina de Personal no ha cumplido con enviar la información requerida para la elaboración de la Tabla A de las Tramas (Recursos de Salud).

Estado de emergencia nacional: En general, la situación atípica presentada por la declaratoria de estado de emergencia nacional, ha influido en el normal desarrollo de las actividades asistenciales médicas y no médicas, y por ende en el normal desarrollo de las actividades del Equipo de Estadística.

Copia de historias clínicas

No se han presentado inconvenientes por lo tanto se viene brindando dicho servicio con normalidad.

Gestión de sistemas informáticos

El solicitar mensualmente apoyo de personal Tercero, que realice Actividades de Soporte Informático.

El Taller de Informática, está en una ubicación física muy lejana a los usuarios (por Servicios Generales), motivo que origina en algunas ocasiones demora en la atención de soporte técnico.

Gestión de infraestructura informática

No precisa

Gestión de telecomunicaciones

Devolución de Expedientes, por falta de presupuesto.

Retraso en la Generaciones de la Órdenes de Servicio solicitados, y en los Pagos respectivos.

Reproducción de formatos para actividades sanitarias

Por otro lado, tenemos poca cantidad de tinta y master, insumos que son necesarios que requiere la máquina para realizar las impresiones, habiéndose realizado las solicitudes reiterativas.

Gestión de archivo de historias clínicas

Hemos tenido la reducción tres trabajadores, a raíz de encontrarse como personal vulnerable de alto riesgo, por la pandemia el covid-19, por lo tanto, los trabajos están siendo asumidos solamente por tres personales, quienes realizaron el trabajo de entrega y recepción de HC y como también del escaneo HC.



Oficina de Asesora Jurídica

En el primer trimestre: múltiples reuniones y acciones que requieren la participación de la OAJ en el reducido horario

Expedientes que son derivados a la OAJ y que no contienen toda la documentación pertinente a fin de emitir la opinión técnica legal, lo cual dilata los tiempos para la respuesta.

Derivación de varios expedientes a la OAJ que no corresponden pronunciamiento legal, los cuales deben ser derivados a otras oficinas por corresponder.

En el segundo trimestre no se han presentado dificultades para cumplir con las actividades propias de la OAJ, toda vez que dada la coyuntura nacional los expedientes han disminuido en cantidad, considerando que en las otras unidades orgánicas también cuentan con menos personal para realizar actividades propias de su unidad.

Al cuarto trimestre:

Los expedientes que son derivados con corto plazo a la OAJ y que requieren del pronunciamiento inmediato, debiéndose considerar los tiempos para su revisión y posterior respuesta.

Los documentos que son enviados a la OAJ no cuentan con la documentación completa, en determinados caso, obligatoria y necesaria para realizar el pronunciamiento respectivo.

El Órgano de Control Institucional:

Servicio de Control: No se precisa al no haber metas programadas

Al cuarto trimestre:

No se tuvo dificultades

Sobre la Actividad Servicio Relacionado y Apoyo: No tuvo dificultades

Al cuarto trimestre:

Se tuvo dificultad por el aislamiento social para prevenir nuevos casos de la pandemia COVID-19, mediante Decreto Supremo a partir del 13 de marzo 2020.

Servicio de Control Simultaneo, donde se precisa: En el mes de marzo se obtuvo dificultad respecto al aislamiento social para prevenir nuevos casos de la pandemia COVID – 19, mediante decreto Supremo a partir del 13 de marzo de 2020.

Al cuarto trimestre:

Se tuvo dificultad, el personal de Oficina de Control Institucional realizo aislamiento por contagio de COVID-19.

Actividades de Reserva: en el primer semestre no se precisa

Al cuarto trimestre: no se precisa.

Gestión de Recursos Humanos

Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

Al cuarto trimestre:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Requerimientos de los usuarios de las diferentes unidades orgánicas del INR incompletos, dificultando los trámites correspondientes para su capacitación según la programación en cada trimestre.

Oficina de Comunicaciones:

Imagen Institucional y Relaciones Públicas

No contamos con presupuesto para la elaboración de material gráfico y merchandising.

Falta de merchandising institucional para entregar en las efemérides conmemoradas.

No se cuenta con un proyector multimedia, a pesar de haber solicitado en años anteriores la compra por reemplazo del proyector de slay y el retroproyector.

No se cuenta con material que se pueda distribuir en calidad de merchandising a quienes nos visitan para que tengan la marca.

Es necesaria una impresora multifuncional que permita agilizar y facilitar la impresión de material informativo.

No contamos con un servicio de lavandería al seco para el lavado del mantel institucional, banderas y estandartes que es usado en actividades protocolares, se requiere presupuesto.

Mala ubicación de Central Telefónica (Oficina compartida)

Personal de Central Telefónica no cuenta con una silla adecuada (ergonómica).

Personal de la Central Telefónica no puede hacer su traslado a la nueva oficina en la parte peruana debido a que el Sistema de Perifoneo se encuentra sin reparar.

Falta de materiales y útiles de oficina para lograr un impacto y calidad en el mural.

Al cuarto trimestre.

Persisten las mismas dificultades

Prensa y Comunicación Social

Desinterés de los medios por cubrir actividades de salud. Muchas veces los temas de coyuntura política acaparan la atención de los medios.

Falta de Voceros institucionales.

No se recibe a diario información del MINSA, ya que son ellos quienes nos proveen de esta información, como parte del canal informativo de actividades realizadas por los profesionales del INR.

Este trimestre no se pudo realizar debido a que nos encontramos en estado de emergencia por la pandemia del coronavirus y cuarentena.

Se viene desarrollando un mayor número de material audiovisual, el cual se difunde en las diferentes plataformas comunicacionales.

Todas las notas de prensa del INR no serán tomadas en cuenta por los medios de comunicación, muchas serán sólo de difusión interna.

La coyuntura nacional desplaza a las noticias sobre salud y discapacidad.

Muy a pesar del distanciamiento social y la cuarentena. El INR ha buscado la forma de informar a través de material audiovisual a sus pacientes y familiares a través de las distintas medidas tomadas por la





institución, como también orientar sobre el las medidas para evitar el contagio del coronavirus.

Se están utilizando softwares alternativos, los mismos que deben instalarse periódicamente ya que la versión libre caduca.

Al cuarto trimestre: persisten las mismas dificultades, añadiéndose

No se realizaron Boletines en este año.

Se priorizó fortalecer la elaboración de material comunicacional: audiovisual y gráfico.

Coyuntura nacional hizo que el principal interés de los medios fuera cubrir temas relacionados al COVID – 19.

Gestión, Monitoreo y Supervisión de La Oficina

No se cuenta con una secretaria, más aún, se trabaja con un técnico administrativo que no cumple las funciones de secretaria

Situación que persiste durante el periodo.

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada:

En relación a la Investigación:

En el primer trimestre:

Las publicaciones de las revistas del último trimestre del año anterior son visibles a inicios de año, por lo que no se programó.

Respuesta de la revista Herediana: Proyectos (03) recibidos y pasaron a revisión.

En el segundo trimestre:

Las publicaciones de las investigaciones enviadas a revistas No dependen de nuestra institución, por lo que no necesariamente se ajusta a los meses programados, pero se programó el total de investigaciones en base a las que tienen potencialidad de ser publicadas. Para el caso del II trimestre se programó una (01) investigación, pero se publicaron dos artículos científicos, considerar que estas investigaciones son productos de las asesorías del año 2019.

En el cuarto trimestre precisa:

La gestión de la investigación se enmarca en tres fases las cuales son:

Generación: proceso que incluye la idea de investigación, desarrollo del protocolo, evaluación y aprobación por los comités de Investigación y Ética, culmina con la aprobación con Resolución Directoral.

Ejecución: Proceso que incluye la recolección de la información, limpieza y análisis de datos y culmina con el reporte de resultados.

Publicación: Proceso que incluye la redacción del manuscrito, envío a revista, levantamiento de observaciones y culmina con la publicación. De las acciones que realicé la UFIDT depende las dos primeras fases, la última fase ya depende de la revista a la cual se presenta la investigación por lo no se pude definir el tiempo de esta fase que puede variar entre 3 a 12 meses.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para el caso del IV trimestre no se programó publicaciones de investigación, considerar que estas investigaciones son productos de las asesorías del año 2019.

Se viene dictando los cursos para el fortalecimiento de competencias en investigación del personal del INR, considerar que la mayoría investigaciones publicadas son producto de estas actividades; así mismo se tiene las líneas de investigación que para el año 2021 requieren ser actualizadas.

En relación a la Docencia Especializada:

En el primer trimestre:

Falta de Recurso Humano y atención de otras actividades solicitadas no programadas que fueron atendidas.

Falta de Recurso humano capacitado impidió dar cumplimiento en el mes programado (febrero).

Respuesta pendiente de parte de las Unidades orgánicas a fin de consolidar información (Memo N° 123-128-2020-OEAIDE/INR)

No hubo agenda programada para tratar asuntos de posgrado.

Hasta el 13-03-2020 la UFDE – OEAIDE no recibió propuesta de convenio específico de la UNMSM (posgrado) a fin de emitir opinión.

Suspensión de actividades (cuarentena COVID-19)

En el segundo trimestre: no se precisa

En el cuarto trimestre: Precisa, no se pudo realizar las actividades programadas, porque en el mes de octubre no hubo ingreso de médicos residentes, reprogramándose dichas actividades para el mes de diciembre 2020.



Reprogramación de las siguientes actividades:

- El Proyecto Plan de Docencia 2021 para el mes de enero
- Diagnóstico de situación de campos clínicos para rotaciones específicas (T.M) 2021 para el mes de marzo 2021. Dada la Emergencia Sanitaria las actividades de docencia quedaron suspendidas, hasta nuevo aviso en el mes de marzo 2020.



En relación a Capacitación Especializada.

En el primer trimestre

Se encuentra pendiente la aprobación del Plan de Investigación.

En el segundo trimestre:

Demora en la aprobación del Plan de Trabajo de para la Gestión de la Investigación de la UFIDT, presentado desde el mes de febrero mediante Nota Informativa N° 019-2020-UFIDT-OEAIDE/INR y Expediente N° 20-002877-001 (20-02-2020).

Falta de apoyo de parte de los Directores Ejecutivos a fin de programar los cursos

En el cuarto trimestre, según el Decreto Supremo N° 008-2020 se decreta la Declaratoria de Emergencia Nacional, razón por la cual los cursos fueron programados de manera virtual, vía plataforma zoom

En relación a las acciones de diseño y elaboración de proyectos de Investigación:

Monitoreo de Investigación:

Para el mes de enero se dejó de contar con personal de terceros que cumplía con actividades de asesoría y seguimiento de los proyectos de investigación, así mismo no se cuenta con personal suficiente para la oficina.

Para el mes de marzo se dejó de contar con personal de terceros que cumplía con actividades de asesoría y seguimiento de los proyectos de investigación, así mismo no se cuenta con personal suficiente para la oficina, por la contingencia de COVID-19 no se pudieron continuar con los trabajos de investigación en proceso de ejecución, se brindó algunas asesorías de forma virtual, como el análisis de datos.

Matriz de Monitoreo y Supervisión:

Se elaboró el plan de trabajo para el inicio de actividades cuyo inicio se programó para finales del mes de marzo

Desde el mes de abril se dejó de contar con personal de terceros por lo que no se pudo desarrollar actividades.

Demora en la aprobación de plan presentado en el mes de febrero que se aprobó Con RD N° 082-2020-SA-DG-INR se Aprobó el "Plan de Trabajo 2020, para la Gestión de la Investigación de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo Tecnológico" 2020 en el mes de JUNIO

En el cuarto trimestre se ha evidenciado dificultades para continuar con algunas investigaciones, para ello La factibilidad de las investigaciones en esta fase se ha evaluado considerando que las asesorías implican solo a 2 personas, al asesor, quien es parte de las UFIDT, y al asesorado, quien forma parte de algunos de los departamentos del INR. Además, pueden realizarse respetando el distanciamiento social, con todas las medidas de bioseguridad, e inclusive de forma virtual.

Por otro lado, para realizar las recomendaciones se ha considerado que a corto plazo (año 2020) solo podrían ejecutarse las investigaciones que impliquen revisión de historias clínicas, o ningún contacto con pacientes, todo ello para cumplir con RD N° 082-2020-SA-DG-INR: Resolución directoral que aprueba el "Plan de Trabajo 2020, para la Gestión de la Investigación de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

El no contar con personal estable hace que las actividades programadas no se puedan desarrollar de acuerdo a lo programado considerando la contingencia COVID-19, que afecta aún más las actividades de la UFIDT.

Esta pendiente remplazo de personal técnico administrativo, por personal que se jubiló.

Contar con personal con el perfil que se requiere para el área de Investigación se dificulta sobre todo por el presupuesto ya que en otras instituciones la remuneración es mayor.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se hace necesario contar con una política institucional de investigación para que las investigaciones institucionales generen el impacto en nuestra población objetivo, si bien se viene realizando investigaciones estas requieren tener un enfoque más integral e inclusivo de acuerdo a nuestros procesos misionales

Acciones del Centro de Información y Documentación Científica:
En relación a la atención presencial de usuarios: Por el estado de emergencia por el COVID -19, el servicio quedó suspendido desde el 16 de marzo de 2020.

En relación a las Asesorías personalizadas: El acceso restringido a algunas fuentes de información por requerir suscripción. La atención del servicio es limitado por la falta de personal de apoyo en el CENDOC, ya que actualmente solo se cuenta con un (1) personal profesional siendo insuficiente.

Elaboración de Alerta Temática

Mediante Circular N°012-2018-DA-INR y el Circular N°082-2018-DG/INR, la DG del INR detalla las medidas de eficiencia del gasto público señalados por el MINSA respecto a materias específicas, lo que limita a gastos mínimos en:

-Publicidad y Difusión.

En el segundo trimestre

Por el periodo de publicación que tiene cada revista científica, se tuvo que esperar la publicación de los artículos en línea.

Desarrollo de colección bibliográfica especializada

Luego de un (1) mes de solicitar el requerimiento, Of. de Logística devolvió el expediente solicitando especificaciones técnicas, las cuales se enviaron con Nota Informativa N°010-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.(14-02-2020).

En relación a la atención virtual de usuarios: de debe priorizar las búsquedas especializadas.

En el segundo trimestre: Se brindó asesoría especializadas en el uso de las bases de datos científicas a usuarios institucionales: 03 profesionales de la salud y a 03 médicos residentes, sobre temas de medicina y rehabilitación.

En relación a la difusión de publicaciones científicas:

En el segundo trimestre:

Mediante Circular N°012-2018-DA-INR y el Circular N°082-2018-DG/INR, la DG del INR detalla las medidas de eficiencia del gasto público señalados por el MINSA respecto a materias específicas, lo que limita a gastos mínimos en:

Publicidad y Difusión, por lo que la difusión se realiza por medios digitales

En el cuarto trimestre:





Se realizó la difusión a través del correo electrónico a los directores ejecutivos y jefes de departamento y oficinas, investigadores, coordinadores de universidades y usuarios:

- Correo Electrónico N°249-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Correo Electrónico N°250-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,
- Correo Electrónico N°251-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR y Correo Electrónico N°252-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,
- Correo Electrónico N°254-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Correo Electrónico N°255-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Correo Electrónico N°259-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,
- Correo Electrónico N°260-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR y
- Correo Electrónico N°261-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Se difundió con los siguientes correos electrónicos:
- Correo Electrónico N°243-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR y
- Correo Electrónico N°244-2020-CENDOC-UFIDT-

Sobre la Difusión de servicios del CENDOC:

En el segundo trimestre

realizó la búsqueda de publicaciones científicas sobre el COVID-19 en revistas indexadas de relevancia. Sin embargo, se observa que las revistas peruanas aún no presentan un nuevo número

En el cuarto trimestre, se atendió el servicio de Búsquedas Especializadas con:

Correo Electrónico N°279-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,

Correo Electrónico N°275-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,

Correo Electrónico N°284-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR

Asimismo, se atendió el servicio de DSI según perfil de usuarios, según detalle:

- Correo electrónico N°281-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

- Correo electrónico N°288-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

Sobre Catalogación Bibliográfica

Se presentó problemas técnicos con el servidor INR, lo cual no permitía el acceso al software KOHA.

En el cuarto trimestre, se remite Avance del Boletín Bibliográfico N°035-2020 a la jefatura de UFIDT, con CORREO ELECTRÓNICO N°291-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR (30-12-2020).

Fortalecimiento de competencias informacionales de Investigadores

En el cuarto trimestre, se realizó examen sustitutorio y se presentó el Informe Final del Curso "Desarrollo de Habilidades Informativas -I" con Informe N°005-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR (28-12-2020), incluyendo las recomendaciones y notas finales.

Gestión de la Unidad Funcional de Telesalud

En el cuarto trimestre: precisa

- Disponer de un sistema de red de Telecomunicaciones y red de datos de alta calidad para desarrollar los servicios de Telemedicina y que esté integrado al sistema informático de la institución.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Articular con las áreas de Referencia de la institución para el desarrollo y atención de la demanda incrementada.
- Desarrollo de propuestas de flujos de atención para el servicio de Telemedicina en la Institución.

Oficina de Personal:

En relación a la Prevención de riesgos y daños para la salud (Oficina de Personal):

En Vigilancia, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales:
Demora de los trabajadores al presentar sus declaraciones juradas vía remota o en físico. Llamadas reiteradas al personal en cuarentena, a fin de realizar la vigilancia.

Al cuarto trimestre.

Demora de los trabajadores al presentar sus declaraciones juradas vía remota o en físico.

Llamadas reiteradas al personal en cuarentena, a fin de realizar la vigilancia.

En actualización del sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo:

No se precisa

En Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo:

No se precisa

En el Monitoreo en Seguridad y Salud en el Trabajo:

No se precisa.

Oficina de Epidemiología:

En relación a la Vigilancia y Control Epidemiológico:

- Sobre la Vigilancia Periódica de la Calidad del Agua:

En el primer trimestre:

En el periodo evaluado se contrató a la empresa MIGA SAC CONTRATISTA GENERALES, para el mejoramiento del sistema de almacenamiento de agua estando incluido entre sus labores a realizar el cambio de tuberías.

No se cuenta con los certificados de limpieza de tanques de agua, toda vez que la oficina de servicios generales no los ha emitido aún, se les ha solicitado con documento y en forma verbal.

En el segundo trimestre:

No se cuenta con los certificados de limpieza de tanques de agua, toda vez que la oficina de servicios generales no los ha emitido aún, se les ha solicitado con documento y en forma verbal.

Al cuarto trimestre:

Según la evaluación realizada durante el IV trimestre 2020 se han encontrado resultados variables de la medición de cloro NO APTO en los grifos evaluados, considerando que el primer punto de entrada (RED) y el punto de Salida evidencia que son APTOS para el consumo humano; durante el IV trimestre la medición se realiza mensual:

En los meses de octubre, noviembre y diciembre los grifos de agua del tópico de hospitalización B, tópico de hospitalización C, laboratorio, la concentración del cloro NO CUMPLEN con los parámetros.





Sobre la Vigilancia de los Residuos Sólidos:

En el primer trimestre:

En el Proceso de Verificación del Manejo de Residuos Sólidos, en las etapas de Acondicionamiento y Segregación del mes de enero y febrero 2020, se observó lo siguiente:

Se observa las áreas que alcanzaron SATISFACTORIO en la etapa de Acondicionamiento y Segregación en los dos meses (I trimestre 2020).

Para el mes de febrero todas las áreas alcanzaron el 100% de valoración en las etapas de ACONDICIONAMIENTO y SEGREGACIÓN.

En el TRANSPORTE O RECOLECCIÓN INTERNA, la calificación en el presente en los 2 meses fue satisfactorio.

En el ALMACENAMIENTO FINAL, la calificación Aceptable, se sigue observando la presencia de cajas eléctricas empotradas, y persiste el deterioro de la mayólica y rejilla. Servicios Generales no envía el informe de seguimiento de traslado de residuos Biocontaminados hacia el relleno sanitario, debiendo ser mensual.

En el segundo trimestre:

En el Proceso de verificación del Manejo de Residuos Sólidos, en las etapas de Acondicionamiento y Segregación en estos meses, se ha alcanzado una valoración de Satisfactorio en los servicios de laboratorio, farmacia y Central de Esterilización, alcanzando el 100%. Hospitalización C no cuenta con la cantidad de tachos necesarios para cumplir con la etapa de acondicionamiento, así mismo se evidencia que en algunas habitaciones de pacientes hay tachos pequeños de metal sin tapa para residuos comunes y biocontaminados así también una cantidad de estos han sido retirados, se coordinó con la Lic. Responsable del servicio en relación a la permanencia de los recipientes en sala de aislamiento quien considera conveniente y necesario por el tipo de procedimiento que realizan.

En el mes de abril se remitió a la Oficina de Servicios Generales el Memorándum N° 054-2020-EPI/INR, en el que se solicita la adquisición de recipientes para residuo común, residuo biocontaminado, residuo especial y bolsas de acuerdo al tipo de residuo, así también recipiente rígido para residuo punzocortante para el servicio de hospitalización C con el propósito que se acondicione de acuerdo a lo establecido en la NT. 144, requerimiento que a la fecha no se ha cumplido.

Se remite diariamente las fotos del recojo de los residuos biocontaminados a la DIRIS Lima Sur.

En el Transporte o Recolección Interna, la calificación en el mes que se realizó la supervisión el criterio de valoración alcanzado fue satisfactorio.

En el Almacenamiento Final, la calificación Aceptable, se sigue observando la presencia de cajas eléctricas empotradas, deterioro de la mayólica rejilla y Lavadero, inodoro y ducha inoperativo.

Al cuarto trimestre:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Oficina de servicios generales no envía el informe de verificación de traslado de residuos hacia la disposición final.

Vía correo electrónico se envía la información en relación a la generación de residuos biocontaminados COVID- 19 a la DIRIS Lima Sur.

Hospitalización A, B no cuentan con tachos con pedal para los residuos biocontaminados como, lo establece la NTS 144 MINSA/2018/DIGESA Norma Técnica de Salud "Gestión Integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y Centros de Investigación" y en hospitalización C no están cubiertos al 100%.

En el Almacenamiento Final, se requiere mantenimiento

- **Sobre la Vigilancia Periódica de la calidad de alimentos:**

En el primer trimestre:

No se cuenta con cortinas sanitarias, mediante expediente N° 000838-003 la DEIDAADT solicita la evaluación para la implementación de cortinas sanitarias del área de cocina, el mismo que continúa en el equipo de adquisiciones desde el 04 de setiembre 2019.

Las paredes del área de cocina no cuentan con zócalos, la DEIDAADT ha solicitado la reparación de los zócalos de las paredes del área de cocina con expediente N° 000974-003, continúa en la Oficina de Administración desde el 27 de noviembre 2019.

Presencia de vectores (cucarachas) en el ambiente de cocina, almacén de productos secos la DEIDAADT ha reiterado con expediente N° 8811-002 la erradicación de vectores a través del contrato de una empresa exterminadora de plagas, el mismo que se encuentra en la Oficina de Nutrición (Lic. Marchan) desde el 03 de enero 2020.

Los servicios higiénicos de damas y varones, no cumplen con lo establecido en la NT.098-MINSA/DIGESA-V.01., mediante expediente N° 7623, la DEIDAADT ha solicitado lo indicado en la NT, el expediente en mención se encuentra en la Oficina de Planeamiento Estratégico (área de proyectos) desde el 22 de julio.

La temperatura de las congeladoras no se encuentran de acuerdo a la norma, la DEIDAADT solicita el mantenimiento de los equipos mediante expediente N° 9822, el mismo que se encuentra en el equipo de adquisiciones desde el 09 de agosto, así mismo a la fecha de supervisión se evidenció que las congeladoras y las refrigeradoras se encuentran malogradas.

En el segundo trimestre:

Se reitera lo mencionado en el primer trimestre.

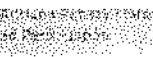
Al cuarto trimestre:

No cumple, falta de zócalos en las paredes, falta mayólicas en el muro de la pared junto la marmita. Se aprecia filtración de humedad en el techo, fragua de mayólicas deteriorada.

No cumple. Faltan luminarias.

No cumple, los sshh de hombres y mujeres solo cuentan con un lavatorio y los sshh. De hombres no cuenta con urinario.





No cumple, los vestuarios se encuentran junto a los servicios higiénicos.

No cumple: en el mes de noviembre y diciembre se evidencio que las congeladoras y conservadoras se encontraban malogradas.

En el mes de octubre y diciembre se evidencio productos mal lavados y en mal estado (limones y guindones)

No cumple, con la limpieza y desinfección correcta de los utensilios observados en los meses de octubre y diciembre se evidencio utensilios que no cumplían con la normatividad (platos quiñados, utensilios con oxido, vasos y jarras de plástico no cumplen las normas etc).

No cumple, anteriormente el ambiente de almacén de productos tóxicos se encontraba dentro del el área de producción de alimentos; la jefa del servicio de nutrición opto por acondicionar un armario de metal fuera del área de cocina para almacenar los productos tóxicos, los mismos que se encuentran rotulados.

- **Sobre el análisis de la Situación de Salud (ASIS)**

En el semestre

Con el Informe 273-2019-EPI/INR 19-INR-013912-001, se informa a DG, la situación y programación del ASIS 2018. El Proyecto de ASIS 2018, con fecha 14 de enero 2020 se encuentra en Dirección Adjunta para la firma de RD.

Al cuarto trimestre:

Falta de recurso humano en el contexto de pandemia

- **Sobre la Investigación Epidemiológica**

En primer trimestre: No se precisa

En el segundo trimestre:

El despistajes de estas enfermedades ha sido realizado en Población Objetivo: adultos jóvenes varones de 18 a 59 años y también en las campañas se han incluido a la población de ambos sexos y aquellos que tienen 60 años a más. Así mismo constituye la población objetivo los trabajadores de la institución, los pacientes del servicio de hospitalización, familiares de los pacientes hospitalizados y consulta externa siempre y cuando el caso amerite previa consejería y consentimiento informado.

Que durante los meses de abril a junio no se realizó tamizaje debido a la emergencia sanitaria COVID-19.

Al cuarto trimestre:

Los despistajes de estas enfermedades han sido realizados en población de adultos jóvenes varones de 18 a 59 años y también en las campañas se han incluido a la población de ambos sexos y aquellos que tienen 60 años a más. Así mismo constituye la población objetivo los trabajadores de la institución, los pacientes del servicio de hospitalización, familiares de los pacientes hospitalizados y consulta externa siempre y cuando el caso amerite previa consejería y consentimiento informado. Se presentan barreras culturales y





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

personales en algunas personas que a pesar de brindársele una charla sobre los beneficios de realizarse las pruebas no desean realizarse.

Sobre la Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria

En primer trimestre: No se precisa

En el segundo trimestre:

Facilitar al personal del Equipo de Vigilancia Hospitalaria y Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología ingresar a sus ambientes para la supervisión y monitoreo de la óptima adherencia de la higiene de manos.

El uso adecuado de los Equipos de Protección personal. La Verificación del Manejo de Residuos Sólidos en las diferentes áreas y en especial en las que presenten un alto riesgo por la labor que desempeñan.

*En caso de que el personal de salud detecte un Sintomático Respiratorio debe informar de a la Enfermera del Equipo de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de la Oficina de Epidemiología, para que se inicie proceso de toma de muestra y Baciloscopia en el laboratorio de la institución.

Reporte de Brotes:

Según grupo ocupacional el mayor número lo encabeza el personal Técnico de Enfermería, seguidos de los médicos, enfermeras y del servicio de nutrición.

El personal que presentó IgG Reactivo, indica que hace aproximadamente 14 días antes se encontraba en fase activa de la enfermedad, a pesar de estar Asintomáticos, pudiendo ser el vectores de transmisión de la enfermedad a los pacientes hospitalizados del pabellón C de medicina, más aún si no se cumplieron las medidas de Bioseguridad, como adecuado higiene de manos, cumplimiento de los 5 momentos, adecuado uso de EPPs, distanciamiento social, tanto del personal del servicio como del personal que viene de nutrición.

Se encontró en fase activa de contagio el personal que tuvo como resultado IgM o IgM/IgG reactivos el día 23 de mayo, el cual implicará reevaluación a sus contactos principalmente a los pacientes.

Los factores relacionados a la transmisión del COVID-19 a los pacientes del servicio de hospitalización C, incluyen la transmisión del personal asintomático, así como el incumplimiento de medidas de Precauciones estándares y de Bioseguridad, así como la falta de monitorización permanente del personal en las diversas actividades en la atención de los pacientes, así como el deficiente suministro de insumos para la higiene de manos.

Al cuarto trimestre:

Facilitar al personal del Equipo de Vigilancia Hospitalaria y Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología ingresar a sus ambientes para la supervisión y monitoreo de la óptima adherencia de la higiene de manos.

El uso adecuado de los Equipos de Protección personal. La Verificación del Manejo de Residuos Sólidos en las diferentes áreas y en especial en las que presenten un alto riesgo por la labor que desempeñan.





*En caso de que el personal de salud detecte un Sintomático Respiratorio debe informar de a la Enfermera del Equipo de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de la Oficina de Epidemiología, para que se inicie proceso de toma de muestra y Baciloscopia en el laboratorio de la institución.

El personal que presentó IgG Reactivo, indica que hace aproximadamente 14 días antes se encontraba en fase activa de la enfermedad, a pesar de estar Asintomáticos, si no se cumplen las medidas de Bioseguridad, como adecuado higiene de manos, cumplimiento de los 5 momentos, adecuado uso de EPPs, distanciamiento social, tanto del personal del servicio como del personal que viene de nutrición

- **Sobre la Vigilancia en Salud Pública**

✓ No se precisa

En el segundo trimestre: no se precisa

Al cuarto trimestre: No se precisa

- **Sobre la Vigilancia de Plagas:**

Se reportan la presencia de insectos en diferentes áreas del INR.

En el segundo trimestre:

Se reportan la presencia de insectos en diferentes áreas del INR, asistenciales y administrativas

Al cuarto trimestre:

La supervisión fue realizada en 17 áreas en el mes de octubre el 29% reporta positivo, 26 áreas en el mes de noviembre el 19% reportan positivo y 26 áreas en el mes de diciembre el 4% reportan positivo.

Durante el trimestre el departamento de Comunicación, DIAS, Ortodoncia, laboratorio, tópico de urgencia han presentado vectores y artrópodos.



En lo relacionado a las Actividades de Mantenimiento, Reparación de Equipos y Establecimientos de Salud, así como de servicios Generales:

Mantenimiento y Reparación de Equipos:

En el semestre: no se precisa

Al cuarto trimestre: Otorgar conformidades debido a las programaciones de asistencia de usuarios.

Mantenimiento y reparación de Establecimientos de Salud

En el semestre: no se precisa

Al cuarto trimestre: no se precisa

Servicios Generales

En el semestre: no se precisa

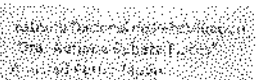
Al cuarto trimestre: no se precisav



Servicio de Farmacia:

En lo relacionado a la Comercialización de Medicamentos e Insumos y Preparados magistrales:

La ejecución de la meta depende de la mayor demanda de dispensación de recetas, generadas por el reinicio de actividades en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

consultorios externos: consulta y procedimientos, y el ingreso de pacientes COVID-19 a hospitalización

2.5.5. Medidas para la Mejora Continua

- Sobre el Programa Presupuestal 016: TBC-VIH/SIDA:

Actividad: 5004436 Despistaje de Tuberculosis en Sintomáticos Respiratorios

En el primer trimestre.

Es importante indicar que el personal de salud debe reportar a la Oficina de Epidemiología a aquellos pacientes Sintomáticos Respiratorios (persona que presenta tos con flema por 15 días o más), con la finalidad de realizar un diagnóstico precoz para un tratamiento oportuno y cortar la cadena de transmisión.

En el segundo trimestre:

Continuar a partir del mes de julio con las pruebas de tamizaje prueba rápida VIH, Sífilis y Hepatitis B para los pacientes hospitalizados, consultorio externo y trabajadores de la institución en forma continua previa Capacitación permanente a los trabajadores de la institución en relación a Infecciones de transmisión sexual VIH-SIDA.

Al cuarto trimestre:

Es importante indicar que el personal de salud debe reportar a la Oficina de Epidemiología a aquellos pacientes Sintomáticos Respiratorios (persona que presenta tos con flema por 15 días o más), con la finalidad de realizar un diagnóstico precoz para un tratamiento oportuno y cortar la cadena de transmisión.

4395902 - Tamizaje y Diagnostico Para VIH a Población Adulta y Joven

Al cuarto trimestre:

Continuar con las pruebas de tamizaje prueba rápida VIH, Sífilis y Hepatitis B para los trabajadores de la institución en forma continua previa consejería en relación a Infecciones de transmisión sexual VIH-SIDA

- Sobre el PROGRAMA PRESUPUESTAL, Acorde a lo informado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos para Emergencias y Desastres (UFGRED) PP 068:

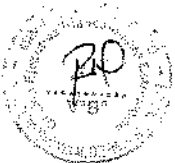
❖ Actividad: 5004280 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

En el primer y segundo trimestre: Se está realizando el seguimiento correspondiente

Al cuarto trimestres: no se precisa.

❖ Actividad: 5005560 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva

En el primer y segundo trimestre: A la espera de que se establezca la situación actual para reprogramarla





Al cuarto trimestre: no se precisa.

❖ **Actividad: 5005561 Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**

En el primer, segundo y al cuarto trimestre: no se precisa

❖ **Actividad: 5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres**

En el primer trimestre: no se precisa

En el segundo trimestre: Se está realizando el seguimiento correspondiente

Al cuarto trimestre: no se precisa

❖ **Actividad 5005612 Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres**

En el primer y segundo y cuarto trimestre: no se precisa

❖ **Actividad: 5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático**

En el primer trimestre

A la espera de que se normalice la situación actual para reprogramarla

En el segundo trimestre

Se está realizando las coordinaciones respectivas y se reprogramará para los siguientes meses

Al cuarto trimestre: no se precisa

❖ **Actividad: 5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos**

En el primer y segundo y al cuarto trimestre: no se precisa

- **Sobre Programa Presupuestal 104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas:**

Actividad 5005900 Servicio de Transporte Asistido de la Urgencia – PP 104:

❖ **En la actividad 5005900 - Servicio de Transporte Asistido de la Urgencia:**

Primer trimestre: Disminuir las metas

Segundo trimestre: Reprogramación de metas

Al cuarto trimestre: no se precisa.

❖ **Actividad Operativa: 5005899 Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia:**

Primer trimestre: no se precisa

Segundo trimestre: Reprogramación de metas

Al cuarto trimestre: no se precisa.

❖ **Actividad Operativa: 5005901 Atención de Triage**

Primer trimestre: se solicita con memo 291-2020-OEI/INR

Segundo trimestre: Reprogramación de metas

Al cuarto trimestre: no se precisa.





- ❖ **Actividad Operativa: 5002824 Atención ambulatoria de urgencias (prioridad III o IV en módulos hospitalarios diferenciado autorizados.**
 Primer trimestre: se modifica programación
 Segundo trimestre: Reprogramación de metas
 Al cuarto trimestre: no se precisa.

- En el Programa Presupuestal 0129: **Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**, integrada por las Actividades y Centros de Costos siguientes:

La Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud, propone:

CC. 29 Dpto. de Inv. y Doc. Prev. de Riesgos y Promoc. de la Salud en Funciones Mentales:

Asistencia Técnica en RBC: Adaptar y/o modificar curso(s) presencial(es) programado(s) en la modalidad curso a distancia y vía telesalud.

En el cuarto trimestre, se acordó establecer la ampliación de plazos de tiempo (en días) para la entrega de los trabajos asignados o evaluaciones, siempre que hubiera coordinaciones entre tutor y participante. Asimismo se propuso ampliar el número de días para este curso virtual.

CC.30 Dpto. de Inv. y Doc. Prev. de Riesgos y Promoc. de la Salud en Funciones Motoras:

Difusión De Documentos Normativos en Discapacidad: En coordinación con Responsable del Componente Discapacidad de las regiones y para aumentar la convocatoria, se propone asegurar la inscripción con un número mínimo de participantes con quienes se iniciará la actividad

En el cuarto trimestre, se acordó establecer la ampliación de plazos de tiempo (en días) para la entrega de los trabajos asignados o evaluaciones, siempre que hubiera coordinaciones entre tutor y participante. Asimismo se propuso ampliar el número de días para este curso virtual.

En la Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Física:

- **En relación a la Consulta Médica Especializada:**
 La contratación de personal profesional especializado (CAS), para implementar como corresponde en los diferentes departamentos, por renuncia, rotación, licencia, encargaturas y designaciones, lo cual dificulta la atención, cumplimiento de metas y mejorar alta demanda de pacientes.

El DIDRIU Motora y Dolor, Contratar 02 médicos rehabilitadores, en reemplazo del médico Ana Caparachin y Ronal Huapaya.

Incrementar el tiempo de atención de paciente nuevo en 60" y continuador en 60".

Programar capacitaciones de los profesionales médicos.



Coordinar con jefatura de Estadística e Informática para mejorar el flujo de cita de pacientes continuadores y altos.
Continuar con Incentivar a los pacientes SIS para que no falten a sus consultas médicas.
Fortalecer el sistema de Bioseguridad para el personal que labora en consulta externa.
Fortalecer el sistema de Teleconferencias y TICS.
Fortalecer los sistemas de comunicación con el paciente.
Mejorar el sistema de descargo de atenciones médicas de los pacientes al sistema HIS-DIS.
En el cuarto trimestre del DIDRIUMD, se reduce la deserción de atenciones médicas.

Capacitación de médicos.

Inicio de atenciones presenciales para el mes de julio.

Se debe solicitar el incremento de los tiempos de atención de los pacientes del DIDRIAQ Posturales.

En el DIDRIAQ Posturales, En relación al plan de implementación de la prestación de rehabilitación vestibular en el INR, realizar un plan piloto de atención.

El DIDRIAQ Posturales, Solicitar el contrato por suplencia de un médico rehabilitador, el que además debe atender la demanda de pacientes con disfunción vestibular.

El DIDRIL Medulares, no se precisa.

En el DIDRI Lesiones Centrales, a mediados de enero ingresó a trabajar a plazo fijo un médico de la especialidad y se incrementó progresivamente la demanda de pacientes, con lo que se recuperaron las metas programadas para el 1º trimestre. No se precisa en el segundo trimestre.

El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.

En el cuarto trimestre, no se precisa.



- Terapia Psicológica Especializada

- El DIDRIUM Dolor ha coordinado con la DEIDRIFM y se dio horario en el nuevo SUM, para realizar continuar la programación y realización de terapia psicológica grupal.

Se solicita 01 área para realizar Actividades de terapias grupales de psicología.

Fortalecer el sistema de Bioseguridad en el área de psicología.

Fortalecer el sistema de Teleconferencias y Trabajo Remoto

Contratación de personal para cubrir atenciones cuando el personal está de licencia o vacaciones y la demanda de atenciones.

Optimizar los equipos tecnológicos.

Programación de los pacientes nuevos.

Mejorar el sistema de descargo en el sistema.

- En el DIDRIAQT Posturales, se coordinó con todos los médicos del Departamento para que todos los pacientes pasen a psicología, así cumplir con su rehabilitación integral



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- En el DIDRIAQT Posturales, se debe habilitar consultorios de Psicología según requerimiento efectuado.
- En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
- El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.
- En el DIDRI Lesiones Centrales, Se estaba planteando realizar mayor cantidad de actividades Grupales, pero debido a la situación actual deberá ajustarse a las estrategias que se planteen institucionalmente para evitar brotes de contagio del COVID19.
En el cuarto trimestre:
- el DIDRID Psicomotor, precisa que se ha tomado en cuenta comportamiento de la demanda en la programación del POI 2021.
- Terapia Física Especializada
 - Contratación de personal (Terapeutas Físicos), para cubrir la alta demanda de pacientes o para cubrir las licencias y vacaciones del personal, en los diversos Departamentos.
 - Ampliar y mejorar la infraestructura para la atención de pacientes de Terapia Física Individual del DIDRIAQT Posturales
 - En el DIDRIAQT Posturales, se debe Mejorar los procesos de atención, incrementando el trabajo complementario en el hogar bajo las pautas y monitoreo permanente de los licenciados.
 - En el DIDRIAQT Posturales, se debe Incrementar la oferta de servicio, con el contrato de más profesionales tecnólogos en terapia física o la incorporación de horas complementarias.
 - En el DIDRIAQT Posturales, se viene reservando horarios para pacientes con escoliosis idiopática con la finalidad que esta sean atendidos lo más inmediato posible.
 - El DIDRIUM Dolor precisa que se debe Contratar de 02 terapeutas físicos para cubrir la alta demanda de atenciones y para cubrir las vacaciones (19 meses de vacaciones en total).
Contar con 02 ambientes de terapia física para funcionamiento de equipos de tracción vertebral mecánica.
Se está gestionando el reemplazo de equipos obsoletos de terapia combinada.
Fortalecer la información a los pacientes para que no dejen de asistir a las terapias, sobretodos pacientes SIS.
Fortalecer el sistema de Bioseguridad para el personal que labora en las áreas de terapia física. Fortalecer el sistema TICS.
 - El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.
 - En el DIDRI Lesiones Centrales, se incrementaron significativamente las terapias grupales y se logró utilizar en forma ininterrumpida las modalidades de hidroterapia, no se precisa en el segundo trimestre.
 - En el cuarto trimestre:
 - El DIDRIUM precisa que continúa con el seguimiento de los pacientes covid19, positivos, para su ingreso a terapias indicadas.



- En el DIDRIAQT precisa, mejorar el sistema de referencias y fortalecer la capacidad resolutive de los otros niveles de atención para que sean referidos de forma oportuna.
- Procedimientos Médicos Quirúrgicos invasivos y no invasivos en el DIDRIAQT precisa, reinicio progresivo de procedimientos priorizando los casos estrictamente necesarios.
- En el DIDRI Lesiones Centrales, en el cuarto trimestre no precisa.
- Terapia Ocupacional Especializada
 - El DIDRIL Medulares, no se precisa.
 - En el DIDRIAQT Posturales, se modificó la modalidad de terapias, realizándose terapia grupal. La terapia individual, sólo fue indicada en los casos necesarios e incrementar la oferta de servicio, con el contrato adicional de un profesional tecnólogo en terapia ocupacional, que cubra la demanda del turno tarde
 - DIDRIUM Dolor, precisa que se debe Fortalecer la información a los pacientes para que no dejen de asistir a las terapias, sobre todo pacientes SIS.
Fortalecer el sistema de Bioseguridad en el área
Fortalecer el sistema TICS.
 - El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.
 - En el DIDRI Lesiones Centrales, ante la inminente imposibilidad de poder cubrir la demanda En forma proporcional a Terapia Física, se puso énfasis en actividades grupales y en el mes de marzo se logró contratar por terceros una terapeuta ocupacional adicional, con lo que se logró superar la meta propuesta pero sin lograr cubrir la demanda real, para lo cual se requieren por lo menos 02 terapeuta ocupacionales más.
DIDRIUM Dolor, precisa el mantenimiento de equipos según lo programado.
- Servicio Social
 - Contrato de trabajadora social para cubrir atenciones en los Departamentos por cubrir turno tarde en DIDRIUM Dolor.
 - En DIDRIUM Dolor, solicitó apoyo a jefatura de asistencia social, durante vacaciones de la licenciada; -Fortalecer el sistema TICS.
 - Reprogramar los presupuestos para las actividades de Servicio Social, los que son parte muy importante en el proceso de rehabilitación, tales como las actividades Socio recreativas y la visita domiciliaria en los diferentes Departamentos.
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
 - El DIDRID Psicomotor, no se precisa.
 - En el DIDRI Lesiones Centrales, no ha habido necesidad de hacer ajustes a las programaciones
 - El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.
 - Visita Familiar Integral:
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
- Procedimientos Médicos Quirúrgicos Invasivos
 - En el DIDRIL Medulares, no se precisa.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- El DIDRIUM Dolor, ha coordinado con Dirección de Docencia y Coordinadores de las universidades para realizar el avance de actividades académicas vía web con médicos residentes.
 Se coordinó para el mantenimiento de coche de paro y sus insumos, que
 Tienen que estar siempre vigentes.
 Fortalecer el sistema de Bioseguridad en el área
- En el DIDRIAQT Posturales, Cuando la demanda de procedimientos disminuye, se debe disponer en dichos horarios la atención de consulta externa
- El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.
- En el DIDRI Lesiones Centrales, no ha habido necesidad de hacer ajustes a las programaciones
- En el cuarto trimestres:
- En el DIDRIAQT Posturales, en este cuarto trimestre, recomienda la programación el número de procedimientos médicos para el año 2021, según el número de horas designadas para procedimientos médicos.

- Procedimientos médico quirúrgicos no invasivos
 - El DIDRIUM Dolor precisa que se ha solicitado el reemplazo de 02 equipos de laserterapia de barrido.
 - Fortalecer el sistema de Bioseguridad en el área.
 - En el DIDRIAQT Posturales, se Cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
 - El DIDRID Psicomotor, precisa se evaluará la modificación de metas y que las actividades ya se reiniciaron en julio.
 - En el DIDRI Lesiones Centrales, no ha habido necesidad de hacer ajustes a las programaciones
 - En el cuarto trimestre:
 - En el DIDRIAQT Posturales, en este cuarto trimestre, recomienda la programación el número de procedimientos médicos para el año 2021, según el número de horas designadas para procedimientos médicos Invasivos y no Invasivos

- Actividades sanitarias – hospitalización
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
 - Terapia Psicológica (Psicoterapia) Especializada - Hospitalización
 - No se precisa
 - Atención médica especializada, en el paciente hospitalizado de alta complejidad
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
 - Procedimientos médicos quirúrgicos no invasivos
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
 - Terapia Física Especializada - Hospitalización
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
 - Terapia Ocupacional Especializada-Hospitalización:
 - En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.





- Atención de servicio social, consejería integral, taller terapéutico y visita familiar
 En DIDRI Lesiones Medulares no se precisa.
- Atención para prótesis, ortesis y artículos
 En prótesis:
 Las medidas que se adopten estarán en función a las disposiciones que establezca el Gobierno al término del Estado de Emergencia
 En el cuarto trimestre: precisa que la UFGA cuente con el soporte del módulo informático SIGEPS, que permita que cuando se actualicen datos de las ayudas biomecánicas en el SISMED, la actualización en el SIGEPS sea automática (tiempo real)
 Se recomienda que la UFGA, realice las coordinaciones con el SIS Central y el SISMED.
- En ortesis:
 Las medidas que se adopten estarán en función a las disposiciones que establezca el Gobierno al término del Estado de Emergencia
- En artículos:
 Las medidas que se adopten estarán en función a las disposiciones que establezca el Gobierno al término del Estado de Emergencia
 En el cuarto trimestre: precisa que la Oficina de Estadística e Informática emita un reporte (paciente, HC, orden de trabajo, código y nombre del producto ortético, código de diagnóstico) de los productos para su actualización en el INRDIS II a efecto de determinar el incremento de los mismos.
 Se recomienda realizar las gestiones con el equipo de Informática de la Oficina de Estadística e Informática, para que determinen el incremento de las ortesis.
- Atención para calzado ortopédico
 Las medidas que se adopten estarán en función a las disposiciones que establezca el Gobierno al término del Estado de Emergencia
 En el cuarto trimestre: precisa que la Oficina de Estadística e Informática emita un reporte (paciente, HC, orden de trabajo, código y nombre del del calzado ortopédico, código de diagnóstico) de los productos para su actualización en el INRDIS II a efecto de determinar el incremento de los mismos.
 Se recomienda realizar las gestiones con el equipo de Informática de la Oficina de Estadística e Informática, para que determinen el incremento de atención en artículos.
- Atención en Arreglos y accesorios:
 Las medidas que se adopten estarán en función a las disposiciones que establezca el Gobierno al término del Estado de Emergencia
 En el cuarto trimestre: precisa que la Oficina de Estadística e Informática emita un reporte (paciente, HC, orden de trabajo, código y nombre del producto, código de diagnóstico) de los productos para su actualización en el INRDIS II a efecto de determinar el incremento de los mismos.
 Se recomienda realizar las gestiones con el equipo de Informática de la Oficina de Estadística e Informática, para que determinen el incremento de atención en arreglos y accesorios.
- Atención en componentes





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Las medidas que se adopten estarán en función a las disposiciones que establezca el Gobierno al término del Estado de Emergencia

En el cuarto trimestre: precisa que la Oficina de Estadística e Informática emita un reporte (paciente, HC, orden de trabajo, código y nombre del producto, código de diagnóstico) de los productos para su actualización en el INRDIS II a efecto de determinar el incremento de los mismos.

Se recomienda realizar las gestiones con el equipo de Informática de la Oficina de Estadística e Informática, para que determinen el incremento de atención en componentes.

- Atención en laboratorio

Se va requerir la modificación de metas, acorde a la situación coyuntural de la pandemia COVID19

En el cuarto trimestre: no se precisa

- Atención en rayos x

Se efectúe el mantenimiento correctivo de aire acondicionado de las áreas de Tomografía, Densitometría ósea y de Ecografía.

Se va requerir la modificación de metas, acorde a la situación coyuntural de la pandemia COVID19

En el cuarto trimestre: no se precisa

- Atención en densitometría ósea

Se va requerir la modificación de metas, acorde a la situación coyuntural de la pandemia COVID19

Se solicitó mantenimiento correctivo de aire acondicionado del área de Densitometría ósea

En el cuarto trimestre: no se precisa

- Atención en ecografías

No se precisa en el primer trimestre

Se solicitó instalación del caño en el área de Ecografía situada en la UFLAM

En el cuarto trimestre: no se precisa

- Atención en electromiografía

Durante el mes de Enero del 2020 hubo licencia del ejecutor de las electromiografías.

Se va requerir la modificación de metas, acorde a la situación coyuntural de la pandemia COVID19

En el cuarto trimestre: Reitera mantenimiento preventivo.

Se recomienda que la O.S.G. gestione el mantenimiento preventivo; a fin de mantener los equipos en óptimo funcionamiento.

- Atención en Farmacia

En el primer trimestre, se remitió el plan de reinicio de actividades del DIDAAT y con la Nota Informativa N°227-2020-DEIDAADT, se remitió la modificación de metas del POI 2020

En el cuarto trimestre: no se precisa

- Atención en ortodoncia

En el primer trimestre, se remitió el plan de reinicio de actividades del DIDAAT y con la Nota Informativa N°227-2020-DEIDAADT, se remitió la modificación de metas del POI 2020.

Con NOTA INFORMATIVA N° 236-2020-DIDAAT- se presenta el horario trimestral del Servicio de Ortodoncia, para el reinicio de sus actividades en el mes de Julio, condicionado al cumplimiento de la





RM N°288-2020-MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 100 "manejo de la atención estomatológica en el contexto de la pandemia por COVID-19",

En el cuarto trimestre: precisa que realizaran coordinaciones con el equipo de admisión.

- Atención en nutrición

En el primer trimestre, se remitió el plan de reinicio de actividades del DIDAAT y con la Nota Informativa N°227-2020-DEIDAADT, se remitió la modificación de metas del POI 2020

Se remitió la Propuesta de trabajo remoto para el DIDAAT Modificación de Metas dado la coyuntura actual.

En el cuarto trimestre: precisa que realizaran coordinaciones con el equipo de admisión.

- Atención en Rehabilitación Profesional

Plan de reinicio de actividades del DIDAAT, remitido por correo electrónico al DEIDAADT.

Propuesta de trabajo remoto para el DIDAAT, remitido por correo electrónico al DEIDAADT, el 21.4.20. Informe N°017-2020-DIDAAT Modificación de metas del POI 2020, Nota informativa N°227-2020-DEIDAADT

En el cuarto trimestre, con Notas Informativas N° 308, 319 y 348 se realizan las coordinaciones con la Unidad Funcional de Telesalud, realizándose un piloto en diciembre.

- Atención y Gestión del DIDAA Diagnostico

- No se precisa
- En el cuarto trimestre: no se precisa

- Atención y Gestión del Departamento de Enfermería

- No se precisa

- Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física (Enfermería)

- Contratación de técnico de enfermería para apoyo en asistencia al paciente.
- Cuando se recupere el flujo de pacientes y la demanda se requiere contratar personal profesional y Técnico de enfermería para poner en marcha los 2 pabellones del servicio de hospitalización de medulares
- Vino la empresa a evaluar, verificar fecha de garantía
- Compra de insumos
- Supervisión por parte de jefatura de servicios generales el cumplimiento de la dotación de ropa y contar con un stock para recambio
- Arreglo de la calandria a la brevedad posible.
- Evaluación de los equipos de lavado para detectar falla.
- Compra de insumos.
- A la fecha no se ha solucionado el mantenimiento del aire acondicionado y adquisición de lavadora ultrasónica, habiéndose





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

coordinado constantemente con la oficina de mantenimiento y logística.

- Contrato de personal de enfermería para cubrir la brecha
- Se generó documento sustentado por los directores y jefes de servicio afectados por la brecha existente de personal de enfermería, el cual después de ser analizado en las diferentes áreas competentes ha retornado al departamento de enfermería manifestando no haber disponibilidad para contrato de personal técnico de enfermería
- **En el Centro de Costos 22.02 - ATENCION PACIENTES POST COVID 19**
 - Atención Médica Especializada En El Paciente Hospitalizado De Alta Complejidad - Post Covid 19
 - Oficio de conocimiento sobre medidas de control de camas y disminución de ellas.
 - Terapia Física Especializada Hospitalización - Post Covid 19
 - En el cuarto Trimestre Se reformulo y se emitió Resolución Directoral N° 216-2020-SA-DG-INR, Documento Técnico sobre el Programa de Rehabilitación Post COVID-19, manejando rango de tiempo así como actividades.
 - Terapia Ocupacional Especializada Hospitalización - Post Covid 19
 - En el cuarto Trimestre: Se reformulo y se emitió Resolución Directoral N° 216-2020-SA-DG-INR, Documento Técnico sobre el Programa de Rehabilitación Post COVID-19, manejando rango de tiempo así como actividades.
 - Terapia Psicológica (Psicoterapia) Hospitalización - Post Covid 19
 - En el cuarto Trimestre Se reformulo y se emitió Resolución Directoral N° 216-2020-SA-DG-INR, Documento Técnico sobre el Programa de Rehabilitación Post COVID-19, manejando rango de tiempo así como actividades.
 - Atención De Servicio Social Hospitalización - Post Covid 19
 - En el cuarto Trimestre Se reformulo y se emitió Resolución Directoral N° 216-2020-SA-DG-INR, Documento Técnico sobre el Programa de Rehabilitación Post COVID-19, manejando rango de tiempo así como actividades.
 - Procedimientos Médicos No Invasivos - Post Covid 19
 - En el cuarto Trimestre Se reformulo y se emitió Resolución Directoral N° 216-2020-SA-DG-INR, Documento Técnico sobre el Programa de Rehabilitación Post COVID-19, manejando rango de tiempo así como actividades.
 - Atención Especializada De Enfermeria En El Paciente Hospitalizado De Alta Complejidad - Post Covid 19
 - En el cuarto Trimestre Oficio de conocimiento sobre medidas de control de camas y disminución de ellas.



En la Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Sensorial se presentó: DIDRI en la Comunicación:



- Consulta Médica Especializada:
 Tendremos el déficit de 3 médicos con factores de riesgo para el siguiente trimestre.
 Si bien se ha realizado la reprogramación de actividades debido a la cuarentena, se requiere la contratación de los 2 médicos por terceros para cubrir la alta demanda no atendida de pacientes, debido a la urgencia sanitaria, en consulta médica especializada
 Segundo Trimestre
 Se iniciarán las atenciones a través de telemonitoreo, con lo cual debe incrementarse las atenciones en el III trimestre.
- Terapia Psicológica Especializada:
 Se ha realizado la modificación del POI para el reinicio de actividades.
 Se solicitó la Contratación de un psicólogo para cubrir la alta demanda de pacientes.
 Segundo trimestre
 Contratación urgente de un psicólogo por suplencia para atención presencial de pacientes
 En el cuarto trimestre, precisa la reprogramación de actividades teniendo en cuenta el estado de emergencia por la pandemia COVID 19.
- Terapia de Lenguaje Especializada:
 Se ha realizado la modificación del POI para el reinicio de actividades.
 Contratación urgente de 2 tecnólogos para cubrir las plazas que quedaron pendientes por renuncias.
 Se iniciarán las atenciones a través de teleorientación, con lo cual debe incrementarse las atenciones en el III trimestre.
 En el cuarto trimestre, no se precisa
- Servicio Social:
 Continuar con las actividades de mejora en Servicio Social para mantener el logro de metas.
 Se ha realizado la modificación del POI para el reinicio de actividades.
 Se iniciarán las atenciones a través de teleorientación, con lo cual debe incrementarse las atenciones en el III trimestre.
 En el cuarto trimestre, no se precisa
- Procedimientos Audiológicos
 Se ha realizado la modificación del POI para el reinicio de actividades.
 Se requiere la contratación de 2 médicos por terceros ya que después de la cuarentena la demanda no atendida sobrepasara lo ofertado.



En la Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental se presentó:

- Consulta Médica Especializada
 Contrato de personal por reemplazo para cubrir las renuncias, designaciones, licencias, destaque y vacaciones (suplencia).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el DIDRI en el Aprendizaje, Reprogramación de actividades teniendo en cuenta el estado de emergencia y las medidas que ello implica. Y brindar atención virtual además de la presencial.

DIDRIDIAS, no se precisa.

- Terapia Psicológica Especializada

En el DIDRI en el Aprendizaje, debido al estado de emergencia se realizará la reprogramación correspondiente para los próximos meses del año.

En el segundo trimestre, Se brindó soporte emocional y orientación psicológica al paciente y familiar de forma virtual debido al estado de emergencia. Continuar brindando atención virtual además de la presencial.

DIDRIDIAS, no se precisa

- Terapia Física Especializada

DIDRIDIAS, no se precisa

- Terapia Ocupacional

DIDRIDIAS, no se precisa

- Terapia Psicopedagógica Especializada

En el DIDRI en el Aprendizaje, debido al estado de emergencia se realizará la reprogramación correspondiente para los próximos meses del año. Brindar atención virtual además de la presencial

El DIDRIDIAS, no se precisa.

- Terapia de Lenguaje Especializada

El DIDRIDIAS, no se precisa.

- Servicio Social

En el DIDRI en el Aprendizaje, Debido al estado de emergencia se realizará la reprogramación correspondiente para los próximos meses del año. Brindar atención virtual además de la presencial

DIDRIDIAS, no se precisa

- En relación al Planeamiento y Presupuesto:

En la Oficina de Cooperación Científica Internacional

En el primer semestre:

Durante los meses de enero y febrero se entregó un cuadro resumido sobre las oportunidades de becas, cursos, congresos, pasantías a cada departamento para que lo coloquen en sus periódicos murales y puedan visualizarse por su personal.

Reforzar el envío de la información vía correo electrónico dirigido a las unidades orgánicas.

Durante los meses de enero y febrero y mediados de marzo se realizó el seguimiento personalizado a las solicitudes de seguimiento y monitoreo de los convenios. Para los próximos meses se harán seguimiento telefónico y vía por correo electrónico

Se propondrá el cambio del rubro de las búsquedas de becas, cursos y jornadas mensuales, por la búsqueda de programas de especialización y diplomados virtuales

Seguir fomentando el contacto vía correo electrónico y vía telefónica con nuestros cooperantes.



Fortalecer el seguimiento vía correo electrónico, vía telefónica y por trámite documentario.

La OCCI continuará manteniendo el contacto con nuestros cooperantes.

Cumplir los requisitos que exige cada cooperante.

Al cuarto trimestre:

El envío de la información en forma diaria o semanal dependiendo el tiempo o plazo que se dicten.

Seguir fomentando el contacto vía correo electrónico y vía telefónica con nuestros cooperantes.

Fortalecer el seguimiento vía correo electrónico, vía telefónica y por trámite documentario.

La OCCI continuará manteniendo el contacto con nuestros cooperantes.

Cumplir los requisitos que exige cada cooperante.

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Reiterar a los Jefes de las diferentes unidades orgánicas para la oportuna presentación de información de los seguimientos trimestrales y semestrales del Plan Operativo Institucional, el ingreso de información en el Aplicativo del CEPLAN V.01 y cumplir también con informar oportunamente al Ministerio de Salud.

Seguimiento a la solicitud de presupuesto por continuidad de inversiones, a OPMI MINSA y MEF.

Dada la emergencia sanitaria, se está realizando el trabajo remoto y mixto a fin de atender todas las demandas recibidas.

Seguimiento a todos los expedientes que son derivados a las distintas unidades orgánicas.

Reprogramar las actividades para la implementación de Documentos normativos vigentes.

Se comunicó a la OPMI/OGPP/MINSA los saldos de libre disponibilidad el 04.12.2020 mediante oficio a fin de que se puedan redireccionar estos saldos a otra ejecutora.

En relación a la Gestión Administrativa:

En el segundo trimestre.

Dirección General:

- Acciones de Rectoría, Dirección General y Sub Dirección, Comités, Comisiones: en el periodo precisa:

Brindar atención con calidad (parámetros de oportunidad y calidez).

Fortalecer espacios de dialogo interinstitucional con la finalidad de contribuir en el cumplimiento de los Objetivos institucionales.

Generar un adecuado nivel de compromiso de los trabajadores hacia el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Plan de Lucha Contra la Corrupción

Implementación del Oficial de Integridad

- El Equipo de Secretaría:

En el periodo precisa: Proponer a la Dirección Adjunta y OEAIDE, la emisión y delegación, de los documentos, a afectos de agilizar y simplificar las solicitudes presentadas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

- El Equipo de Seguros: Gestión de Seguros – Dictámenes: No se precisa
- Equipo de Tramite Documentario: no se precisa al primer semestre
 Al cuarto trimestre:
 Se publicó en la página Web Institucional, Un artículo sobre la apertura de la mesa de partes virtual INR.
 Se solicitó apoyo al área de informática para verificar la casilla de correo.
- Equipo de Archivo Central: no se precisa en el primer semestre
 Al cuarto trimestre:
 Se sugiere que las Unidades Orgánicas cuenten con personal técnico calificado para realizar una adecuada organización de toda la documentación para la transferencia de toda la documentación en el año 2021.
 Aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2021 del Archivo Central INR.
 Aprobar la Directiva Administrativa de Servicios Archivísticos del INR.
- Unidad Funcional de prestaciones al asegurado: no se precisa
 Al cuarto trimestre:
 La Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado tiene un mejor control de los Formatos Únicos de Atención (FUA) registrados en el sistema INR DIS II el cual nos permite poder obtener la información a tiempo real, sin embargo, a la firma de actas de Conformidad con el SIS Central podría realizarse ajustes en los cálculos obtenidos, los mismos que haremos de su conocimiento en el momento respectivo, tal como se viene informando.



Unidad Funcional de Telesalud:

En el primer trimestre: Se contrató por terceros un profesional, se solicitó RRHH a tiempo parial de las OEI y Epidemiología y se ha solicitado el apoyo de la OEI, Epidemiología y Dirección Adjunta para cubrir las impresiones y el trabajo de los profesionales.

En el segundo trimestre:

Disponer de un sistema de red de Telecomunicaciones y red de datos de alta calidad para desarrollar los servicios de Telemedicina y que esté integrado al sistema informático de la institución.

Fortalecer la plataforma de los servicios de Telemedicina para la mejora continua de los servicios que se brindan.

Para el tercer trimestre se va a solicitar contar médico a tiempo completo.

Se va a solicitar mobiliario y equipo de cómputo necesario para el trabajo del profesional que se asigne.

Se ha reiterado a la OEI el Servicio de Video teleconferencia WEB.

Al cuarto trimestre:

Disponer de un sistema de red de Telecomunicaciones y red de datos de alta calidad para desarrollar los servicios de Telemedicina y que esté integrado al sistema informático de la institución.





Comunicar a OEI para la mejora de conectividad en las áreas administrativas que utilizan las plataformas virtuales para las actividades de Telesalud.

Articular con las áreas de Referencia de la institución para el desarrollo y atención de la demanda incrementada.

Desarrollo de propuestas de flujos de atención para el servicio de Telemedicina en la Institución.

El equipo de la UFT cuenta con los usuarios correspondientes en INR para el monitoreo constante de las actividades.

Se solicita la programación mensual de Rehabilitación profesional y trabajo continuo para el desarrollo de sus actividades.

La Oficina de Gestión de la Calidad:

En el primer trimestre:

Se ha solicitado al Responsable del Libro de reclamaciones y de la PAU, se realicen las acciones que correspondan, para la actualización del Reglamento para la atención de reclamos, consultas y sugerencias institucional.

El Responsable de la PAU de la Oficina de Gestión de la Calidad, debe liderar la elaboración e implementación de planes de mejora en base a la problemática y puntos críticos identificados en los estudios de satisfacción del usuario, donde se evalúa las necesidades y expectativas de los usuarios; así como de los procesos de atención de las insatisfacciones de los usuarios relacionados a los servicios de atención.

La Autoridad institucional debe promover y participar en espacios de articulación para el fortalecimiento de los servicios que se brinda a nuestros usuarios.

Las UPPS que participan en la evaluación, bajo la metodología de Rondas de Seguridad del paciente, deben evaluar la implementación de los planes de acción de periodos anteriores, para garantizar el levantamiento de observaciones realizados y el cumplimiento de $\geq 90\%$ de los criterios de evaluación de buenas prácticas de Seguridad del paciente.

Se ha remitido el Circular N° 008-2020-OGC/INR a los Directores Ejecutivos de la DEIDRIFMOT y DEIDRIFMENT para la remisión virtual del consolidado de incidentes, eventos adversos y eventos centinela correspondientes al mes de marzo y abril 2020

Se ha diseñado el Plan de Gestión de la Calidad y Mejora continua en salud institucional 2020, constituido por 06 ejes de trabajo, que incluye todas las actividades operativas que realiza la Plataforma de Atención al Usuario y OGC, en sus diferentes líneas de trabajo, como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad institucional.

En el segundo trimestre:

No se precisa (sin dato remitido)

Al cuarto trimestre:

El equipo de Acreditación institucional ha participado en el desarrollo de las actividades programadas, y será quien lidere el desarrollo del





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

plan de mejora, en base a los resultados obtenidos, a diferencia de procesos anteriores.

Se fortaleció las competencias de un grupo de servidores, mediante la participación en Curso Taller: Elaboración de Proyecto de Mejora Continua, para que lidere las actividades con los equipos multidisciplinarios de la institución.

La Oficina de Comunicaciones gestionara la implementación de material comunicacional relacionado a Derechos y Deberes de los usuarios.

La Oficina de Comunicaciones incluirá como eje temático del Plan Comunicacional institucional los Derechos y Deberes de los usuarios y sus mecanismos de protección.

Se ha redistribuido las funciones que realiza el Módulo de Informes y Módulo de Reclamos, para lo cual se unificó dichos estamentos como equipo de PAUS, para que todos apoyen en la realización de las actividades programadas.

Se designó a la jefatura de la OGC, en su condición de secretario técnico del equipo de Rondas de Seguridad del paciente, liderar el desarrollo de las actividades.

Con Informe N° 026-2021-OGC/INR, se ha solicitado la reconfiguración de los Comités de Auditoría de la Calidad de Atención para el periodo 2021.

Oficina de Asesoría Jurídica:

Las diversas Unidades Orgánicas de la entidad deben derivar sus expedientes a la OAJ con la documentación completa fin de realizar la respuesta pertinente.

Los expedientes que son derivados para respuesta inmediata deben de tener los antecedentes y referencias que se indican a efectos de realizar la respuesta inmediata por parte de la OAJ para su respectivo pronunciamiento.

Oficina Ejecutiva de Administración: No se precisa.

Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública: No se precisa.

La Oficina de Economía:

Coordinar con la Oficina de Logística del Equipo de Almacén y el Equipo de Patrimonio a fin de coordinar y poder emitir las NEAS de forma oportuna.

Coordinar con la Oficina de Personal – Remuneraciones a fin de cuadrar sus específicas de gasto.

Coordinar el área de Soporte SIAF del M.E.F. para que programen las actualizaciones de las tablas si perjudicar la información diaria.

Deberán tomar en cuenta las oficinas involucradas personal y logística que la no aprobación de registros SIAF ya sea compromiso o devengado es debido a problemas solucionados por el MEF.

Se dispuso a los personales encargados de las Cajas Recaudadoras, administre con mayor eficacia los cambios en monedas, a fin de atender oportunamente a los pacientes.

Se ha programado la obtención de cambio de monedas en el banco los días de semana en horarios que no afecten la atención en las cajas.





El inicio de las actividades en el Instituto permitirá continuar regularmente con la recaudación de los ingresos y alcanzar las metas propuestas para el presente ejercicio.
Previas coordinaciones se están trabajando ajustes con las oficinas y Aseguradoras a fin de establecer nuevos mecanismos.
Se solicita la coordinación constante con las oficinas involucradas para buscar la flexibilidad en el envío de documentos fuentes sustentatorios para el pago respectivo por parte de la Oficina de Economía.
Hacer uso de la Tecnología a través del trabajo remoto y así cumplir con el pleno desarrollo de la oficina.

Oficina de Personal:

En el segundo trimestre

En Capacitación: reiterar para el III TRIMESTRE la socialización y sensibilización del personal de todas las unidades orgánicas del INR, en relación al PDP aprobado y las responsabilidades que ello les conlleva, a fin de facilitar su ejecución y cumplimiento de metas.

En Legajo; se requiere contratar un personal con conocimientos informáticos para la sistematización de Legajos a través de software de administración de Legajos. Se requiere mobiliario adecuado para la nueva infraestructura física.

Potenciar al Equipo de Bienestar de Personal con el requerimiento de RR. HH como es una Trabajadora Social y personal administrativo.

Contar con Caja chica como apoyo para el colaborador ante eventos de urgencias y accidentes de trabajo.

Asistir a las Capacitaciones que Essalud convoca.

Control de Asistencia: que cumpla los procesos que se requiere para la evaluación, seguimiento y resultados, con proyección estadísticas.

Estandarizar los horarios establecidos acorde a las normas.

Reglamentar: la reprogramación de actividades: horarios, vacaciones y otros procesos

Se solicitará a Informática implementar un LINK en donde se mantengan informados al personal sobre todas las directrices establecidas.

Un personal técnico que apoye en el proceso de información.

Entrega oportuna de material de escritorio para el archivo documentario, que es el instrumento diario en el proceso de información.

Área para el archivo documentario pasivo

Gestión del Plan de Desarrollo de las personas: Socialización y sensibilización del personal de todas las unidades orgánicas del INR, en relación al PDP aprobado y las responsabilidades que ello conlleva, a fin de facilitar su ejecución y cumplimiento de metas

En relación a la Gestión de Recursos Humanos (Med. Residentes) no se precisa

Al cuarto trimestre:

Reiterar para el IV TRIMESTRE la socialización y sensibilización del personal de todas las unidades orgánicas del INR, en relación al PDP aprobado y las responsabilidades que ello les conlleva, a fin de facilitar su ejecución y cumplimiento de metas.





Se requiere contratar un personal con conocimientos informáticos para la sistematización de Legajos a través de software de administración de Legajos. Se requiere mobiliario adecuado para la nueva infraestructura física.

Contar con Caja chica como apoyo para el colaborador ante eventos de urgencias y accidentes de trabajo.

Asistir a las Capacitaciones que Es salud convoca.

Sistema de Control de Asistencia que cumpla los procesos que se requiere para la evaluación, seguimiento y resultados, con proyección estadísticas.

Estandarizar los horarios establecidos acorde a las normas.

Reglamentar: la reprogramación de actividades: horarios, vacaciones y otros procesos

Se solicitará a Informática implementar un LINK en donde se mantengan informados al personal sobre todas las directrices establecidas.

Un personal técnico que apoye en el proceso de información.

Entrega oportuna de material de escritorio para el archivo documentario, que es el instrumento diario en el proceso de información.

Área para el archivo documentario pasivo.

Oficina de Logística

Acciones de programación de bienes y servicios: No se precisa

Acciones de adquisición de bienes y contratación de servicios: No se precisa

No se precisa

Acciones de almacenamiento de bienes

No se precisa

Acciones de registro y control de bienes patrimoniales

No se precisa

Gestión de Monitoreo y Supervisión de la Oficina

No se precisa

La Oficina de Estadística e Informática:

Triaje: Para mejorar el cumplimiento de criterios de admisión, se viene coordinando con área de referencias para que a través del sistema REFCON se ajuste este cumplimiento en el momento de la Referencia; por eso casi todos los pacientes SIS (solo se rechazaron 2) cumplen con los criterios.

En referencia y contrarreferencia: No se precisa

En Administración de la Oferta programadas de Citas:

La oficina de Seguros debe tomar conocimiento de los turnos profesionales que realizan los exámenes relacionados con sus usuarios SCTR, y conocer la oferta disponible en la semana. De esta manera, el usuario se apersona el día de la semana correcto si hay cupos libres en el día deseado, y la unidad de Seguros puede controlar la oferta disponible para poder requerir mayor disponibilidad de profesional.

Sobre Procesamiento y Difusión de la Información Informática:

Camas hospitalarias: Se oficializó vía correo electrónico el número de camas hospitalarias.





Estado de emergencia: Mientras continúe la cuarentena obligatoria, mantener el acceso permanente al Sistema INRDIS II, para la elaboración de los productos estadísticos, vía remota.

Copia de Historias Clínicas:

A través del personal se viene realizando el ordenamiento de las historias clínicas pasivas, por dígito terminal, su ordenamiento permite agilizar la búsqueda de historias antiguas.

Gestión de Sistemas Informáticos

Socializar a los Usuarios, en el uso del Formato de Solicitud de Soporte Técnico Informático.

Contratar Personal Informático CAS para cubrir demanda, de atención, y dejar de depender de Servicio Terceros.

Gestión de Infraestructura Informática:

Presentar para el siguiente Trimestre estado situacional de los Equipos Informáticos y Plan de mantenimiento.

Gestión de Telecomunicaciones:

Contratación del servicio para optimización y balance de la Carga Eléctrica en el Datacenter

Reproducción De Formatos Para Las Actividades Sanitarias

Se solicitó (Nota Informativa N°001-2020-ARC/HC-OEI/INR) y fue atendida Se solicitó mediante la compra de papel, tintas y master, para regularizar los pendientes 2019 e insumos para el equipo duplicadora Ricoh

Gestión de Archivo de Historias Clínicas:

Contamos con un personal, por terceros, él nos apoya en el Ordenamiento y registro de H. C. Pasivas del Sótano, y con la búsqueda y entrega de Historias Clínicas activas, a los servicios. Asimismo cubre las exigencias del incremento de solicitudes de H.C, a raíz del funcionamiento de Hospitalización pabellón "B" y próximamente el ambiente de hospitalización de L. Centrales.

Según recomendación de la Norma Técnica N°139-MINSA/2018/DGAIN, se solicitó diversos bienes, para el Archivo Pasivo (sótano), como aire acondicionado, video cámaras, coches, escaleras, etc., los mismos que están siendo cotizados y atendidos.

A inicios del 2020 la empresa Iron Mountain concluyó con el servicio encomendado (INFORME N° 001-2020-OEI/INR), y presentó el registro de todas HC pasivas en un Excel (inventario), asimismo fueron extraídos los formatos a conservar y a eliminar, según Norma Técnica N°139-MINSA/2018/DGAIN todo ello registrado y guardados en cajas archiveras (conservar) y sacos (eliminar).

Segundo trimestre: No se ha precisado

Al cuarto trimestre: No se precisa

La Oficina de Estadística e Informática:

Tríaje:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Fortalecer la coordinación con el área de referencia para que a través del sistema REFCON solo se acepten pacientes con discapacidad moderada a severa según lo establecido en los criterios de admisión. Fortalecer la difusión por el área de informes que es primer contacto con el paciente que hay requisitos para atención de los pacientes (HR y/o informe médico) en cumplimiento de los criterios de admisión según Directiva.

Actualmente una de las estrategias para mejorar la atención de las llamadas telefónicas es el desvío de llamadas de aquellos anexos que no tienen personal disponible para atender a otros anexos en el que se encuentra personal disponible para brindar la información correspondiente.

Coordinación permanente con el equipo de admisión para finalizar la atención del paciente durante el plazo establecido.

En referencia y contrarreferencia:

Mejora la oferta de los departamentos especializados principalmente Dolor, Posturales y amputados y Otorgar citas en orden de acuerdo al tiempo de espera.

Coordinación permanente con la DIRIS LIMA SUR con la Dirección de Telesalud y Referencias.

Coordinación permanente con el área de Triage.

En Administración de la Oferta programadas de Citas:

Se requiere tener las plantillas de horarios médicos con un anticipo de 10 días antes de finalizar el mes. Remitirlas a la OEI, con tiempo para poder ser insertados al Sistema INR-DIS II, más aún teniendo en cuenta que se está brindando las citas a través de la Plataforma Virtual (Web del INR) y que tienen un tiempo de respuesta en 48 horas de recibido la solicitud del usuario. Por lo que se pide a las tres Direcciones Ejecutivas brindar la atención en el tiempo requerido.

Considerar el retorno del personal del equipo de Admisión que fue rotado temporalmente en apoyo a secretaria de la OEI, con la finalidad de fortalecer las actividades que se realizan.

Una de las mejoras, en la oferta sería contar con más profesionales de la salud en los dptos. que hay mayor demanda.

Sobre Procesamiento y Difusión de la Información Informática:

Trabajo Presencial y No Presencial: Mientras se normaliza el desarrollo de las actividades asistenciales, y por seguridad sanitaria, el trabajo remoto (no presencial) es una buena opción para cumplir con el normal desarrollo de las actividades del Equipo de Estadística, siendo necesario el trabajo presencial para coordinaciones o todo aquello que no puede ser atendido vía remoto.

Copia de Historias Clínicas: no se precisa.

Gestión de Sistemas Informáticos

La propuesta es contratar el personal en forma permanente y dejar la dependencia de Servicio por Terceros.

Solicitar se nos provea un espacio céntrico que permita acudir de forma inmediata a la atención de los usuarios

Gestión de Infraestructura Informática: no se precisa

Gestión de Telecomunicaciones:



Presión y Seguimiento de expedientes a Logística.

Reproducción De Formatos Para Las Actividades Sanitarias

Se ha cursado de carácter reiterativo mediante Nota Informativa N°001-2021-ARC/HC-OEI-INR, de fecha de 03 de enero 2021, solicitando la compra de tintas y master para la maquina Duplicadora marca RICOH PRIPORT modelo DX3443.

Gestión de Archivo de Historias Clínicas:

Actualmente el equipo de Escáner, para el procedimiento de escáner se encuentra inoperativo, por lo tanto, nos vemos afectado en esta actividad, se ha solicitado con Nota Informativa N°046-2020-ARC/HC-OEI-INR (Exp. N°10009) la reparación del equipo.

Solicitud de un Personal Tercero.

Oficina de Asesora Jurídica

En el primer trimestre, se requiere que todos los expedientes a ser derivados a la OAJ contengan toda la documentación requerida a fin de evaluar profundamente el caso y emitir el informe legal correspondiente en los plazos oportunos.

Los expedientes enviados a la OAJ deben ser necesariamente para pronunciamiento legal.

No aplica, al no presentarse dificultades para el cumplimiento de las metas en el segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

Al cuarto trimestre:

Las diversas Unidades orgánicas de la entidad deberán de derivar sus expedientes a la OAJ con la documentación completa a fin de realizar la respuesta pertinente.

Los expedientes que son derivados para respuesta inmediata, deben de tener los antecedentes y referencias que se indican a efectos de realizar la respuesta inmediata por parte de la OAJ para su respectivo pronunciamiento

En el Órgano de Control Institucional:

Servicio de Control

No se precisa por haber programación de metas

Al cuarto trimestre:

Que se continúe remitiendo información; pero con mayor celeridad por cuanto el OCI realiza el Servicio de control con plazos establecidos

Servicio Relacionado y de Apoyo

Solicitar que la Titular de la Entidad y Directores Ejecutivos de Administración, Planeamiento Estratégico, Investigación, Docencia y Apoyo en la Atención al Diagnóstico y Tratamiento y otros nos brinden información oportuna ya sea física presencial o por medio de la WEB para realizar nuestra labor por la modalidad de trabajo remoto, de ser el caso, en los meses de mayo. Que se continúe con emitir las Respuestas dentro de los plazos establecidos sobre las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.

En el segundo trimestre: Que la Titular de la Entidad, disponga a los Directores Ejecutivos de las Unidades Orgánicas del INR, nos brinden





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"

información oportuna, por cuanto el OCI efectúa su trabajo con fechas establecidas.

Al cuarto trimestre:

Que la titular de la entidad, disponga a los Directores Ejecutivos de las Unidades orgánicas del INR, no se brinden información oportuna, por cuanto el OCI efectúa su trabajo con fechas establecidas.

Servicio de Control Simultáneo:

Para la ejecución de los meses de mayo de 2020 y otros se solicita que la Titular de la Entidad y los Directores Ejecutivos de Administración, Planeamiento Estratégico, Investigación, Docencia y Apoyo en la Atención al Diagnóstico y Tratamiento, Funciones Motoras, Mentales y otros nos brinden información oportuna ya sea física presencial o por medio de la WEB para realizar nuestra labor por la modalidad de trabajo remoto, de ser el caso.

En el segundo trimestre: que el Titular de la Entidad disponga a sus funcionarios nos brinden información oportuna, a fin de cumplir con los objetivos del OCI.

Al cuarto trimestre:

Que la Titular de la entidad disponga a sus funcionarios nos brinden información oportuna, a fin de cumplir con los objetivos del OCI.

Actividades de Reserva

No se precisa, por no haberse programado metas.

Al cuarto trimestre: no se precisa

Gestión de Recursos Humanos

Gestión del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)

Al cuarto trimestre:

Socialización y sensibilización del personal de todas las unidades orgánicas del INR, en relación al PDP aprobado y las responsabilidades que ello conlleva, a fin de facilitar su ejecución y cumplimiento de metas.

Oficina de Comunicaciones

Imagen Institucional y Relaciones Públicas

Que se respete el presupuesto asignado según programación para que se pueda cumplir con las metas propuestas.

Que se respete el presupuesto asignado para que actividades conmemoradas a nivel mundial tengan el impacto esperado.

Considerar la compra de un proyector multimedia.

Se requiere atender requerimientos de compra de merchandising institucional para las actividades.

No contamos con impresora multifuncional.

Disponer de un presupuesto para el lavado al seco de los bienes que se usen para actividades protocolares.

Mala ubicación de Central Telefónica (Oficina compartida)

Personal de Central Telefónica no cuenta con una silla adecuada (ergonómica).

Tomar acciones para la reparación de la Central Telefónica hacia su nueva ubicación, se ha reiterado con Nota Informativa a Dirección General y a la Oficina de Estadística e Informática.



Se sugiere la contratación de un comunicador Social para cumplir con las funciones de Relacionista Público.

Escasos recursos para cumplir con el objetivo de presentar un mural por mes.

Al cuarto trimestre: son los mismas propuestas de mejora.

Prensa y Comunicación Social

Sobre el desinterés de los medios, es un tema que no puede ser controlado por la Oficina de Comunicaciones.

Asimismo, considerar al menos dos Voceros por área, de modo que se pueda contar con más profesionales dispuestos a dar las entrevistas.

Sobre reporte de noticias del sector salud, se debe coordinar permanentemente con Minsa, para que remita a primera hora la información necesaria.

Continuar generando notas de prensa exclusivamente para los medios de comunicación.

Comprender que es decisión del medio de comunicación el publicar nuestras Notas de Prensa.

Reconocer las oportunidades que brinda la coyuntura nacional y contactar a los medios de comunicación con la finalidad de generar entrevistas e informes

Mayor generación de productos audiovisuales, simplificando los procesos para poder realizar más en un menor tiempo; considerando que actualmente este es el medio para generar mayor interacción con los diversos públicos, claro ejemplo en los números de compartidos que hacen que nuestro video logre el objetivo de informar.

Adquisición de softwares con licencia (Adobe Photoshop, Premiere, Corel Draw, Illustrator).

Al cuarto trimestre: son similares las propuestas de mejoras, agregándose:

Tomar conciencia que para salir en un medio de comunicación no es tarea fácil, solicitamos considerar que cuando nos soliciten entrevistas los medios de comunicación a través del MINSA, tengamos la aceptación definida del vocero

En relación a los Boletines Considerar su elaboración para el año 2021.

Mayor coordinación con el área de admisión y remisión de las quejas, para que se optimice este proceso y prevenir el malestar de los pacientes.

Gestión, Monitoreo y Supervisión de la Oficina

Se requiere una secretaria para la Oficina de Comunicaciones

Del segundo trimestre: no hay información

Al cuarto trimestre:

Se requiere la contratación de un Comunicador (a) social y una secretaria para la oficina de comunicaciones.

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En relación a la Investigación:

En el primer trimestre

Continuar haciendo seguimiento de las publicaciones.

En el segundo trimestre

Seguir teniendo producción científica para mantener publicaciones institucionales.

En el cuarto trimestre: precisa:

Que se cuenta con recurso humano por terceros lo que permitió aumentar el desarrollo de las investigaciones, lo cual se refleja en el aumento de actividades de gestión de la investigación.

Exp.:20-INR-006813-001 al 015, sobre gestiones del fortalecimiento Taller Ética en investigación en salud con el objetivo de fortalecer las competencias del personal de Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón en temas de ética en investigación y contar con personal con el perfil para la reconfiguración de Comité Institucional de Ética.

En el cumplimiento de la RD. N° 082-2020-SA-DG-INR, y en la contingencia COVID se desarrolló las actividades programadas a través de la plataforma ZOOM con Exo.: 20-INR-006943-001 fortalecimientos de competencias de investigadores con el desarrollo del curso de introducción a la investigación.

Exp.:20-INR-009369-001 fortalecimiento de competencias de investigadores con el desarrollo del curso taller Análisis de datos.

Exp.:20-INR-013611-001 fortalecimiento de competencias de investigadores con el desarrollo del curso taller "DESARROLLO DE HABILIDADES INFORMATIVAS I"- GRUPO 1 Y 2

Exp.:20-INR-012823-004, Registro de inscripción del Personal de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón" en SUNEDU y CONCYTEC, para contar con investigadores registrados.

Se viene trabajando con investigaciones extrainstitucionales que solicitan contar con nuestra institución para la obtención de información (datos, validar instrumentos, adecuar instrumentos, hacer más accesible las herramientas de evaluación entre otros) , de las investigaciones externas con las que contamos se realiza las gestiones y se está coordinado para mejorar los procesos de estas investigaciones.

Exp. N° 20-INR-005253-001: Información sobre hemiplejias para investigación del estudiante del Colegio de alto rendimiento ICA.

Exp. N° 20-INR-005296-001 "Diseño de interiores con enfoque en la rehabilitación mental ambulatoria comunitaria en Lima, Perú"

Exp. N° 20-INR-006862-001 "Gestión del cambio en la calidad del servicio de rehabilitación profesional a discapacitados del Instituto nacional de Rehabilitación, Chorrillos. 2019.

Exp. N° 20-INR-008187-001 "Adaptación lingüística al quechua sureño de la batería Betside de lenguaje y su aplicación práctica a cuatro casos de Afasia"

Exp. N° 20-INR-008156-001 "Estado del Principio de Relevancia En Pacientes Afásicos de Lima Metropolitana"

Exp. N° 20-INR-008184-001 "La comprensión de metáforas cognitivas en personas con afasia fluente en un centro hospitalario de Lima"



Exp. N° 20-INR-009145-001 "Application of Virtual Reality to Motor Rehabilitation for the Amputees"

Exp. N° 20-INR-009372-001 "La categorización de los fenómenos del lenguaje en el test de Boston para la evaluación de la AFASIA y sus relaciones con la lingüística"

Exp. N° 20-INR-010135-001 "La Aplicación de la Metodología del Costeo Estándar en los Hospitales de la DIRIS Lima Sur, 2020"

Exp. N° 20-INR-012854-001 "Dictamen de grado de invalidez por accidente de trabajo y enfermedad profesional en el Instituto Nacional de Rehabilitación periodo 2008-2017".

•De la actividad operativa ACCIONES DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, se sugiere considerar modificar de acuerdo a las fases propuestas de Generación, Ejecución y publicación, para realizar una mejor gestión de la investigación y considerar las investigaciones externas como parte de las gestiones de investigación.

•Contar con personal fijo en la UFIDT de acuerdo a lo definido en la Brecha de recursos Humanos.

En relación a la Docencia Especializada:

En el primer trimestre:

Se reprogramará para el II trimestre.

Se cumplió con emitir opinión a través del Memo N° 122-2020-OEAIDE/INR el 06 de marzo 2020.

Cuando se reinicien las actividades por la cuarentena se continuará con las actividades programadas. OEAIDE realizará reiterativo sobre el asunto.

Cuando llegue la propuesta de convenio de la UNMSM (Posgrado) se emitirá la opinión respectiva.

En el segundo trimestre: No se precisa

En el cuarto trimestre:

En el mes de diciembre 2020 se cumplió con:

1. Programa de Inducción al Médico Residente Ingresante, desarrollado los días 3 y 4 de diciembre, Mediante Informe N° 025-2020-UFDE-OEAIDE y Exp N° 012968 se rindió Informe sobre Jornada de Inducción Al Médico Residente Ingresante 2020.

Se reprogramará la actividad DIAGNOSTICO DE SITUACION DE CAMPOS CLINICOS PARA ROTACIONES ESPECIFICAS (T.M) 2021 para el mes de marzo 2021 (esperando la culminación de la Emergencia Sanitaria y contar con el número de profesionales para el ejercicio de la docencia).

En relación a la Capacitación Especializada

En el Primer trimestre:

Se reprogramaron los cursos, para el II Trimestre, estaremos a la espera de la aprobación del Plan de Investigación, para dar ejecución de los cursos talleres.

En el segundo trimestre

Los cursos serán reprogramados para el III y IV trimestre.





En el Cuarto trimestre, precisa la falta de motivación para participar en los cursos programados, los mismos que son desarrollados de manera virtual y en un horario accesible.

En este sentido, se recomienda que los jefes motiven al personal a su cargo, ya que la formación se convierte en un factor fundamental para continuar desarrollándose profesionalmente.

En relación a las acciones de diseño y elaboración de proyectos de investigación

En relación al Monitoreo y Supervisión:

En enero:

Se solicitó contratación de servicios de terceros que se hizo efectivo a partir del mes de febrero, así mismo se elaboró brecha de personal de la UFIDT proyectado de acuerdo a las nuevas instalaciones y de acuerdo al nivel de categoría EXP-19-INR-015891-001. (Nota Informativa N° 102-2019-UFIDT-OEAIDE/INR.) Dirigido a la Directora de la OEAIDE el 13/12/2019, y con el expediente se derivó a Motoras-Montalvo Chávez, rosa sabina el 18/12/2020.

En febrero:

Exp. 20-002877-001, se realizó seguimiento, aún pendiente de aprobación.

En Marzo:

El contar con personal de terceros no hace sostenible la gestión de las investigaciones, y por la contingencia mencionada no se contará con personal de terceros los próximos meses, por eso se está proponiendo trabajar de manera virtual algunas de las actividades, para lo cual es necesario contar con el plan de trabajo aprobado.

En el segundo trimestre:

Al haberse reiniciado actividades el mes de Julio, se solicitó contratación de servicios de terceros, que actualmente se encuentra en OEPE, 20-INR-005253-001 /, se realizó seguimiento, aún pendiente de aprobación, de no realizarse contratación de personal NO se podrá llevar a cabo actividades programadas para el segundo semestre.



En el Cuarto trimestre, Se cuenta con recurso humano por terceros lo que permitió aumentar el desarrollo de las investigaciones, lo cual se refleja en el aumento de actividades de gestión de la investigación.

Exp.:20-INR-006813-001 al 015, sobre gestiones del fortalecimiento Taller Ética en investigación en salud con el objetivo de fortalecer las competencias del personal del INR, en temas de ética en investigación y contar con personal con el perfil para la reconfirmación de Comité Institucional de Ética.

En el cumplimiento de la RD N° 082-2020-SA-DG-INR, y en la contingencia COVID se desarrolló las actividades programadas a través de la plataforma ZOOM con Exp.:20-INR-006943-001 fortalecimiento de competencias de investigadores con el desarrollo del curso de introducción a la investigación.

Exp.:20-INR-009369-001 fortalecimiento de competencias de investigadores con el desarrollo del curso taller Análisis de datos.



Exp.:20-INR-013611-001 fortalecimiento de competencias de investigadores con el desarrollo del curso taller "DESARROLLO DE HABILIDADES INFORMATIVAS I"- GRUPO 1 Y 2

Exp.:20-INR-012823-004, Registro de inscripción del Personal de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón" en SUNEDU y CONCYTEC, para contar con investigadores registrados.

Se viene trabajando con investigaciones extrainstitucionales que solicitan contar con nuestra institución para la obtención de información (datos, validar instrumentos, adecuar instrumentos, hacer más accesible las herramientas de evaluación entre otros), de las investigaciones externas con las que contamos se realiza las gestiones y se está coordinado para mejorar los procesos de estas investigaciones.

Exp. N° 20-INR-005253-001: Información sobre hemiplejias para investigación del estudiante del Colegio de alto rendimiento ICA.

Exp. N° 20-INR-005296-001 "Diseño de interiores con enfoque en la rehabilitación mental ambulatoria comunitaria en Lima, Perú"

Exp. N° 20-INR-006862-001 "Gestión del cambio en la calidad del servicio de rehabilitación profesional a discapacitados del Instituto nacional de Rehabilitación, Chorrillos 2019

Exp. N° 20-INR-008187-001 "Adaptación lingüística al quechua sureño de la batería Betside de lenguaje y su aplicación práctica a cuatro casos de Afasia"

Exp. N° 20-INR-008156-001 "Estado del Principio de Relevancia En Pacientes Afásicos de Lima Metropolitana"

Exp. N° 20-INR-008184-001 "La comprensión de metáforas cognitivas en personas con afasia fluente en un centro hospitalario de Lima"

Exp. N° 20-INR-009145-001 "Application of Virtual Reality to Motor Rehabilitation for the Amputees"

Exp. N° 20-INR-009372-001 "La categorización de los fenómenos del lenguaje en el test de Boston para la evaluación de la AFASIA y sus relaciones con la lingüística"

Exp. N° 20-INR-010135-001 "La Aplicación de la Metodología del Costeo Estándar en los Hospitales de la DIRIS Lima Sur, 2020"

Exp. N° 20-INR-012854-001 "Dictamen de grado de invalidez por accidente de trabajo y enfermedad profesional en el Instituto Nacional de Rehabilitación periodo 2008-2017".



De la actividad operativa ACCIONES DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, se sugiere considerar modificar de acuerdo a las fases propuestas de Generación, Ejecución y publicación, para realizar una mejor gestión de la investigación y considerar las investigaciones externas como parte de las gestiones de investigación.

Contar con personal estable en la U.F.I.D.T. de acuerdo a lo definido en la Brecha de recursos Humanos.

Precisa que se actualmente no se cuenta con una política institucional de investigación para que los investigadores institucionales generen el impacto en nuestra población objetivo; se recomienda deberá proponer



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

las políticas institucionales de investigación, para su revisión y aprobación por las instancias pertinentes.

En relación a las Acciones del Centro de Información Documentaria Científica:

Sobre la continuidad de los servicios bibliográficos del CENDOC

Se realizó la difusión a través del correo electrónico, según detalle:

-Correo Electrónico N°012-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a los investigadores INR (05-05-2020).

-Correo Electrónico N°014-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a los directores ejecutivos y jefes de departamento y oficinas (05-05-2020).

Sobre Atención presencial de usuarios

Se brindará servicio virtual bibliográfico durante el II trimestre, utilizando el correo electrónico, a fin de atender las solicitudes bibliográficas de los usuarios.

Sobre las Asesorías Personalizadas

Utilización de fuentes de información de acceso abierto especializadas y acceso por biblioteca virtual del Instituto Nacional de Salud a Base de Datos EBSCO Host.

Se ha programado en el Cuadro de Necesidades 2020, la contratación de personal de apoyo en biblioteca.

Sobre la Atención Virtual de Usuario:

Utilizar la plataforma virtual para capacitar en la formación de usuarios I y II y así facilitar el acceso y uso de bases de datos científicas y de los gestores bibliográficos. Esta actividad está programada en el Plan de Investigación actualizado en el mes de abril, el cual está pendiente de aprobación con R.D.

En el segundo trimestre

Se brindó búsquedas especializadas a usuarios sobre temas de medicina y rehabilitación, recuperándose un total de 15 publicaciones entre artículos originales, reportes de caso y tesis, en inglés y español.

En el cuarto trimestre: precisa, revisa y actualiza información y ejemplos a desarrollar en clase.

Difusión de la Publicación Institucional

Mediante Nota Informativa N°012-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se informa sobre dicha publicación institucional en revista indexada.

En el segundo trimestre:

Se realizó la difusión a través del correo electrónico según detalle: Correo Elect. N°005-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a los directores ejecutivos y jefes de departamento y oficinas (20-04-2020), Correo Elect. N°006-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a los investigadores INR (20-04-2020), -Correo Elect. N°007-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a los alumnos de rotaciones especializadas (20-04-2020), Correo Elect. N°008-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a los coordinadores de





universidades de pre y posgrado (20-04-2020), Correo Elect. N°009-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se difundió a la Presidenta de la Asoc. de Méd. Residentes del INR (20-04-2020).

Asimismo:

Se realizó la difusión a través del correo electrónico, según detalle: Con Correo Elect. N°016-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se realiza difusión a investigadores institucionales. (02-06-2020), Con Correo Elect. N°037-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se realiza difusión a médicos residentes. (11-06-2020), Con Correo Elect. N°054-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se realiza difusión a profesionales institucionales. (17-06-2020), Con Correo Elect. N°055-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se realiza difusión a otros usuarios de CENDOC (17-06-2020).

Con Correo electrónico N°043-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se realiza difusión a investigadores institucionales (15-06-2020).

Difusión de Productos de Información: Alerta Temática

Se solicitó la publicación de la Alerta Temática en la Página Web del INR para su difusión. (Nota Informativa N°001-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR), la cual ya está disponible en el siguiente enlace: http://www.inr.gob.pe/transparencia/docencia2015/pdf/alertas/2019/alertas_tematicas.pdf

En el segundo trimestre

Mediante Correo Electrónico N°010-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se presentó la propuesta de la Alerta Temática N°01-2020 a la jefatura de UFIDT (30-04-2020).

Asimismo, se difundió por correo electrónico a las direcciones ejecutivas asistenciales, jefaturas de oficinas, coordinadores de rotaciones específicas y coordinadores de posgrado. Además a los investigadores INR y médicos residentes.

-Finalmente, con Memorando Circular N°001-2020-OEAIDE/INR del 14-01-2020, se difundió a las Unidades Orgánicas del INR.

Se realizó la difusión a través del correo electrónico a los directores ejecutivos y jefes de departamento y oficinas (Correo Electrónico N°015-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, el 05-05-2020).

En el cuarto trimestre, precisa que mediante Correo Electrónico N°240-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se presentó la propuesta de la Alerta Temática N°3-2020, a la jefatura de UFIDT (28-10-2020).

Se realizó la difusión a través del correo electrónico a los directores ejecutivos y jefes de departamento y oficinas, investigadores, coordinadores de universidades y usuarios:

- Correo Electrónico N°249-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Correo Electrónico N°250-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,





- Correo Electrónico N°251-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR y Correo Electrónico N°252-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,
- Correo Electrónico N°254-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Correo Electrónico N°255-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR
- Correo Electrónico N°259-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR,
- Correo Electrónico N°260-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR y
- Correo Electrónico N°261-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR

Se difundió con los siguientes correos electrónicos:

- Correo Electrónico N°243-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR y Correo Electrónico N°244-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

Elaboración y Difusión de Boletín Bibliográfico

Se solicitó la publicación del Boletín Bibliográfico en la Página Web del INR para su difusión. (Nota Informativa N°012-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR) y se accede mediante el enlace

http://www.inr.gob.pe/transparencia/docencia2015/assets/cendoc/boletin/boletin_cendoc_julio_diciembre_2019.pdf

Asimismo, se realizó la difusión por correo electrónico a las direcciones ejecutivas asistenciales, jefaturas de oficinas, coordinadores de rotaciones específicas y coordinadores de posgrado. (Correo Electrónico N°004-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR) y con Memorando Circular N°012-2020-OEAIDE/IN el 21-02-2020).

Sobre la Difusión de último número de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.

Se difundió el último número de la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública Vol. 36 N°4 2019 por correo electrónico a las direcciones ejecutivas asistenciales, jefaturas de oficinas, coordinadores de rotaciones específicas y coordinadores de posgrado. (Correo Electrónico N°002-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR).

Sobre el Desarrollo de colección bibliográfica especializada

Se ha programado en el Cuadro de Necesidades 2020, la adquisición del material bibliográfico y suscripción de revistas respectivamente

Se remitió a la OEA el requerimiento de revistas científicas aprobadas por las direcciones ejecutivas para la suscripción 2020. (Nota Informativa N°011-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR del 18-02-2020).

Sobre la Donación de ejemplares de producto institucional.

Se proyectó los oficios y cartas para la donación de dichos ejemplares dirigidas a las instituciones de salud que brindan atención en rehabilitación de Lima y Callao, así como a las Universidades que cuentan con convenio Docente-Asistencial con el INR.

Asimismo, se proyectó oficio a la Biblioteca Nacional del Perú, en cumplimiento de la Ley de Depósito Legal.

Sobre Catalogación

Con Correo Electrónico N°036-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se informa los problemas técnicos del servidor institucional. (11-06-2020). Se coordinó con Jefe de Eq. de Informática y a la fecha está pendiente la solución de los conflictos del software con otros programas institucionales.





Elaboración de Propuestas documentos normativos:

Con Correo Electrónico N°061-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se remite proyecto de Directiva Administrativa de descarte de material bibliográfico (18-06-2020).

Con Correo Electrónico N°080-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR, se remite el proyecto de D. A. que regula el repositorio digital del INR (27-06-2020).

En el cuarto trimestre: precisa la atención en el servicio de Búsquedas Especializadas con:

Correo Electrónico N°279-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

Correo Electrónico N°275-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

Correo Electrónico N°284-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

Asimismo, se atendió el servicio de DSI según perfil de usuarios, según detalle:

- Correo electrónico N°281-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

- Correo electrónico N°288-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR.

Se remite Avance del Boletín Bibliográfico N°035-2020 a la jefatura de UFIDT, con CORREO ELECTRÓNICO N°291-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR (30-12-2020)

Se realizó examen sustitutorio y se presentó el Informe Final del Curso "Desarrollo de Habilidades Informativas –I" con Informe N°005-2020-CENDOC-UFIDT-OEAIDE/INR (28-12-2020), incluyendo las recomendaciones y notas finales.

Oficina de Personal:

En relación a la Prevención de riesgos y daños para la salud (Oficina de Personal):

- En Vigilancia, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales: Vigilancia, Prevención y Control de Riesgos Ocupacionales: Recibir la información vía WhatsApp, correo y en físico. Comunicación vía telefónica en algunos casos para su respectivo llenado y presentación.
Al cuarto trimestre
Recibir la información vía WhatsApp, correo y en físico (declaraciones juradas)
Comunicación vía telefónica en algunos casos para su respectivo llenado y presentación
- En Actualización del Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo:
No se precisa
Al cuarto trimestre: No se precisa
- En Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo:
Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo: en estos tiempos de pandemia, a manera preventiva es una buena opción realizar capacitaciones remotas.
Al cuarto trimestre
En estos tiempos de pandemia, a manera preventiva es una buena opción realizar capacitaciones remotas.
- En el Monitoreo en Seguridad y Salud en el Trabajo:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

No se precisa
 Al cuarto trimestre: no se precisa

Oficina de Epidemiología:

En relación a la Vigilancia y Control Epidemiológico:

Sobre la Vigilancia Periódica de la calidad del Agua:

En el primer trimestre:

En el mes de enero se realiza el seguimiento al expediente N° 12390-001 emitido por la Oficina de Servicios Generales donde comunica que mediante adjudicación simplificada N°17-2019-CS-INR, se contrató a la empresa MIGA SAC CONTRATISTA GENERALES, para el mejoramiento del sistema de almacenamiento de agua estando incluido entre sus labores a realizar el cambio de tuberías, el tiempo de ejecución es de 70 días, habiéndose iniciado el 23 de noviembre 2019.

En el segundo trimestre:

Hacer de conocimiento a la DEIDAAT el resultado de la concentración del cloro del grifo de agua del comedor.

Informar a la oficina de servicios generales que la concentración del cloro del servicio de hospitalización C no cumple con los parámetros establecidos.

La oficina de Epidemiología continuara con la vigilancia de control de agua en las instalaciones del INR.

Al cuarto trimestre:

La Of. De Epidemiología hará el seguimiento del Análisis Físicoquímico y microbiológico del agua de la red solicitado a la DIRIS LIMA SUR.

Informar a la oficina de servicios generales los resultados de la concentración del cloro del agua para que se tomen las medidas correspondientes en relación a las concentraciones que se encuentran por debajo de los límites permisibles.

Sobre la Vigilancia de Residuos Sólidos:

En el primer trimestre:

A los Responsables del Manejo de Residuos Sólidos de los diferentes Departamentos y Servicios, deben realizar las coordinaciones permanentes con el Service de limpieza para el recojo diario de los residuos y en caso de que un recipiente esté lleno las $\frac{3}{4}$ partes, solicitar el recojo oportuno de los residuos, así como verificar el adecuado acondicionamiento.

Los Jefes de Dptos y Servicios deben hacer extensivo a su personal los resultados de las supervisiones que mensualmente la oficina de Epidemiología remite, con la finalidad que se ponga en práctica la etapa de segregación de los residuos en forma correcta.

La Oficina de Servicios Generales:

Indicar a los supervisores del Service de Limpieza, que permanentemente supervise la adecuada limpieza de las diferentes áreas de los departamentos y servicios, así como la de los baños públicos, en cumplimiento de su contrato con la institución.



Gestionar los cambios necesarios en la infraestructura del almacenamiento final (presencia de cajas eléctricas empotradas y deterioro de la mayólica y rejilla), que reiteradamente se observa. Realizar la Supervisión permanente a la Empresa Huanchaquito (Empresa recolectora de residuos Biocontaminados y especiales) y entregar a la Oficina de Epidemiología una copia del informe de seguimiento de traslado de residuos Biocontaminados hacia el relleno sanitario, como se establece en la normatividad vigente.

En el segundo trimestre:

Jefes de Dptos y Servicios

Hacer extensivo a su personal los resultados de la supervisión del mes, con la finalidad de continuar con la responsabilidad de segregar los residuos en forma correcta.

Servicio de Hospitalización C.

Los recipientes de residuos que se encuentran en sala de aislamiento deben permanecer con tapa y terminado el procedimiento solicitar al personal de limpieza el retiro de los residuos segregados.

La Oficina de Servicios Generales:

Continuar con el retiro de los tachos de metal pequeños y sin tapa que se encuentran en las habitaciones de los pacientes en hospitalización C.

Coordinaciones con las oficinas pertinentes para el cumplimiento del Memorándum N° 054-2020-EPI/INR, en relación a la adquisición de recipientes para el cumplimiento de la etapa de acondicionamiento en hospitalización C,

Supervisión permanente de la limpieza adecuada de las diferentes áreas.

Continuar con la Supervisión permanente a la Empresa CANICOBA (Empresa recolectora de residuos Biocontaminados y especiales) y entregar a la Oficina de Epidemiología una copia del informe en forma mensual del seguimiento del traslado de residuos Biocontaminados hacia el relleno sanitario, como se establece en la normatividad vigente.

Mantenimiento de ducha, inodoro, piso y retiro de cajas eléctricas en el almacenamiento final.

Enviar mensualmente a la of. de epidemiología copia del oficio y manifiestos remitidos a la DIRIS LIMA SUR

Oficina de Epidemiología

Programar las charlas de manejo de residuos sólidos de acuerdo a lo solicitado por los Dpto.

Continuar enviando a la DIRIS LIMA SUR las fotos del recojo de residuos biocontaminados generados en la institución y con las supervisiones en las instalaciones del INR

Al cuarto trimestre:

A los responsables del manejo de residuos sólidos de los departamentos y servicios, las coordinaciones permanentes con el Service de limpieza para el recojo diario de los residuos y en caso de que un recipiente esté lleno las $\frac{3}{4}$ partes, solicitar el recojo oportuno de los residuos, así como verificar el adecuado acondicionamiento;





ante incumplimiento, comunicarse con la Oficina de Epidemiología, para que en coordinación con la Oficina de Servicios Generales se realice las gestiones ante las oficinas correspondientes, para la penalización por incumplimiento de contrato.

Los **Jefes de los Departamentos y Servicios** deben remitir a la Oficina de Epidemiología, la programación de las capacitaciones en Manejo de Residuos Sólidos, según lo solicitado por la oficina, con la finalidad de completar las capacitaciones de todo su personal que a la fecha no ha recibido capacitación. Hacer extensivo a su personal los resultados de la supervisión del mes, con la finalidad de continuar con la responsabilidad de segregar los residuos en forma correcta.

La Oficina de Servicios Generales:

Coordinación con las oficinas competentes para la adquisición de tachos con pedal para los residuos biocontaminados para hospitalización A, B y C en cumplimiento a las normas vigentes.

Supervisión permanente de la limpieza adecuada de las diferentes áreas.

Mantenimiento de lavadero, ducha, piso y retiro de cajas eléctricas en el almacenamiento final.

Enviar mensualmente a la Of. de Epidemiología copia del oficio y manifiestos remitidos a la DIRIS LIMA SUR.



La Oficina de Epidemiología:

Programar las charlas de manejo de residuos sólidos de acuerdo a lo solicitado por los Dpto.

Continuar enviando a la DIRIS LIMA SUR, el reporte de los residuos biocontaminados COVID-19 generados en la institución y con las supervisiones en las instalaciones del INR.

- Sobre la Vigilancia Periódica de la calidad de alimentos:

En el primer trimestre:

La DEIDAADT, realizar el seguimiento de los expedientes. Continuar con el seguimiento de expediente.

Monitoreo del cumplimiento de las BPM en especial los procesos de Higiene alimentaria.

Realizar el seguimiento del expediente. A la Ofc. Ejecutiva de Planeamiento: efectivizar solicitud realizada por el área usuaria (expediente N° 7623), para el cumplimiento de la normatividad vigente.

A la Ofc. Ejecutiva de Planeamiento: efectivizar solicitud realizada por el área usuaria (expediente N° 7623), para el cumplimiento de la normatividad vigente.

A la OEA - Ofic. Logística: Agilizar los procesos para el abastecimiento de lo solicitado por el área usuaria con prontitud, con la finalidad de cumplir con las condiciones sanitarias dispuestas por la normatividad vigente.

A la Ofic. Servicios Generales:

Se ha evidenciado que no se ha mejorado la iluminación, se requiere mejorar la potencia de las luminarias o aumentar el número de las mismas.





El cumplimiento de la implementación de las medidas de prevención y control juntamente con el Service de Limpieza, según se establece en la normatividad (RD N° 068-2019-SA-DG-INR, Plan de Plagas de Desinsectación del INR). o La revisión de la infraestructura: grietas, techos, etc. Al no haber sido efectiva la anterior fumigación, coordinar con el Service mejorar el método de erradicación ante la posibilidad de resistencia de los insectos al insecticida empleado y la utilización de productos aprobados por DIGESA. • La Oficina de Epidemiología realizará supervisiones inopinadas y aumentará la frecuencia de las mismas y emitirá los informes correspondientes.

En el segundo trimestre:

Se precisa las mismas acciones del primer trimestre.

La Oficina de Epidemiología realizará supervisiones inopinadas y aumentará la frecuencia de las mismas y emitirá los informes correspondientes.

Al cuarto trimestre:

La DEIDAADT con expediente N° 20-008313-001 – 14 de setiembre 2020, ha solicitado que en el Plan Multianual de Inversiones 2020 se inicie la etapa de ejecución del servicio de nutrición.

En cuanto a iluminación La Ofic. Servicios Generales refiere que ha realizado el Servicios Informe N° 174-2019 Exp N° 007149-001.

Informe N° 135-2019-NUTRI-INR. No se ha cumplido con lo solicitado según norma.

La Jefatura del servicio de nutrición solicita a DEIDAADT solicita el mantenimiento de los equipos con Informes N° 331 y 333-2020-NUTRI-INR, se evidencio congeladora y conservadora malograda.

Durante la supervisión SE DIO DE BAJA A UTENSILIOS POR NO REUNIR LAS CONDICIONES en el mes de octubre, noviembre y diciembre.

Se observó equipo malogrado (marmitas) en el mes de noviembre y diciembre.

En la supervisión realizada del mes de diciembre se evidencio que los utensilios dados de baja en el mes de octubre y noviembre fueron repuestos.

- **Sobre Análisis de la Situación de Salud (ASIS)**

El ASIS 2018 se encuentra para la firmas de la RD.

Al cuarto trimestre:

Se programa para primer trimestre 2021

- **Sobre Investigación Epidemiológica:**

En el semestre

La Oficina de Epidemiología continuar con la realización de las pruebas de tamizaje prueba rápida VIH, Sifilis y Hepatitis B para los pacientes hospitalizados, consultorio externo y trabajadores de la institución en forma continua previa Capacitación permanente a los trabajadores de la institución en relación a Infecciones de transmisión





"Debenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

sexual VIH-SIDA, continuar con la contratación del Profesional de Enfermería que es por la modalidad de terceros

Al cuarto trimestre:

La Oficina de Epidemiología continuara con la realización de las pruebas de tamizaje prueba rápida VIH, Sifilis y Hepatitis B para los pacientes hospitalizados, consultorio externo y trabajadores de la institución en forma continua previa Capacitación permanente a los trabajadores de la institución en relación a Infecciones de transmisión sexual VIH-SIDA, continuar con la contratación del Profesional de Enfermería.

- **Sobre Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria**

Al Equipo de Vigilancia Hospitalaria de la Oficina de Epidemiología continuar con la Vigilancia Activa de las IAAS en el Servicio de Hospitalización de Lesiones Medulares y coordinaciones permanentes con el personal del servicio de hospitalización y Jefatura del Departamento de Lesiones Medulares.

A las Direcciones Ejecutivas y Jefes de Departamentos y Servicios:

*Promover en el personal a su cargo las prácticas de las medidas de Bioseguridad adecuadas y facilitar que el total de su personal reciba las capacitaciones programadas por la Oficina de Epidemiología.

*Facilitar al personal del Equipo de Vigilancia Hospitalaria y Equipo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología ingresar a sus ambientes para la supervisión y monitoreo de la óptima adherencia de la higiene de manos, el uso adecuado de los Equipos de Protección personal y la Verificación del Manejo de Residuos Sólidos en las diferentes áreas y en especial en las que presenten un alto riesgo por la labor que desempeñan.

*En caso de que el personal de salud detecte un Sintomático Respiratorio debe informar de a la Enfermera del Equipo de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de la Oficina de Epidemiología, para que se inicie proceso de toma de muestra y Baciloscopia en el laboratorio de la institución.

En el segundo trimestre:

Se precisa lo del primer trimestre y adicionalmente:

Brotos:

*Dirección Ejecutiva de Motoras-Hospitalización C. / Departamento de Enfermería .

Comunicar a su personal de salud participen en las supervisiones de Higiene de manos, que el personal de la Oficina de Epidemiología realiza, con el objetivo de prevenir y controlar las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

*A Las Jefaturas De Las Unidades Orgánicas Asistenciales:

Reiterar a su personal que ante la presencia de síntomas respiratorios, no acudir a laborar, comunicar a su jefe inmediato para que se informen a la Oficina de Epidemiología quien coordinará con el Equipo de SST para el seguimiento clínico.





*A La Oficina De Personal- Equipo De Seguridad Y Salud En El Trabajo:

Implemente el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19, en cumplimiento de lo establecido en la RM N° 239-2020-MINSA.

*Dirección Ejecutiva De Administración – Oficina De Logística- Oficina De Servicios Generales

Abastecimiento oportuno de Insumos y materia para la Higiene de manos. La Oficina de Epidemiología remitió Memorándum N° 053-2020-EPI/INR y Memorándum N° 054-2020-EPI/INR,

*Oficina De Servicios Generales:

Gestionar el abastecimiento de los insumos de higiene de manos (jabón líquido Clorhexidina al 2%, alcohol gel con su respectivo dispensador, papel interfoliado con su respectivo dispensador y recipientes para manejo de residuos sólidos solicitados mediante Memorándum N° 053-2020-EPI/INR y Memorándum N° 054-2020-EPI/INR, del 13 y 15 de abril.

•Verificar el stock de insumos de higiene de manos, para la dotación oportuna.

Oficina De Epidemiología:

•Continuar con la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19.

•Continuar con las Supervisiones y monitoreo de la higiene de manos, de la limpieza y desinfección hospitalaria, y del adecuado manejo de los residuos sólidos.

•En coordinación con el Comité de PC IAAS y el Comité de Manejo de Residuos Sólidos y las Unidades Orgánicas involucradas, como Departamento de Enfermería y Oficina de Servicios Generales, actualizar las Directivas de Bioseguridad, de Limpieza y Desinfección, de manejo de Ropa Hospitalaria.

•Programar las capacitaciones permanentes en el adecuada a todo el personal en Higiene de manos, Manejo de Residuos Sólidos, limpieza y desinfección hospitalaria, Manejo de Ropa Hospitalaria, TBC y protocolo respiratorio y actualización en la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19.



Al cuarto trimestre:

Equipos de Protección personal en las áreas que presenten un alto riesgo por la labor que desempeñan, por los jefes de los Departamentos Asistenciales y la Oficina de Epidemiología.

Fortalecer la capacitación al personal de salud por la Oficina de Epidemiología

Dirección Ejecutiva. / Departamento

Comunicar a su personal de salud participen en las supervisiones de Higiene de manos, que el personal de la Oficina de Epidemiología realiza, con el objetivo de prevenir y controlar las infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

A las Jefaturas de las Unidades Orgánicas Asistenciales:

Reiterar a su personal que ante la presencia de síntomas respiratorios, no acudir a laborar, comunicar a su jefe inmediato para que se informe a la Oficina de Epidemiología quien coordinará con el Equipo de SST para el seguimiento clínico.





Ministerio de Salud

Organismo Público Especializado
Gobierno del Perú
Año del Bicentenario

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Dirección Ejecutiva de Administración – Oficina de Logística- Oficina de Servicios Generales

Abastecimiento oportuno de Insumos y materia para la Higiene de manos. (jabón líquido Clorhexidina al 2%, alcohol gel con su respectivo dispensador, papel interfoliado con su respectivo dispensador y recipientes para manejo de residuos sólidos

Verificar el stock de insumos de higiene de manos, para la dotación oportuna.

Oficina de Epidemiología:

Continuar con la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19.

Continuar con las Supervisiones y monitoreo de la higiene de manos, de la limpieza y desinfección hospitalaria, y del adecuado manejo de los residuos sólidos.

En coordinación con el Comité de PC IAAS y el Comité de Manejo de Residuos Sólidos y las Unidades Orgánicas involucradas, como Departamento de Enfermería y Oficina de Servicios Generales, actualizar las Directivas de Bioseguridad, de Limpieza y Desinfección, de manejo de Ropa Hospitalaria.

Programar las capacitaciones permanentes a todo el personal en la adecuada Higiene de manos, Manejo de Residuos Sólidos, limpieza y desinfección hospitalaria, Manejo de Ropa Hospitalaria, TBC y protocolo respiratorio y actualización en la Vigilancia Epidemiológica de COVID-19.

- **Sobre Vigilancia en Salud Pública:**

Fortalecer el sistema de registro a nivel de los consultorios externos mediante las coordinaciones respectivas con las Jefaturas y Direcciones ejecutivas correspondientes. *Capacitación permanente al personal de salud a nivel de departamentos y grupos ocupacionales. Supervisión continua mediante la vigilancia activa en cumplimiento de la normativa vigente



En el segundo trimestre:

*Fortalecer el sistema de registro a nivel de los consultorios externos mediante las coordinaciones respectivas con las Jefaturas y Direcciones ejecutivas correspondientes. *Capacitación permanente al personal de salud a nivel de departamentos y grupos ocupacionales. *Supervisión continua mediante la vigilancia activa en cumplimiento de la normativa vigente



Al cuarto trimestre:

Fortalecer el sistema de registro a nivel de los consultorios externos mediante las coordinaciones respectivas con las Jefaturas y Direcciones ejecutivas correspondientes.

Capacitación permanente al personal de salud a nivel de departamentos y grupos ocupacionales.

Supervisión continua mediante la vigilancia activa en cumplimiento de la normativa vigente

- **Sobre Vigilancia de Plagas:**

Identificado los puntos críticos en el establecimiento; la OFICINA DE SERVICIOS GENERALES debe supervisar que el Service de limpieza realice la limpieza profunda en estos ambientes.

*Supervisión del proceso de Limpieza permanente en los ambientes considerados críticos por la Oficina de servicios Generales y la Oficina de Epidemiología.

*Fortalecer la capacitación al personal de Salud sobre la importancia de identificar peligros y riesgos ante la presencia de insectos vectores y otros por la Oficina de Epidemiología.

En el segundo trimestre:

*Identificado los puntos críticos en el establecimiento; la OFICINA DE SERVICIOS GENERALES debe supervisar que el Service de limpieza realice la limpieza profunda en estos ambientes.

*Supervisión del proceso de Limpieza permanente en los ambientes considerados críticos por la Oficina de servicios Generales y la Oficina de Epidemiología.

*Fortalecer la capacitación al personal de Salud sobre la importancia de identificar peligros y riesgos ante la presencia de insectos vectores y otros por la Oficina de Epidemiología.

Al cuarto trimestre:

Identificado los puntos críticos en el establecimiento; la Oficina de Servicios Generales debe supervisar que el Service de limpieza realice la limpieza profunda en estos ambientes.

Supervisión del proceso de Limpieza permanente en los ambientes considerados críticos por la Oficina de servicios Generales y la Oficina de Epidemiología.

Fortalecer la capacitación al personal de Salud sobre la importancia de identificar peligros y riesgos ante la presencia de insectos vectores y otros por la Oficina de Epidemiología.

Remitir a la oficina de epidemiología el cronograma de la fumigación integral en la institución a realizarse en el 2021.

Oficina de Servicios Generales

En lo relacionado a las Actividades de Mantenimiento, Reparación de Equipos y Establecimientos de Salud, así como de servicios Generales:

- Mantenimiento y Reparación de Equipos:
En el cuarto trimestre: Comunicación vía correo electrónico y/o mensajes de texto
- Mantenimiento y reparación de Establecimientos de Salud
En el cuarto trimestre: No se precisa
- Servicios Generales
En el cuarto trimestre: No se precisa

Servicio de Farmacia

En lo relacionado a la Comercialización de Medicamentos e Insumos: Dispensación de Recetas de Medicinas y Material Médico y Dispensación de Recetas de Preparados Magistrales: en el primer semestre:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Plan de Reinicio de Actividades del DIDAAT, remitido por correo electrónico al DEIDAADT, el 8.4.20.

Nota Informativa N°227-2020-DEIDAADT- Modificación de Metas del POI 2020 del DIDAAT remitido por correo electrónico al DEIDAADT, el 24.4.20.

Al cuarto trimestre no se precisa

2.6. Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método de análisis horizontal y análisis vertical

Evaluación Financiera 2020

I. Introducción

La evaluación financiera Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores Amistad Perú – Japón es una herramienta de gestión que permite evaluar los resultados obtenidos al finalizar el ejercicio presupuestal 2020 de los objetivos, actividades y metas propuestas.

La presente evaluación financiera ha sido elaborada en concordancia a la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 y disposiciones vigentes.

II. Base Legal

Normativamente se rige por las siguientes normas:

- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organizaciones y Funciones del MINSA.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana rebaza Flores Amistad Perú – Japón
- Directiva N° 001-2019-EF/52.03 Determinación de Saldos de Balance.
- Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01



III. Análisis de la Estructura y Estudio de la Evaluación Financiera

La elaboración y presentación de la Información Financiera Presupuestal al 31 de Diciembre del 2020, se ha realizado aplicando la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras Formas



Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" aprobada con Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 .

Metodología

Los Estados Financieros son presentados tomando en cuenta la Resolución N° 2 y 3 del Consejo Normativo de Contabilidad, asimismo los saldos ajustados al 31 de diciembre corresponden a los valores históricos, en virtud a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 31-2004-EF/93.01, mediante el cual precisa que se deja en suspenso el ajuste integral a los Estados Financieros por efecto de inflación, a partir del 01 de enero del 2005.

Descripción de los Estados Financieros

La presentación de los Estados Financieros (EF-1) y Estado de Gestión (EF-2), han sido elaborados de acuerdo a los modelos específicos que regula Contaduría Pública de la Nación y que se muestran en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF.

Balance General (Comparativo EF-1 2020 –2019)

Análisis y Contenido del Activo

Activo Corriente

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 250,801.95, la cual representa una variación porcentual positiva de 10.47% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 1101.030102 Recursos Directamente Recaudados por el importe de s/. 1,175,847.05 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación negativa de 74.79% correspondiente a la menor captación de ingresos por la suspensión de atención a pacientes como consecuencia de la declaración de estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio (cuarentena) decretado en el Perú, posteriormente se reanudan las atenciones aumentando así las recaudaciones mensuales. Asimismo, esta cuenta contable refleja el saldo de libro bancos de las cuentas 00-068-370760 y 00-068-368464.

El aumento en la cuenta 1101.1202 Endeudamiento Interno - CUT por el importe de s/. 323,000.00, corresponde a la transferencia recibida en el mes de diciembre 2020 mediante fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el otorgamiento del bono para la reactivación económica. Asimismo, los giros en el ejercicio 2020 ascienden a la suma de s/. 761,000.00.

El aumento en la cuenta 1101.1203 Endeudamiento Externo - CUT por el importe de s/. 833,879.74 corresponde a las transferencias recibidas mediante





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el otorgamiento del bono para la reactivación económica y financiar la continuidad de la contratación del personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS COVID). Asimismo, los giros en el ejercicio 2020 ascienden a la suma de s/. 1,244,695.26.

El aumento en la cuenta 1101.1205 Transferencias - CUT por el importe de s/. 319,471.72 lo cual corresponde a las transferencias recibidas por el Seguro Integral de Salud (SIS) para la atención de sus asegurados según convenio y actas suscritas.

Cuentas por Cobrar (Neto)

El rubro de Cuentas Por Cobrar (Neto) al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/. 585,437.10, la cual representa una variación porcentual negativa de 77.73% y se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta 1201.0302 Derechos y Tasas Administrativos por el importe de s/. 5,773.04 respecto al ejercicio anterior presenta una variación porcentual positiva de 25.42% debido principalmente a la declaración de estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio (cuarentena) decretado en el Perú, asimismo cabe indicar que en el mes de abril 2020 no se realizaron facturaciones relacionadas con el concepto de derechos y tasas administrativos.

La disminución en la cuenta 1201.0303 Venta de Servicios por el importe de s/. 9,720.00 respecto al ejercicio anterior presenta una variación porcentual negativa de 60.62% debido principalmente a la declaración de estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio (cuarentena) decretado en el Perú, asimismo cabe indicar que en el mes de abril 2020 no se realizaron facturaciones relacionadas con el concepto de venta de servicios.

El aumento en la cuenta 1201.0402 Rentas de la Propiedad Real por el importe de s/. 6,704.43 respecto al ejercicio anterior presenta una variación porcentual positiva de 52.44% se debe principalmente a las cuentas por cobrar (facturas - mes diciembre) pendiente de cancelación al cierre del ejercicio 2020 por parte de una entidad privada.

La disminución en la cuenta 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar por el importe de s/. 621,242.84 se debe principalmente a que en el ejercicio 2020 se realizaron los ajustes de la liquidación de transferencias efectuadas por el SIS al 31 de diciembre del 2019 conforme al Informe Conjunto N° 001-2020-SIS/GNF/GNF-SGF/GPR-PMRA-PYHL-VHSN y Provedo N° 711-2020-SIS/GNF; asimismo la cancelación de cuentas por cobrar con cargo a las transferencias financieras al 30 de setiembre del 2020 conforme al Informe Conjunto N° 001-2020-SIS/GNF/GNF-SGF/GPR-PMRA-PYHL-VHSN.

El aumento en la cuenta 1201.99 Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por el importe de s/. 269,313.49 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 151.67% se debe principalmente a las cuentas por cobrar pendientes de cancelación al cierre del ejercicio 2020 producto de la venta de medicamentos, insumos, servicios, entre otros por parte de entidades privadas y ONP. Así como la cancelación de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores y ejercicio vigente y anulaciones con notas de crédito.

La variación en la cuenta 1209 Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa por el importe de s/. 236,216.62 se debe principalmente a la provisión de





cuentas por cobrar hasta el mes de noviembre del 2020. Las cuentas por cobrar se provisionan conforme a los porcentajes establecidos en la Directiva Administrativa N° 179-MINSA/OGA-V.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 510- 2011/MINSA.

Otras Cuentas por Cobrar (Neto)

El rubro Otras Cuentas por Cobrar (Neto) al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 1,822,731.81 la cual representa una variación porcentual positiva de 185.01% se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta 1202.0804 Otros por el importe de s/. 1,558,528.24 se debe principalmente al registro de horas no laboradas sujetas a compensación conforme a la Nota Informativa N° 037-2021-OP-INR.

El aumento en la cuenta 2101.010501 IGV Cuenta Propia - Vigentes por el importe de s/. 264,203.57 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación positiva de 26.82% se debe principalmente a que el importe contable del IGV de compras del ejercicio 2020 es mayor al importe contable del IGV de ventas del ejercicio 2020. Asimismo, el IGV de compras de origina por las compras realizadas de medicamentos y otros para la venta, así como materia prima y otros para producción; mientras que el IGV de ventas se origina por las ventas de las mismas.

Inventarios (Neto)

El rubro Inventarios (Neto) al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 1,143,268.59, la cual representa una variación porcentual positiva 24.85% y se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta 1301.080201 Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y De Laboratorio por el importe de s/. 619,185.60 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación positiva de 450.37% y se debe principalmente a que la adquisición de materiales médicos e insumos solicitados por distintas áreas y transferencias recibidas por unidades ejecutoras del mismo pliego son mayores al consumo de bienes según reporte de almacén.

El aumento en la cuenta 1302.01 Mercaderías por el importe de s/. 268,123.48 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación positiva de 47.08% y se debe principalmente a que la adquisición de medicamentos solicitado por farmacia y transferencias recibidas por parte de unidades ejecutoras del mismo pliego y por parte del gobierno regional son mayores al costo de ventas según reporte de almacén de farmacia.

El aumento de la cuenta 1304.01 Materias Primas para productos manufacturados por el importe de s/. 572,638.51 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación positiva de 48.80% y se debe principalmente a que la adquisición de material prima es mayor a las salidas por producción (productos en proceso) según reporte de almacén.

El aumento de la cuenta 1307.99 Otros Productos en Proceso por el importe de s/. 200,394.70 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación positiva de 11.03% y se debe principalmente a los materiales enviados a producción según reporte de almacén.

La disminución de la cuenta 1309.01 Bienes y Suministros de Funcionamiento por el importe de s/. 377,497.28 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación negativa de 77.19% se debe principalmente a que los bienes





pendientes de ingresar del ejercicio anterior ingresaron en su totalidad. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 queda pendiente de ingresar una orden de compra, por la compra de uniformes de faena.

La disminución de la cuenta 1309.03 Materia Primas por el importe de s/. 357,515.16 se debe principalmente a que los bienes pendientes de ingresar del ejercicio anterior ingresaron en su totalidad. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 no hay pendiente de ingreso al almacén en la cuenta 1309.03 Materia Prima.

Servicios y otros Pagados por Anticipado

El rubro Servicios y Otros Pagados por Anticipado al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 141,839.82, la cual representa una variación porcentual negativa de 99,19% se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 1205.0102 Seguro de Vehículos por el importe de s/. 14,763.68, se debe principalmente a que en el ejercicio anterior los seguros adquiridos pasaron a la cuenta de gasto mediante alícuotas mensuales hasta llegar al saldo actual al cierre del ejercicio.

La disminución en la cuenta 1205.0104 Otros Seguros Personales por el importe de s/. 5,041.11, se debe principalmente a que en el ejercicio anterior los seguros adquiridos pasaron a la cuenta de gasto mediante alícuotas mensuales hasta llegar al saldo actual al cierre del ejercicio.

La disminución en la cuenta 1205.0199 Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles por el importe s/. 122,035.03, se debe principalmente a que en el ejercicio anterior los seguros adquiridos pasaron a la cuenta de gasto mediante alícuotas mensuales hasta llegar al saldo actual al cierre del ejercicio. Asimismo, se detalla que en la cuenta 1205.0501 Viáticos registra un importe por s/. 1,160.00 que supera los 360 días y aún está pendiente de rendición.

Otras Cuentas del Activo

El rubro Otras Cuentas del Activo al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 1,828,394.63, la cual representa una variación porcentual negativa de 57.98% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 1206.01 Tesoro Público por el importe de s/. 1,828,394.63 se debe principalmente a que los devengados por girar en Recursos Ordinarios al 31.12.2019 se giraron en el ejercicio 2020. Asimismo, al cierre del año 2020 quedo como devengado por girar en RO el importe de s/. 1,325,162.23.

Activo No Corriente

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

El rubro Propiedad, Planta y Equipo en las cuentas 1501, 1502 y 1503 al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 68,568.48, la cual se debe principalmente a:

La disminución de la cuenta 1503.04 Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir por el importe de s/. 728,652.40 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación negativa de 97.74% y corresponde a las unidades por





recibir del ejercicio 2019 ingresaron oportunamente en los primeros meses del ejercicio 2020, asimismo en la cuenta presenta un saldo de s/. 16,845.00 lo cual se debe a una retención del 3% este rubro también comprende la cuenta 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento reportando un incremento de s/. 1,145,545.25 respecto del ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva del 8.01% esto corresponde principalmente al desgaste de las maquinarias y equipos. Asimismo, la cantidad de bienes muebles a valor de s/. 1.00 y que se encuentran en uso son 1,983 bienes, en relación a la información sobre valor de obras construidas, estas se encuentran en el resumen contable del inventario inicial de propiedades, planta y equipo, los mismos que no han sido activados y no se vienen depreciando porque a la fecha no cuentan con liquidación. Por otro lado, el detalle de obras que se encuentran paralizadas. La cantidad de bienes patrimoniales deteriorados, vencidos y obsoletos al cierre del ejercicio 2020 son de 38 con un valor neto de s/.38.00

Otras Cuentas del Activo (Neto)

El rubro Otras Cuentas del Activo (Neto) al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 77,035.68 la cual representa una variación porcentual negativa de 3.54% y se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta 1101.050101 Fondos Sujetos a Restricción - Banco de La Nación por el importe de s/. 96,735.82, respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 38.12% que corresponde principalmente a los fondos de garantía 10% fiel cumplimiento que se deriva de contratos suscritos con proveedores, adicionalmente la ejecución de cartas fianzas. Asimismo, dentro de la 1101.050101 al cierre del ejercicio 2020 cuenta con un saldo de depósito de SALUDPOL por s/. 14,266.90 de acuerdo al convenio suscrito el aumento en la cuenta 1505.0303 Gastos por la Contratación de Servicios por el importe de s/. 93,400.00 que se debe a que el saldo al cierre del ejercicio 2019 se reclasificó a cuentas de gastos según Directiva de Cierre del 2019 la disminución en la cuenta 1507.9999 Otros por el importe de s/. 255,620.00 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual negativa del 100% y corresponde a adquisiciones mediante la genérica 26 al cierre del ejercicio 2019, los cuales se reclasificaron a bienes corrientes según Informe N° 024-2020-PROG-LOG-INR.



Análisis y Contenido del Pasivo y Patrimonio Neto

Pasivo Corriente

Cuentas por Pagar a Proveedores

El rubro de Cuentas por Pagar a Proveedores al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 2,524,022.38, la cual representa una variación porcentual negativa por 53.50%, la cual se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 2103.010101 Bienes por el importe de s/. 471,925.53 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación negativa de 36.54% que corresponde a la disminución significativa de las



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

obligaciones contraídas con distintos proveedores al 31.12.19 los cuales se giraron en el ejercicio 2020; asimismo se registraron nuevas cuentas por pagar llegando así al importe de s/. 819,509.12 al cierre del ejercicio 2020. Siendo s/. 216,628.58 RO y s/. 602,880.54 DYT.

La disminución en la cuenta 2103.010102 Servicios por el importe de s/. 606,733.28 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación negativa de 39.07% corresponde a la disminución significativa de las obligaciones contraídas con distintos proveedores al 31.12.19, los cuales se giraron en el ejercicio 2020; asimismo se registraron nuevas cuentas por pagar llegando así al importe de s/. 946,381.44 al cierre del ejercicio 2020. Siendo s/. 799,051.98 RO, s/. 16,903.00 RDR y s/. 130,426.46 DYT.

La disminución en la cuenta 2103.0201 Activos No Financieros por Pagar por el importe de s/. 1,542,099.39 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación negativa de 95.24% corresponde a la disminución significativa de las obligaciones contraídas con distintos proveedores al 31.12.19, los cuales se giraron en el ejercicio 2020; asimismo se registraron nuevas cuentas por pagar relacionadas a la Obra - IOAR, elaboración de expedientes técnicos y equipos llegando así al importe de s/. 77,134.22 al cierre del ejercicio 2020. Siendo s/. 54,009.22 RO y s/. 23,125.00 DYT.

El aumento en la cuenta 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía por el importe de s/. 96,735.82 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación positiva de 38.12% se debe principalmente a los fondos de garantía 10% fiel cumplimiento que se deriva de contratos suscritos con proveedores adicionalmente la ejecución de cartas fianzas, asimismo, dentro de la 2103.03 al cierre del ejercicio 2020 cuenta con un saldo de depósito de SALUDPOL por s/. 14,266.90 de acuerdo al convenio suscrito.

Impuestos Contribuciones y Otros

El rubro Impuestos Contribuciones y Otros al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 95,504.13 la cual representa una variación porcentual de 173.74% se debe principalmente a:

El aumento de la cuenta 2101.010201 Renta 4ta Categoría - Vigentes por el importe de s/. 5,201.13 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 41.28% corresponde a las obligaciones pendientes por rentas de cuarta categoría originadas por la emisión de recibos por honorarios, así como las rentas de cuarta categoría originadas por las planillas de CAS por concepto de Bono de Reactivación Económica y Bonos COVID al cierre del ejercicio 2020.

El aumento de la cuenta 2101.010301 Renta 5ta Categoría - Vigentes por el importe de s/. 15,656.00 respecto del ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 176.21% corresponde a las obligaciones pendientes por renta de quinta categoría originadas por las planillas al personal activos por concepto de 25 y 30 años, sepelio y luto y Bono COVID.

El aumento de la cuenta 2101.030101 Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes por el importe de s/. 74,888.58 respecto del ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 225.28%, que corresponde a las notas contables que se realizan mensualmente por concepto de provisión de vacaciones del personal activo y CAS.

Remuneraciones y Beneficios Sociales



El rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 1,533,966.43 la cual representa una variación porcentual positiva de 173.62% y se debe principalmente a:

El aumento en la cuenta 2102.0402 Vacaciones por el importe de s/. 497,651.41 respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 122.63% que corresponde a las notas contables registradas por concepto de la provisión de vacaciones del personal - activo de la entidad.

El aumento en la cuenta 2102.99 Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar por el importe de s/. 475,289.14 respecto del ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 79.13% que corresponde a las obligaciones pendientes originadas por las planillas por concepto de Bono por Desempeño, 25 y 30 años, CTS, sepelio y luto y bonificación extraordinaria.

El aumento en la cuenta 2103.010104 Vacaciones CAS por el importe de s/. 340,452.49 respecto del ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 160.29% que corresponde a las notas contables registradas por concepto de la provisión de vacaciones del personal - CAS de la entidad.

El aumento en las cuentas 2103.010108 Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria y la cuenta 2103.010109 Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica por el importe de s/. 171,505.88 y s/. 314,396.00 respectivamente corresponde a las obligaciones pendientes por concepto de planillas de bonificación por Reactivación Económica y Bono COVID al personal activo y CAS.

Otras Cuentas del Pasivo

El rubro de Otras Cuentas del Pasivo al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 85,361.89, lo cual representa una variación porcentual negativa de 42.52% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 2103.990901 Otros por el importe de s/. 83,427.16, respecto al ejercicio anterior, lo cual representa una variación porcentual positiva de 46.63% que corresponde principalmente al menor importe de obligaciones por pagar por concepto de descuentos en planillas (bancos entre otros), en comparación al ejercicio 2020. Asimismo, dentro de la cuenta contable Otros se mantiene el saldo por pagar del Decreto de Urgencia N° 037-94 del personal activo y pensionista sin sentencia.

Ingresos Diferidos

El rubro ingresos diferidos al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 1,978,074.44 y se debe principalmente a:

Las transferencias con condición recibidas por el Seguro Integral de Salud (SIS) para la atención a sus asegurados en el marco de los convenios y actas suscritas que posteriormente se reclasifican a una cuenta de ingresos según las liquidaciones correspondientes y actas suscritas por ambas partes; asimismo, cabe resaltar que en el ejercicio 2019 las transferencias recibidas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por parte del SIS se reclasificaron en su totalidad a una cuenta de ingresos según los reporte de liquidación lo que originó un saldo a favor de la entidad.

Pasivo No Corriente

Beneficios Sociales

El rubro Beneficios Sociales al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 2,955,116.88 la cual representa una variación porcentual positiva de 79.54% y se debe principalmente a: El aumento en la cuenta 2102.030101 Principal que corresponde a las provisiones mensuales de Compensación por Tiempo de Servicio del personal activo administrativo y asistencial. Asimismo, en la cuenta 1202.0803 Adelanto por Tiempo de Servicios comprende a 4 trabajadores de la entidad, estos adelantos se originaron en los años 1991 y 1992.

Obligaciones Previsionales

El rubro Obligaciones Previsionales al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 322,365.71 la cual representa una variación porcentual negativa de 1.74% el cual comprende las cuentas 2102.050101 y 2102.050201, los importes de variación de ambas cuentas no superan el 3% del total del rubro obligaciones previsionales del ejercicio 2020; dado que la disminución se debe al pago mensual de la planilla de pensionistas 2020.

Provisiones

El rubro Provisiones agrupa las cuentas divisionarias que representan la provisión para reclamaciones en litigios judiciales contingencias del ejercicio vigente por S/. 5,309.35, no existe variación respecto al ejercicio anterior, por ser una contingencia remota de acuerdo al Acta de Conciliación con la Procuraduría del MINSA.

Patrimonio

El Patrimonio de la Unidad Ejecutora al cierre del presente ejercicio ha arrojado Déficit.

Hacienda Nacional

El rubro Hacienda Nacional al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta un aumento de s/. 111,455.94 la cual representa una variación porcentual positiva de 0.12% el cual comprende las cuentas 3101.01 Capitalización Hacienda Nacional Adicional y 3101.03 Capitalización Resultados Acumulados, los importes de variación de ambas cuentas no superan el 3% del total del rubro hacienda nacional del ejercicio 2020.

Resultados Acumulados

El rubro Resultados Acumulados al 31 de diciembre del 2020 en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución de s/. 4,235,249.49 la cual representa una variación porcentual negativa de 3,873.68% y de sebe



principalmente a los gastos realizados más que los ingresos al terminar el ejercicio.

Análisis y Contenido del Estado de Gestión EF-2 (2020-2019)

Ingresos

Ingresos No Tributarios

El rubro de Ingresos No Tributarios al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/ 2'190,374.64, la cual representa una variación porcentual negativa de 56.95% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 4301.040107 Productos y Materiales de Rehabilitación por el importe de s/ 53,028.76, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en los meses de abril y mayo no hubo recaudación por caja ni facturación por la venta de productos y materiales de rehabilitación, en los meses de junio y julio fue mínimo el ingreso y a partir del mes de agosto la recaudación y facturación por este concepto fue aumentando gradualmente.

La disminución en la cuenta 4302.040104 Certificados por el importe de s/ 171,026.16, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en mes de abril no hubo ingresos por la emisión de certificados o dictámenes de grado de invalidez e incapacidad, que se facturan en su mayoría a las aseguradoras, y a partir del mes de mayo la facturación y recaudación por este concepto fue aumentando gradualmente.

La disminución en la cuenta 4303.040101 Atención Médica por el importe de s/ 240,309.76, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en el mes de abril no hubo ingresos por atención médica, y en consideración a la naturaleza del servicio y las limitaciones al acceso a la atención presencial, a partir del mes de mayo fue activándose la atención médica presencial/virtual, sin embargo el ingreso de los siguientes meses por este concepto no llegan ni al 50 % del ingreso mensual que generaban antes de la pandemia.

La disminución en la cuenta 4303.040103 Examen Psicológico y/o Siquiátrica por el importe de s/ 145,252.79, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú, la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, y la naturaleza del servicio, por lo cual no hubo ingresos por este servicio en los meses de abril, mayo y junio, y a partir del mes de julio la recaudación por este concepto fue aumentando gradualmente pero solo alcanzando al 23% de ingreso mensual por exámenes psicológicos y/o psiquiátricos, tomando como referencia lo recaudado en el mes de febrero 2020.

La disminución en la cuenta 4303.040106 Hospitalización por el importe de s/ 285,290.40, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual no hubo ingreso por el servicio de hospitalización en los meses abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre, ya que





"Décenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

iniciando la cuarentena se dio de alta preventiva a pacientes que se encontraban hospitalizados, y a partir del mes de octubre se reactiva la recaudación por el servicio de hospitalización, priorizando la atención a la población afectada por el COVID 19 referidos a nuestra institución de otras unidades ejecutoras, para su rehabilitación y recibir el programa de rehabilitación integral post COVID, cuyo objetivo es optimizar el proceso inicial de recuperación funcional de los pacientes con deficiencias post COVID-19, minimizando al máximo la posibilidad de complicaciones y asegurando la continuidad del proceso de reinserción social y mejora de la calidad de vida, este programa se desarrolla en la modalidad de tratamiento con internamiento hospitalario y está orientado a pacientes con discapacidad moderada no funcional y discapacidad severa.

La disminución en la cuenta 4303.040199 Otros Servicios Médicos - Asistenciales por el importe de s/ 67,766.10, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en el mes de abril no hubo recaudación por caja ni facturación por servicios médicos y asistenciales, en los meses de mayo, junio y julio fue mínimo el ingreso y a partir del mes de agosto la recaudación y facturación por este concepto fue aumentando gradualmente.

La disminución en la cuenta 4303.040204 Diagnósticos por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías, Otros) por el importe de s/ 103,811.56; debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en el mes de abril no hubo ingresos por diagnósticos por imágenes, y en consideración a la naturaleza del servicio y las limitaciones al acceso presencial para la toma de los exámenes, a partir del mes de mayo fue activándose la atención, sin embargo el ingreso de los siguientes meses por este concepto fue aumentando gradualmente pero solo hasta el 60 % del ingreso mensual que generaba antes de la pandemia.

La disminución en la cuenta 4303.040205 Examen de Audiometría por el importe de s/ 197,993.00, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en el mes de abril no hubo ingresos por este servicio, y en consideración a la naturaleza del servicio y las limitaciones al acceso para el examen presencial, en el mes de mayo se da un aumento pero por el reconocimiento del ingreso según las facturaciones a las aseguradoras, y en los meses junio y julio el ingreso disminuye considerablemente, ya partir del mes de agosto la recaudación y facturación por este concepto fue aumentando gradualmente.

La disminución en la cuenta 4303.040301 Fisioterapia por el importe de s/ 831,706.09, debido principalmente a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 en el Perú y la cuarentena iniciada el 16 de marzo del 2020, por lo cual en el mes de abril no hubo ingresos por fisioterapia, y considerando la naturaleza del servicio y las limitaciones al acceso a la atención presencial, a partir del mes de agosto fue activándose el servicio de fisioterapia, sin embargo el ingreso de los siguientes meses por este concepto no alcanzan el 50 % del ingreso mensual que generaban antes de la pandemia.

Trasposos y Remesas Recibidas



El rubro de Traspasos y Remesas Recibidas al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 5'534,485.26 el cual representa una variación porcentual positiva de 13.61% y se debe principalmente a:

El incremento en la cuenta 4402.01 Traspasos del Tesoro Público por el importe de s/ 6'814,438.89, debido principalmente a las medidas extraordinarias tomadas por el gobierno, en materia económica y financiera con el objeto de reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el COVID 19, reforzando los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, esto reflejado en un mayor financiamiento de gastos devengados, para pago de bienes y servicios, planillas de remuneraciones, contribuciones sociales, subvenciones, entre otros.

El incremento en la cuenta 4402.0501 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito Externo por el importe de s/ 2'078,575.00, debido principalmente a medidas extraordinarias y urgentes para ampliar y reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por la COVID-19, esto mediante las transferencias de fondos por parte de Tesoro Público por Endeudamiento Externo, como sigue:

- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 866-2020/MINSA, para el financiamiento de contratación de profesionales para el fortalecimiento de la atención al ciudadano, las acciones de fiscalización a la prestación de los servicios de salud, la atención oportuna de expedientes de procedimientos administrativos sancionador de la superintendencia nacional de salud, y la contratación de otros bienes y servicios para reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19, por s/ 330,225.00.
- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 965-2020/MINSA, para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de agosto del 2020, de la bonificación extraordinaria del personal, por s/ 92,880.00.
- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 1068-2020/MINSA, para financiar la continuidad, correspondiente al mes de diciembre del 2020, de las contrataciones de personal, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, por s/ 550,240.00.
- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 1069-2020/MINSA, para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de octubre del 2020, de la Bonificación Extraordinaria del personal, por s/ 221,760.00.
- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 1067-2020/MINSA, para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de setiembre del 2020, de la Bonificación Extraordinaria del personal, por s/ 173,520.00.
- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 1117-2020/MINSA, para financiar el otorgamiento, correspondiente al mes de noviembre del 2020, de la Bonificación Extraordinaria del personal, por s/ 221,760.00.
- Desagregación de recursos transferidos según Resolución Ministerial N° 1119-2020/MINSA, para financiar de forma complementaria, el otorgamiento correspondiente a los meses de mayo a setiembre del 2020, de la Bonificación Extraordinaria del personal, por s/ 488.160.00.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La disminución en la cuenta 4404.01 Traspasos del Tesoro Público por el importe de s/ 4'397,587.28, debido principalmente al menor gasto por adquisición elementos de propiedad, planta y equipo, así como valorizaciones del proyecto de inversión.

Donaciones y Transferencias Recibidas

El rubro de Donaciones y Transferencias corrientes recibidas al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/ 929,335.75, la cual representa una variación porcentual negativa de 30.02% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 4401.010301 De Gobierno Nacional por el importe de s/ 1'622,681.18, debido principalmente a un menor reconocimiento de ingresos por la rendición de cuenta de las transferencias condicionadas, recibidas del Seguro Integral de Salud, respecto al ejercicio anterior. Según lo publicado por el SIS en el mundo IPRESS (web), en los reportes de la liquidación pre-liquidado subsidiado y la liquidación tarifado semi constructivo del mes de enero al mes de noviembre 2020, la producción suma s/ 1'047,715.27 que corresponde a la producción conciliada con la institución, lo cual es reconocido como gastos por el SIS y por ende como ingresos por el Instituto.

La disminución en la cuenta 4401.010306 De Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego por el importe de s/ 380,000.00, debido principalmente a que en el presente ejercicio no recibimos transferencias de efectivo de unidades del mismo pliego, como sí ocurrió en el ejercicio anterior, según Resolución Secretarial N° 385-2019/MINSA, que fue para financiara el pago de servicios de terceros correspondiente al año fiscal 2019.

El incremento en la cuenta 4401.020306 De Unidades Ejecutoras Del Mismo Pliego por el importe de s/ 1'107,123.01, debido principalmente al incremento significativo en las transferencias recibidas que corresponden a medicamentos, materiales, accesorios médicos, quirúrgicos y de laboratorio, equipo de protección personal - EPP, para la atención de la emergencia nacional a causa del COVID-19. la transferencia recibida del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), representa el 95.80 % de las transferencias recibidas de unidades ejecutoras del mismo pliego, entre lo transferido se encuentran las pruebas rápidas valorizadas en s/ 174,389.83, que fue utilizado para el descarte del COVID-19 en el personal administrativo, asistencial y en los pacientes; también se transfirieron equipos de protección personal - EPP, medicamentos, materiales médicos, insumos médicos, insumos de limpieza entre otros, para la mitigación del impacto del COVID-19, valorizado en s/ 897,044.94. Las demás transferencias recibidas fueron de: la U.E. N° 1670 Hospital De Emergencias Villa El Salvador por la transferencia de medicamentos y dispositivos médicos por s/ 15,338.00, la U.E. N° 1685 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur por la transferencia de materiales y útiles de limpieza por s/ 3,179.50; la U.E. N° 124 Instituto Nacional de Oftalmología por la transferencia de pruebas rápidas por s/ 1,329.69; la U.E. N° 145 Hospital de Apoyo Santa Rosa por la transferencia de medicamentos por s/ 51.02; U.E. N° 141 Hospital de Apoyo María Auxiliadora por la transferencia de medicamentos y material médico por s/ 2,089.02 ; y la U.E. N° 117 Ministerio de Salud por la transferencia de donaciones de entidades privadas valorizado en s/ 24,931.28, la cual fue entregado al personal administrativo y asistencial del instituto para el apoyo en la lucha contra el COVID-19.



Ingresos Financieros

El rubro de Ingresos Financieros al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/ 15,694.58, la cual representa una variación porcentual negativa de 81.15% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 4501.010104 Intereses por Depósitos en la CUT por el importe de s/ 16,385.49, debido principalmente a la disminución de los intereses generados por los depósitos en la Cuenta Unica de Tesoro correspondiente a Recursos Directamente Recaudados, los cuales han disminuido significativamente por las limitaciones en la venta de bienes y derechos administrativos y prestación de servicios de salud del instituto, debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19.

El incremento en la cuenta 4501.010399 Otros por el importe de s/ 690.91, debido principalmente a la transferencia recibida del Ministerio de Salud (PECOSA N° 1362-MINSA) de bienes no depreciables por el monto de s/ 690.91, según NEA N° 117-INR.

Otros Ingresos

El rubro de Otros Ingresos al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 716,056.14, lo cual representa una variación porcentual positiva de 660.07% y se debe principalmente a:

Al incremento en la cuenta 4502.010699 Otras Multas por el importe de s/ 87,225.48, debido principalmente a la aplicación de penalidades a los proveedores de bienes y servicios, por incumplimientos que incurrieron debido entre otros motivos al Estado de Emergencia a causa del COVID-19.

Al incremento en la cuenta 4505.010497 Corrección por Gastos en Exceso de Años Anteriores por el importe de s/ 135,195.60, debido principalmente a la reclasificación de la cuenta 3401.0102 Ajustes de Ejercicios Anteriores, de saldos no materiales conforme al literal s) del numeral 7 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "un error de periodos anteriores considerado en forma individual (por cada transacción o evento), es material cuando supere el 1% del valor absoluto del patrimonio de cada unidad ejecutora o entidad, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal previo al periodo que se informa."

Al incremento en la cuenta 4505.010499 Otros Ingresos por el importe de s/ 502,434.42, debido principalmente al ajustes por el menor monto del cálculo actuarial del personal activo por s/ 360,287.02 en cumplimiento de los Decretos Supremos N° 026-2003-EF y N° 043-2003-EF, la reclasificación de la cuenta 3401.0102 Ajustes de Ejercicio Anteriores por s/ 180,717.64 conforme al literal s) del numeral 7 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, y las anulaciones y/o rebajas de devengados del ejercicio anterior por s/ 23,282.90.



Costos y Gastos

Costo de Ventas

El rubro de Costo de Ventas al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/ 188,253.31, la cual representa una variación porcentual negativa de 15.45% y se debe principalmente a:



PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La disminución en la cuenta 5701.0601 Costo de Venta Activos No Financieros por el importe de s/ 188,253.31, debido principalmente a la menor venta en la farmacia según reporte de almacén de farmacia, esto debido a la Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19, afectando la venta de medicamentos.

Gastos en Bienes y Servicios

El rubro de Gastos en Bienes y Servicios al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 1'433,041.08, el cual representa una variación porcentual positiva de 9.80% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 5301.0101 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano por el importe de s/ 1'374,211.23, debido principalmente a que la adquisición de vales de consumo para soporte nutricional solicitado por el área de personal para la entrega al personal de la institución, se consideraba como ingreso de un bien al almacén, en referencia a los vales físicos, y en medida que se iban entregando al personal según cronograma, almacén reportaba su consumo, de esa manera se consideraba hasta el año 2019, por lo cual se evidencia una variación negativa de 97.71% de un año a otro, ya que en el presente ejercicio la adquisición de los vales de consumo se trataron como gasto desde su adquisición.

El incremento en la cuenta 5301.020102 Textiles y Acabados Textiles por el importe de s/ 174,370.61, debido principalmente a un alto consumo de textiles y acabados textiles en el mes de diciembre respecto a los demás meses, según el reporte del almacén central el consumo es de s/ 212,508.00 al cierre del ejercicio.

La disminución en la cuenta 5302.040101 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras por el importe de s/ 424,695.48, que significa una variación negativa del 100%, es debido principalmente a que en el ejercicio anterior se usaba el clasificador 23.24.11 y por ende se registraba en esta cuenta los gastos del servicio de mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructuras, sin embargo, en el presente ejercicio se aplica el clasificar 23.24.21 por lo cual los gastos por el servicio de mantenimiento del 2020 están registrados en la cuenta de gastos 5302.040201.

El incremento en la cuenta 5301.080201 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por el importe de s/ 991,698.78, debido principalmente a una alta cantidad de suministros entregados por almacén para el uso o consumo de las diferentes áreas para el desarrollo de la actividades administrativas y prestaciones de salud, cabe indicar que se considera dentro de esta variación el consumo de bienes procedentes de las transferencias recibidas de unidades ejecutoras del mismo pliego, dentro de estos bienes están las pruebas rápidas y suministros necesarios para afrontar la emergencia sanitaria declarada a causa del COVID-19.

El incremento en la cuenta 5302.030101 Servicio de Limpieza e Higiene por el importe de s/ 763,990.64, debido principalmente a la emergencia sanitaria nacional, ya que se considera medidas necesarias para la seguridad y salud del personal de limpieza, del personal asistencial y de los pacientes hospitalizados por la pandemia COVID-19; cabe indicar que el contrato por el servicio de limpieza y mantenimiento de locales brindado por el proveedor COSLIMPECO SAC venció el 02-09-2020, por lo cual a partir del mes de setiembre, según Contratación Directa N° 005-2020-OEC-INR - Contrato N°





044-2020-OEA-INR, el nuevo proveedor del servicio es la Empresa de Limpieza y Saneamiento Ambiental Campitos SAC, por lo cual desde el III Trimestre incrementa el gasto por el servicio de limpieza y mantenimiento, por la necesidad de mayor cantidad de personal, entre otras nuevas exigencias en consideración de la pandemia del COVID-19.

La disminución en la cuenta 5302.040105 De Aquinarias y Equipos por el importe de s/ 559,119.89, que significa una variación negativa del 100%, es debido principalmente a que en el ejercicio anterior se usaba el clasificador 23.24.15 y por ende se registraba en esta cuenta los gastos del servicio de mantenimiento de maquinarias y equipos, sin embargo, en el presente ejercicio se aplica el clasificar 23.24.71 por lo cual los gastos por el servicio de mantenimiento del 2020 están registrados en la cuenta de gastos 5302.040701. el incremento en la cuenta 5302.040701 de maquinarias y equipos por el importe de s/ 349,648.93, debido principalmente a que es una cuenta contable nueva para el registro del devengado por el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias y equipos, en el ejercicio anterior este servicio era registrado en la cuenta 5302.040105.

El incremento en la cuenta 5302.071105 Servicio de Alimentación de Consumo Humano por el importe de s/ 403,951.78, debido principalmente a un mayor gasto por servicio de raciones alimenticias brindado por el proveedor industria alimentos y servicios gradual eirl, respecto al ejercicio anterior donde se gastó s/ 176,998.00, sin embargo, en el presente ejercicio el gasto por el servicio de raciones alimenticias fue por s/ 513,356.39.

La disminución en la cuenta 5302.071199 Servicios Diversos por el importe de s/ 823,311.74, debido principalmente a que parte de los gastos por la contratación de personal bajo la modalidad de tercero que se consideraban en el clasificador 23.07.1199, a partir del mes de setiembre se considera en clasificador 23.07.1499 y por ende esos gastos están registrados en la cuenta 5302.071499.

El incremento en la cuenta 5302.071499 Otros Servicios Técnicos Similares por el importe de s/ 2'288,928.66, debido principalmente a que es una cuenta contable nueva para el registro del devengado por las contrataciones de personal bajo la modalidad de terceros, por la mayor demanda de personal administrativo y asistencial para hacer frente a la Emergencia Sanitaria.



Gastos de Personal

El rubro de Gastos de Personal al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/4'650,796.70, el cual representa una variación porcentual positiva de 15.18% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 5101.030101 personal nombrado por el importe de s/ 668,149.43, debido principalmente por la rebaja del gasto de personal nombrado de s/ 1'156,151.34 por las horas no laboradas en el presente ejercicio por la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, estas horas no laboradas están sujetas a compensación según la Nota Informativa N° 037-2021-op-inr de la oficina de personal. en cuanto al gasto de la planilla del personal nombrado tuvo un incremento del 5 % respecto a lo remunerado en el ejercicio anterior.

La disminución en la cuenta 5101.030201 Personal Nombrado por el importe de s/ 430,585.22 debido principalmente por la rebaja del gasto de personal





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

nombrado de s/ 237,516.90 por las horas no laboradas en el presente ejercicio por la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, estas horas no laboradas están sujetas a compensación según la Nota Informativa N° 037-2021-OP-INR de la oficina de personal. en cuanto al gasto de la planilla del personal nombrado tuvo una disminución del 7 % respecto a lo remunerado en el ejercicio anterior.

El incremento en la cuenta 5101.030309 Bonificación Extraordinaria Por Emergencia Sanitaria por el importe de s/ 439,972.70, debido principalmente al pago de las planillas únicas y complementarias de bono covid al personal nombrado, correspondiente a los meses de agosto, setiembre, octubre, y del mes de mayo a setiembre, pagados en el mes de diciembre con la fuente de financiamiento Recursos Oficiales de Operaciones de Crédito.

La disminución en la cuenta 5101.090201 Compensación por Tiempo de Servicio por el importe de s/ 647,751.15, debido principalmente a una menor provisión mensual de CTS del personal administrativo y asistencial respecto al ejercicio anterior, según reporte de previsión para beneficios sociales, de la oficina de personal.

El incremento en la cuenta 5101.090303 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) por el importe de s/ 647,751.15, debido principalmente una menor provisión respecto al ejercicio anterior, ya que se provisionó vacaciones por s/ 688,625.47 y se pagó vacaciones por s/ 184,625.83 según reporte de la oficina de personal.

El incremento en la cuenta 5101.090310 Bonificación Extraordinaria por Reactivación Económica por el importe de s/ 761,000.00, debido principalmente al pago de la planilla de Bono De Reactivación Económica al personal activo de acuerdo al D.S. N° 405-2020-EF "autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 a favor de pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales" en concordancia a la R.M. N° 1089-2020/MINSA.

El incremento en la cuenta 5101.110101 Régimen de Pensiones D.L. N° 20530 por el importe de s/ 813,260.75, debido principalmente al incremento del 100.06% respecto al ejercicio anterior, del ajuste por el mayor monto del cálculo actuarial, en cumplimiento de los Decretos Supremos N° 026-2003-EF y N° 043-2003-EF.

El incremento en la cuenta 5302.0801 Contrato de Administración de Servicios CAS por el importe de s/ 2'532,037.28, debido principalmente a la contratación de personal asistencial para el programa de rehabilitación integral post COVID, cuyo objetivo es optimizar el proceso inicial de recuperación funcional de los pacientes con deficiencias post COVID-19, minimizando al máximo la posibilidad de complicaciones y asegurando la continuidad del proceso de reinserción social y mejora de la calidad de vida. las planillas del régimen especial de personal CAS COVID-19 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Oficiales de Operaciones de Crédito, correspondiente a los meses de agosto al mes de diciembre 2020, ascienden a s/ 2'211,106.67.

El incremento en la cuenta 5302.0803 Vacaciones CAS por el importe de s/ 436,079.19, debido principalmente a una mayor provisión de vacaciones del personal cas, según reporte de la oficina de personal, respecto al periodo





anterior, cabe indicar que en el presente ejercicio no reportaron pago de vacaciones al personal CAS, por ende, el saldo de provisión no disminuyó. El incremento en la cuenta 5302.0807 Bonificación Extraordinaria Por Emergencia Sanitaria por el importe de s/ 426,637.66, debido principalmente al devengado de las planillas de Bono COVID al personal CAS, por la fuente de financiamiento Recursos Oficiales de Operaciones de Crédito en el marco de la emergencia Nacional por la COVID-19.

Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social

El rubro de Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 72,000.00, el cual representa una variación porcentual positiva de 313.84 % y se debe principalmente a:

El incremento en la cuenta 5202.030402 Gastos de Sepelio y Luto del personal activo por el importe de s/ 56,459.46, debido principalmente al aumento de pagos de sepelio y luto en el 2020, el pago de planilla de entrega económica en el mes de octubre 2020 por luto del personal activo por s/ 15,000.00 según Memorándum N° 210-2020-OP-INR, y el pago de la planilla de sepelio y luto del personal activo del mes de diciembre 2020 por s/ 57,000.00 según Memorándum N° 328-2020-OP-INR de la Oficina de Personal.

Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas

El rubro de Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/ 14,849.82, la cual representa una variación porcentual negativa de 45.11% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 5503.010103 a otras personas naturales por el importe de s/ 32,917.80, debido principalmente a la reclasificación a la cuenta 5503.0302 a personas naturales según actualización de cuentas del plan contable gubernamental.

El incremento en la cuenta 5503.0302 a personas naturales por el importe de s/ 18,070.98, debido principalmente a la reclasificación de la cuenta 5503.010103 por subvenciones a personas naturales según actualización de cuentas del plan contable gubernamental, en el cual se registran las subvenciones efectuadas por la asistencia social del instituto a personas naturales de bajos recursos, como en los costos de consultas, exámenes médicos, de laboratorio, terapias, hospitalización entre otros. La variación porcentual negativa de 45.10% de las subvenciones a personas naturales, es debido a la emergencia nacional que generó limitaciones en las prestaciones de servicios de salud, venta de bienes y derechos administrativos del instituto causa del covid-19, por ende, a menor atención al público menor posibilidad de realizar subvenciones

Donaciones y Transferencias Otorgadas

El rubro de Donaciones y Transferencias Otorgadas al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 80,191.84, el cual representa una variación porcentual positiva de 267.79% y se debe principalmente a:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La disminución en la cuenta 5401.020302 A los Gobiernos Regionales por el importe de s/ 4,397.71, debido principalmente a una menor transferencia otorgadas a gobiernos regionales en el presente ejercicio, según reporte de almacén se transfirió medicamentos valorizados en s/ 25.50 al Hospital Daniel Alcides Carrión del Gobierno Regional del Callao.

El incremento en la cuenta 5401.020304 A Otras Entidades Públicas por el importe de s/ 25,663.11, debido principalmente a la transferencia otorgada a instituciones públicas descentralizadas; según reporte de almacén por la transferencia de pruebas rápidas COVID-19 IgG/IgM al Instituto Nacional de Salud por s/25,663.11.

El incremento en la cuenta 5401.020306 A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego por el importe de s/ 73,468.66, debido principalmente a una mayor transferencia de bienes para la atención de la Emergencia Nacional a causa del COVID-19. se realizaron las siguientes transferencias:

Transferencia definitiva de medicamentos y dispositivos médicos valorizados en s/ 1,443.85, a la U.E. N° 1670 Hospital De Emergencias Villa El Salvador, según Informe N° 346-20.

Transferencia definitiva de artículos de tocador valorizado en s/ 25,110.00, a la U.E. N° 143 Hospital Nacional Arzobispo Loayza, según Oficio N° 2079-2020-DG-HNAL.

Transferencia definitiva de artículos de tocador valorizado en s/ 41,850.00, a la U.E. N° 126 Instituto Nacional De Salud Del Niño Breña, según Oficio N° 1947-2020-DG-INSN.

Transferencia definitiva de artículos de tocador valorizado en s/ 15,345.00, a la U.E. N° 1685 Dirección De Redes Integradas De Salud Lima Sur, según Oficio N° 1945-2020-ETF-AURF-DMID-DIRIS-LS.

Transferencia de insumo medico valorizado en s/ 700.00, a la UE. N° 141 Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora, según acta de transferencia de productos farmacéuticos 026-2020.

La disminución en la cuenta 5403.020306 A Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego por el importe de s/ 14,542.22, debido principalmente a que no se otorgaron transferencias de capital en el presente ejercicio.



Trasposos y Remesas Otorgados Corrientes

El rubro de Trasposos y Remesas Otorgadas al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta una disminución neta de s/ 800.36, la cual representa una variación porcentual negativa de 38.21% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 5402.02 Devolución por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicio Anteriores por el importe de s/ 800.36, debido principalmente a que las devoluciones por menores gasto corrientes disminuyeron en un 38.21% respecto al ejercicio anterior, conformado principalmente por devoluciones de haberes de personal nombrado, viáticos en exceso, devolución de pagos en exceso, entre otros, que fueron pagados en ejercicios anteriores y devueltos en el presente ejercicio al Tesoro Público.

Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

El rubro de Estimaciones y Provisiones del ejercicio al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 41,674.05, el cual representa una variación porcentual positiva de 2.80% y se debe principalmente a:





La disminución en la cuenta 5801.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros por el importe de s/ 192,181.74, lo cual representa una variación negativa de 14.56% en comparación del ejercicio anterior, debido principalmente a la estimación actualizada al cierre del ejercicio 2020, de maquinarias, equipos, mobiliarios y otros según reporte de la Oficina de Logística - Patrimonio e Inventario.

El incremento en la cuenta 5801.0501 Cuentas por Cobrar por el importe de s/ 236,216.62, debido principalmente a una mayor provisión de la cobranza dudosa de las cuentas por cobrar hasta el mes de noviembre del 2020, que provienen de la venta de bienes tales como medicinas, productos y materiales de rehabilitación y farmacéuticos, derechos administrativos y prestaciones de servicios de salud que brinda el Instituto. Estas cuentas son provisionadas conforme a los porcentajes establecidos en la Directiva Administrativa N° 179-MINSA/OGA-V.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N°510-2011/MINSA.

Otros Gastos

El rubro de Otros Gastos al 31 de diciembre 2020, en comparación al ejercicio anterior presenta un incremento neto de s/ 672,909.03, el cual representa una variación porcentual positiva de 306.36% y se debe principalmente a:

La disminución en la cuenta 5504.030201 Derechos Administrativos por el importe de s/ 32,775.31 debido principalmente a un pago menor de impuesto predial y arbitrios respecto al ejercicio anterior, al acogerse a la amnistía tributaria por pronto pago, a la Municipalidad de Chorrillos.

El aumento en la cuenta 5506.9999 Otros por el importe de s/ 727,399.12 debido principalmente a un incremento de rebajas en el presente ejercicio respecto al ejercicio anterior, por rebajas de devengados del ejercicio 2019; adicionalmente se registra las devoluciones con resoluciones administrativas a pacientes, por pagos que efectuaron en el ejercicio anterior, que afectan el saldo de balance, asimismo la reclasificación de la cuenta 3401.0202 Ajustes de Ejercicio Anteriores por s/ 85,271.58 conforme al literal s) del numeral 7 de la Directiva N° 003-2020-EF/51.01..



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2020

2020

| ACTIVO | | PASIVO Y PATRIMONIO | |
|--|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | PASIVO CORRIENTE | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 2,647,223.96 | Sobregiros Bancarios | 0.00 |
| Inversiones Disponibles | 0.00 | Cuentas por Pagar a Proveedores | 2,193,497.54 |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | 167,738.91 | Impuestos, Contribuciones y Otros | 150,472.45 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | 2,807,937.32 | Remuneraciones y Beneficios Sociales | 2,417,501.89 |
| Inventarios (Neto) | 5,744,137.47 | Obligaciones Previsionales | 0.00 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 1,160.00 | Operaciones de Crédito | 0.00 |
| Otras Cuentas del Activo | 1,325,162.23 | Partic. Cie. Deudas a Largo Plazo | 0.00 |
| | | Otras Cuentas del Pasivo | 115,402.42 |
| | | Ingresos Diferidos | 1,978,074.44 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 12,693,359.89 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 6,854,948.74 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | PASIVO NO CORRIENTE | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | | Deudas a Largo Plazo | 0.00 |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | | Cuentas Por Pagar a Proveedores | 0.00 |
| Inversiones (Neto) | | Beneficios Sociales | 6,670,455.32 |
| Propiedades de Inversión | | Obligaciones Previsionales | 18,185,033.95 |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | 104,100,768.76 | Provisiones | 5,309.55 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | 2,088,757.65 | Otras Cuentas del Pasivo | 0.00 |
| | | Ingresos Diferidos | 0.00 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 106,189,527.41 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 24,860,798.52 |
| | | TOTAL PASIVO | 31,715,747.36 |
| TOTAL ACTIVO | 118,882,887.30 | Hacienda Nacional | 91,303,055.49 |
| | | Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| | | Resultados No Realizados | 0.00 |
| | | Reservas | 0.00 |
| | | Resultados Acumulados | (4,125,915.55) |
| | | TOTAL PATRIMONIO | 87,177,139.94 |
| TOTAL ACTIVO | 118,882,887.30 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 118,882,887.30 |
| Cuentas de Orden | 27,189,295.86 | Cuentas de Orden | 24,654,839.61 |
| | | | |



| ESTADO DE GESTION 2020 | |
|---|------------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos Tributarios Netos | 0,00 |
| Ingresos No Tributarios | 1.655.851,95 |
| Traspasos y Remesas Recibidas | 46.213.580,29 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | 2.166.192,88 |
| Ingresos Financieros | 3.644,79 |
| Otros Ingresos | 824.538,58 |
| TOTAL INGRESOS | 50 863 808,49 |
| COSTOS Y GASTOS | |
| Costo de Ventas | (1.029.936,71) |
| Gastos en Bienes y Servicios | (16.050.669,89) |
| Gastos de Personal | (35.280.646,03) |
| Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social | (72.000,00) |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas | (18.070,98) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | (110.137,46) |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | (1.294,29) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | (1.532.291,63) |
| Gastos Financieros | 0,00 |
| Otros Gastos | (892.555,05) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | (54 987 602,04) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) | (4 123 793,55) |



ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO AL 31/12/2020

| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | | VARIACION | | CRECIMIENTO O DECREMENTO |
|--|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|--------------|--------------------------|
| | Sl. | % | Sl. | % | Sl. | % | |
| ACTIVO | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 2.647.223,96 | 2,23 | 2.396.422,01 | 2,01 | 250.801,95 | 0,22 | 10,47 |
| Inversiones Financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | 167.738,91 | 0,14 | 753.176,01 | 0,63 | -585.437,10 | -0,49 | -77,73 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | 2.807.937,32 | 2,36 | 985.205,51 | 0,83 | 1.822.731,81 | 1,54 | 185,01 |
| Inventarios (Neto) | 5.744.137,47 | 4,83 | 4.600.868,88 | 3,85 | 1.143.268,59 | 0,98 | 24,85 |
| Servicios y Otros Pagados por Anticipado | 1.160,00 | 0,00 | 142.999,82 | 0,12 | -141.839,82 | -0,12 | -99,19 |
| Otras Cuentas del Activo | 1.325.162,23 | 1,11 | 3.153.556,86 | 2,64 | -1.828.394,63 | -1,53 | -57,98 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 12.693.359,89 | 10,68 | 12.032.229,09 | 10,08 | 661.130,80 | 0,60 | 5,49 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | | |
| Cuentas Por Cobrar a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Ctas Por Cobrar a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones Financieras (Neto) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Propiedades de Inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | 104.100.769,76 | 87,56 | 105.177.746,53 | 88,10 | -1.076.976,77 | -0,54 | -1,02 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | 2.098.757,65 | 1,77 | 2.175.793,33 | 1,82 | -77.035,68 | -0,06 | -3,54 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 106.199.527,41 | 89,32 | 107.353.539,86 | 89,92 | -1.154.012,45 | -0,60 | -1,07 |
| TOTAL ACTIVO | 118.892.887,30 | 100,00 | 119.385.768,95 | 100,00 | -492.881,65 | 0,00 | -0,41 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | | |
| Sobregiros Bancarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas por Pagar a Proveedores | 2.193.497,54 | 1,84 | 4.717.519,92 | 3,95 | -2.524.022,38 | -2,11 | -53,50 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 150.472,45 | 0,13 | 54.968,32 | 0,05 | 95.504,13 | 0,08 | 173,74 |



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|--------------|--------------|
| Remuneraciones y Beneficios Sociales | 2.417.501,89 | 2,03 | 883.535,46 | 0,74 | 1.533.966,43 | 1,29 | 173,62 |
| Obligaciones Previsionales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Operaciones de Crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 115.402,42 | 0,10 | 200.764,31 | 0,17 | -85.361,89 | -0,07 | -42,52 |
| Ingresos Diferidos | 1.978.074,44 | 1,66 | 0,00 | 0,00 | 1.978.074,44 | 1,66 | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 6.854.948,74 | 5,77 | 5.856.788,01 | 4,91 | 998.160,73 | 0,86 | 17,04 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | | |
| Deuda a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas Por Pagar a Proveedores. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Beneficios Sociales | 6.670.455,32 | 5,61 | 3.715.338,44 | 3,11 | 2.955.116,88 | 2,50 | 79,54 |
| Obligaciones Previsionales | 18.185.033,95 | 15,30 | 18.507.399,66 | 15,50 | -322.365,71 | -0,21 | -1,74 |
| Provisiones | 5.309,35 | 0,00 | 5.309,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos Diferidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 24.860.798,62 | 20,91 | 22.228.047,45 | 18,62 | 2.632.751,17 | 2,29 | 11,84 |
| TOTAL PASIVO | 31.715.747,36 | 26,68 | 28.084.835,46 | 23,52 | 3.630.911,90 | 3,15 | 11,84 |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| Hacienda Nacional | 91.303.055,49 | 76,79 | 91.191.599,55 | 76,38 | 111.455,94 | 0,41 | 0,12 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultados No Realizados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Resultados Acumulados | -4.125.915,55 | -3,47 | 109.333,94 | 0,09 | -4.235.249,49 | -3,56 | -3.873,68 |
| TOTAL PATRIMONIO | 87.177.139,94 | 73,32 | 91.300.933,49 | 76,48 | -4.123.793,55 | -3,15 | -4,52 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 118.892.887,30 | 100,00 | 119.385.768,95 | 100,00 | -492.881,65 | 0,00 | -0,41 |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RATIOS FINANCIEROS Y DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020

| RAZON | FORMULA | MONTOS | RESULTADO | COMENTARIO |
|---------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|---|
| RATIOS DE LIQUIDEZ | | | | |
| RAZON CORRIENTE | $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Gastos Pagados Anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | $\frac{12.692.199,89}{6.854.948,74}$ | 1,85 soles | El Instituto Nacional de Rehabilitación por cada nuevo sol de deuda cuenta con S/. 1.85 para pagar deudas a corto plazo. |
| PRUEBA ACIDA | $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Existencia-Gastos Pagados Anticipado}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | $\frac{6.948.062,42}{6.854.948,74}$ | 1,01 soles | Por cada nuevo sol que debe la Unidad Ejecutora cuenta con S/. 1.01 para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y/o cancelación inmediata. |
| CAPITAL DE TRABAJO | $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Gastos Pagados Anticipado} - \text{Pasivo Corriente}}$ | 5.837.251,15 | 5.837.251,15 soles | El capital de trabajo con que cuenta el Instituto Nacional de Rehabilitación para seguir funcionando operativamente es positivo. |
| RAZON DE CAJA | $\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$ | $\frac{2.647.223,96}{6.854.948,74}$ | 0,39 soles | El instituto Nacional de Rehabilitación dispone de S/. 0.39 para la cancelación inmediata de sus deudas de corto plazo. |

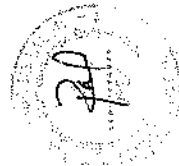




Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN AL 31/12/2020

| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | | VARIACION | | CRECI- MIENTO O DECRECI- MIENTO |
|---|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|-------------|--|
| | S/. | % | S/. | % | S/. | % | |
| INGRESOS | | | | | | | |
| Ingresos Tributarios, Netos | 1.655.851,95 | 3,26 | 3.846.226,59 | 8,06 | -2.190.374,64 | -4,80 | -56,95 |
| Ingresos No Tributarios | 46.213.580,29 | 90,86 | 40.679.095,03 | 85,19 | 5.534.485,26 | 5,66 | 13,61 |
| Traspasos y Remesas Recibidas | 2.166.192,88 | 4,26 | 3.095.528,63 | 6,48 | -929.335,75 | -2,22 | -30,02 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | 3.644,79 | 0,01 | 19.339,37 | 0,04 | -15.694,58 | -0,03 | -81,15 |
| Ingresos Financieros | 824.538,58 | 1,62 | 108.482,44 | 0,23 | 716.056,14 | 1,39 | 660,07 |
| Otros I | | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | 50.863.808,49 | 100,00 | 47.748.672,06 | 100,00 | 3.115.136,43 | 0,00 | 6,52 |
| COSTOS Y GASTOS | | | | | | | |
| Costo de Ventas | -1.029.936,71 | 1,87 | -1.218.190,02 | 2,52 | 188.253,31 | -0,65 | -15,45 |
| Gastos en Bienes y Servicios | -16.050.669,89 | 29,19 | -14.617.628,81 | 30,29 | -1.433.041,08 | -1,10 | 9,80 |
| Gastos de Personal | -35.280.646,03 | 64,16 | -30.629.849,33 | 63,47 | -4.650.796,70 | 0,69 | 15,18 |
| Gasto por Pens. Prest y Asistencia Social | -72.000,00 | 0,13 | -17.398,13 | 0,04 | -54.601,87 | 0,09 | 0,00 |
| Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas | -18.070,98 | 0,03 | -32.920,80 | 0,07 | 14.849,82 | -0,04 | 0,00 |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | -110.137,46 | 0,20 | -29.945,62 | 0,06 | -80.191,84 | 0,14 | 267,79 |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | -1.294,29 | 0,00 | -2.094,65 | 0,00 | 800,36 | 0,00 | -38,21 |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | -1.532.291,63 | 2,79 | -1.490.617,58 | 3,09 | -41.674,05 | -0,30 | 2,80 |
| Gastos Financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros Gastos | -892.555,05 | 1,62 | -219.646,02 | 0,46 | -672.909,03 | 1,17 | 306,36 |
| TOTAL DE COSTOS Y GASTOS | -54.987.602,04 | 100,00 | -48.258.290,96 | 100,00 | -6.729.311,08 | 0,00 | 13,94 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT(DEFICIT) | -4.123.793,55 | 200,00 | -509.618,90 | 200,00 | -3.614.174,65 | 0,00 | 709,19 |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RATIOS FINANCIEROS Y DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020

| RAZON | FORMULA | MONTOS | RESULTADO | COMENTARIO |
|---|--|--------------------------------|------------|--|
| <u>RATIOS DE GESTIÓN</u> | | | | |
| COEFICIENTE DE OPERACIÓN | $\frac{\text{Ingresos de Operación}}{\text{Gastos de Operación}}$ | 50.863.808,49 54.987.602,04 | 0,93 % | Los ingresos constituyen el 0.93 % de los gastos de operación. |
| <u>RATIOS DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS O DE ROTACION</u> | | | | |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR (RC) | $\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Cuentas por Cobrar}} \\ \text{V.N.}=4301+4302+4303-5701$ | 639.930,22 167.738,91 | 3,82 veces | Este indicador nos muestra la rotación de nuestras cuentas por cobrar durante el periodo, las cuentas por cobrar se han convertido en efectivo 3.82 veces durante el periodo |
| ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR EN DIAS | $\frac{365}{\text{RC}}$ | 365 3,82 | 95,67 días | El promedio del número de días que las cuentas por cobrar permanecen pendientes por recuperar sus ventas es 95.67 días. |
| ROTACION DE ACTIVOS TOTALES | $\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activos Totales}}$ | 639.930,22 118.892.887,30 | 0,01 veces | El Instituto Nacional de Rehabilitación ha tenido una rotación baja de 0.01 veces en proporción a su inversión. |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RATIOS FINANCIEROS Y DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020

| RAZON | FORMULA | MONTOS | RESULTADO | COMENTARIO |
|-----------------------------------|---|---------------------------------------|-----------|--|
| <u>RATIOS DE SOLVENCIA</u> | | | | |
| RAZON DEUDA A PATRIMONIO | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$ | $\frac{31.715.747,36}{87.177.139,94}$ | 0,36 % | La unidad ejecutora tiene un 0.36% del total de su Patrimonio con respecto al Pasivo total. |
| RAZON DE ENDEUDAMIENTO | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ | $\frac{31.715.747,36}{118892887,30}$ | 26,68 % | El Instituto Nacional de Rehabilitación ha financiado sus Activos con sus acreedores en el orden del 26.68%. |
| RAZON DE PROPIEDAD | $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}}$ | $\frac{87.177.139,94}{118892887,30}$ | 73,32 % | La unidad ejecutora a financiado con sus propios recursos un 73.32% los activos de la entidad. |





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia

RATIOS FINANCIEROS Y DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31/12/2020

| RAZON | FORMULA | MONTOS | RESULTADO | COMENTARIO |
|--|---|---------------------------------------|-----------|---|
| <u>RATIOS DE EJECUCION PRESUPUESTAL</u> | | | | |
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO | $\frac{\text{Total de Ejecución Presupuestal}}{\text{Total de Presupuesto Autorizado}}$ | $\frac{50.919.773,36}{56.721.138,00}$ | 89,77 % | La institución presenta una ejecución presupuestal de gastos de 89,77 % de todo el presupuesto aprobado durante el presente ejercicio |
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL | $\frac{\text{Total de Presupuestos Ejecutados de Capital}}{\text{Total de Ejecución Presupuestal}}$ | $\frac{782.052,34}{50.919.773,36}$ | 1,54 % | La ejecución de inversión (gasto de Capital) representa un 1,54% de todo lo ejecutado durante el presente ejercicio. |
| EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE | $\frac{\text{Total de Presupuesto Ejecutado Corriente}}{\text{Total de Ejecución Presupuestal}}$ | $\frac{50.137.721,02}{50.919.773,36}$ | 98,46 % | La ejecución de funcionamiento (Gastos Corrientes) representa un 98,46% de todo lo ejecutado durante el presente ejercicio. |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RATIOS Y DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2020 VERSUS EJERCICIO 2019

| RATIOS | EJERCICIO | | VARIACION |
|---|--------------|--------------|-------------|
| | 2020 | 2019 | |
| A RATIOS DE LIQUIDEZ | | | |
| Razón Corriente. | 1,85 | 2,03 | -0,18 |
| Razón Rápida o Prueba Acida | 1,01 | 1,24 | -0,23 |
| Razón Caja | 0,39 | 0,41 | -0,02 |
| Capital de Trabajo | 5.837.251,15 | 6.032.441,26 | -195.190,11 |
| B RATIOS DE GESTION | | | |
| Coefficiente de Operación | 0,93 | 0,99 | -0,06 |
| C ROTACION | | | |
| Rotación de Cuentas por cobrar | 3,82 | 3,49 | 0,33 |
| Rotación de Cuentas por Cobrar por días | 95,67 | 104,61 | -8,94 |
| Rotación de Activos Totales | 0,01 | 0,02 | -0,01 |
| D RATIOS DE SOLVENCIA | | | |
| Razón de Endeudamiento | 26,68 | 23,52 | 3,16 |
| Razón de Propiedad | 73,32 | 76,48 | -3,16 |
| Razón Deuda a Patrimonio | 0,36 | 0,31 | 0,05 |
| E RATIOS DE EJECUCION PRESUPUESTAL | | | |
| Ejecución del Presupuesto Total Aprobado | 89,77 | 96,41 | -6,64 |
| Ejecución del Presupuesto de Capital | 1,54 | 107,42 | -105,88 |
| Ejecución del Presupuesto Corriente | 98,46 | 89,30 | 9,16 |





2.7. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentarios y limitaciones.

2.7.1. Evaluación Ejecución Presupuesto del Año Fiscal 2020

Análisis Presupuestal:

El Equipo de Presupuesto del Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico nos presenta el siguiente Análisis y Evaluación Presupuestal del cuarto trimestre del 2020 en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

a) Indicador de Evaluación

De acuerdo a los índices de evaluación realizado por la Dirección de Presupuesto del MINSA que considera un avance promedio a nivel de devengado de 8.33% mensual, en el cuadro siguiente muestra los rangos del nivel de avance al IV TRIMESTRE, el cual permite desarrollar un análisis de evaluación de la ejecución presupuestal.

- Déficit Leve o sin Déficit, cuando el Avance es el 100 %
- Déficit Moderado, cuando el Avance es 89 %
- Déficit Importante, cuando el Avance es 75 %

INDICADOR DE EVALUACION

| NIVEL DEL DÉFICIT | Avance |
|----------------------------|---------|
| DÉFICIT LEVE O SIN DÉFICIT | 100.0 % |
| DÉFICIT MODERADO | 89.0 % |
| DÉFICIT IMPORTANTE | 75.0 % |

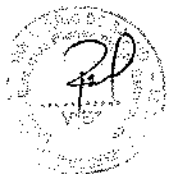


b) Evaluación Presupuestal por toda Fuente a Nivel de Devengados

En el IV Trimestre como se puede observar en la tabla siguiente, se culmina con una ejecución a nivel de devengados de 90.34%, encontrándose una ejecución moderado lo que nos posiciona en Déficit moderado, según tabla del semáforo presupuestal.

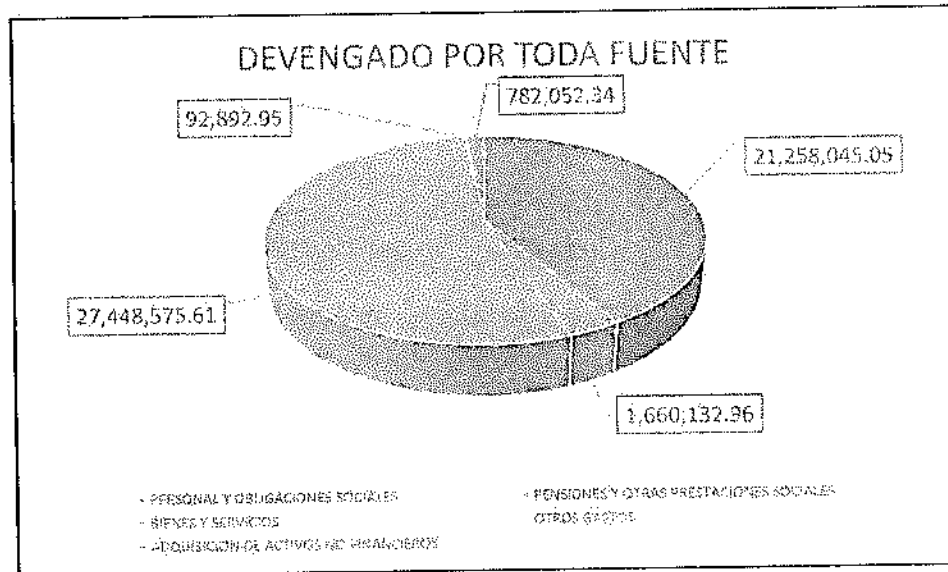
EJECUCION PRESUPUESTAL POR GENERICA DE GASTO A TODA FUENTE

| REGURSOS ORDINARIOS | PIM | Devengado | % Avance Devengado |
|---|---------------|---------------|--------------------|
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 23,294,041.00 | 21,258,045.05 | 91.26% |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 1,660,433.00 | 1,660,132.96 | 99.98% |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 30,244,538.00 | 27,448,575.61 | 90.76% |
| 2.5 OTROS GASTOS | 92,893.00 | 92,892.95 | 100.00% |
| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,429,233.00 | 782,052.34 | 54.72% |
| | 56,721,138.00 | 51,241,698.91 | 90.34% |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



c) **Evaluación por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios**
En la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se puede observar el % de avance a nivel de devengados es del 94.16%, siendo una ejecución moderada.

En lo correspondiente a las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales y 2.2 Pensiones, 90.88% y 99.98% respectivamente.

En cuanto a la Genérica de Gasto 2.3 bienes y servicios, el avance de ejecución a nivel de devengados es del 99.84%.

En cuanto a la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, el avance de ejecución a nivel de devengados es del 53.97%.



| | GENERICA DE GASTO | PIM | Devengado | % Avance Devengado |
|-----|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| 2.1 | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 21,855,521.00 | 19,861,704.05 | 90.88% |
| 2.2 | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 1,660,433.00 | 1,660,132.96 | 99.98% |
| 2.3 | BIENES Y SERVICIOS | 20,853,520.00 | 20,821,059.00 | 99.84% |
| 2.6 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1,406,108.00 | 758,927.34 | 53.97% |
| | | 45,775,582.00 | 43,101,823.35 | 94.16% |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

d) Ejecución por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Para el IV Trimestre se termina con una ejecución a nivel de devengados del 38.71%, siendo una ejecución con Déficit importante, debido a la Pandemia COVID 19, que no logro que se ejecute la genérica de Bienes y Servicios, teniendo un avance de 37.32%.

| GENERICA DE GASTO | PIM | Devengado | % Avance de Devengado |
|------------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 4,097,154.00 | 1,528,980.00 | 37.32% |
| 2.5 OTROS GASTOS | 92,893.00 | 92,892.95 | 100.00% |
| | 4,190,047.00 | 1,621,872.95 | 38.71% |

e) Ejecución Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a Nivel de Devengados

Al IV Trimestre se concluye un avance a nivel de devengados del 96.05%. En bienes y servicios, 95.2%.

| GENERICA DE GASTO | PIM | Devengado | % Avance de Devengado |
|--------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------|
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1,438,520.00 | 1,396,341.00 | 97.07% |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 1,724,055.00 | 1,641,374.00 | 95.20% |
| | 3,162,575.00 | 3,037,715.00 | 96.05% |

f) Ejecución presupuestal por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias a nivel de Devengados

Al IV Trimestre se concluye un avance a nivel de devengados del 96.86%. En bienes y servicios un avance de 96.84%.

| GENERICA DE GASTO | PIM | Devengado | % Avance de Devengado |
|---|--------------|--------------|-----------------------|
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 3,569,809.00 | 3,457,162.61 | 96.84% |
| 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 23,125.00 | 23,125.00 | 100.00% |
| | 3,592,934.00 | 3,480,287.61 | 96.86% |



g) Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales y Categoría Presupuestal a Nivel de Devengado

El siguiente cuadro muestra los Programas Presupuestales con un avance a nivel de Devengados:

0016 TBC-VIH/SIDA, se muestra un avance presupuestal en el IV Trimestre a nivel devengados de 92.29%, presentando un avance presupuestal óptimo. Este Programa está orientado a identificar precozmente a las personas con tuberculosis a través de la identificación del examen inmediato sintomático respiratorios que detectan durante la atención del médico de la Institución, una de las



dificultades que presenta este programa es que hasta el momento no cuenta con una Unidad Recolectora de muestra (URM).

0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y desastres se muestra un avance presupuestal óptimo, el avance a nivel de devengados es de 99.93%, este programa está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales.

0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas, se muestra un avance presupuestal óptimo, el avance a nivel de devengados es de 99.88%

0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, se muestra un avance a nivel de devengado de 95.74%, mostrando una ejecución moderada en el IV Trimestre. Este programa brinda calidad de atención al paciente con discapacidad y se concentra todas las actividades asistenciales que brinda el Instituto. En este Programa se ha reordenado el Presupuesto, debido que los gastos en algunas actividades no cumplían con las definiciones operacionales.

9001 Acciones Centrales, se muestra un avance a nivel de devengado de 87.65%, mostrando una ejecución con déficit importante al IV Trimestre.

9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, se muestra un avance a nivel de devengado de 85.37%, mostrando una ejecución déficit importante al IV Trimestre.

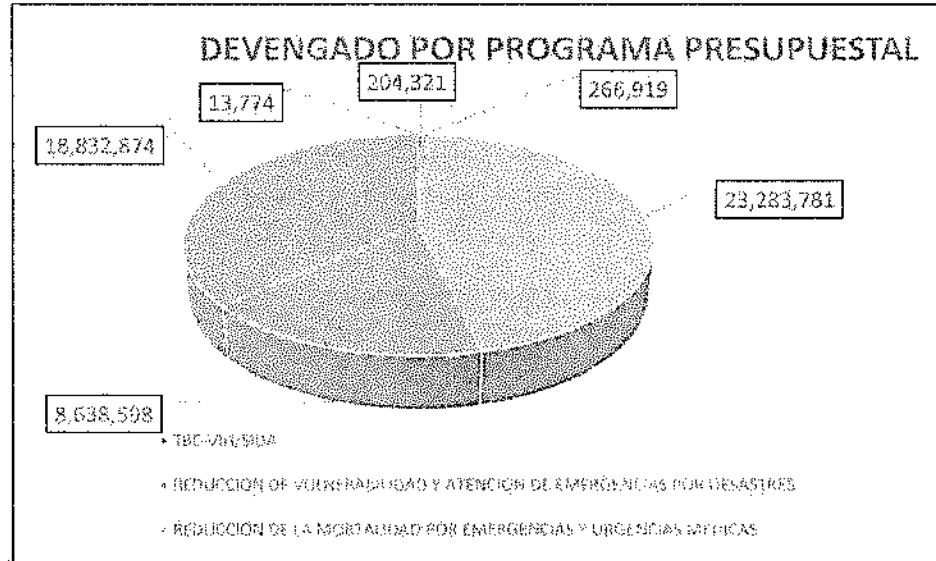


| PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y CATEGORÍAS PRESUPUESTALES | | PIM | Devengado | %Avance de Devengado |
|--|--|------------|------------|----------------------|
| 0016 | TBC-VIH/SIDA | 14,925 | 13,774 | 92.29% |
| 0068 | REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 204,456 | 204,321 | 99.93% |
| 0104 | REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS | 267,246 | 266,919 | 99.88% |
| 0129 | PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 24,318,777 | 23,283,781 | 95.74% |
| 9001 | ACCIONES CENTRALES | 9,856,348 | 8,638,598 | 87.65% |
| 9002 | ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 22,059,386 | 18,832,874 | 85.37% |
| TOTAL | | 56,721,138 | 51,240,267 | 90.34% |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



2.7.2. Ejecución del Proyecto de Inversión

En relación al Proyecto de Inversión PIP 16823 "Mejoramiento de la atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación; con el código Presupuestal: 2056337; se debe precisar que el Instituto Nacional de Rehabilitación y el Consorcio Rehabilitación arribaron a un Acuerdo, recogido en el Acta de Conciliación N° 075-2019 de fecha 04 de febrero de 2019, lo que permitió culminar con la Obra, efectuándose su inauguración el 23.08.2019.

Al haber quedado pendiente, la culminación de los componentes vinculados a la liquidación, en el 2020, se ejecutó lo siguiente:



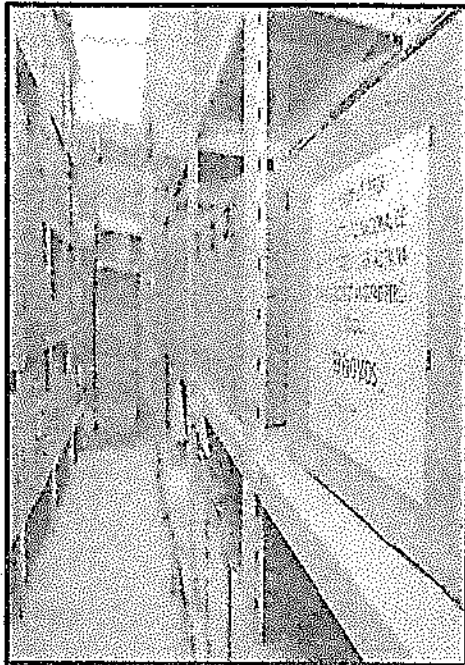
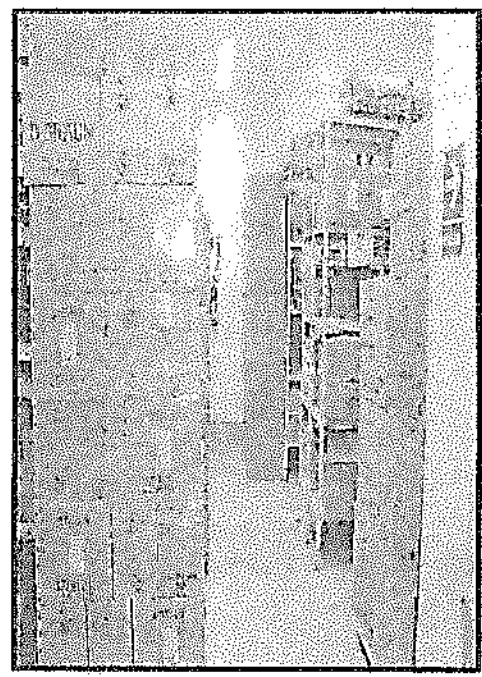
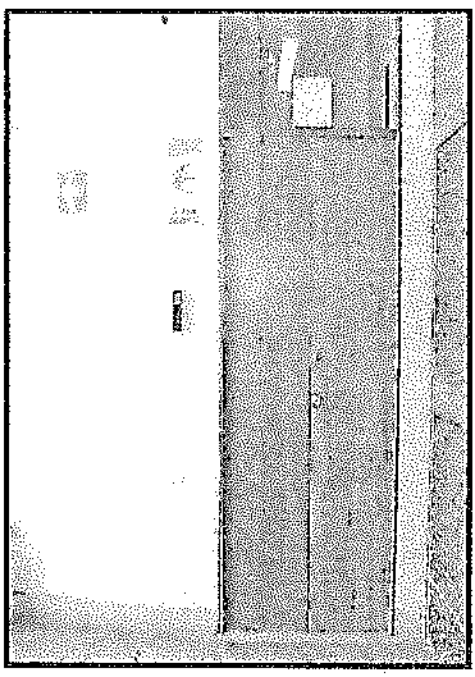
| N.º | Meta | CUI | NOMBRE DEL PROYECTO | PIM | EJECUTADO (Devengado) | % | OBSERVACIONES / SITUACIÓN ACTUAL |
|-----------|------|--|---|-----------|-----------------------|-----|---|
| 01 | 52 | 2056337 (6000016) GESTION Y ADMINIS- TRACION | Mejoramiento de la atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación | 54,000.00 | 54,000.00 | 100 | Mediante Resolución Secretarial N°240-2020/MINSA del 02.10.2020 se asignó la partida presupuestal para la contratación de los profesionales que apoyaron el trabajo de UFEPIP, trabajo que ya culminó, habiendo sido certificado en el presente año S/ 54,000.00 por este concepto, pero se devengó recién en este periodo con lo cual a la fecha la liquidación ya quedó consentida por el Contratista Consorcio Chorrillos. |
| TOTAL S/: | | | | 54,000.00 | 54,000.00 | 100 | |

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se tiene pendiente la liquidación del Contrato con el Consorcio Chorrillos Contrato N°0077-2012-OEA-OL/INR del 18.12.2012, habiendo sido estimada su liquidación para el 2021.

2.7.3. Ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)

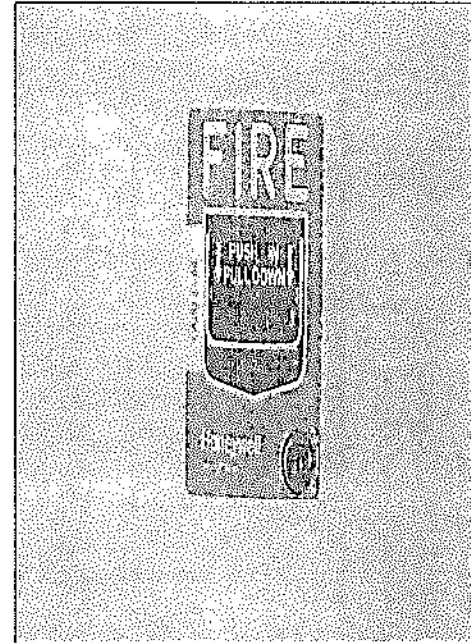
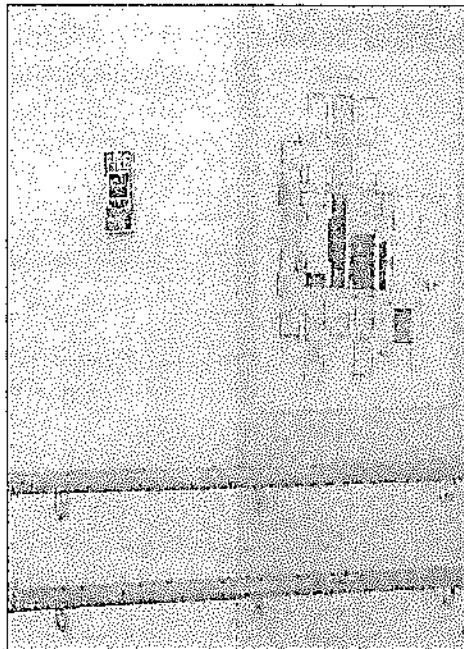
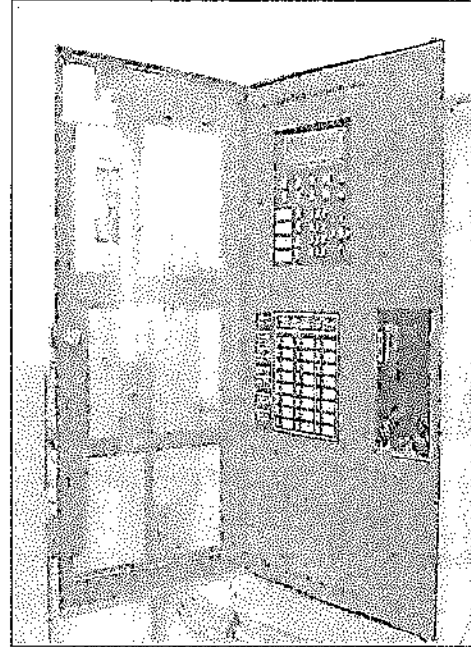
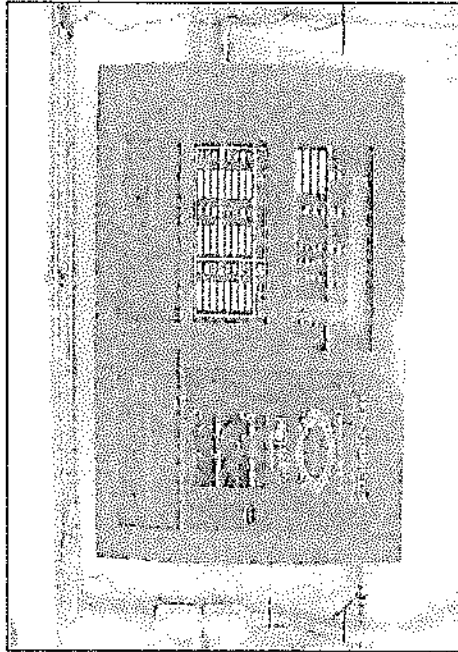
Actividad 4000123 Instalación de Infraestructura Administrativa: Correspondiente a la Construcción de ambiente de almacén de Farmacia

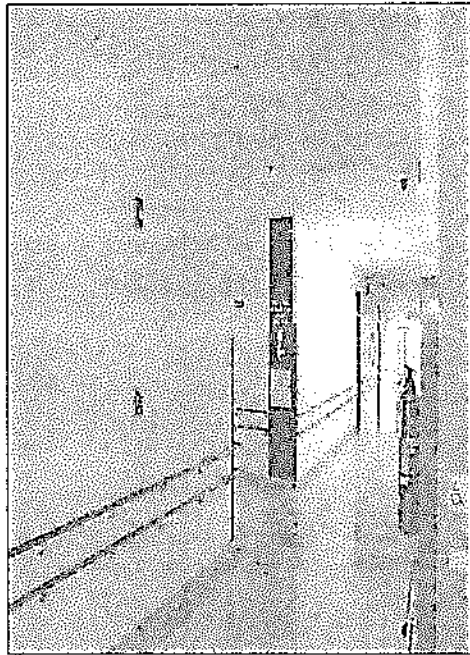




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Actividad 4000016 Mejoramiento de Institutos de Salud,
correspondiente a Sistema de detección y control incendios**





Actividad 4000004. Ampliación de Institutos de Salud, ampliación de institutos de salud - asegurar la provisión de alimentación adecuada para enfermos (Servicio de Nutrición), se ejecutó el gasto para la elaboración del expediente técnico.

Actividad 4000004. Ampliación de Institutos de Salud, ampliación de institutos de salud - preservación del medio ambiente (residuos sólidos), se ejecutó el gasto para la elaboración del expediente técnico.



2.7.4. Evaluación (cuantitativa y cualitativa) el Plan Anual de Contrataciones

La Oficina de Logística ha remitido el informe 020-2021-LOG-INR, sobre la Evaluación del Plan Anual de Contrataciones del INR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 004-2020-SA-DG-INR.



De conformidad con el artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que cada Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes y servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido.

Del mismo, podrá ser modificado durante el año fiscal, siempre que tenga que Incluir o Excluir contrataciones en base a las necesidades institucionales, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

valor estimado y/o como resultado de la determinación del valor referencial.

a) **Procesos de Selección Programados en el 2020:** El año 2020 se inició con diez (10) Procesos de selección programados y aprobados mediante Resolución Directoral N° 004-2020-SA-DG-INR, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PAC - 2020

| Nº | TIPO DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACION | MES PROPUESTO | VALOR ESTIMADO |
|--------------|-----------------|---|---------------|---------------------|
| 1 | CP | CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS | ENERO | 1,347,080.00 |
| 2 | AS | SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA SU TRASLADO Y DISPOSICION FINAL. | ENERO | 72,510.00 |
| 3 | AS | CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL. | FEBRERO | 66,000.00 |
| 4 | CP | SERVICIO DE ENTREGA DE SOPORTE ALIMENTARIO POR RIESGO OCUPACIONAL COMO PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DEL TRABAJADOR | FEBRERO | 1,416,000.00 |
| 5 | AS | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES | MARZO | 50,000.00 |
| 6 | AS | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS (PRIMAS DE SEGUROS) | ABRIL | 350,000.00 |
| 7 | CP | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL | MAYO | 2,697,747.00 |
| 8 | AS | ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA | JUNIO | 350,000.00 |
| 9 | CP | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA | SETIEMBRE | 1,350,000.00 |
| 10 | AS | CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET | OCTUBRE | 60,000.00 |
| TOTAL | | | | 7,759,337.00 |



Tipo de Proceso:

- LC: Licitación Pública
- CP: Concurso Público
- AS: Adjudicación Simplificada

Los procesos de selección programados para el año 2020 fueron ejecutados teniendo en cuenta la priorización de los bienes y servicios para el desarrollo de actividades que brinda la entidad en beneficio de la atención a pacientes.

Bajo ese contexto, y debido a la emergencia sanitaria declarada por el gobierno peruano, a consecuencia de la pandemia del COVID -19, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; se efectuó la priorización en la adquisición de bienes y servicios conllevando en algunos casos a efectuar Adquisiciones Directas.

b) Procesos Incluidos y Excluidos del PAC

Por otro lado, debido a la necesidad institucional y a la disponibilidad presupuestal se han efectuado inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones por un total de Dieciocho (18) durante el ejercicio fiscal 2020; con la finalidad de adquirir bienes y servicios necesarios para la atención de pacientes debido a la pandemia del COVID-19 para las diferentes áreas asistenciales del INR.

En tal sentido, se programaron y ejecutaron Veinte y Uno (21) procesos durante el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

| Nro. | TIPO DE PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL PROCESO | VALOR ESTIMADO | VALOR EJECUTADO | DETALLE |
|------|-----------------------|--|----------------|-----------------|----------------------|
| 1 | CP-SM-1-2020-CS-INR-1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONES ALIMENTICIAS. | 1,347,079.80 | 1,299,789.14 | PAC-PROGRAMADO |
| 2 | AS-SM-1-2020-OEC-INR | SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA SU TRASLADO Y | 72,510.00 | 69,029.52 | PAC-PROGRAMADO |
| 3 | AS-SM-2-2020-OEC-INR | CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL. | 78,560.00 | 40,755.00 | PAC-PROGRAMADO |
| 4 | CP-SM-2-2020-INR-1 | SERVICIO DE ENTREGA DE SOPORTE ALIMENTARIO POR RIESGO OCUPACIONAL COMO PREVENCION DE | 1,888,920.00 | 1,888,803.40 | PAC-PROGRAMADO |
| 5 | - | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES. | 50,000.00 | 0.00 | EXCLUIDO - PAC |
| 6 | - | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS (PRIMAS DE SEGUROS | 350,000.00 | 0.00 | EXCLUIDO - PAC |
| 7 | CP-SM-3-2020-CS-INR-1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL. | 2,980,632.00 | 2,810,540.00 | PAC-PROGRAMADO |
| 8 | AS-SM-6-2020-OEC-INR | ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA. | 121,220.00 | 111,557.20 | PAC-PROGRAMADO |
| 9 | CP-SM-4-2020-CS-INR-1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. | 1,131,872.40 | 0.00 | DESIERTO (2021) |
| 10 | - | CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET | 60,000.00 | 0.00 | EXCLUIDO - PAC |
| 11 | DIRECTA-PROC-1-2020-0 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCAL. | 299,500.00 | 299,500.00 | Proc.INCLUIDO |
| 12 | AS-SM-3-2020-OEC-INR | ADQUISICION DE SONDA VESICAL TIPO NELATON Nº 08 Y Nº 10 | 133,275.00 | 0.00 | Proc.INCLUID/Desiert |
| 13 | AS-SM-3-2020-OEC-INR | ADQUISICION DE SONDA VESICAL TIPO NELATON Nº 08 Y Nº 10 | 133,275.00 | 132,600.00 | Proc.INCLUIDO |
| 14 | DIRECTA-PROC-3-2020-0 | ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS | 204,000.00 | 0.00 | Proc.INCLUID/Desiert |
| 15 | DIRECTA-PROC-2-2020-0 | ADQUISICION DE TOXINA BOTULINICA. | 258,941.20 | 258,941.20 | Proc.INCLUIDO |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

| | | | | | |
|---------------|------------------------|--|---------------|--------------|----------------------|
| 16 | DIRECTA-PROC-4-2020-0 | ADQUISICION DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL | 408,000.00 | 34,000.00 | Proc.INCLUIDO |
| 17 | DIRECTA-PROC-5-2020-0 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCAL | 1,960,000.00 | 1,960,000.00 | Proc.INCLUIDO |
| 18 | DIRECTA-PROC-6-2020-0 | ADQUISICION DE GANTES QUIRURGICOS | 169,065.00 | 169,065.00 | Proc.INCLUIDO |
| 19 | DIRECTA-PROC-7-2020-0 | SUMINISTRO DE OXIGENO PARA EL INR | 90,000.00 | 0.00 | Proc.INCLUIDoDesiert |
| 20 | AS-SM-4-2020-OEC-INR | SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA | 93,600.00 | 0.00 | Proc.INCLUIDDesiert |
| 21 | AS-SM-5-2020-OEC - INR | ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE PROTESIS Y ORTESIS | 389,134.00 | 277,397.00 | Proc.INCLUIDO |
| 22 | DIRECTA-PROC-8-2020-0 | SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL | 62,776.00 | 62,776.00 | Proc.INCLUIDO |
| 23 | AS-SM-4-2020-OEC-INR | SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA | 93,600.00 | 0.00 | Proc.INCLUIDDesiert |
| 24 | AS-SM-5-2020-OEC - INR | ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE PROTESIS Y ORTESIS | 88,145.00 | 95,426.00 | Proc.INCLUIDO |
| 25 | AS-SM-4-2020-OEC-INR | SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA | 93,600.00 | 83,330.00 | Proc.INCLUIDO |
| 26 | AS-SM-6-2020-OEC-INR | ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA. | 121,220.00 | 0.00 | Proc.INCLUIDDesiert |
| 27 | AS-SM-7-2020-OEC - INR | CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET POR 24 MESES. | 87,000.00 | 0.00 | Proc.INCLUIDO(2021 |
| 28 | DIRECTA-PROC-9-2020-0 | ADQUISICION DE GANTES QUIRURGICOS ESTERILES | 158,240.00 | 57,350.00 | Proc.INCLUIDO |
| TOTAL GENERAL | | | 12,924,165.40 | 9,650,859.46 | |

Procesos Excluidos durante el año fiscal 2020 son los siguientes:

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES: Servicio que no fue necesario efectuar el proceso, debido a la poca recaudación de efectivo en los servicios de caja del INR, a consecuencia de la pandemia del COVID-19.
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS (PRIMAS DE SEGUROS): Servicio que no fue posible debido a la priorización del gasto de bienes y servicios para la atención de la pandemia del COVID-19.
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET: Servicio que fue excluido, para luego ser incorporado mediante un nuevo servicio compuesto denominado "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET POR 24 MESES"

Procesos Incluidos durante el año fiscal 2020 son los siguientes:

- ADQUISICIÓN DE SONDA VESICAL TIPO NELATON N°08 Y N°10: Bienes que fueron requeridos por el Servicio de Farmacia que, de acuerdo al estudio de posibilidades del mercado, corresponde a un proceso de selección mediante Adjudicación Simplificada, razón por el cual se efectuó la inclusión respectiva en el PAC-2020.
- CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA: Servicio que fue requerido por la Oficina de Servicios Generales para la atención de diversas áreas



(hospitalización) debido a la pandemia del COVID-19 y que, de acuerdo al estudio de posibilidades del mercado, corresponde a un proceso de selección mediante Adjudicación Simplificada, razón por el cual se efectuó la inclusión respectiva en el PAC-2020.

- ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE PROTESIS Y ORTESIS: Bienes que fueron requeridos para la producción de prótesis y ortesis del Departamento de Biomecánica que, de acuerdo al estudio de posibilidades del mercado, corresponde a un proceso de selección mediante Adjudicación Simplificada, razón por el cual se efectuó la inclusión respectiva en el PAC-2020.
- ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA: Bienes que fueron requeridos por la Oficina de Personal – Bienestar de Personal que, de acuerdo al estudio de posibilidades del mercado, corresponde a un proceso de selección mediante Adjudicación Simplificada, razón por el cual se efectuó la inclusión respectiva en el PAC-2020.
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET POR 24 MESES: Servicio requerido por la Oficina de Estadística e Informática que, de acuerdo al estudio de posibilidades del mercado, corresponde a un proceso de selección mediante Adjudicación Simplificada, razón por el cual se efectuó la inclusión respectiva en el PAC-2020.
- ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA:

Debido al estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, que dicta medidas de prevención y control del COVID-19, se declara el 11 de marzo del 2020 mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, "Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19", y prorrogado hasta el 06 de diciembre del 2020; Y en aplicación del COMUNICADO N°011-2020 – "Orientaciones de la Dirección Técnico Normativa respecto del alcance de la normativa de contrataciones en el marco del estado de Emergencia Nacional" del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Se efectuaron adquisiciones de bienes y servicios mediante las Contrataciones Directas en situación de emergencia de acuerdo al siguiente detalle:

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCAL. (2)
- ADQUISICION DE TOXINA BOTULINICA
- ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS. (2)
- ADQUISICION DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL
- SUMINISTRO DE OXIGENO PARA EL INR. (2)
- ADQUISICION DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- En tal sentido los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones del INR PAC-2020, fueron convocados y ejecutados de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado; siendo el resumen de ejecución del PAC- 2020 según cuadro siguiente

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. PAC- 2020

| RESUMEN DE PROCESOS AÑO 2018. | Nº DE PROCESOS PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL | Nº DE PROCESOS EXCLUIDOS | Nº DE PROCESOS INCLUIDOS EN EL PLAN | TOTAL DE PROCESOS PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL | Nº DE PROCESOS CONVOCADOS VS. PROGRAMADO | Nº DE PROCESOS CONVOCADOS VS. PROGRAMADO |
|----------------------------------|--|--------------------------------|--|---|--|--|
| | (1) | | | (2) | (3) | (4) = (3) / (2) % |
| LICITACIONES PÚBLICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| CONCURSO PÚBLICO | 4 | 0 | 0 | 4 | 4 | 100% |
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA | 6 | 3 | 5 | 8 | 8 | 100% |
| CONTRATACION DIRECTA | 0 | 0 | 9 | 9 | 9 | 100% |
| SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | 10 | 3 | 14 | 21 | 21 | 100% |

c) Conclusiones sobre el Plan Anual de Contrataciones-PAC:

- El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación para el ejercicio 2020, se aprobó dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, con 10 procedimientos de selección.
- Durante el ejercicio 2020, la Oficina de Logística a través de los equipos respectivos inició la ejecución de los procedimientos de selección, como el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que permitieron contar con un costo actualizado, asimismo en coordinación con los órganos competente se efectuó las gestiones administrativas financieras ante el MINSA obteniendo como resultado el presupuesto indispensable, que permitieron realizar Inclusiones de procesos de selección prioritarios a la fecha.



2.7.5. Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento

La Oficina de Servicios Generales, ha remitido su informe sobre la Ejecución relacionada al Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento, que se han realizados en el 2020:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA – 2020

| ACTIVIDAD | ORDEN DE SERVICIO | FECHA | MONTO |
|--|-------------------|------------|-------------|
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ABLANDADOR DE 2 PIES CUBICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES". AMISTAD PERU - JAPON. | 1420 | 21/12/2020 | S/ 8.000,00 |



| | | | |
|---|-------------------------------------|------------|--------------|
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO | 1598 | 23/12/2020 | S/ 8.450,00 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA UFLAM | 1596 | 23/12/2020 | S/ 10.850,00 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CALDERA | 567 | 29/04/2020 | S/ 32.100,00 |
| MANTENIMIENTO A LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL | 425 | 11/03/2020 | S/ 10.620,00 |
| MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS 3 GRUPOS ELECTROGENOS | 557 | 22/04/2020 | S/ 13.520,00 |
| SERVICIO DE INSTALACIONES DANITARIAS | 1232 | 16/09/2020 | S/ 26.000,00 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CALANDRIA | 1384 | 22/12/2020 | S/ 22.688,00 |
| MANTENIMIENTO DE LOS POZOS A TIERRA | 1095 | 04/09/2020 | S/ 17.000,00 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE VAPOR Y RETORNO DE CONDESADO | 1597 | 30/12/2020 | S/ 11.840,00 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE CENTRAL DE ESTERILIZACION | 1156 | 17/09/2020 | S/ 16.490,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ASCENSOR MITSUBISHI | CONTRATO 04-2020-OEA-INR | MENSUAL | S/ 12.500,00 |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TRES ASCENSORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP | CONTRATO 11-2020-OEA-INR | MENSUAL | S/ 2.051,00 |
| DIFERENTES TRABAJOS QUE REALIZA EL PERSONAL TECNICO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS DIFERENTES AREAS SEGUN LAS ORDENES DE TRABAJO EMITIDOS POR EL AREA USUARIA. | ORDENES DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO | DIARIO | NO APLICA |

Asimismo ha remitido la relación de los Equipos que se les han efectuado su mantenimiento y reparación:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS – 2020

| MANTENIMIENTO PREVENTIVO | | | |
|--------------------------|---------------------------|--|----------------|
| ITEM | AREA/SERVICIO | DENOMINACION DEL EQUIPO | MARCA |
| 1 | CENTRAL DE ESTERILIZACION | DESTILADOR DE AGUA | ADVANTEC |
| 2 | CENTRAL DE ESTERILIZACION | AUTOCLAVE | SAKURA |
| 3 | HIDROTERAPIA | TANQUE DE HIDROTERAPIA | WHITEHALL |
| 4 | HIDROTERAPIA | TANQUE DE HIDROTERAPIA | WHITEHALL |
| 5 | HIDROTERAPIA | TANQUE DE HIDROTERAPIA | WHITEHALL |
| 6 | HIDROTERAPIA | TANQUE DE HIDROTERAPIA | WHITEHALL |
| 7 | LABORATORIO | MICROSCOPIO | OLYMPUS |
| 8 | LABORATORIO | ESTERILIZADOR A VAPOR (DE ALTA PRESION) | HIRAYAMA |
| 9 | ORTODONCIA | ESTERILIZADOR | MEMMERT |
| 10 | ORTODONCIA | AUTOCLAVE | CRISTOFOLI |
| 11 | TERAPIA FISICA | EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MULTIPLES | BTL INDUSTRIAS |



| ITEM | AREA/SERVICIO | DENOMINACION DEL EQUIPO | MARCA |
|---------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------|
| 12 | TERAPIA FÍSICA | EQUIPO DE ELECTROTERAPIA DE CORRIENTES MÚLTIPLES | BTL INDUSTRIAS |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO | | | |
| 1 | RADIOLOGÍA | IMPRESORA DE PELICULAS RADIOGRAFICAS | KONICA MINOLTA |
| 2 | HIDROTERAPIA | TANQUE HUBBARD | WHITEHALL |
| 3 | HIDROTERAPIA | TANQUE HUBBARD | WHITEHALL |
| 4 | LABORATORIO | DESIONIZADOR ELÉCTRICO | OSMONIC |
| 5 | LABORATORIO | POTENCIÓMETRO | THERMO SCIENTIFIC |
| 6 | LABORATORIO | AUTOCLAVE | HIRAYAMA |
| 7 | LABORATORIO | CENTRIFUGA PARA TUBOS | HETTICH |
| 8 | LABORATORIO | BALANZA ELECTRÓNICA | OHAUS |
| 9 | LABORATORIO | EQUIPO DE BAÑO MARÍA | MEMMERT |
| 10 | LABORATORIO | EQUIPO DE BAÑO MARÍA | LAUDA |
| 11 | LABORATORIO | EQUIPO DE BAÑO MARÍA | MEMMERT |
| 12 | LABORATORIO | CENTRIFUGA | HERAUS |
| 13 | LABORATORIO | CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO | BOECO |
| 14 | LABORATORIO | EQUIPO DE BAÑO MARIA -12 L | LAUDA |
| 15 | LABORATORIO | EQUIPO DE BAÑO MARIA | GEMMY INDUST. CORP |
| 16 | LABORATORIO | LAVADOR DE MICROPLACAS | RAYTO |
| 17 | LABORATORIO DE ANÁLISIS DE LA MARCHA | CAMARA OPTOELECTRONICA | VICON |
| 18 | LESIONES MEDULARES | CAMILLA DE METAL | JHS |

En resumen se realizaron 12 mantenimientos preventivos y 18 mantenimientos correctivos, haciendo un total de 30 equipos biomédicos con mantenimiento

2.8. Información complementaria y relevante para la entidad.

Algunas propuestas de solución (recomendaciones) que han sido señalados en la evaluación del POI 2020, precisado en el portal de transparencia link: (https://www.inr.gob.pe/transparencia/transparencia%20inr/planeamiento/plan%20Operativo/2020/e_po_2s_2020.pdf) :

- Si bien los Órganos y Unidades Orgánicas, en el 2020, han efectuado el reinicio gradual de sus actividades, dado las últimas disposiciones, se deberán prever todas las medidas de seguridad a fin de evitar el contagio y propagación del COVID19, acorde a las disposiciones del Gobierno, Ministerio de Salud, SERVIR y Directivas emitidas por la Institución; lo que conlleva a continuar con el lugar y la forma de prestación de las funciones, a través de las modalidades de trabajo presencial, remoto o mixta, previa evaluación integral de la situación de cada uno de nuestros/as servidores/as, así como la redefinición de las prioridades institucionales para no dejar desprovistos a los/as ciudadanos/as de los bienes y servicios que brindamos y asegurar la calidad de los servicios que requieren los/as ciudadanos/as.



Se deberá considerar la importancia de evitar aglomeraciones y respetar las medidas de distanciamiento social y brindar al personal, los equipos de protección personal que correspondan.

- La Emergencia Sanitaria, ha incidido en la ejecución de metas durante el ejercicio 2020; situación que deberá ser tomado en cuenta por los Órganos y Unidades Orgánicas, debiéndose evaluar sus actividades operativas, a fin de ser considerados en la modificación de las metas programadas en el POI cuando sea requerido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para el 2021.
- Los Órganos y Unidades Orgánicas deben remitir oportunamente a la Oficina de Planeamiento Estratégico los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (matrices cuantitativa y cualitativa), modificaciones al POI, para poder efectuar el ingreso de información en el aplicativo del CEPLAN V.01 y la remisión de los documentos y reportes al Ministerio de Salud, en los plazos establecidos.

Asimismo, cumplir con remitir los informes de implementación de las Recomendaciones que son vertidas.

- Reiterar a la Oficina de Personal y a la Comisión pertinente, que deben realizar permanentemente las gestiones y acciones administrativas correspondientes que permita a los diferentes órganos y unidades orgánicas (asistenciales y administrativas), contar con el recurso humano suficiente y en forma oportuna. Se deberán viabilizar la contratación por reemplazo o suplencia temporal, por las licencias, renuncias, enfermedad prolongada o designaciones como funcionarios.

Los Órganos, Unidades Orgánicas y Comités deberán remitir o reiterar los expedientes requiriendo el Personal, que permita el desarrollo adecuado de las funciones, atender la demanda insatisfecha en la institución y mejorar la atención a los pacientes; efectuando el seguimiento a los expedientes que han sido derivados.

- La Oficina de Servicios Generales, deberá hacer el seguimiento a los requerimientos de mantenimiento correctivo, efectuados por los Órganos y Unidades Orgánicas, acciones que permitirán garantizar su adecuado funcionamiento y continuidad en el servicio.

Asimismo, deberá considerar prioritario la realización del mantenimiento preventivo, acciones que permitirá prolongar la vida útil de los equipos y evitar la interrupción de las actividades laborales por acontecimientos imprevistos.

- La Unidad Funcional de Telesalud, dada la necesidad de mejorar su funcionalidad, deberá requerir para su respectiva evaluación:

Disponer de un sistema de red de Telecomunicaciones y red de datos de alta calidad para desarrollar los servicios de Telemedicina y que esté integrado al sistema informático de la institución.

Comunicar a OEl para la mejora de conectividad en las áreas administrativas que utilizan las plataformas virtuales para las actividades de Telesalud.

Articular con las áreas de Referencia de la institución para el desarrollo y atención de la demanda incrementada.

Desarrollo de propuestas de flujos de atención para el servicio de Telemedicina en la Institución

La Oficina de Estadística e Informática, deberá brindar el apoyo pertinente para mejor funcionalidad de la Unidad Funcional de Telesalud

- La Oficina de Logística deberá coordinar con sus Equipos de Almacén y Patrimonio a fin de poder remitir las NEAS en forma oportuna a la Oficina de



Informes N° 331 y 333-2020-NUTRI-INR (congeladora y conservadora malograda).

- La Oficina de Servicios Generales y el Equipo de Patrimonio de la Oficina de Logística deberán emitir su informe evaluativo en relación equipo malogrado (marmitas).
- En relación a la Vigilancia de Plagas, el mismo que aún persiste; la Oficina de Epidemiología ha propuesto lo siguiente:
 - Habiéndose Identificado los puntos críticos en el establecimiento; la Oficina de Servicios Generales debe fortalecer el Servicio de Limpieza, a fin de que se realice la limpieza profunda en estos ambientes.
 - Supervisión del proceso de Limpieza permanente en los ambientes considerados críticos por la Oficina de Servicios Generales y la Oficina de Epidemiología.
 - Fortalecer la capacitación al personal de Salud sobre la importancia de identificar peligros y riesgos ante la presencia de insectos vectores y otros.
 - La Oficina de Servicios Generales, deberá remitir a la Oficina de Epidemiología el cronograma de la fumigación integral en la institución a realizarse en el 2021.
- La responsable del PP 016 : TBC - VIH / SIDA, en relación a la actividad presupuestal tamizaje y diagnóstico para VIH a población adulta y joven, deberá continuar con las pruebas de tamizaje prueba rápida VIH, Sífilis y Hepatitis B para los trabajadores de la institución en forma continua previa consejería en relación a Infecciones de transmisión sexual VIH-SIDA
- La UFGRED, en relación formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas preventivas, deberá continuar con la capacitación al personal del INR.
- La Oficina de Cooperación Internacional, dada la situación mundial sobre la pandemia COVID-19, que conlleva a que los cooperantes hayan suspendido temporalmente el envío de cooperantes, deberá continuar manteniendo el contacto con nuestros cooperantes y en su debida oportunidad cumplir los requisitos que exige cada cooperante.
- Los Órganos y Unidades Orgánicas deberán contar con personal técnico calificado y disponer que los mismos, realicen una adecuada organización de toda la documentación para la transferencia de toda la documentación en el año 2021, al Equipo de Archivo Central de la Dirección General; Equipo que continuara brindando el asesoramiento pertinente.
- El Equipo de Acreditación Institucional ha participado en el desarrollo de las actividades programadas, y será quien lidere el desarrollo del plan de mejora, en base a los resultados obtenidos, a diferencia de procesos anteriores. Los responsables de los Órganos, Unidades Orgánicas y funcionales, deberán implementar las recomendaciones que se han emitido en el proceso de Autoevaluación.
- La Oficina de Gestión de Calidad, en relación a la Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente, deberá efectuar el seguimiento al requerimiento de reconfiguración de los Comités de Auditoría de la Calidad de Atención para el periodo 2021, el cual permita cumplir con las actividades de auditoría de la calidad de registro de historias clínicas y otras vinculantes.
- Los Órganos y Unidades Orgánicas deberán derivar sus expedientes a la OAJ con la documentación completa a fin de realizar la respuesta pertinente.





Los expedientes que son derivados para respuesta inmediata, deben de tener los antecedentes y referencias que se indican a efectos de realizar la respuesta inmediata por parte de la OAJ para su respectivo pronunciamiento.

- Los Órganos y Unidades Orgánicas deberán derivar sus expedientes de capacitación en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), con toda la información requerida (completa), que permita viabilizar los trámites según programación trimestral.

Asimismo, se requiere la socialización y sensibilización del personal de todas las unidades orgánicas del INR, en relación al PDP aprobado y las responsabilidades que ello conlleva, a fin de facilitar su ejecución y cumplimiento de metas.

- La Oficina de Comunicaciones, deberá efectuar las coordinaciones pertinentes, emitiendo la documentación pertinente, a fin que los Órganos y Unidades Orgánicas asistenciales, a fin, que consideren dos Voceros por área, de modo que se pueda contar con más profesionales dispuestos a dar las entrevistas.
- Si bien el Decreto de Urgencia 090-2020 señala contar con personal profesional que apoye la continuidad de los servicios de salud, de manera presencial y en los establecimientos públicos de salud; por ende la OEAIDE, reprogramó la Actividad Diagnóstico de Situación de Campos Clínicos para rotaciones específicas (T.M.) 2021 para el mes de marzo de 2021, acorde a los convenios suscritos con las diferentes universidades y nuestra institución, debiéndose brindar todas las medidas preventivas, que protejan a los internos contra el COVID-19.
- Los Jefes de los diferentes Departamentos, deberán motivar al personal a su cargo para que asistan a los cursos programados por la OEAIDE, los mismos que son desarrollados de manera virtual y en un horario accesible, tomando en consideración que estos cursos se convierte en un factor fundamental para continuar desarrollándose profesionalmente.
- En el marco de la normativa de investigación que desarrollan los diferentes institutos especializados, la OEAIDE, deberá continuar con el fortalecimiento de competencias en investigación para el personal del INR a través de estrategias o programas.

Asimismo, considerar un enfoque más integral e inclusivo en el proceso misional PO 01 gestión de la Investigación del mapa de procesos al nivel 0 y las fichas técnicas del proceso nivel 0 para fortalecer las investigaciones institucionales y generen el impacto en nuestra población objetivo.

- El DIDA en Biomecánica, deberá remitir su Informe pertinente en relación a la descoordinación entre los sistemas SIGEPS y el SIMMED y efectuar el seguimiento y coordinaciones pertinentes.

La UFPA, realice las gestiones ante el SIS Central y el SIMMED, a fin de que el DIDA en Biomecánica cuente con soporte del módulo informático SIGEPS, la cual permitirá la actualización de datos, análisis e información de las ayudas biomecánicas que se elaboran en el INR.

- Debido a la disminución de casos de pacientes de alta complejidad Post COVID 19 hospitalizados (Programa de Rehabilitación Post COVID 19), si bien se realizaron comunicaciones haciendo de conocimiento sobre las medidas de control de camas y disminución de ellas, es importante continuar con las comunicaciones y coordinaciones, articulando con las áreas de referencia de los diferentes hospitales del MINSA, ESSALUD y de las Fuerzas Armadas.

